

Montevideo, Viernes 22 de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19872

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 671/976. — Se revoca una disposición del decreto 777/975, y se designa Jefe de División en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1976.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, doctor Cipriano González Roig, contra el decreto 777|975 de 9 de octubre de 1975, en cuanto confiere el cargo de Jefe de División (Abogado), Escalafón AaA, Grado 6, al doctor Juan Pons, en tanto le asigna a él, uno de Jefe de Departamento (Abogado), Escalafón AaA, Grado 5.

Resultando: que fundamenta su mejor derecho al ascenso en el hecho que, habiendo ingresado ambos prácticamente juntos a la Administración y desarrollado una carrera paralela, él permaneció en forma ininterrumpida en el ejercicio de su cargo, mientras que el señor Pons en virtud de haber sido designado Consejero de Estado a partir de marzo de 1974, se encuentra suspendido en dicho ejercicio, según lo dispone el inciso 2.o) del artículo 5.o) del decreto 1.073|973, de 18 de diciembre de 1973.

Considerando: I) Que la regularización impugnada, surge de la restructura presupuestal y racionalización ad-

ministrativa, aprobada por el Poder Ejecutivo por decreto 1.045|974, de 26 de diciembre de 1974;

II) Que al aprobar la designación del doctor Pons en el cargo de Jefe de División, no se tuvo en cuenta la propuesta de la Comisión de Restructura que postulaba al reclamante para dicho cargo, tomando en cuenta no sólo el mejor derecho del mismo, sino la conveniencia de la Administración, que contaría con los servicios efectivos del funcionario.

Atento: a lo informado por la Sala de Abogados de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas constituída en Sala de Abogados.

El Presidente de la República

DECRETA:

1.o Revócase el artículo 1.o del decreto 777|975, de 9 de octubre de 1975, en cuanto dispone la designación del doctor Juan Carlos Pons como Jefe de División, Escalafón AaA, Grado 6 y al doctor Cipriano González Roig como Jefe de Departamento, Escalafón AaA, Grado 5, estableciéndose que el doctor Cipriano González Roig, es designado para un cargo de Jefe de División Escalafón AaA, Grado 6 y el doctor Juan Carlos Pons como Jefe de Departamento, Escalafón AaA, Grado 5.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Decreto 672/976. — Se amplía el monto establecido para emisión de Letras de Tesorería

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1976.

Visto: el decreto 508|976, de 5 de agosto de 1976, por el cual se autorizó al Banco Central del Uruguay a emitir Letras de Tesorería por hasta un monto circulante de N$ 200:000.000 (doscientos millones de nuevos pesos), bajo la modalidad de colocación directa o por licitación.

Resultando: I) Que la colocación realizada hasta el presente de los valores indicados en el Visto, demuestra su amplia receptividad en el mercado;

II) Que corresponde, en consecuencia, adecuar la oferta de dichas Letras de Tesorería, para lo cual se considera necesario ampliar el monto de emisión autorizada.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 460 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y 7.o de la ley 14.268, de 20 de setiembre de 1974

Atento: a la opinión del Banco Central del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase hasta N$ 300:000.000.00 (trescientos millones de nuevos pesos), el monto establecido en el artículo 1.o del decreto 508|976, de 5 de agosto de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 673/976. — Se dispone emitir una nueva serie de títulos al portador denominados "Bonos del Tesoro 15.a Serie".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 13 de octubre de 1976.

Visto: la conveniencia de emitir una nueva serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por la ley 14.268 de 20 de setiembre de 1974, que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir y mantener un circulante total de hasta U$S 300:000.000 (trescientos millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas con destino a financiar el Fondo Nacional de Inversiones.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, procederá a emitir hasta la suma de U$S 15:000.000 (quince millones de dólares estadounidenses valor nominal), en títulos al portador denominados "Bonos del Tesoro 15.a Serie" a diez años de plazo que se dividirán en los siguientes Bonos definitivos:

De U$S 1.000 c/u. 10.000 títulos	U$S 10:000.000
De U$S 500 c/u. 10.000 títulos	U$S 5:000.000
	U$S 15:000.000

Estos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2.o Fíjase el 1.o de noviembre de 1976 como fecha de emisión de la deuda pública citada en el artículo anterior.

Art. 3.o Los Bonos que se emitirán de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.o podrán ser colocados por el Banco Central mediante licitación o por colocación directa.

En los casos en que se utilice el procedimiento de la licitación el Banco Central reglamentará la operativa a seguir debiendo ajustarse a las siguientes normas:

a) Las adjudicaciones que otorgue el Banco Central se harán a quienes ofrezcan las condiciones más convenientes;

b) En caso de ofertas equivalentes se prorratearán hasta la suma que se decida aceptar;

c) Todas las ofertas podrán ser rechazadas si no satisfacen las condiciones mínimas que estime el Banco Central del Uruguay.

Art. 4.o El tipo de interés que devengará los Bonos será del 10 o|o (diez por ciento) anual pagadero semestralmente a partir del 1.o de mayo y 1.o de noviembre de cada año en dólares estadounidenses. El primer vencimiento operará el 1.o de mayo de 1977 y comprenderá el período transcurrido entre la fecha de emisión y el 30 de abril de 1977.

Art. 5.o El rescate de estos bonos se realizará en diez (10) anualidades equivalentes al diez por ciento del total emitido, cada una, que se harán efectivas por compra en la Bolsa de Valores de Montevideo, cuando su precio sea el de la par o inferior a la par, o por sorteo cuando su precio sea superior a la par.

El valor de los bonos rescatados será pagado en dólares estadounidenses. En caso de sorteo y desde la fecha que se establezca para el rescate dejarán de devengar interés; si al presentarse al cobro el bono favorecido en el sorteo careciera de uno o más cupones con vencimientos posteriores a la fecha de su sorteo; del valor principal del bono se deducirá el importe de dichos cupones. La primera amortización se realizará a partir del 1.o de noviembre de 1977, quedando facultado el Banco Central del Uruguay, para realizar amortizaciones anticipadas.

Art. 6.o Los servicios de interés y rescate así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizarán a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7.o Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 0,50 o|o (un medio por ciento) sobre el valor nominal de los bonos.

Art. 8.o El Banco Central del Uruguay establecerá la fecha en que estos bonos podrán cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 9.o La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización en Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo; su salida del país así como su reingreso es absolutamente libre.

Art. 10. Mientras dure la impresión de las láminas el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 11. Los gastos de la impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda otra erogación necesaria para la administración de esta serie serán imputados a los recursos provenientes de la propia colocación de los bonos.

Art. 12. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.355/976. — Se autoriza a la Dirección de Loterías y Quinielas, a efectuar la reválida de diversos contratos de personal.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1976.

Visto: el planteamiento de la Dirección de Loterías y Quinielas, (Programa 1.08 del Ministerio de Economía y Finanzas), tendiente a efectuar la reválida de diversos contratos de personal.

Resultando: que dichas contrataciones resultan imprescindibles para asegurar la continuidad de los servicios en la mencionada Unidad Ejecutora.

Considerando: lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Dirección de Loterías y Quinielas y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección de Loterías y Quinielas, Programa 1.08, Unidad Ejecutora 11, a contratar hasta el 31 de diciembre de 1976, al personal que a continuación se menciona, con vigencia al 1.o de enero de 1976.

a) Doctor Roberto Di Segni, Credencial Cívica Serie AZB 5.394, como Asesor Abogado, (Escalafón AaA. Grado 1). con una retribución de N$ 268.51 (doscientos sesenta y ocho nuevos pesos con cincuenta y un centésimos) mensuales con cargo al Rubro 0.21, de N$ 305.99 (trescientos cinco nuevos pesos con noventa y nueve centésimos) con cargo al Rubro 0.23, de N$ 189.59 (ciento ochenta y nueve nuevos pesos con cincuenta y nueve centésimos) con cargo al Rubro 0.22 y de N$ 184.60 (ciento ochenta y cuatro nuevos pesos con sesenta centésimos) con cargo al Rubro 0.79|1

b) Ramona González, Credencial Cívica Serie CDA 14.082, como Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad, Grado 1). con una retribución de N$ 136.42 (ciento treinta y seis nuevos pesos con cuarenta y dos centésimos) mensuales con cargo al Rubro 0.21 y de N$ 173.10 (ciento setenta y tres nuevos pesos con diez centésimos) con cargo al Rubro 0.23.

c) Yolanda Acosta Medici, Credencial Cívica Serie BNB 9.493, como Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad, Grado 1) con una retribución de N$ 136.42 (ciento treinta y seis nuevos pesos con cuarenta y dos centésimos) mensuales con cargo al Rubro 0.21 y de N$ 173.10 (ciento setenta y tres nuevos pesos con diez centésimos) con cargo al Rubro 0.23.

d) María Olsen Azzanelli, Credencial Cívica Serie BQA 14.397, como Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad, Grado 1) con una retribución de N$ 136.42 (ciento treinta y seis nuevos pesos con cuarenta y dos centésimos) mensuales con cargo al Rubro 0.21 y de N$ 173.10 (ciento setenta y tres nuevos pesos con diez centésimos) con cargo al Rubro 0.23.

e) Blanca Azzanelli Ramos, Credencial Cívica Serie BPE 6.629, como Auxiliar de Servicio, (Escalafón Ad, Grado 1), con una retribución mensual de N$ 136.42 (ciento treinta y seis nuevos pesos con cuarenta y dos centésimos) con cargo al Rubro 0.21 y de N$ 173.10 (ciento setenta y tres nuevos pesos con diez centésimos) con cargo al Rubro 0.23.

f) Carlos Celina Lazega, Credencial Cívica Serie CBA 17.034, como Encargado de Transmisión de los Sorteos, (Escalafón Ac, Grado 1), con una retribución de nuevos pesos 136.42 (ciento treinta y seis nuevos pesos con cuarenta y dos centésimos) con cargo al Rubro 0.21 y de N$ 173.10 (ciento setenta y tres nuevos pesos con diez centésimos) mensuales con cargo al Rubro 0.23.

g) Mario Acosta Silvera, Credencial Cívica Serie BCA 13.794, como Limpiador, (Escalafón Ad, Grado 2), con una retribución de N$ 149.30 (ciento cuarenta y nueve nuevos pesos con treinta centésimos) mensuales con cargo al Rubro 0.21, de N$ 216.46 (doscientos dieciseis nuevos pesos con cuarenta y seis centésimos) con cargo al Rubro 0.23 y de N$ 120.70 (ciento veinte nuevos pesos con setenta centésimos) con cargo al Rubro 0.22.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.356/976. — Se destituye a un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1976.

Visto: el sumario instruído al funcionario contratado del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Jorge Veiga, por sus reiteradas faltas al servicio.

Resultando: I) Que ha registrado un elevado número de faltas, sin justificación en los últimos tres años, excediendo el límite máximo permitido por la ley;

II) Que también incurrió en un número de inasistencias correlativas, que exceden el número necesario para configurar renuncia tácita por abandono del cargo.

Considerando: que se ha configurado una situación de omisión en el cumplimiento de sus funciones, que da mérito a la destitución del funcionario pues es evidente que no puede quedar librado a su arbitrio, el concurrir o no a prestar servicios.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Destitúyase al funcionario contratado del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Jorge Veiga, por omisión.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución. — Se cancela la personería jurídica del "Centro Cultural Democrático", de Punta del Este.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de setiembre de 1976.

Visto: la comunicación y antecedentes relativos a la asociación civil denominada "Centro Cultural Democrático" de Punta del Este, mediante los cuales el Ministerio del Interior pone en conocimiento de esta Secretaría de Estado que en la sede de aquella institución se realizaban juegos de azar.

Resultando: I) Que se solicitó el pronunciamiento de la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, la que a fs. 4 resolvió aconsejar se cancele el reconocimiento de la calidad de persona jurídica de la entidad antes mencionada;

II) Que, posteriormente y según lo aconsejado por la Asesoría Letrada a Fs. 5, se procedió a conferir vista a la institución de referencia la que formula el planteamiento que luce a Fs. 7 y 8. Tal planteamiento es el de que la Administración consienta en tener por solución del caso la renovación de autoridades de aquella asociación, a efectos de que la inconducta de una cantidad de asociados que se dice minoritaria no perjudique a la gran masa social;

III) Que, vueltas estas actuaciones a la Asesoría Letrada, dictaminó ésta Fs. 19 que no hallaba objeciones a lo solicitado;

IV) Que requerido el dictamen del Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, se pronunció coincidentemente en forma provisional, condicionando su dictamen definitivo a lo que resultara de un nuevo informe de la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles en el supuesto de que se fiscalizaran adecuadamente los procedimientos propuestos para renovar las autoridades de la institución de que se trata;

V) Que la Dirección General de esta Secretaría de Estado cometió al Inspector de aquella Comisión el contralor del acto eleccionario indispensable para la renovación de autoridades;

VI) Que dicho Inspector produce el informe que, con antecedentes agregados luce de Fs. 23 a 31 inclusive;

Considerando: I) Que los elementos de juicio que proporciona el Inspector de la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles en su citado informe, permiten desde ya fundamentar una resolución denegatoria de la solución propuesta por la entidad de que se trata. En efecto tal entidad no demostró en los hechos haber procedido con la celeridad y celo que el caso requería ni avaló con su conducta un propósito serio de enmendar las irregularidades verificadas. Surge del Informe citado que las elecciones que debieron realizarse el 21 de diciembre de 1975, fueron postergadas, sin expresión de causa en la documentación respectiva, para el 13 de junio de 1976. También se señala en dicho informe la manera antiestatutaria en que se procedió a integrar el Consejo Directivo mediante un sistema de representación proporcional, no previsto ni autorizado por la ley interna de la institución. Del mismo modo no hay constancia documentaria de que se haya cumplido con los artículos 35 y 36 de los estatutos. El primero prevé la elección de una Comisión de Cuentas. El segundo establece la obligación que este órgano tiene de presentar a la Asamblea General Ordinaria un informe escrito sobre la marcha económica de la institución;

II) Que la comprobación de que en la sede social del Centro Cultural Democrático se realizaban juegos de azar es un hecho que, por su propia naturaleza no podía pasar desapercibido a los asociados que a aquella concurrieran. De donde resulta la inadmisibilidad del argumento de la peticionaria de que la conducta de una minoría de asociados no debe perjudicar a la gran masa de éstos, que permanecía ajena y desconocedora de aquellos acontecimientos ilícitos y exorbitantes respecto del objeto institucional. En efecto las circunstancias mismas indican que la gran masa de asociados, si bien pudiera no participar directamente en los juegos de azar, no podía desconocer lo que, por tener lugar en la sede social se hallaba al alcance de todo integrante de la institución;

III) Que la tesis de la peticionaria no puede ser de recibo por no tener suficiente fundamento racional y por resultar inconveniente a una prudente policía de las asociaciones civiles. Admitida en la especie la solución propuesta por la entidad peticionaria no podría la Administración, en ningún otro caso de irregularidades en la vida de las asociaciones civiles dejar de distinguir entre la falta de responsabilidad de la persona jurídica en cuanto a hechos ilícitos y la responsabilidad plena de los asociados, que se diferencian de la persona moral que integran y cuya voluntad jurídica conforman a través de los órganos de ésta. De modo tal que, llevada la tesis a sus últimas consecuencias, nunca sería sancionable la persona moral, pues jurídicamente no puede cumplir actos que escapen al objeto de su institución, debiéndose inscribir los que a éste resulten exorbitantes en el ámbito de responsabilidad de las personas físicas que integran y dan vida a la persona jurídica. Por consecuencia de lo cual nunca podría afirmarse que una persona jurídica desvirtúa sus fines u objeto institucional.

La tesis de la peticionaria extendida a sus consecuencias finales, demuestra por vía del absurdo hallarse destituída de todo fundamento;

IV) Lo dispuesto en el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Cancélase el reconocimeinto de la calidad de persona jurídica del "Centro Cultural Democrático" de Punta del Este, efectuado por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de noviembre de 1933.

2.o Publíquese, insértese en el Registro Correspondiente, comuníquese al Ministerio del Interior con testimonio de la presente y archívese. — DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Resolución 1.357/976. — Se designa por promoción Encargado de Locomoción en la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo 13 de octubre de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión formulada por el Subencargado de Locomoción (Grado 5) del Renglón 0.15 (Personal de Servicio) del Programa 1 (Administración) de la Administración Nacional de Puertos, señor Ruben Reyno, a fin de que se le otorgue la diferencia de sueldo existente entre su cargo presupuestal y el de Encargado de Locomoción (Grado 7) cuyas tareas específicas le fueron encomendadas por resolución de dicha Administración de fecha 8 de abril de 1970.

Resultando: I) Que encontrándose vacante los cargos de Encargado de Locomoción (Grado 7) del Renglón 0.15 (Personal de Servicio) del Programa 3 (Mantenimiento), el citado Organismo entiende conveniente regularizar la situación funcional del peticionante, mediante la respectiva promoción a uno de dichos cargos, a cuyos efectos eleva a consideración del Poder Ejecutivo la propuesta correspondiente, la cual fue formulada con la conformidad de la Junta Asesora de Calificaciones del mismo;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil al expedirse al respecto manifiesta que considera ajustado a derecho el acto de promoción de que se trata.

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Promuévase para ocupar 1 (un) cargo de Encargado de Locomoción, (Grado 7) del Renglón 0.15 (Personal de Servicio) del Programa 3 (Mantenimiento) de la Administración Nacional de Puertos, al señor Ruben Reyno, actual Subencargado de Locomoción (Grado 5) del Renglón 0.15 (Personal de Servicio) del Programa 1 (Administración) del referido Organismo.

2.o Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. — **MENDEZ.** — EDUARDO SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Resolución 1.358/976. — Se declara de interés nacional el Programa de Prospección de Uranio en el territorio nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de octubre de 1976.

Visto: el planteamiento del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", referente a la culminación del Programa de Prospección de Uranio en el territorio nacional.

Resultando: el mencionado Programa tiene como objetivo no sólo evaluar las perspectivas que el país ofrece en materia de yacimientos de uranio, sino además concretar esa evaluación a breve plazo.

Considerando: I) Que si bien dicha evaluación es una tarea posible a través del esfuerzo del país y la colaboración que se está recibiendo de diversos Organismos internacionales se hace difícil concretarla a la brevedad en razón de la dificultad actual para satisfacer rápidamente distintas carencias de algunos elementos que la tarea demanda;

II) Que a efectos de obviar tales carencias y poder acelerar los estudios tendientes a la exploración de los recursos nacionales en materia de yacimientos de uranio se estima conveniente recurrir a la asistencia que brinda el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para el Estudio de los Recursos Naturales (FRNUERN) mediante la intervención de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión;

III) Que la solicitud de proyecto de exploración a preparar por el asesor técnico que ha de evaluar la propuesta deberá contar con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" y determinar que la continuación de las tareas se ha de efectuar por el propio Instituto Geológico.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Dirección Nacional de Industrias y el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de interés nacional el programa de prospección de uranio en el territorio nacional a efectos del conocimiento de la existencia de yacimientos de minerales uraníferos.

2.o Solicítese a tales efectos asistencia técnica al Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de Recursos Naturales por intermedio de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

3.o El proyecto a elaborar por el asesor técnico de dicho Organismo internacional deberá ser puesto en consideración del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" y de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión antes de ser elevado para su aprobación por el Poder Ejecutivo.

4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — JUAN CARLOS BLANCO.

9

Resolución 1.359/976. — Se contrata un profesional en la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1976.

Visto: la gestión promovida por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, tendiente a la contratación de un profesional.

Resultando: I) Informa la Unidad Asesora ley 14.178 que existen serias dificultades en la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, dado que la exigencia del trabajo excede la disponibilidad de horas hombre, y por ello se solicita la contratación del ingeniero industrial Luis Pedro Mondino Acuña.

II) Informa la Oficina Nacional del Servicio Civil que no existen objeciones que formular a la presente solicitud.

Considerando: I) Que el Gobierno de la República ha asumido obligaciones en oportunidad de la firma del crédito otorgado al país a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norte América, con relación al fortalecimiento del área dedicada a la aplicación de los mismos, todo lo cual diera lugar a la resolución de los Ministerios de Industria y Energía y de Economía y Finanzas de fecha 16 de febrero de 1976, por la que se declaró de alta prioridad el Programa 8.01.16 "Organización Institucional de Servicios Industriales" del Ministerio de Industria y Energía;

II) Que el profesional propuesto se incorporará al personal actual con el objeto de lograr un nivel internacional en el marco del Proyecto de UNIDO|URU|72|013 que actúa de apoyo en el Programa, tal como se ha acordado con el Banco Mundial y la Agencia para el Desarrollo Internacional;

III) Que, en consecuencia, es necesario que la retribución se adecúe debidamente, teniendo en cuenta que para el caso es de aplicación lo dispuesto por los incisos 2 y 3 del artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

IV) Dada la urgencia existente en contar con el referido profesional y que no está en funciones la Comisión Especial prevista por el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, se debe prescindir de su asesoramiento.

Atento: a lo expuesto a lo informado por la Unidad Asesora ley 14.178, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en calidad de contratado hasta el 31 de diciembre de 1976, en el Ministerio de Industria y Energía, para desempeñar funciones de "Evaluador de Proyectos" en el Programa 1.16 "Organización Institucional de Servicios Industriales", al ingeniero industrial Luis Pedro Mondino Acuña, Credencial Cívica Serie BAA 7.707.

2.o Fíjase en la suma de N$ 1.800 (nuevos pesos un mil ochocientos) mensuales la retribución correspondiente al profesional referido, atendiéndose la erogación con cargo al Renglón 021 del Programa 1.05 del Inciso 20 del Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones.

3.o El funcionario mencionado desempeñará sus funciones en régimen de didicación total, teniendo derecho a percibir los aumentos salariales a acordarse a los funcionarios públicos.

4.o El funcionario que se designá ha suscrito Contrato de Función Pública con la Administración.

5.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 1.361/976. — Se autoriza ceder al Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional, la mimbrera ubicada en el bañado contiguo al Parque Nacional "Franklin Delano Roosevelt".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de octubre de 1976.

Visto: la precedente gestión formulada por el Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional (CEPRO) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los fines que se indicarán

Resultando: I) El mencionado Centro expresa que se encuentra abocado a la tarea de reintegrar al mundo laboral a personas que por diversas causas han sufrido un impedimento físico o síquico que limita sus posibilidades de trabajo, dictando clases de dibujo, carpintería, cestería, talabartería, con un alumnado superior a la centena, entre jóvenes y adultos. Por carecer de rubros y en conocimiento de que esta Secretaría de Estado posee mimbrales, solicita se provea a ese Centro, en carácter de donación provisoria o permanente, de alguno de ellos;

II) La Dirección Forestal, Parques y Fauna expresa, que, ante la precedente gestión y tratándose de una institución oficial que realiza una obra de gran importancia, podría cederse al mencionado Centro, por el término de 10 años, la mimbrera de aproximadamente 4 hectáreas existente en el Parque Nacional "Franklin Delano Roosevelt", la que sería puesta en producción y conservada por personal del mismo;

III) Consultada la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, informa que no existe inconveniente de orden jurídico que obste a la celebración del convenio propuesto por tratarse de organismos oficiales.

Considerando: conveniente proceder en la forma aconsejada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, habida cuenta de las funciones que cumple el Centro Piloto, recuperando deficitarios físicos con capacidad de rehabilitación y que los servicios que ofrece son enteramente gratuitos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca, para ceder en usufructo, por el término de 10 años, al Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional (CEPRO) del Ministerio de Trabao y Seguridad Social, la mimbrera de aproximadamente 4 hectáreas, ubicada en el bañado contiguo al Parque Nacional "Franklin Delano Roosevelt".

2.o El Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional, (CEPRO), tendrá a su cargo la puesta en producción y conservación de la mimbrera de que se trata.

3.o Autorízase al Director de Forestal, Parques y Fauna, para suscribir el respectivo contrato de usufructo, que será redactado por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

4.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Asesoramiento Legal. — **MENDEZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

11

Resolución 1.362/976. — Se designa Auxiliar 2.o en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre 1976.

Visto: estos antecedentes por los que el Instituto Nacional de Alimentación propone para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2) en el Organismo a la señorita Mónica Lourdes Romasanta Herrera.

Resultando: I) De los presentes obrados surge que la repartición gestionante dio cumplimiento a los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (Fs. 5 y 6 a 7), respectivamente evacuando asimismo el informe pertinente en lo que refiere al literal C) de la norma citada (Fs. 3) ratificado por la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social a Fs. 5 vuelta.

II) Consultada la Oficina Nacional del Servicio Civil al respecto señala que al reunir la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo a proveer así como que dando cumplimiento al literal B) del expresado artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, en mérito a la documentación presentada (Constancia de Prueba de Dactilografía y Certificado de Curso de Contabilidad) no cuenta actualmente con personal incluído en "planilla de disponibilidad" no existen objeciones que formular;

III) Requerido el informe correspondiente del Ministerio de Economía y Finanzas se expide en sentido favorable a la gestión de que se trata por ajustarse la misma a lo establecido por el Inciso 4.o del citado artículo 12 y teniendo en cuenta la verificación correspondiente efectuada por sus servicios competentes (Fs. 10 y vuelta).

Considerando: Que habiéndose encuadrado las presentes actuaciones en las normas que regulan la materia y teniendo en cuenta las necesidades de recursos humanos planteadas por el Instituto Nacional de Alimentación;

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por el Ministerio de Economía y Finanzas y por la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o (Escalafón Ab Grado 2) en el Programa 9.04 "Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Vivienda y Promoción Social" a la señorita Mónica Lourdes Romasanta Herrera Credencial Cívica Serie BCA 62.407, con una remuneración de N$ 215.47 (nuevos pesos doscientos quince con cuarenta y siete centésimos) mensuales con cargo al renglón 0.11 y N$ 227.85 (nuevos pesos doscientos veintisiete con ochenta y cinco centésimos) mensuales con cargo al renglón 0.14.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Alimentación y Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. — **MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.**

12

Resolución 1.364/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita a su cargo, de una Institutriz del Consejo del Niño.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo 13 de octubre de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con el abandono a su cargo de la Institutriz de 1.a del Consejo del Niño señora Celia Umpiérrez de Alberti.

Resultando: de las presentes actuaciones se desprende: a) que la funcionaria fue emplazada a presentarse dentro del tercero día a reanudar sus tareas o a dar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante mediante edictos en el "Diario Oficial" (Fs. 4 y 5) no habiendo comparecido la interesada ni aducido motivos justificados para no hacerlo; b) tal diligenciamiento fue consecuencia del anteriormente practicado en el domicilio declarado a todos sus efectos por la funcionaria sumariada para que se hiciera presente en el lugar de trabajo, con resultado negativo y la información obtenida acerca de que la misma había viajado al exterior (Fs. 6 y vuelta).

Considerando: que habiendo transcurrido con exceso el plazo de quince días previsto por decretos del 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 sin que la interesada concurriera a ocupar su cargo y cumplidos los extremos previstos por los artículos 3.o y 4.o de dichas disposiciones, debe considerarse tipificada en los hechos la renuncia tácita a que refieren las expresadas normas

Atento: a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.919 de 7 de febrero de 1925, artículo 31 del decreto-ley 10.388 de 13 de febrero de 1943 decreto de 15 de octubre de 1929 y concordantes y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969, citado y a lo dictaminado por la División Jurídica Notarial del Ministerio de Vivienda y Promoción Social y Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo de la Institutriz de 1.a del Consejo del Niño, señora Celia Umpiérrez de Alberti.

2.o Comuníquese y pase al Consejo del Niño, a sus efectos. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.



Montevideo, Viernes 22 de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19872

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AÑO DEL 250 ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 16 de octubre de 1976

Juana María del Carmen Lago Tuviare oriental, divorciada, 71 años.

Esteban Lajtos Marton checoslovaco, casado, 79 años, Juan Rosas 4244.

Elena María Luccini Baldi de Granja, oriental, viuda, 74 años España Mutualista.

Estela Levrero Cogarno de Aret, oriental, viuda, 80 años, Hospital de Clínicas.

Miguel Fittipaldi, oriental viudo, 79 años, Félix Olmedo 3612.

Martín Fernández Caraballo, oriental casado, 67 años, Minuanes 3458 bis.

Humberto Pedro Paulino Ferro Bellizona, oriental, casado, 66 años, A. Zubillaga 120 ó 170.

Alberto Giacosa Argenta, oriental casado, 80 años, J. Cibils 2777 bis.

Alberto Gnazzo Pérez, oriental, soltero, Agraciada 2962.

Carmen Guarino, oriental, 75 años, Hospital Maciel.

Aurora Guadalupe Márquez, oriental, soltera, 41 años, Hospital de Clínicas.

Juan Carlos Puig Silva, oriental, casado, 49 años, Martín C. Martínez 2036 apartamento 3.

Dardo Amilcar Pintos Fernández, oriental, 52 años, casado, Carlos Lallemand 1626 apartamento 3.

Irma Sofía Picabea Sosa de Caetano, oriental, viuda, 54 años Piraraja 366.

Elvira Rodríguez de Olivera, oriental, casada, 70 años, Hospital de Clínicas.

Natalia Román de Cardozo, oriental, viuda, 82 años, Villademoros 2843.

Julio Ivanohe Rodríguez Cabrera, oriental casado, 55 años, Hospital de Clínicas.

Antonio Ríos Blanco, español, 69 años, viudo, Asociación Española.

Agustina María Rabbone Corrado, oriental, 54 años, divorciada, Hospital Vilardebó.

Juan Bonifacio Scapussio, oriental, viudo, 70 años.

Enrique Seoane Bompasta español, casado, 78 años, Avenida Garzón 595.

Eugenia Hayde Terra Costa, oriental, soltera, 47 años, Hospital Pasteur.

María del Socorro Puya, oriental, viuda, 77 años, Hospital Pasteur.

María Olaya Vizcaíno de González, oriental, casada, 81 años, 21 de Abril 2781.

Florencio Baltazar Velázquez Sosa, oriental, casado, 73 años, Hospital Pasteur.

Rosario de los Angeles Vico de Figueira, oriental, casada, 52 años, Hospital Maciel.

Dolores López de Longueira, oriental, viuda, 81 años, Oyarbide 3318.

Nicolasa Cedrés de Ruiz Díaz, oriental, casada, 61 años, Hospital Pasteur.

Carlos María Mujica Almeida, brasileño, soltero, 64 años, 8 de Octubre s|n.

Mirta Marrero de Santos, oriental, casada, 45 años, Hospital Maciel.

Fallecidos el día 17 de setiembre de 1976

Antonio Quintana Suárez, oriental, 78 años, casado, Casavalle 5670 Apto. 1.

Josefa Micaela Toledo Acosta oriental, soltera, 84 años, Cno. Durán 5542.

Domingo Walter Oton, oriental, casado, 59 años, Río Branco 1268.

Juan Ortega oriental viudo, 86 años, Pavón 4575.

Amanda Morteo, oriental divorciada, 86 años, Bv. Artigas 1442.

Pablo Medero Ayala, soltero, 52 años, Sanatorio Saint Bois.

María Consuelo Moragues de Mariani, oriental viuda, 76 años, Castro 81.

Manuel Mojarro, oriental, soltero, 71 años, Hospital Vilardebó.

Dolores María Elena Marqués de Dos Santos, oriental 84 años, viuda, Velsen 4421.

Benito López español, casado, 75 años, Nicaragua 2282 bis.

Rosa Ferreira de Meneses oriental, viuda, 86 años, Hospital Pasteur.

Amelia Fernández González de Dos Angos, oriental, casada 54 años, Peterossi 5140 Apto. 2.

Romeo Ferreira Camejo oriental, soltero, 64 años, Públicas 4829.

Sabino Evaristo Folladesa Sastre, oriental casado, 62 años, Sanatorio Italiano.

Antonio Angel Acciari, oriental, casado, 91 años, Sanatorio Italiano.
Vicente Jorge D'Albora Santi, oriental, viudo, 65 años, Casa de Galicia.
Dolores Puentes Añón de Rodríguez, española casada, 65 años, Sociedad Española.
Gustavo Bailled, casado, 62 años, Libertad 3669 Apto 12.
Catalina Bonari de Bottine, oriental, casada, 80 años, Juan M. Blanes 1004 apartamento 2.
Juditte Teresita Prado Braccini, oriental, divorciada, 45 años, Hospital FF. AA.
Lidia María Sainz, española viuda, 75 años, 8 de Octubre 2598.
Josefa Silva de Silva, española, viuda, 82 años. Chaná 2196 Apto. 15.
Ricardo Cecilio Urgoiti Longo, orientall, viudo, 74 años, Colonia 2056.
Wáshington Segovia Ramos, oriental, casado, 68 años, J. P. Laguna 3419 apartamento 102.
Genaro Scarpato Dovivo, oriental, casado, 67 años, Hospital Británico.
Julia Elida Sala Cabañas, oriental, soltera, 69 años, Sanatorio Impasa.
José Ignacio Gabriel Pintos, oriental, casado, 68 años. Las Violetas 719.
Olga Etcheverría, oriental, 32 años, soltera. Hospital Vilardebó.

Fallecidos el día 18 de setiembre de 1976

María Sesvia Pollero Ferrando, oriental, 83 años, soltera, 21 de Setiembre 2665.
Enrique Rodríguez, oriental. divorciado, 66 años. Andes 1169 pieza 10.
Francisca Rosaura Sánchez de Blanco, oriental viuda, 76 años. Garzón 1587.
Servanda Silva, oriental soltera, 69 años. José Belloni s|n.
Máximo Silmira Rodríguez. oriental, casado. 71 años, Av. Garibaldi.
María Ventayol Muñiz, oriental, soltera, 61 años. Sociedad Española.
María Zulema Morales, oriental, casada, 71 años. Hospital Maciel.
Carlos Justino Malaguez, oriental, casado. 62 años, Juan C. Molina 549.
Therese Meiler de Pirzer, alemana, viuda, 86 años, Oficial 4 N.o 5586.
María Isabel Flores de Abella, oriental, viuda. 75 años, España Mutualista.
Vicente Meseda Loza, español, viudo, 71 años, Av. Italia 2475.
Elena Beatriz Fernández Launy de Velázquez oriental viuda 76 años, Hospital Español.
Sara Celestina Egaña, oriental, viuda, 83 años. Porongos 2684.
Luis Eizmendi, oriental, casado, 67 años, Hospital Pasteur.
Carlos Miguel Dellacasa, oriental, casado 70 años, Círculo Católico.
Alberto Dobarro, oriental, casado, 44 años, Pampas 1970 Apto. 2.
Ramón Cabrera Martínez, oriental, soltero, 43 años, Hospital Pasteur.
Ana Banchero de Albano, oriental, viuda 72 años. Ciudad de Guayaquil 1524 apartamento 103.
Ordalia Bitancort Fernández de Garino, oriental casada 54 años Sanatorio Americano
Constantino Baña Crespo, oriental, soltero 76 años, 25 de Mayo 174.
María Alfonso de Gadea, oriental, viuda 64 años Bv. Artigas 1465.
Pablo Emir Alvez, oriental casado, 57 años. 8 de Octubre 3020.
Felisa Rodríguez de Bellas, española, casada, 77 años Pestalozzi 4112.

Fallecidos el día 19 de setiembre de 1976

Francisca Rebutti de Bidone, oriental, viuda. 77 años. Orinoco 4860 Apto. 8.
Antonia Oliva de Juanicó, oriental 70 años, viuda, Central Médica.
Eleuterio Miraballes, oriental, casado, 78 años, M. Villagrán 1294.
Emilia Flores de Torena, oriental, viuda, 66 años, Sanatorio Italiano.
Aquilina Linares López, española, soltera, 80 años, Asociación Española.
María Concepción La Manna de Genovese, oriental viuda, 70 años. Constituyente 1339.
Osvaldo Basilio Hernández Mendiola, oriental viudo, 72 años, Hospital Pasteur
Juana Beniccazza Bianchi, oriental, soltera, 80 años J. J. de Amézaga.
Guillermo Humberto Fratto Margarita italiano casado, 70 años, J. Bonaparte 3156.
Juan Antonio Ferés Sonnandez, oriental, soltero, 62 años P. Martínez 724.
Hilda Dos Santos Oroña de Matías, oriental viuda, 56 años, Hospital de Clínicas.
Roma Durán de López, oriental, casado, 68 años, F. Olmedo 3617.
Jorge de León Guzmán, oriental, casado, 34 años, Hospital Filtro.
Hugo María Cereijo Hernández, oriental, 51 años, casado, Hospital de Clínicas.
Sergio Juan Chambian, armenio, 65 años, casado, Sindicato Médico N.o 1.
Teresa Juana Castiglioni [illegible] oriental, 72 años, soltera, Paysandú 1306, Apto. 403.
María Blanca Balles Hospitale de Gruccio, oriental, casado, 62 años, Hospital de Clínicas.
Julio Walter Salmus Iragui, oriental, casado, 56 años, Julio Herrera y Obes 1539 Apto. 13.
Ramona Valentina Almada, oriental, 66 años, viuda, Hospital Maciel.
Justina Agraso Moreyra de Delbono, oriental, 82 años, viuda, Hospital Pasteur.
Renee Navlliat Indart, oriental, casada, 59 años, Santiago Sierra 3429.
Héctor Manuel Lartigán, oriental, soltero. 54 años, Millán 4482.
Pura Concepción Silva de Zeballos, oriental, casada, 52 años, Hospital de Clínicas.
Adolfo Clemente Sarli Pérez, oriental, viudo, 79 años, Comercio 2145.
Gerónimo Seniglia Ramírez, oriental, divorciado, 78 años, Garibaldi 2638.
Víctor Sansegundo Castraño, argentino, casado, 58 años, Timotes Aparicio 3660.
Evaristo Olivera, oriental, casado, 85 años, Los Eucaliptus 6070.
Emma Forte Tarallo, oriental, soltera, 70 años, Pablo de María 1132.

Fallecidos el día 20 de setiembre de 1976

Desiderio Zanni, italiano, 70 años, Sindicato Médico.
Carmen Rufina Senona Dodera Hernández de Nono, oriental, viuda, 84 años, José Scosería 2767.
Amalia Esther Torres Fernández de Lando, oriental, casada, 82 años, 8 de Octubre N.o 3020.
Rudo [illegible]do Sosa Lima, oriental, soltero, 48 años, Hospital P. Rossell.
María Clara Silva Belinzon de Zum Felde, oriental, viuda, 73 años, Larrañaga N.o 2421.
Juan Antonio Silvera Pares, oriental, casado, 45 años, Sanatorio Larghero.
Angela Silvera de Susaniche, oriental, viuda, 70 años, Hospital de Clínicas.
Francisco Geremías Sosa Rojas, oriental, casado, 69 años, Hospital de Clínicas.
Isaac Rivero Serra, oriental, 63 años, viudo, Tacuarembó 1094.
Juan Carlos Russi Silva, oriental, casado, 51 años, Hospital Pasteur.
Ana Romero de Fernández, española, viuda, 64 años, Sociedad Española.
Haidé Ermitaña Pereyra Piedrahita de Skirezak, oriental, casada, 55 años, 8 de Octubre 3020.
Esmeralda Padula de Romero, oriental, casada, 58 años, Sindicato Médico N.o 2.
Isabel Matto de Pérez, oriental, casado, 55 años, China 1991.
Antonio Haro García, español, casado, 76 años, Hospital de Clínicas.
Diego García Castro, español, casado, 59 años, Sec. 8.a de Policía.
Rubén Eufracio Fernández, oriental, soltero, 51 años, Chaná 2015.
Ignacio Jacobo Denis Schmitt, oriental, divorciado, 66 años, Agraciada 1640.
Raúl Arduino Pérez, oriental, soltero, 71 años, Sanatorio Etchepare.
Reino Raymundo Arapí, oriental, viudo, 68 años, Avellaneda 4039.
Manuel Arellano Flores, oriental, 57 años, 8 de Octubre 3265.
María Cristina Durante de Montero, oriental, viuda, 76 años, Canelones 1821.
Humberto Rafael Correa Maya, oriental, casado, 25 años, Hospital de Clínicas.
Juana Irma Curbelo de Arias, oriental, casada, 57 años, Juan Acosta 4816.
Demetrio Collazo, oriental, casado, 74 años, Oyarbide 3227.
Juan Antonio Cintas García, español, vuido, 80 años, Agacés 3926.
Ursula Rosa Bianchi de Marotta, oriental, viuda, 86 años, Pamplona 2734.
Desdémona Silvia Bertone de Secondo, oriental, viuda, 73 años, Círculo Católico.

Fallecidos el 21 de setiembre de 1976

Fernando Manuel Garagorry Méndez, oriental, casado, 50 años, Paysandú 1913.
Ricardo Nery Pintos Boussarde, oriental, soltero, 29 años, Hospital de Clínicas.
Antonio Pavacich yugoslavo, casado, 65 años, San Fructuoso 1191.
Marcelino Ríos Turano, oriental, casado, 59 años, Sanatorio Italiano.
Angel Anselmo Rizzo, oriental, soltero, 44 años, Torricelli 3882.
María Carmen Silva, española, 75 años, viuda, Reyes 1331.
Rosa María Silva, española, viuda, Reyes1331.
Rosa María Santin de González, oriental, casada, 59 años, Casa de Galicia.
Raúl Rolando Velázquez Leis, oriental, 61 años, casado, Hospital Maciel.
Blanca Zulema Torena de Suárez, oriental, casada, 48 años, Casmu N.o 2.
Celia Antonia Vignolo Porro de Alboroz, oriental, casada, 77 años.
Valentín Nicolini, oriental casado, 73 años, Salto 932.
Mario Tapia, oriental, casado, 46 años.
Adolfo Luciano Labroca Decantina, oriental, casado, 74 años, Yaguarón 1047.
Juan Pedro López, francés, soltero, 81 años 8 de Octubre 2598.
Albertina Lenducci de Ciurovich, italiana, 62 años, Sanatorio Italiano.
Ugo Lavaggi Lavaggi, italiano, casado, 60 años. Sanatorio Italiano.
Corina Ferreira de Sánchez, oriental, viuda, 72 años, B. del Pino 1084.
Melchor Ferrero Vara, español, casado, 67 años, Gral. Villagrán 2377.
León Ramos Cafferatta, oriental, casado, 72 años, C. Illemand 1728.
Juana Casterán de Loaces, oriental, viuda, 80 años, Hospital Maciel.
Agenor Trobo de Sima, oriental casado, 40 años, Sanatorio Italiano.
Diego Enrique Espinosa, oriental, casado, 85 años, Mac Eachen 1585 Apto. 3.
Catalina Brígida Ballestero Amaro de Sosa, oriental, viuda, 69 años Cont. Burdeos 2835.
Antonio Bello Canibeiro, oriental, casado 69 años, Hospital de Clínicas.
Luis Juan Bisio Conti, oriental, 67 años, Hospital de Clínicas.
Apolinaria Alvarez, oriental, divorciada, 81 años, Colonia 4278.
Santos Alberto Apolo de Souza, oriental, viudo, 78 años, Tacumbú 380.

Oscar Agriela Ramos, oriental, casado. 48 años, Caramurues 1273.

Raino Dorgans oriental, viudo, 61 años, Hospital Maciel.

María Gilberta de León de González, oriental casada. 66 años, Av. Italia 2475.

Fallecidos el día 22 de setiembre de 1976

Benito Casuriaga, oriental, 67 años, casado, Galicia 1269.

Eduardo Casamayou, oriental, casado 63 años L. Fernández 3234.

Celina Duarte Coimbra de Ibáñez, oriental divorciada 61 años. Hospital Pasteur.

María Luisa Blas de Fescale, oriental, viuda, 76 años 25 de Mayo 174.

Arturo Italo Denegri, oriental, casado, 64 años, Sanatorio Italiano.

María Elena Francisca Chiappe Berisso, oriental soltera 76 años, Hospital Británico.

Vicente Calce, oriental, 62 años, casado, Círculo Napolitano.

María Caballero de Robella. oriental. viuda. 82 años. A. Latorre 5234.

Héctor Fumero Ferreira. oriental, 73 años. casado. Sanatorio Británico.

Ema Gemelli. argentina. soltera, 76 años. casada. Cno. Colman 5338.

Carlos Francisco Fronzuti Icardi. oriental casado. 72 años. Sanatorio Impasa.

Evangelina Gutiérrez de Loyiuratte, oriental viuda 53 años S. Larghero.

Carlos Adán González. oriental. casado, 69 años Hospital de Clínicas.

Filemón Kilinchuk Kutvitza ucraniano, 81 años. casado Hosp. Pereira del Campo.

Ludevia Henigesz. rumano. casado, 83 años. Covadonga 1428.

Piero Lemazzi Colombo. oriental, casado 56 años. Sanatorio Israelita.

Rufina Langleis. oriental soltera, 80 años. Hospital Pasteur.

Anolio Ramona Pirtos Melo. oriental, soltera. 42 años Hospital de Clínicas.

María Elena Palermo de Rodríguez, oriental casada 53 años Sanatorio Italiano.

Luis Picchi Salvadores. italiano, casado. 66 años. Sanatorio Saint Bois.

Marcelina Ojeda de Morales. oriental. 83 años casada. Hospital Maciel.

Siverino Montans Vidal español, casado, 74 años. Artigas 1465.

Juan Carlos Migales Venturi. oriental, divorciado. 61 años. P. Giralt 4463.

Delfín Campo Feijoo, español. viudo, 79 años R. Larreta 2907.

Juan Carlos Vega, oriental casado, 51 años San Cono 4089.

Adelina Vilches Cabral de Borges, oriental, casada 76 años. Hospital de Clínicas.

Alfonso Samino Cassiello. brasileño, viudo. 80 años. Peteroa 3153.

Antonio Suárez Marta, español, casado, 71 años. Sierra 3059.

Manuel José Rodríguez. oriental, casado 82 años Hospital Maciel.

Carlos Rizzo Valle Italiano, 84 años, casado D. Coronel 509.

José Raúl Paz Gantis, oriental, casado. 71 años, Emilio Raña 2873.

Amelia Rodríguz. oriental. soltera, 56 años. Rambla Armonía 3859.

Fallecidos el 23 de setiembre de 1976.

Laura Kanka Taglieber de Stemmer, húngara, viuda, 75 años, Marconi 1178.

José Calvo Cambón, español. 57 años, casado, Millán 4482.

Juan Marchal, español viudo. 82 años, Hospital Pasteur.

Américo Iglesias Figueroa, oriental, casado. 45 años, Br. Artigas 1465.

María Esther Calcagno de Cánepa, oriental, casada. 57 años. Sanatorio Impasa.

Luis Carlos Vaxelaire. oriental, casado, 75 años. Pasaje 500 N.o 3242 Apto. 103.

Trofín Sinchenko Turchenino, ruso, 80 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Julio Stirling Cash, oriental, viudo, 85 años. Ellauri 1103.

Héctor Pablo Queiteilhac, oriental, casado 75 años. Br. Artigas y Cufré.

Carlos Umberto Granese oriental, casado. 83 años Blanes 1236.

Luis Cires Arévalo oriental, soltero, 61 años. Sanatorio Español.

César Eduardo de Arteaga Suárez, oriental casado 76 años. Av. Brasil 3047 Apto. 503.

Beatriz Oneto Martínez oriental, soltera 45 años. 21 de setiembre 2969.

Ricardo Cibils Nill. oriental 82 años, casado. Av. Brasil 3074.

Berbane Abalde Posada español, soltero. 51 años Sanatorio Saint Bois.

Tomasa Angélica Villar de Lladó. argentina casada. 70 años Asoc. Española.

Alfredo Héctor Gianotti Ruocco. oriental. casado. 52 años Maldonado 960.

Dora Reneé Damasco oriental. soltera. 84 años Juan Raissignier 2308.

Donata Esther Fernández Fernández. oriental soltera 49 años Hosp. Pasteur.

Roberto Farías Piñeiro. oriental, soltero Hospital de Clínicas. 48 años.

Eugenio Rodríguez. oriental, casado, 78 años. Casmu N.o 1.

Haydeé Luzalda Rodríguez Fuentes. oriental. divorciada 66 años. Canelones 2276 Apto. 9.

Tomasa Rodríguez Delgado de Berriel, oriental viuda 77 años. Hospital de Clínicas.

José Pedro Reyes oriental. viudo, 62 años. Av. Instrucciones 2718.

Amanda Lavaggi de Bermúdez. oriental. viuda 79 años. Soc. Mutualista P. Nal.

María Luisa Cabrera Ballestrino de Finocchietti. oriental. viuda. 76 años, Círculo Católico.

Fallecidos el día 24 de setiembre de 1976

Jorge Garifo Silvera, oriental, 47 años, Hospital de Clínicas.

Enriqueta María Viscaya de Boccarato, oriental, casada 58 años, Camino Maldonado 6265.

Gloria Quesada de Luque, española. viuda. 84 años 25 de Mayo 174.

Raúl Luis Ravaglio Fontana, oriental, casado, 62 años. Hospital Italiano.

Ruben Manuel Cotelo Escudero, oriental, casado 58 años. Soriano 1718.

Américo Roberto Spicacci, oriental, casado, 71 años, Sindicato Médico N.o 4.

Juan Carlos Satera Ferrets, oriental, casado, 56 años. Hospital Pasteur.

Johan Schmith oriental, soltero, 75 años, Hospital Pasteur.

Enrique Silva Miras. oriental, casado, 27 años. Br Artigas 1465.

Raúl César Villamil Tommasi, oriental, casado, 45 años Hospital Maciel.

Luisa Vignoli Verdi, oriental, 71 años, divorciado. 21 de Setiembre 2665

María Isolina Armenia Ponomi de Fernández. oriental, casada, 78 años. 18 de Julio 1272.

Francisco Pineiro, oriental, 60 años, Atahona 3529

Graciela Peyrallo de Allen, oriental, viuda, 75 años Líbano 1486.

José Manzoni, oriental viudo, 83 años, Hospital Italiano.

Euclides Medina Meller, oriental, casado. 60 años, Hisptal Filtro.

Raquel Bartolotto Lagomarsino, oriental. soltera, 72 años, Hospital Pasteur.

Ignacio Delmiro Gahn Cánepa, oriental, soltero, 59 años Hospital Pasteur.

Bernardo Benito Oscar Gómez, oriental, casado, 71 años, Asoc. Española.

Alejandro Garán, oriental viudo, 71 años, Sanatorio Larghero.

María Ester Gutiérrez Pérez, oriental, soltera, 77 años, 8 de Octubre 3020.

María Elena Gagliardi de Schmidt, oriental, casada. 53 años, Círculo Católico.

Evangelina Fortunata Gutiérrez. oriental. soltera, 65 años, 8 de Octubre 3020

René Fernández, oriental, casada, 70 años, Hospital Militar.

Daniel Forte, italiano, 61 años, soltero, Hospital Maciel.

Ignacio, Duda, polaco. divorciado, 68 años, Asociación Fraternidad.

Florentino De León Iriarte, oriental, casado, 74 años Juan José Castro 2337

Alcides Julián Casanova, oriental, viudo, 50 años, Nueva York 1523.

Marys Zunilda Cassores Suárez de Bobadilla, oriental, casada. 32 años 8 de Occubre 3020.

Francisca Clarisa Cristobo Leis de Aguirre, oriental viuda, 54 años Médica Uruguaya.

Largion Emiliano Coronel Olivera, oriental, casado, 53 años, 8 de Octubre 3020.

Luis Ricardo Ancheta, oriental, casado, 31 años, La Vía 84.

Aída Coutinho Alvez de Moreira, oriental viuda, 65 años, P. de Mendoza 4475.

María Arriola de Martínez, oriental, viuda, 77 años, Hospital Maciel.

Amado Alvez Dutra, oriental. casado, 56 años, Oficial 1 N.o 100.

Antonio Ares, oriental, casado, 68 años, Casa de Galicia.

Fallecidos el día 25 de setiembre de 1976

Carmen Basualdo de Miglioli, oriental, viuda, 69 años, Gobernador Viana 2646.

Antonio Benvenuto Núñez, oriental. casado, 61 años Asociación Fraternidad.

Universina Caballero de Escorlo, oriental, casada, 68 años, Cas. Av. Italia 3115.

Román Carrera español soltero 81 años, Guaná 3837.

Kleber Alberto Cabrera, oriental, casado, 60 años. Larravide 2890.

Nebert Cappellini, oriental, casado, 49 años, Asociación Española.

Ignacio Héctor Caricabur, oriental, casado, 70 años, (fallec. en "ilegible").

Fermín de Armas Belomo, oriental, viudo. 78 años, Buschental 3425.

Manuel Orestes Espinosa Barrios, oriental, viudo, 69 años, Inst. Oncología.

Ramón Ignacio Ferreira Acosta, oriental, viudo 68 años, Hospital Maciel.

Denia Lérida García Urrutia. oriental, soltera, 83 años B. Etchepare 2610.

María Estela Calbure Cordone, italiana, 71 años, divorciada, Hospital Maciel.

Julio Garrido Fernández, español. 75 años, divorciado, Av. Millán 4096

Amalia Induru de Rosedente, suiza, viuda, 73 años, Soriano 1718.

Francisco Carlos Imbellone Meredio, oriental, viudo, 73 años, Av. Italia s|n.

Manuel Lorido Burstel, español, viudo, 80 años, Hospital de Clínicas.

Domingo Enrique López Nieto. oriental, casado, Joanicó 3501.

Aída Mayo de Giovinetti, oriental, viuda, 77 años, Hospital Pasteur.

Benjamín Mercadal, oriental, viudo, 79 años, Hospital Pasteur.

María Mosquilo D'Angelo de Ponce, oriental, casada, 62 años, Hospital Pasteur.

Sixta Mele de Serpente, oriental, viuda, 75 años, San Martín 3072.

Andrés Palmas, oriental, viudo, 83 años, 8 de Octubre 3020.

Vicente Prícola, oriental, viudo, 64 años, Hospital Maciel.

Gladys Núñez Cantera de Rodríguez, oriental, casada, 31 años, Hospital Pereira Rossell.

José Ramón Romero Rama, oriental, casado, 48 años, Pedro Castellano 1983 Apto. 3.

Ramona Rodríguez, oriental, soltera, 83 años, Hospital Español.

Zulma Rivero de Morán, oriental, viuda, 73 años, Médica Uruguaya.
Angela Rivera de Leania oriental, viuda, 81 años, Lezica 5710.
José Rodríguez, español, casado, 77 años Abella 2125.
Antonio Suárez Corbo, oriental, casado, 53 años Casmu N.o 2.
Mario Torres, oriental viudo, 80 años Soriano 1125
Enrique Ventre Acuña, oriental, viudo, 81 años Sanatorio Asociación Española.
Adela Rosso de Vera, oriental, viuda, 83 años Elbio Fernández 4280.

Fallecidos el día 26 de setiembre de 1976

Julio Arciet Castera, oriental, casado, 66 años, Paso de la Arena 202.
Ibraema Alvez da Cruz de Silva, oriental, viuda, 78 años, Manuel Haedo 3085.
Luis Pedro Arias Durán, oriental, casado, 41 años, 19 de Abril 1140.
María Mercedes Barreto de Tonar oriental, viuda, 62 años, Bvr. Artigas 3465.
Victorio Cayetano Garibaldi Cámera, oriental casado, 69 años, M. Cervantes 2179.
Ignacia Julia Capote de Gancio, oriental, casada, 76 años, Hospital Pasteur.
Osiris Rufino Curbelo Montani, oriental, casado, 68 años, José L. Terra 3074.
Marcelino Ditti, italiano, soltero, 77 años, Misiones 1268.
Celina Dubarry de Nogara, oriental, viuda, 76 años Centro Asistencial Quirúrgico.
Secundino Manuel Herrera, oriental, casado, 65 años, Hospital de Clínicas.
Sargis Lapadjian Lapadjian, armenio viudo, 73 años, J. Requena 2841.
Pedro Ricardo Más Buela oriental, casado, 80 años, R. Estomba 3538.
José Martínez Dobal, español, casado, 71 años, Sanatorio Asociación Española.
Juan Misley, italiano, casado, 78 años, Sanatorio Uruguay España.
Eulogio Mundo González, oriental, soltero, 70 años Piñeyro del Campo.
Adela Ojeda de Rosales, oriental, viuda, 75 años, Pablo Pérez 4254.
Héctor Manuel Prieto Ferruelo, oriental, viudo, 76 años, Sanatorio Asociación Española.
Petronilo Montes Gómez, oriental, casado, 68 años, Bompland 543.
Hilario Francisco Saavedra, oriental, viudo, 73 años Llupes 4640.
Salustiano Silva Martínez, oriental, casado, 73 años, Médica Uruguaya.
Raúl Bacilio Saldain Saldain, oriental viudo, 79 años, 8 de Octubre 2594.
Antonia Elisa Catalina Vignoli de Carril, oriental, casada 71 años. Argerich 4425.
Paula Viera de López, oriental, casada, 75 años, Calle Sol N.o 86.

Fallecidos el día 27 de setiembre de 1976

Sonia Brito del Pino de Puppo, oriental, casada, 49 años, Bvr. Artigas 1632.
Rosa Belosc de Martínez, oriental, viuda 82 años, Avda. Millán 4482.
Mario Albertini Borroi, italiano, casado 61 años, Sindicato Médico N.o 2.
Aida Soffia de Carrara, oriental, viuda 84 años 8 de Octubre 2598 bis.
Dora Pizzarro, oriental, soltera, 60 años, Calle 217 metros N.o 2322.
Remigio Pera, oriental, viudo, 84 años, Timote 4828.
José Panzacchi Pizzorno, oriental casado, 54 años, Avda. Italia s/n.
María Francisca Pérez Pérez, oriental, soltera, 76 años, José Bonaparte 3055.
Verónica Vabelene de Vituk, lituana, viuda, 83 años. México 1777.
Benito Paredes Martínez, español, casado, 72 años, Uruguay 2120.
José Vecinday Pino, oriental, soltero, 68 años, J. J. Raissignier 2314.
Juan Carlos Lisa Acosta, oriental, soltero, 40 años, Hospital de Clínicas.
Francisco Blundi oriental, casado, 76 años, Río Negro 1584.
Juan García De Agostini, oriental, casado, 49 años, Sindicato Médico N.o 1.
María Angélica Paulós de Blanco, oriental viuda, 63 años. Bv. Artigas.
Galileo Justino Niccio Mariño, oriental, soltero, 64 años. Fernández Crespo 2093.
Nery Martínez Avila, oriental, soltero, 57 años, Hospital Pereira Rossell.
Irineo López Rodríguez, oriental, casado, 66 años, Dunant 3810.
Julio Carlos López González, oriental casado, 50 años, Pérez Galdós 4335.
Juan Francisco Filippini Sánchez, oriental, casado, 67 años, Piñeyro del Campo.
Fredys Gómez soltero, 45 años, Hospital Maciel.
Juan Egan, español, divorciado, 75 años, Hospital Maciel.
Catalina Cesna de Gerdvainie, lituana, viuda, 69 años, Hospital Británico.
Héctor Daniel Boullosa Rufla, oriental casado, 78 años, Bonaparte 3059.
Nury Susana Ospitaleche de Messúti, oriental, 25 años, (Soriano).

Fallecidos el día 28 de setiembre de 1976

Abel Trianón, oriental, casado, 71 años, 8 de Octubre 3020.
Ceferina Ferreira Alvez de López, oriental, casada, 46 años. Hospital de Clínicas.
María Almada Belén de Romero, oriental viuda, 83 años, Larravide 2351.
Bernardino Alcántara Viñoles, oriental, casado, 59 años, Sanatorio Español.
María Felicia Aguiar Vázquez, oriental, divorciada, 62 años Juan Paullier 1693.
Eva Alegre de Salazar, oriental, casada, 47 años, Hospital de Clínicas.
Plácido Couto Castro, español, casado, 63 años, C. Tellier 4071.
Juan Santos Buela Rodríguez, oriental casado, 31 años, 8 de Octubre 3020.
Nelson Durán Butteri, oriental, casado, 50 años, Sanatorio Asociación Española.
Segundo Duarte Ceballos, oriental, casado, 50 años Br. Artigas y Cufré.
Florencio de Lucía Maruca, argentino, casado, 66 años, Millán 4482.
Rafael Estéllano Duarte, oriental, soltero, 60 años, Millán 2515.
Gabino Fernández Deñis, oriental, divorciado, 45 años, Hospital Militar.
Francisco Goncalvez Moreina portugués, viudo, 75 años, Juan Artigas 4120.
Hugo Fratelli Nardet, oriental, casado, 73 años, Galicia 1125 P. 2.
Demetria González Catardo de Calvo, oriental, viuda, 84 años, Hospital de Clínicas.
Luis Nápoli Maspons, oriental, casado 77 años, Sanatorio Español.
Fedele Mautone, italiano, viudo, 73 años, Sanatorio Círculo Napolitano.
Miguel Maresca García, oriental, soltero, 75 años, Sanatorio Italiano.
María Olivera, oriental, soltera, 59 años, Hospital Maciel.
Artemio Elías Pereira Fernández, oriental, casado, 62 años, Juan Artigas 4110.
Julio Pintado Morales, oriental, casado, 66 años, Jacinto Trápani 5052.
Teresa Regueira de Pinelli, oriental, viuda, 78 años, Nueva York 1468.
Antonio Segovia, oriental, soltero, 80 años, Santiago Sierra 3156.
Antonio Vigorito, italiano, casado, 80 años, Fco. Rodríguez 3424.

Fallecidos el día 29 de setiembre de 1976

María del Carmen Castro de Mato, española, casada, 72 años, C. Saavedra 4067.
María Julia Colman de Arbilla, oriental, viuda, 72 años, Avda. Millán 4482.
Francisco Corbo Cousto, oriental, viudo, 79 años, A. Machado 1664.
Mercedes Sanseverino de Bruzzoni, oriental, casada, 84 años, Don Bosco 10676.
María Odila Boveri, oriental, viuda, 69 años, Sanatorio Círculo Napolitano.
Wáshington Ferreira Bianchi, oriental, casado, 62 años, Sanatorio Español.
María García de Fernández, oriental, casada, 61 años, Y. Pinzón 4678.
José Antonio Cafa, oriental, casado, 67 años, Ariel 4580.
Antonio Vicente Cafra, oriental, casado, 70 años, Paraguay 1508.
Domingo Alberto Ganduglia Fuentes, oriental, casado, 54 años Hospital Militar.
Carlos Retz Zitnjak, alemán, casado, 74 años, Comodoro Co... 3516.
Raúl Paulis Otero, oriental, casado, 72 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Herminia Olivares Rodríguez de Larramendi, oriental, viuda, Hospital de Clínicas.
Agustín Fernández Capo, oriental, casado, 82 años, Sanatorio Asociación Española.
Máximo Olavarría Ciganda, oriental, casado, 69 años, Sindicato Médico.
Julio Speranza, oriental, casado, 65 años, Garibaldi 1729.
Matilde Echavarría de Gayón, oriental, casada, 70 años, T. Gomensoro 2873.
Julia Carneiro de Frag, española, casada, 71 años, España Mutualista.
Antenor Lima Rodríguez, oriental, casado, 73 años, Larravide N.o 774.
Ricardo Felipe Lepra Gorosito, oriental, soltero, 25 años, Rivera y Julio César.
Blanca Rodríguez de Vecinday, oriental, casada, 72 años, Sanatorio Asociación Española.
Josefa Sánchez Alonzo de Hernández, oriental, viuda, 81 años Los Jockeys 1831.
Pilar Romero, soltera, 78 años. Hospital Maciel.
Lorenzo Fausto Ramírez, oriental, viudo, 79 años, Hospital Español.
María Elíria Sosa Rodríguez, oriental, soltera, 40 años, Hospital Pasteur.
Sarah Turenne Stewart Vargas, oriental, casada, 76 años, Sanatorio IMPASA.
Héctor Bosch del Marco, oriental, divorciado, 69 años, Sanatorio Larghero.
Sara Barboza de Rivarola, oriental, casada, 70 años, Casa de Galicia.
Juan Jacinto Alsina Rivara, oriental, casada, 79 años Garibaldi 1729.
Taman Avedikian Chinchinian de Minasian, turca viuda, 77 años, Oficial 10 N.o 4728.
María Luisa Alza Nieto, oriental, soltera, 78 años. Hospital Militar.
Juan Francisco Núñez Mieres, oriental, soltero, 22 años, Calle 21 N.o 2134 (INVE).

Fallecidos el día 30 de setiembre de 1976

Luis Alberto Dinonca Macedonio, oriental, casado 40 años, Carlos Anaya 2921 Apto 1.
Lilia Camfra de Defazio, italiana, viuda, 76 años, Buxareo 1231.
Narcisa Díaz, oriental, soltera, 75 años, (Barrio Sarandí) Calle 3.

Eraclio Artigas de Lima Rosconi, oriental, casado, 25 años, Bv. Artigas y Palmar.
José González Goñi, argentino, 74 años divorciado, Dn. Gregorio 3581.
Celia Cafferata Bernardini de Pedemonte, oriental, viuda, 77 años; Joanicó 3325.
Juan José Giordano Clerici, oriental, casado, 64 años, Uruguay 1763.
Egidio Bisignano Latronico, italiano, viudo, 76 años, Sanatorio Español.
Juan Callión, oriental, casado, 68 años Aconcagua 4833.
Jesús Cerviño Fojo, español, casado 67 años Casmu N.o 2.
Isolina Corpde Covetta, oriental, viuda
Isolina Corp de Covetta, oriental, viuda 53 años; Sociedad Española.
Matías Higinio Ramos González, español, casado, 71 años; Central Médica.
Nolberto Rodríguez, oriental, soltero, 86 años, H. Pasteur.
Tula Nelly Pazano de Repetto, oriental casada, 49 años, 8 de Octubre 2870.
Isabel Ríos de Fabra, oriental viuda 85 años; Av. Sayago 1356.
Demetrio Pascal Nagui, rumano, 85 años, Paysandú 1230.
Alberto Magnani Beche, oriental viudo, 75 años Casavalle 4601.
Leoncio Martínez Bragunde, oriental, casado, 62 años Sanatorio Impasa.
Susana Klikonis Klikonyste de Robtiuskas, lituana casada, 76 años, Japón 1661.
Néstor Miguel Aquino, oriental, soltero, 77 años, Paysandú 860.
Rosa Belén de Moreira, oriental, viuda 66 años, Hospital Pasteur.
Ercilia Blanca Santos de Anderson, oriental, viuda 63 años, Rincón 687.
Elida Mabel Silva Elías de Fernández oriental casada 33 años Hospital Centro Militar.
Ana Repetto de Sersich argentina, casada, 69 años Sanatorio Impasa.
Aparicio Vega orienta, 78 años, Hospital Vilardebo.
Manuela Vázquez de Blanco, española viuda. 77 años Casa de Galicia.
Esteban Sermentich Peirano, oriental casado, 76 años Minas 2091.
María Bettanin de Succhin, italiana 75 años. Médica Uruguaya.
Vicenta Nélida Santander, oriental, soltera, 48 años Calle D 2097.
Víctor Cadilla Carneiro español, casado. 68 años. Tacuarembó 1327.
Ignacio Vila, oriental, divorciado, 77 años Hospital Maciel.

Fallecidos el día 1.o de octubre de 1976

Pedro Gallo Aguirre, oriental, viudo, 74 años Hospital de Clínicas.
Nicolás M. Anglione, divorciado, 85 años. Marcelino Sosa 2290.
Justo Pereira, oriental, soltero, 27 años, Camino del Puerto 5075.
Rosa Villagrán de Toso, oriental, 74 años, casada, Sanatorio Obreras y Empleadas.
Valentina Villamil Fernández de Fercaz, española, viuda, 87 años, Hospital de Clínicas.
Livio Gey Monat, oriental, soltero, 64 años. Hospital Pereira Rossell.
Luis Domingo Garroni, argentino, casado, 72 años, Sanatorio Italiano.
Manuel Miramontes Miramontes, español, casado, 60 años. Asociación Española.
Shirley Aparicio, oriental, divorciado, 52 años. Hospital Vilardebó.
José Tais Rusnak, checo, viudo, 75 años, Gral. Farías y Guyuy.
Amor Andrés, oriental casado, 62 años, Asociación Fraternidad.
Antonio Amor Ramos español viudo, 82 años. Sanatorio Casa de Galicia.
Segundo Martínez, casado, 87 años, oriental. Gerónimo Piccioli 3313.

Antonio Carrazzone, oriental, casado, 76 años. Oncativo 2787.
Jorge Giménez de Aréchaga, oriental, casado, 57 años, (Dotp. Maldonado).
Armental Silveira Moreira, oriental, casado. 65 años; Hospital Militar.
María Silva de Benito, casada, 72 años, Hospital Militar.
Juan Bautista Uraña, oriental, 80 años casado, Sanatorio Larghero.
Luis A. Leoncini, oriental, casado, 69 años, Gral. Aguilar 1253.
Cristina Oyazbesre oriental, soltera, 56 años, Av. Centenario 2788.
Felipa Mendaro Romano de Calvo, oriental viuda, 56 años, Hervidero 2815.
Ciriaco Hernández Díaz, casado, 71 años, Iguá 456.
Williman Ledes, oriental casado, 48 años, Asociación Española.
Lucía Sanna Gandolfo, oriental, 83 años, Asociación Fraternidad.
José D'Agata Foti italiano 89 años, Chiavari 3083.
Fernando Jacinto Gandara, oriental casado, 59 años, Sanatorio Español.
Orlando Gasteli Barba, oriental, casado. 0 años; Sanatorio Impasa.
Darwin Serrón Sasías, oriental, casado, 38 años, Hospital Pasteur.
María Da Silva de Severo, oriental, viuda, 70 años, Hospital Maciel.
Martín Figueira, oriental, casado, 69 años, Hospital Español.

Fallecidos el día 2 de octubre de 1976

Pedro Fontana Bassi, italiano, 86 años, Sanatorio Piedras Blancas.
Rosa Sánchez Franqueiro de Frieri, española, casada 3_ años Camino Corrales. 3230.
Dorila A. Urbán de Casserone, oriental viuda, 55 años, Carabelas 3487.
Celestino Suárez, oriental, casado, 71 años, Hospital Pasteur.
Héctor Borsani Fernández, oriental, divorciado, 53 años, Luis P. Ponce 1443 A.
Manuel Calvete Ponti casado 65 años, CASMU N.o 2.
Juana González de Delgado, oriental viuda, 75 años, Hospital de Clínicas.
Julián Hernández Llanes oriental, casado, 43 años, Hospital de Clínicas.
Francisco Noya Dubra español casado, _6 años Azara 3508.
María E. Hernández de Molineri, viuda 59 años. Osvaldo Rodríguez 485.
Enrique Koblitu Libetanz, alemán, casado. 73 años, Duvimioso Terra, 1937.
Dolores Martínez de Mancini viuda, _ años. Cufré 2042.
Ester del Pilar Martínez de Montes, oriental, viuda, 80 años, Hospital Pasteur.
Germán Romero, oriental, casado, 54 años, Hospital Pasteur.
Clotilde Santiviago de Campos, paraguaya, viuda, 72 años, Asociación Fraternidad.
Ramón Suarez, oriental, soltero, _6 años Hospital Maciel.
Juan Suárez oriental, soltero, 86 años Hospital Pasteur.
Felicia Rogledia Divenuto, oriental, viuda, 89 años, Enrique Martínez 2194 Apartamento 2.
Ramona Moreira de Rocco, oriental, viuda, 85 años, Juan Rosas 4222.
Jervant Derderian Chirvanian, armenio, casado, 75 años Hospital Maciel.
Primo Iglesias español, soltero, 67 años, Asociación Española.
Juan C. Vázquez, oriental, casado, 59 años. Hospital Maciel.
Lucio A. Malmierca, oriental, casado, 45 años, Sanatorio Italiano.
Luis Eduardo Jauregui, casado 56 años, Hospital de Clínicas.
Alberto Cáceres, oriental, casado, 54 años, Sindicato Médico N.o 2.

Fallecidos el día 3 de octubre de 1976

Ramona Santos de Pereira, española, viuda, 76 años, Hospital Maciel.
Delia Donato Langona de Lune, oriental viuda, 63 años; Sanatorio Español.
Raquel Libonatti de Vila oriental, casada, 48 años, Inst. Oncológico.
Cipriano Modesto Fernández, oriental, casado, 56 años, Soc. Española.
Vicente Cándido Belande Viola, oriental casado 64 años, Asociación Española.
Luz G. Acosta de Vista oriental casada 62 años, Juan P. Laguna 3471.
Angela Antonia Baldrich de Martínez, oriental casada 6_ años T. Aparicio 4556.
Clemente Gomez Calleros, oriental, divorciado, 67 años, A. Navarro 3051.
Nilda G. Giménez, oriental, soltera 50 años, Hospital de Clínicas.
Juan Fco. García del Río, casado, 55 años, M. Vidaurreta 771.
Filiadelfa Fernández Echegarray, oriental, soltera, 80 años. Av. Agraciada 2796.
Haydeé López de Bruzzone, oriental, casada 76 años, Hospital de Clínicas.
Carlos M. Murguía Jaureguiberry, oriental casado, 80 años, Garibaldi 2680.
Alfonsina Ossola de Decesare, oriental, viuda, 83 años, Asoc. Fraternidad.
Delia Monagas de Belli, oriental viuda 56 años, Círculo Napolitano.
Donato Carrazzi Machado, oriental casado, 66 años, Hospital Pasteur.
Julio Cantarini Salvidi, italiano, soltero 76 años. Hospital Español.
Santiago Bernet Melo, oriental, casado, 55 años Enrique Martínez 1483. Apto. 6.
María Bellón de Martironi oriental, viuda 88 años, Elba 4270.
Andrés Tagliaferro Bartolomeo, oriental, casado, 61 años. Inst. de Oncología.
Clara Roselló oriental. Col. Hospital Saint Bois.
Encarnación Ramos Ayres de Presto, española, viuda, 86 años, Ortiz de Zárate 1017.
Aída Simone de Arena oriental, viuda, 3 años Asoc. Española.
Blanca Barbadora de Gómez, oriental, viuda, 88 años Hospital Militar.
Alberto Juan Parodi, oriental, casado, 68 años Capricornio 3296.

Fallecidos el día _ de octubre de 1976

María Magno Laurenzo de Rodríguez, argentina viuda 7_ años Hospital Pasteur.
Carmen Fernandez de Jorge, española, viuda, 76 años, Encina 1613.
Gilda Macedo Viera de Cardona, oriental viuda, 71 años, Arenal Grande 1819.
Juan C. Medina Braida, oriental, casado, 58 años. Cufré 2895
Adolfo Francisco Micón, oriental, casado 69 años, Roldós y Pons 3960.
Olga Finn Fernández oriental soltera, 64 años, Ibicuy 1025.
Medardo H. Camargo Aguirre oriental casado, 67 años, Gibraltar 3870.
Francisco Lavega Arambillete oriental, casado, 54 años, Hospital de Clínicas.
Juana Pigni de Pesante, oriental viuda 83 años, Defensa 2063.
Horacio Vigil Martins, oriental, casado, _4 años Sanatorio Casa de Galicia
Saladina Vieitez de Díaz, española, viuda, 80 años, Soc. Española.
Washington Gutiérrez Murissich, oriental casado, 75 año Sindicato Médico N.o 4.
Oscar N. Teresinto Saldain, oriental, casado, 52 años, Missisipí 1634. Apto 404.
Manuel Fernández español viudo, 75 años, Asociación Española.
José M. Calderio Degrandi, oriental, casado 60 años Hospital Pasteur.
Felicia Balestra de Parodi, oriental, viuda, 81 años, Sanatorio Americano.
José M. Arca Visoo, español casado, _ años Millán y Raffo.

Florentina Sabina Coronel, oriental, soltera, 83 años. Est. Vega 3577.
Irma Almeida Cabrera de Fernández, oriental, viuda, 58 años, 25 de Mayo 174.
Cristóbal Pérez Ramos, español, viudo, 79 años. Ramón Anador 3912.
Ofelia Musetti de Ottonello. oriental, viuda. 76 años. San José 1226.
Juan A. Lema Fabeiro, casado, 68 años, Sanatorio Larghero.
Miguel Luna. oriental, viudo, 65 años, Hospital de Clínicas.
Sandencio Gervasio Sosa, oriental, casado, 52 años, Hospital Maciel.

Fallecidos el día 5 de octubre de 1976

Sandalia Frasca de Bousoño, oriental, viuda, 90 años. Julio H. y Obes 1123 apartamento 2.
Alvear Sanez Rubiles, oriental, casado, 87 años, Hospital Maciel.
Margarita Díaz de Supparo, oriental, viuda, 92 años. Costa Rica 6566.
José S. Acosta Rebughini. oriental, 8 horas 30 minutos. Martín García 1363.
Sixto González, oriental casado, 53 años, San Martín 4509.
Nidia Luz Ibarra Chavez, oriental, divorciada, 46 años. Hospital de Clínicas.
María E. Perdomo. oriental, casada, 64 años, Hospital Maciel.
Carlos M. Urán Cabrera, oriental, casado, 46 años. H. Pereira Rossell.
Alberto Morales, casado, 73 años, Lutecia 3823.
Carlos M. Britos Rodríguez, oriental, casado, 72 años. Timote 5510.
Domingo V. Rodríguez Abella, oriental, soltero, 80 años, Sanatorio. Asoc. Española.
Gervasio Ayala Lorenzo, oriental, casado, 76 años, Burgues 3170.
Jesús Rodríguez Fernández, español, casado, 64 años Talcahuano 3168.
María de la Estrella Pérez, española, soltera, 86 años, San. Asoc. Española.
Marta Alonso Freiria. oriental, soltera, 38 años. Hospital Maciel.
José Cabelli Sosa oriental, viudo, 66 años. Fouquet s|n.
Olga Saint de Morales. rusa, casada, 39 años. Hospital Pasteur.
Bárbara Seirutu de Ferrando, italiana, viuda, 86 años, El Sembrado s|n.
Angela M. Ruggiero Eperanza de Miranda. viuda, 70 años, Sanatorio Uruguay-España.
Manuela Olivera, 46 años, Hospital Maciel.
Hilda Moretto López. oriental. soltera, 56 años. 8 de Octubre 2870.
Luis O. Larrasolo Carbajales, oriental, viudo, 61 años, Hospital de Clínicas.
Ramona González. oriental, Hospital Piñeyro del Campo.
María F. De Souza de Costa, viuda, 84 años, Colonia 1768 Apto. 502.
Manuela Caraballo Robaina de Rodríguez, oriental, viuda, 70 años, Fouquet sin número.
Germen Conde, oriental, viudo, 55 años, Manuel H. y Obes 4098.
Armando Cosenza Piria, casado, 62 años. H. Irigoyen 1713.
Amilcar Cargoli Ciari, italiano, casado, 74 años. Sindicato Médico N.o 4.
Filomena Alpino de Scarpatto, oriental, viuda, 77 años, Carmelo 1455.

Fallecidos el día 6 de octubre de 1976

Romeo Rodríguez Machado, brasileño, casado, 79 años José Scoseria 2767.
Julia Santos de Pereira, oriental, casada, 50 años, Julio Milbot 802.
Lelia Delgado de Rodríguez, oriental, casada, 53 años. Hospital de Clínicas.
María Toja Calvete de Pardo, oriental, viuda, 72 años, Hospital de Clínicas.
Amílcar Sommaruga Risso, oriental, casado, 68 anos, Fco. Vidal 759.
María Werner de Martorell. oriental, viuda, 84 años, Juan Ortiz 3179.
María A. Miranda de Sancho, española casada, 57 años. Bv. Artigas 1465.
Juan Bentos Perdomo. oriental. casado, 71 años Cuareim 1122.
Mariana Oliveira Nery Roxo de Poulsen. brasileña. viuda 79 años, Sanatorio Británico.
Regina Banti de Cianciulli, oriental, viuda, 70 años. Soc. Italiana.
María Barboni de Gaggero. oriental, viuda, 56 años. Sanatorio Italiano.
Trinidad Cornes de Mello viuda, 71 años, Sindicato Médico N.o 1.
Ambrosio Lozano García. español, casado. 76 años, Sanatorio Partido Nacional.
Elvira Mores Luis soltera. 80 años, Minas 2119.
José Machín. oriental. viudo. 85 años, Sanatorio Partido Nacional.
Luis A. Paz Camaño oriental, casado, 52 años. Martín García 2158.
Armanda Rosa Potrillo argentina. soltera. 65 años. Hospital Maciel.
María Silva López. oriental. viuda, 63 años. Dr. Alfredo Navarro 3151.
Ramón Toranza. soltero. 82 años, Hospital Central de la FF. AA.
Luis A. Cabo oriental. casado. 69 años, Senén Rodríguez 4664.
Manuel Delgado Martínez, oriental, casado, 79 años, Sanatorio Español.
Hilario Ferrer Bentancur, oriental, viudo, 70 años, Sanatorio Español.
Albérico Aldo Gómez oriental, casado, 58 años. Hospital de Clínicas.
Fructuoso Moreno Correo. oriental. casado. 76 años. Hospital Maciel.
Juan Ochiariani Margantoni. oriental. casado, 74 años. M. H. y Obes 3990.
Antonia Pérez Fuente de Gnazzo, oriental, viuda, 91 años. Hospital de Clínicas.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Años	1924		N$	10.00
"	1930		"	10.00
"	1931		"	10.00
"	1937		"	10.00
"	1939		"	10.00
"	1943		"	10.00
"	1945		"	10.00
"	1946		"	20.00
"	1952		"	10.00
"	1955		"	10.00
"	1957		"	10.00
"	1958		"	10.00
"	1959		"	20.00
"	1963		"	10.00
"	1965		"	20.00
"	1966		"	20.00
"	1970	(1er. semestre)	"	10.00
"	1970	(2do. semestre)	"	10.00
"	1971	(2do. semestre)	"	10.00
"	1972	(1er. semestre)	"	12.00
"	1972	(2do. semestre)	"	10.05
"	1973	(1er. semestre)	"	12.00
"	1973	(2do. semestre)	"	30.00
"	1974	(1er. semestre)	"	25.00
"	1974	(2do. semestre)	"	36.30
Años	1975	(1er. semestre)	N$	25.50
"	1975	(2do. semestre)	"	37.00
"	1976	(1er. semestre)	"	38.00

ENCUADERNADOS

Años	1952		N$	15.00
"	1956		"	15.00
"	1958		"	15.00
"	1964		"	30.00
"	1965		"	30.00
"	1966		"	30.00
"	1967		"	30.00
"	1968		"	30.00
"	1969		"	30.00
"	1971	(1er. semestre)	"	15.00
"	1971	(2do. semestre)	"	15.00
"	1972	(1er. semestre)	"	21.50
"	1972	(2do. semestre)	"	15.00
"	1973	(1er. semestre)	"	25.00
"	1973	(2do. semestre)	"	58.00
"	1974	(1er. semestre)	"	41.70
"	1974	(2do. semestre)	"	64.50
"	1975	(1er. semestre)	"	52.00
"	1975	(2do. semestre)	"	97.00
"	1976	(1er. semestre)	"	72.00



Montevideo, Viernes 22 de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19872

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

Palabras pronunciadas por el señor Presidente de la República, doctor Aparicio Méndez, al inaugurar las trasmisiones del Satélite A T S6, el día 13 de octubre de 1976. (*)

Le corresponde al Uruguay, por mi intermedio, contestar las palabras que acaba de dirigir el señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América, al inaugurar las trasmisiones del Satélite A T S6. La Agencia para el Desarrollo Internacional y la Administración Nacional Aeronáutica y Espacial, han organizado esta demostración en el acto de adhesión al Bicentenario de la Independencia del gran país del Norte, eligiéndonos entre 24 países del Hemisferio Occidental. Recibimos así, por primera vez, imágenes directas Vía Satélite y con ellas palpables demostraciones del uso actual y potencial de la tecnología que se desarrolla en el Espacio.

Los momentos difíciles que sufre nuestro país y la incomprensión de muchos hombres que tendrían fundadas razones, hasta pensando en la suerte de sus propios connacionales, para estar con nosotros en esta dura lucha por la sobrevivencia, no nos impide asistir alborozados, a los actos en que se refleja la emoción de todo un pueblo, entrando al tercer siglo de su existencia. Desde que Franklin aprisionó al rayo hasta que el hombre se asomó al Espacio, neutralizando la gravedad, pasaron dos largas centurias plenas de acontecimientos fundamentales y colmadas por el espíritu de grandes hombres, grandes en el bien unos, en el mal, otros.

Ese proceso, como todos los que llenan la historia, se desplaza invariablemente en una línea ascendente. Por ello nuestro optimismo no se debilita ante la sombra que proyectan hechos infaustos y nos asociamos al júbilo del pueblo de Washington en su Bicentenario, seguros de que la admirable Nación expresará finalmente la voluntad de sus mayorías, entrando al concierto americano con el alma y el espíritu limpios de toda duda discordante.

El progreso científico que representa esta trasmisión y las posibilidades que abre en el marco de la indispensable comprensión de los pueblos, reaviva nuestra esperanza de un futuro más propicio al desarrollo de los valores morales y al desenvolvimiento pleno de los ideales en que se nutre una auténtica cultura.

Tenemos que vencer juntos todos los problemas que nos acechan y usar los recursos de esa revolución tecnológica, de que nos habla el ilustre Presidente de los Estados Unidos, para fortalecer las energías del hombre en el plano moral e intelectual, únicos que le permitirán apreciar y usar correctamente el poderío que representa tal ciencia.

No debemos olvidar que a través de la ciencia se llega por la razón a la verdad suprema: a medida que se asciende en el conocimiento de la Biología y de las Matemáticas, el hombre se aproxima al infinito y si tiene el alma preparada, a Dios. Me asombro ante lo que hemos visto y los medios de que se vale la tecnología para hacerlo, pero no puedo ocultar mi asombro igualmente ante la falta de relación entre el progreso científico y los consiguientes moral y espiritual y la pequeñez humana frente a la inmensidad del Universo. Hemos vencido al Espacio pero solamente en la medida que ocupa el hombre en el tiempo; dominamos cada día en mayor grado los secretos de la salud, pero creamos cada día terribles instrumentos de muerte; prolongamos en fin, nuestra vida, reintegrando al organismo sus energías originales, pero alteramos despiadadamente la naturaleza, despertando fuerzas que tarde o temprano nos conmoverán.

Debemos agradecer esta demostración, verdadero alarde científico de un gran pueblo que mantiene en alto la antorcha del progreso y nos da en muchos aspectos, prueba de ponderable comprensión y apoyo formulando votos para un efectivo acercamiento americano en el que la comprensión nos aproxime firme y definitivamente más allá del mezquino juego de fuerzas negativas que niegan la tradición de nuestra amistad.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 14 de mayo de 1967.

Discurso pronunciado por el señor Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General don Julio C. Vadora, en oportunidad de la ceremonia de inauguración de la Plaza del Ejército, el día 12 de octubre de 1976 (*).

"Señor Presidente de la República; señores Comandantes en Jefe de la Armada y de la Fuerza Aérea; señores Secretarios de Estado; señores Consejeros de Estado; señores Oficiales Generales de las FF.AA.; señores Embajadores y representantes de países amigos; señores Intendentes Departamentales; señores Miembros de la Junta de Vecinos de Montevideo; Autoridades Nacionales y Departamentales; señores oficiales superiores, jefes, oficiales y personal subalterno de las Fuerzas Armadas; señoras y señores:

El Ejército nacional se ha congregado en este histórico lugar del Cerrito de la Victoria para recibir con orgullo y no disimulada alegría esta obra arquitectónica que sirve para recordar a sus hombres.

Aquellos que vivimos profundamente la vida castrense, nos sentimos lógicamente transportados a evocar los campamentos patrios, donde hombres, carruajes y animales estacionaban luego del combate o de la marcha.

Y en cada uno de esos lugares, evidentemente la Patria señaló una Plaza del Ejército. Hoy la tenemos en la capital, como una conjunción de los caminos orientales, en este lugar donde se dio el último combate contra la sitiada Montevideo de 1812.

Y será sin dudas el foco de irradiación para la llama siempre encendida de patriotismo y para ser el lugar de recordación hacia ese pueblo en armas que constituye el Ejército.

Debo manifestar que el artista plasmador de la obra, ha sabido extraer de nobles materiales toda una rica gama de inspiraciones, que culmina en esa hiperboloide majestuosa, que elevándose al infinito nos habla de un espíritu siempre mirando el porvenir y tratando de alcanzar la perfección.

Pero esa masa que es el Ejército, que se eleva al infinito, está amarrada a la roca del suelo patrio y emerge de la tierra misma.

Señores, ese Ejército está unido a la roca, y ella no es otra que la Patria Vieja y todos sus servidores, que a través de las épocas supieron, con sus desvelos y afanes, darnos la realidad brillante de nuestros días. En ese sentido, quiero solamente recordar en voz alta al más genuino, al más esforzado, al General Artigas, numen tutelar de nuestro pueblo y de nuestro Ejército.

Y así como el Ejército se eleva manteniendo sus amarras con el pasado, él emerge de la tierra misma porque el Ejército es pueblo y como él nace de su tierra y se amasa con el dolor y las alegrías de sus gentes.

Cuando se habla con el lenguaje claro y límpido de los hombres en los que la Patria deposita la carga gloriosa pero pesada y a veces ingrata de ser custodios de sus tradiciones y virtudes, es necesario que el pueblo comprenda, que entienda y recapacite, porque éstos son momentos de lucha sí, pero también son momentos de construir en este mundo lleno de temores y de angustias.

Es en esos momentos en que escuchamos la voz de Artigas, diciéndonos que "los males se perpetuarán si cada ciudadano no se manifiesta interesado en la defensa del País".

Que lo haga el viejo desde su experiencia orientadora, que lo haga el gobierno desde su misión directora, que lo haga el obrero desde las fábricas y los campos, que lo haga el intelectual desde sus libros, que lo hagan el profesor y el maestro desde sus cátedras, que lo haga la madre desde su hogar, que lo haga el estudiante desde su aula y que lo hagan los niños desde sus juegos infantiles. Todos junto a este Ejército que hoy le ofrece a su pueblo modestamente, pero con la firmeza de su acción, la seguridad de que nada lo detendrá en la marcha hacia los objetivos nacionales, de grandeza y prosperidad.

Cuando como Comandante de este Ejército nacional tengo la oportunidad de acercarme al pueblo para desarrollar conceptos que todos sentimos y palpitamos, se me ocurre que, sin olvidar la historia, debemos hablar del presente.

La experiencia vivida frente a la subversión que aprovechó nuestras libertades para infiltrarse y extender su acción disolvente, costó a la Patria un oneroso precio: daño económico, deterioro moral, distorsión de estructuras y valores, desaliento de las generaciones más antiguas y desviación de las más jóvenes.

Pero esa experiencia dejó un saldo rescatable y positivo. Tomamos conciencia de nuestras debilidades y nos hicimos el juramento sagrado de que ello no nos volverá a suceder.

El mundo actual se caracteriza por ofrecer cada vez más dificultades a las pequeñas naciones y particularmente a aquellas que —como la nuestra— no han alcanzado adecuado nivel de desarrollo; y justamente es allí donde se ensaña el enemigo, para que no lo alcancemos. Porque no se tenga ninguna duda: un pueblo desarrollado alcanza su máxima libertad, libertad de actuar y de pensar, libertad de acción en todos sus niveles y principalmente libertad política para trazarse su derrotero sin tutelajes y sin vasallajes.

Nuestro Ejército ya lo ha manifestado; queremos brindar la seguridad para el desarrollo y es precisamente ahí donde se centran ahora los ataques.

Ningún habitante de la República que observe los últimos 10 años de nuestra vida, podrá desconocer que la tarea no es fácil. Hemos debido restaurar la confianza en un pueblo lleno de temores; hemos tenido que luchar sin tregua frente a enemigos embozados y abiertos, convencidos algunos y arrastrados los más, pero lo hemos hecho con dignidad y sin excesos.

Decía Artigas, al que recurro cada vez que la razón no encuentra la salida oportuna: "Yo me glorio de ser humano, pero no injusto. No es mi ánimo derramar la sangre preciosa de los americanos, pero las circunstancias se han estrechado de tal modo que debemos hacer respetable nuestra justicia, si deseamos que ella triunfe".

Y esas palabras son aplicables al momento actual. Se nos acusa de no respetar los derechos humanos. Somos herederos de quien dijo "Clemencia para el vencido": y si en la lucha debimos pagar con sangre nuestra supervivencia, sangre inocente de nuestros muertos, que lloraremos siempre y a los que siempre recurriremos para templar

nuestro ánimo y si en la lucha debimos de matar a enemigos que querían nuestra destrucción decimos a nuestro pueblo que nadie nos enseñará a respetar los derechos humanos del vencido. Que lo sepa nuestro pueblo: los delincuentes detenidos están albergados en establecimientos que son modelo que cuestan al País miles de millones en su mantenimiento, pero que es un deber de humanidad que así lo hagamos.

Porque somos herederos de la Patria Vieja de Artigas y porque estamos convencidos que el presente y el futuro dirán sin palabras falaces lo que hemos hecho y se admirará que en un mundo violento e inhumano, nosotros paguemos el alto precio de mantener en condiciones dignas y humanas a los delincuentes, porque pensamos que ellos —a pesar de sus desvíos— son hombres que merecen ser rescatables mediante la reducación.

También somos concientes que la lucha nos llevó a destruir, adecuar o reformar las estructuras que permitieron que la subversión pudiera prosperar. En esa lucha, debimos sacar las causas profundas de la corrupción.

Ya los he señalado, pero conviene recordar los apetitos desmedidos en lo político y económico, no solamente desmedidos, sino particularmente de espaldas al pueblo; una política demagógica de proselitismo menor, que condujo a una seguridad social y un desarrollo del sector terciario, sin tener en cuenta la realidad, y posibilidades nacionales; e deterioro moral con pérdida profunda de la fe en los valores humanos y quiebra total del principio de autoridad, ahondando el carácter individualista que, lejos de contribuir a la solución de los problemas, los agravaba cada vez más sectores laborales públicos y privados gobernados por intereses políticos, que con el pretexto de reivindicaciones, mantenían permanentemente la lucha de clases en desmedro del propio hogar del obrero y en contra de una sana política en el aspecto económico.

Con un sector estudiantil donde imperaba el desorden, que llevaba al desánimo de jóvenes y profesores, buscándose sólo el quebrar nuestro modo de vida, como forma de conducirnos al caos.

En fin, todos tenemos imagen clara del panorama que vivió el País. Hoy miramos con fe y esperanza el porvenir. Porque las Fuerzas Armadas han dicho su palabra y porque el pueblo sabe que ellas cumplirán lo prometido. Cumplirán con restituir las instituciones democráticas en lo político, sin viejos vicios y con la libertad que todos deseamos tenga la familia oriental. En tal sentido, en este período de transición se están arbitrando las soluciones legales que permitan que el pueblo vuelva a ser dueño de su destino y artífice de sus aspiraciones.

Porque las Fuerzas Armadas están concientes que —en lo económico— el esfuerzo realizado hace prever la salida a que aspiran todos los ciudadanos, sin falsos especismos, sin demagogia y teniendo solamente en cuenta el bienestar nacional puro y límpido, al que nos llevará una política clara donde la iniciativa privada prime sobre la estatal, como forma de desarrollar los valores de la sociedad.

Porque las Fuerzas Armadas —en fin— están comprometidas con la marcha del País en todos sus sectores, en la búsqueda y obtención del objetivo fundamental que es el bienestar nacional, donde el pueblo oriental —colectiva e individualmente— desarrolle sus ideales de Justicia, Libertad, Salud, Cultura y Progreso dentro de un Estado organizado representativamente, en forma republicana-democrática y soberana. Esa permanente búsqueda donde el pueblo debe estar representado y donde la permanencia de la nación como único elemento perdurable e inamovible, comprometen el honor del Ejército y lo responsabilizan con el presente y también con el futuro.

Señores: nuestro reconocimiento hacia quienes se esforzaron por la concreción de la Plaza del Ejército, desde las autoridades municipales que propiciaron su creación, el señor Intendente de Montevideo, los profesionales que participaron en el concurso de proyectos, el señor Arquitecto Roberto Elzaurdía, creador del proyecto definitivo y responsable de su dirección y ejecución, conjuntamente con los técnicos y a los obreros, a los que he visto trabajando ardua e incansablemente, aún en días feriados y por la noche, poniendo de si el mayor esfuerzo por levantar lo que hoy admiramos.

Igualmente, a la ciudadanía que nos acompaña en este acto, a los integrantes de la Armada, la Fuerza Aérea y las fuerzas policiales que —como siempre— participan hombro con hombro en la marcha firme, serena y patriótica del Ejercito, y a los representantes de países hermanos, cuya presencia nos habla no sólo de un nuevo Uruguay, sino también de una nueva América.

Finalmente, reitero el compromiso del Ejército nacional, de mantenerse como fiel custodio de los más caros intereses de su pueblo.

Mientras nuestras armas sigan siendo la razón y la justicia, nada ni nadie podrá apartarnos jamás de ese camino.

INTERIOR

Donación de terreno

Se acepta la donación de un predio ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres con destino a asiento de la Comisaría de la 3.a Sección de dicho Departamento.

Interés nacional

Se dictó un decreto por el cual se declara de interés nacional el 1er. Congreso Extraordinario de Municipios a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo entre el 22 y 26 de noviembre próximo.

Han sido invitados a participar en este evento diversas autoridades municipales de América y Europa, organismos internacionales de reconocido prestigio e Intendentes Municipales de nuestra República.

RELACIONES EXTERIORES

Importación de CASMU

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se declara que

las importaciones de material diverso procedente de la República Argentina y los Estados Unidos de América a efectuarse por el Sindicato Médico del Uruguay, están exoneradas del pago de tasas consulares.

DEFENSA NACIONAL

Tarifa especial para flete de carga aérea

Se aprueba la tarifa especial solicitada por la firma Halson Sociedad Anónima para el flete de carga aérea de Montevideo a Frankfurt, Dusseldorf, Bremen y Hamburgo en Alemania; Amsterdam en Holanda; Zurich y Ginebra en Suiza; París, Burdeos, Mulhouse y Estrasburgo en Francia; Madrid y Barcelona en España; Milán y Roma en Italia y Londres en Inglaterra de prendas de vestir, fletes que facilitarán al mercado europeo el acceso de un producto de exportación no tradicional.

Tarifa promocional de carga aérea

Se prorroga por 180 días la vigencia de la tarifa de flete de carga aérea establecida por decreto de fecha 9 de marzo de 1976.

Ministros del Supremo Tribunal Militar

Se designan Ministros del Supremo Tribunal Militar al Coronel (PAM) en situación de retiro Humberto R. Bia y Coronel en situación de retiro Raúl Fernández Monteavaro.

Sentencias de la Justicia Militar

Se designa al Coronel (NDR) Hermes L. Sosa Ministro de la Suprema Corte de Justicia, para conocer, resolver o calificar el grado de los Recursos Extraordinarios de Casación y Revisión instaurados contra Sentencias de la Justicia Militar.

EDUCACION Y CULTURA

Fiscal en Rivera

Se designó Fiscal Letrado Departamental de Rivera, al doctor Marcelo Luis Brovia Talamini.

Designan Subsecretario

Se designó Subsecretario de Educación y Cultura al doctor Héctor Mario Artucio Irigoyen.

Suscripción del "Diario Oficial"

Se fija el precio de la suscripción con servicio de reparto a cargo del "Diario Oficial", por el semestre noviembre 1976 a mayo 1977, en la suma de nuevos pesos sesenta.

Se autoriza a "Diario Oficial" a cobrar tales suscripciones por esta única vez, a partir del 15 de octubre del corriente año.

AGRICULTURA Y PESCA

Fletes de Haciendas

Se dictó un decreto por el cual se aplaza la entrada en vigencia de las normas referentes a fletes de haciendas.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que prorroga el plazo de arrendamientos rurales.

Semilla de arroz "Registrada"

Se decretó facultar al Centro de Investigaciones Agrícolas "Doctor Alberto Boerger" para proceder al pago de la semilla "Registrada" de arroz que adquiere conforme a los convenios suscritos con los productores.

Los precios a pagar a los productores se ajustarán a las siguientes normas: arroz - base, precio arroz cáscara establecido por tipos de arroces industriales, fijados por Convenio entre la Asociación Cultivadores de Arroz y la Gremial de Molinos Arroceros para pago al productor de la zafra 1976, más bonificación de un treinta por ciento sobre la cantidad de semilla limpia obtenido luego del procesamiento.

Comisión Honoraria del Plan Agropecuario

Se autoriza a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario para efectuar la adquisición directa e importación libre del pago de derechos y demás gravámenes, de cincuenta toneladas métricas de Sweet-Lix-Bloat Guard (bloques) por un valor total CIF Montevideo de U$S 38.959.00.

La obligación emergente, en moneda nacional, al tipo de cambio vigente al momento de la operación se atenderá con los recursos previstos en el Convenio de Préstamo N.o 940-UR suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Vacuna antiaftosa

Se autoriza a la firma Laboratorios Rosenbuch S. A. en carácter de excepción a importar virus inactivado, procedente del Instituto Rosenbusch S. A. de la República Argentina, para elaborar 2:000.000 de dosis bovinas de vacunas antiaftosas.

Exportación de sorgo

Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca a vender sorgo para la exportación y se encarga de las operaciones al Sector Granos (SEGRA) el que queda autorizado para efectuar todas las gestiones afines de contratación, embarques y gastos que se originen vinculados a la presente operación. Las operaciones que se realicen al amparo de la citada resolución estarán exoneradas del pago de toda clase de impuestos aplicados a la exportación.

Uso de mimbrera

Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca para ceder en usufructo por el término de diez años, al Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional (CEPRO) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la mimbrera de aproximadamente cuatro hectáreas, ubicada en el bañado contiguo al Parque Nacional "Franklin D. Roosevelt".

Repuestos para cosechadoras

Se exonera del pago del recargo del 7 o|o a la importación de repuestos para cosechadoras de tréboles subterráneo y carretilla, marca Horwood Bagshaw efectuada por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

actuales Consejeros de Estado continuarán en posesión de sus cargos hasta el día 31 de agosto de 1976";

RESULTANDO: I) Que se han producido, en consecuencia, vacantes de cargos de miembros titulares en este Cuerpo;

II) Que el señor doctor Jorge E. Laborde Bercianos, último suplente preferencial, se viene desempeñando en el cargo de Consejero de Estado en lugar del señor Consejero doctor Mario Arcos Pérez —suspendido en el ejercicio de sus funciones por estar ocupando la titularidad del Ministerio de Salud Pública (artículo 122, inciso 2º de la Constitución y 4º de la Ley número 14.253);

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 14.253, de 27 de agosto de 1974, y al Decreto Nº 206/974, de 21 de marzo de 1974,

EL CONSEJO DE ESTADO
RESUELVE

1º — Declárase incorporado al Cuerpo, en calidad de miembro titular, al señor doctor Jorge E. Laborde Bercianos.

2º — Comuníquese, etc".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

—16 en 17. Afirmativa.

6. — RECTIFICACION DE TRAMITE

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA — Antes de comenzar a considerar los asuntos de la Orden del Día quiero solicitar una rectificación de trámite.

En la sesión anterior se dio entrada a un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que figura en el Repartido Nº 1378, Carpeta Nº 1592/76, relativo a los préstamos del Banco Hipotecario, con referencia al Decreto número 232/73. Este asunto se destinó a la Comisión de Interior y considero que el trámite correspondiente debería ser a la Comisión de Constitución y Legislación, por lo que formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

7. — ALTERACION DE LA ORDEN DEL DIA

SEÑOR FRANÇA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero solicitar, asimismo, que el asunto entrado relativo a la declaración de feriado del día 1º de setiembre de 1976, dado el poco tiempo que queda, se trate en el día de hoy como urgente, en primer término de la Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar.

Necesita diecisiete votos conformes.

(Se vota:)

—16 en 17. Negativa.

Sugiero que se rectifique la votación, dado que el asunto necesita la unanimidad de los Consejeros presentes, a fin de ser incorporado como primer punto de la Orden del Día.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — V CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL UNIVERSITARIO

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido disculpas por no haberme anotado para hacer uso de la palabra en la media hora previa, pero antes de comenzar con la Orden del Día quería referirme al desarrollo del V Campeonato Mundial de Fútbol Universitario que finalizó el sábado pasado.

Dejo sentada la satisfacción personal que he tenido al comprobar la magnífica organización de dicho campeonato y el resultado final, a pesar de algún desliz que luego fue subsanado.

He visto a toda una juventud universitaria perteneciente a diferentes partes del mundo, distribuida por todo el país y no sólo en Montevideo, como se hace habitualmente. De ese modo los jóvenes van a poder llevar a sus lugares de origen una opinión acerca de como es el Uruguay actual, cómo vivimos y cómo somos.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — ¿Formula moción para que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ministerio de Educación y Cultura?

SEÑOR SPANGENBERG. — Y correspondería que pasaran también al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PATOCCHI. — De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar si la versión taquigráfica de las palabras del señor Consejero Patocchi pasa a los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — DECLARACION DE FERIADO EL DIA 1º DE SETIEMBRE DE 1976

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — De acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo se entra a considerar como primer punto de la Orden del Día la declaración de feriado del día 1º de setiembre de 1976.

(Antecedentes:)

Carp. Nº 1601/76.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 10 de agosto de 1976.

Señor Vicepresidente del Consejo de Estado
en ejercicio de la Presidencia
Dr. Aparicio Méndez.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el cual se incluye en los feriados pagos del artículo 18 de la Ley Nº 12.590 de 23 de diciembre de 1958, el día 1º de setiembre de 1976, con motivo de la toma de posesión del cargo de Presidente de la República por el período 1976/1981, acorde a lo establecido en el inciso a) del art. 1º del Decreto Constitucional Nº 333/976 —Acta Institucional Nº 2— y en el numeral 1º de la Resolución del Consejo de la Nación de fecha 14 de julio de 1976.

Asimismo señor Vicepresidente, se declaran —por el inciso 2º del Proyecto de Ley que se adjunta— exoneradas a las empresas de los aportes patronal - obrero a los organismos de Seguridad Social que correspondieren por aplicación de lo dispuesto en el inciso 1º del referido Proyecto.

Por lo expuesto, señor Vicepresidente, el Poder Ejecutivo espera que ese Alto Cuerpo se pronuncie favo-

rablemente respecto al Proyecto de Ley que se adjunta.

Reitero al señor Vicepresidente las seguridades de mi más alta consideración.

ALBERTO DEMICHELI. José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Inclúyase en los feriados pagos del artículo 18 de la Ley Nº 12.590, de 23 de diciembre de 1958 el día 1º de setiembre de 1976, con motivo de la toma de posesión del cargo de Presidente de la República por el período 1976/1981.

Declaránse exoneradas a las empresas de los aportes patronal-obrero a los organismos de Seguridad Social, que correspondieren por aplicación de lo dispuesto en el inciso precedente.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de agosto de 1976.

José E. Etcheverry Stirling".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase.

(Se lee:)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

—En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR SPANGENBERG. — Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes) — Se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Aunque preferiría otro giro en la redacción del texto, mantendría ésta a los efectos de dar agilidad al trámite, corrigiendo únicamente el verbo inicial "inclúyase" por la expresión "inclúyese en los feriados pagos", etc etc.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si no se hace uso de la palabra se va a votar el artículo 1º, con la modificación indicada.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Inclúyese en los feriados pagos del artículo 18 de la Ley Nº 12.590, de 23 de diciembre de 1958, el día 1º de setiembre de 1976, con motivo de la toma de posesión del cargo de Presidente de la República por el período 1976/1981.

Declárase exoneradas a las empresas de los aportes patronal-obrero a los organismos de Seguridad Social, que correspondieren por aplicación de lo dispuesto en el inciso precedente.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

10. — CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE PREVENCION DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO DE LA GENTE DE MAR

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se pasa a considerar el asunto que figuraba en primer término de la Orden del Día: "Convenio Internacional del Trabajo sobre Prevención de los Accidentes de Trabajo de la Gente de Mar".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 880.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Vivienda y Promoción Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 1º de abril de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el propósito de solicitar, de conformidad con el Artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, la aprobación del Convenio Relativo a la Prevención de los Accidentes de Trabajo de la Gente de Mar, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su quincuagésima quinta reunión realizada en la ciudad de Ginebra el treinta de octubre de mil novecientos setenta.

El objetivo del presente Convenio es lograr una mayor prevención de accidentes imputables a riesgos inherentes al trabajo marítimo, especialización ésta que presenta problemas que le son propios y que requieren ser resueltos con criterio técnico en el plano nacional e internacional.

Las normas que rigen el Convenio de referencia han sido elaboradas en estrecha colaboración —dentro de las respectivas esferas de su competencia— entre la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social requirió opinión a la Dirección de la Marina Mercante, la que expresó que: "Luego de haberse procedido al detenido estudio de los textos adjuntos, esta Dirección no encuentra observaciones que formular al respecto".

De acuerdo a lo estipulado en los distintos artículos que integran el presente Convenio, las autoridades competentes de cada país marítimo, deberán adoptar las medidas adecuadas a fin de que los accidentes de trabajo se notifiquen y estudien de manera apropiada, procediéndose asimismo a recopilar y analizar las estadísticas sobre dichos accidentes, emprendiéndose investigaciones sobre los riesgos y tendencias generales que aquéllas señalen.

El Convenio dispone que habrán de establecerse disposiciones relativas a la prevención de accidentes, mediante legislación, repertorio de recomendaciones prácticas u otros medios, los que habrán de asegurar la obligatoriedad de su cumplimiento por parte de las personas interesadas.

Con respecto a los programas de prevención de accidentes de trabajo de la gente de mar, el Convenio sostiene que los mismos deberán ser establecidos por las autoridades competentes en colaboración con las organizaciones o personas a que interese, señalando que en particular se crearán comisiones mixtas nacionales o locales encargadas de la prevención de accidentes.

El artículo 9 del Convenio prevé la instrucción en materia de prevención de accidentes y protección de la salud en el trabajo, en los programas de las instituciones de formación profesional para la gente de mar.

El presente Convenio obligará a los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones hayan sido registradas por el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y entrará en vigor doce meses después de efectuado dicho registro.

Con respecto a las denuncias del Convenio, el artículo 13 sostiene que las mismas podrán ser efectuadas por

todo miembro que haya ratificado el Convenio a la expiración de un período de diez años a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor.

Transcurrido un año de la terminación del período mencionado precedentemente, todo Miembro que haya ratificado el Convenio y al que no haga uso del derecho de denuncia previsto, quedará obligado por un nuevo período de diez años.

En su articulado final el Convenio señala que corresponde al Director de la Organización Internacional del Trabajo notificar a todos los Miembros de la misma, las ratificaciones, aclaraciones o denuncias que le comuniquen los Miembros de la Organización, debiendo asimismo informarles sobre la fecha de entrada en vigor del Convenio.

De conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos de registro, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones o actas de denuncia que le hayan sido notificadas.

El Poder Ejecutivo estima de interés para la República incorporar a sus normas internacionales las justicieras decisiones de la Conferencia estipuladas en el presente Convenio, en razón del progreso de orden social que ellas representan para el considerable trabajo marítimo empleado en todo el mundo.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Juan Carlos Blanco. José E. Etcheverry Stirling. Federico Soneira.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio relativo a la Prevención de los Accidentes de Trabajo de la Gente de Mar, adoptado en la ciudad de Ginebra el treinta de octubre de mil novecientos setenta en la quincuagésima quinta reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 1º de abril de 1975.

Juan Carlos Blanco. José E. Etcheverry Stirling. Federico Soneira.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Convenio 134

CONVENIO RELATIVO A LA PREVENCION DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO DE LA GENTE DE MAR

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 14 de octubre de 1970 en su quincuagésima quinta reunión;

Después de haber tomado nota de las disposiciones de los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo aplicables al trabajo a bordo de los buques en puerto y en el mar, y relacionadas con la prevención de los accidentes del trabajo de la gente de mar, en particular las de la Recomendación sobre la inspección del trabajo (gente de mar), 1926; las de la Recomendación sobre la prevención de los accidentes del trabajo, 1929; las del Convenio sobre protección de los cargadores de muelle contra los accidentes (revisado), 1932; las del Convenio sobre examen médico de la gente de mar, 1946, y las del Convenio y la Recomendación sobre la protección de la maquinaria, 1963;

Después de haber tomado nota de las disposiciones de la Convención sobre la seguridad de la vida humana en el mar, 1960, y de los reglamentos anexos a la Convención internacional sobre las líneas de carga, revisada en 1966, que establecen ciertas medidas de seguridad que deben adoptarse a bordo de los buques para proteger a las personas ocupadas en los mismos;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la prevención de accidentes a bordo de los buques en puerto y en el mar, cuestión que constituye el quinto punto del orden del día de la reunión.

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional;

Después de haber tomado nota de que, para que se apliquen eficazmente las medidas adoptadas en materia de prevención de accidentes a bordo de los buques, es importante que se mantenga una estrecha cooperación, en sus respectivas esferas de competencia, entre la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, y

Después de haber tomado nota de que las siguientes normas se han elaborado, por consiguiente, con la cooperación de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, y de que se tiene la intención de lograr su cooperación permanente en la aplicación de dichas normas, adopta, con fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como Convenio sobre la prevención de accidentes (gente de mar), 1970:

Artículo 1

1. A los efectos del presente Convenio, la expresión "gente de mar" se aplica a todas las personas empleadas con cualquier cargo a bordo de un buque, que no sea de guerra, matriculado en un territorio para el que se halle en vigor el presente Convenio y dedicado habitualmente a la navegación marítima.

2. En caso de que surgieran dudas sobre si alguna categoría de personas debe o no considerarse como gente de mar a los efectos del presente Convenio, la cuestión se resolverá por la autoridad competente de cada país, previa consulta a las organizaciones de armadores y de gente de mar interesadas.

3. A los efectos del presente Convenio, la expresión "accidentes del trabajo" se aplica a los accidentes sobrevenidos a la gente de mar a causa o con ocasión de su empleo.

Artículo 2

1. La autoridad competente de cada país marítimo deberá adoptar las medidas necesarias para que los accidentes del trabajo se notifiquen y estudien en forma apropiada, así como para asegurar la compilación y análisis de estadísticas detalladas de tales accidentes.

2. Todos los accidentes del trabajo deberán notificarse, y las estadísticas no deberán limitarse a los accidentes mortales o accidentes que afectan al propio buque.

3. Las estadísticas habrán de registrar el número, naturaleza, causas y efectos de los accidentes del trabajo, indicándose claramente en qué parte del buque —por ejemplo: puente, máquinas o locales de servicios generales— y en qué lugar —por ejemplo, en el mar o en el puerto— ocurre el accidente.

4. La autoridad competente habrá de proceder a una investigación de las causas y circunstancias de los accidentes del trabajo mortales o que hubieren produci-

do lesiones graves a la gente de mar, así como de otros accidentes que determine la legislación nacional.

Artículo 3

Con miras a disponer de una base sólida para la prevención de accidentes del trabajo imputables a riesgos propios del empleo marítimo, deberán emprenderse investigaciones sobre las tendencias generales y los riesgos que revelen las estadísticas.

Artículo 4

1. Deberán establecerse disposiciones relativas a la prevención de accidentes mediante legislación, repertorios de recomendaciones prácticas u otros medios apropiados.

2. Estas disposiciones deberán referirse a toda norma general de prevención de accidentes y protección de la salud en el empleo que sea aplicable al trabajo de la gente de mar, y deberán especificar medidas para la prevención de accidentes propios del empleo marítimo.

3. Estas disposiciones habrán de comprender, en particular, los siguientes aspectos:

a) disposiciones generales y disposiciones básicas;
b) características estructurales del buque;
c) máquinas;
d) medidas especiales de seguridad sobre el puente y bajo el puente;
e) equipos de carga y descarga;
f) prevención y extinción de incendios;
g) anclas, cadenas y cables;
h) cargas y lastres;
i) equipo de protección personal para la gente de mar.

Artículo 5

1. Las disposiciones relativas a la prevención de accidentes a que se refiere el artículo 4 deberán especificar claramente la obligación de cumplirlas por parte de los armadores, la gente de mar y otras personas interesadas.

2. En general cualquier obligación que incumba al armador de suministrar equipo de protección o dispositivos de otra naturaleza para la prevención de los accidentes deberá ir acompañado de normas para la utilización de dicho equipo o de dichos dispositivos de protección por parte de la gente de mar y de la obligación para ésta de sujetarse a las mismas.

Artículo 6

1. Deberán adoptarse medidas apropiadas para asegurar el cumplimiento adecuado de las disposiciones a que se refiere el artículo 4, por vía de inspección u otros medios.

2. Se deberán adoptar medidas adecuadas para velar por la aplicación de las disposiciones a que se refiere el artículo 4.

3. Deberán adoptarse todas las medidas necesarias para garantizar que las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento y de asegurar la ejecución de las disposiciones a que se refiere el artículo 4 estén familiarizadas con el empleo marítimo y sus prácticas.

4. A fin de facilitar la aplicación de las disposiciones a que se refiere el artículo 4, se deberán señalar a la atención de la gente de mar los textos o resúmenes de éstas, por ejemplo fijándolos en lugares bien visibles a bordo de los buques.

Artículo 7

Deberá preverse el nombramiento de una o varias personas apropiadas o el establecimiento de un comité apropiado, escogidos entre los miembros de la tripulación del buque, que serán responsables de la prevención de accidentes bajo la autoridad del capitán del buque.

Artículo 8

1. Los programas de prevención de accidentes del trabajo deberan establecerse por las autoridades competentes en colaboración con las organizaciones de armadores y de la gente de mar.

2. La aplicación de tales programas se deberá organizar de modo que las autoridades competentes, los armadores, la gente de mar o sus representantes y otros organismos interesados puedan participar activamente.

3. En particular se crearán comisiones mixtas nacionales o locales encargadas de la prevención de accidentes, o grupos especiales de trabajo en que estén representadas las organizaciones de armadores y las de la gente de mar.

Artículo 9

1. La autoridad competente habrá de fomentar y, en la medida en que sea apropiado en virtud de las condiciones nacionales, garantizar la inclusión de instrucción en materia de prevención de accidentes y protección de la salud en el trabajo en los programas de las instituciones de formación profesional para todas las categorías y clases de gente de mar; esta instrucción deberá formar parte de la enseñanza profesional.

2. Asimismo deberán adoptarse todas las medidas apropiadas y viables para informar a la gente de mar acerca de riesgos particulares, por ejemplo, mediante avisos oficiales que contengan las correspondientes instrucciones.

Artículo 10

Los Estados miembros se esforzarán con la asistencia, si ha lugar, de organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones de carácter internacional, en cooperar a fin de lograr la mayor uniformidad posible de cualquier otra acción de prevención de accidentes del trabajo.

Artículo 11

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 12

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.

2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos miembros hayan sido registradas por el Director General.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 13

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 14

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 15

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del Registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 16

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en la Orden del Día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 17

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) la ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 13, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 18

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

ANEXO I al Rep. Nº 880.

CONSEJO DE ESTADO.

Comisión de Relaciones Exteriores.

INFORME EN MAYORIA

Al Consejo de Estado:

La Organización Internacional del Trabajo, adoptó el 30 de octubre de 1970 el Convenio sobre Prevención de los Accidentes de Trabajo de la Gente de Mar, cuya aprobación solicita el Poder Ejecutivo, conforme a lo preceptuado por el artículo 168, parágrafo 20 de la Constitución de la República, y en mérito a los fundamentos que expone.

La formulación del Convenio, se hizo tomando debida nota de otros convenios y recomendaciones internacionales aplicables "al trabajo a bordo de los buques en puerto y en el mar relacionados con la prevención de accidentes del trabajo de la gente de mar". En tal sentido se tuvo en cuenta la Recomendación sobre la inspección del trabajo (gente de mar) 1926; las de la Recomendación sobre la prevención de los accidentes del trabajo (1929); las del Convenio sobre protección de los cargadores de muelle contra los accidentes (revisado) 1932; las del Convenio sobre examen médico de la gente de mar (1946); las del Convenio y la Recomendación sobre la protección de la maquinaria (1963); las de la Convención sobre la seguridad de la vida humana en el mar (1960), etc. Se señala además la intención de lograr la cooperación permanente de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, todo lo que supone una inquietud muy plausible para el perfeccionamiento de las normas jurídicas que regulan la materia.

Se ha dicho que el derecho es cambiante como la vida misma y el Convenio a estudio responde precisamente a esa premisa, por lo que debe prestársele aprobación sin retaceos, no sin advertir que es muy perfectible no ya en el futuro sino incluso en la actualidad.

La problemática planteada, obtener una mayor prevención de accidentes por riesgos inherentes al trabajo marítimo, supone puntos específicos, que como muy bien lo señala el Mensaje del Poder Ejecutivo, "deben ser resueltos con criterio técnico en el plano nacional y en el internacional".

La interpretación del articulado del Convenio es de suyo muy sencilla por lo que se omite la consideración pormenorizada del mismo que haría de este Informe una pieza de desusada extensión y de lectura fatigosa, remitiéndonos en consecuencia, a su texto y a los atinados apuntes contenidos en el aludido Mensaje, no sin quedar, desde luego, a disposición de los señores Consejeros para evacuar las consultas que se consideren del caso en el Plenario.

Cotejando nuestra legislación nacional con la del Convenio a estudio, es indudable que aquélla denota un mayor perfeccionamiento técnico, pero ello, en opinión de la Comisión, no es una valla para la aprobación de éste, por lo siguiente:

a) Porque aprobar el Convenio supone intercambiar información a nivel internacional colaborativa en la prevención de accidentes (artículo 2º).

b) Porque nuestro país, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas quedaría registrado como ratificante del Convenio lo que, indudablemente mantendría su imagen internacional, abierta siempre a aprobar todo lo que pueda haber de positivo sobre el tópico. Por el contrario, la no ratificación puede interpretarse con malevolencia, haciendo caudal de un aspecto presumiblemente negativo del Uruguay.

c) Porque por el artículo 10 del Convenio se tiende a realizar una cooperación, a nivel internacional, con el fin marcadamente conveniente de uniformizar la prevención de accidentes del trabajo.

d) Porque el hecho de que el Convenio contenga normas de menor cobertura para el trabajador que las que registra nuestro derecho positivo, no supone retroceder en materia legislativa en cuanto a que pueda provocar un desajuste negativo en la prevención de accidentes de trabajo a nivel nacional, ya que la Carta de la Organización Internacional del Trabajo (parágrafo 8º del artículo 19) establece que: "En ningún caso podrá considerarse que la adopción de un Convenio o de una Recomendación por la Conferencia, o la ratificación de un convenio por cualquier miembro, *menos*cabará cualquier ley, sentencia, costumbre o acuerdo que garantice a los trabajadores condiciones más fa-

vorables que las que figuren en el Convenio o en la Recomendación".

Esto quiere decir que la aprobación del mismo no supone ninguna lesión al derecho de nuestros trabajadores y por otra parte obliga a nuestro país internacionalmente.

Por tales razones, Vuestra Comisión propone la aprobación por el Plenario del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 1976.

Jorge Laborde Bercianos, Miembro Informante. Alfredo Cardoso Arrarte. Rodolfo Saccone. Daniel Rodríguez Larreta. Gladys Freire de Addiego. José Francisco França, Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Relativo a la Prevención de los Accidentes de Trabajo de la Gente de Mar, adoptado en la ciudad de Ginebra el treinta de octubre de mil novecientos setenta en la quincuagésima quinta reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 1976.

Jorge Laborde Bercianos, Miembro Informante. Alfredo Cardoso Arrarte. Rodolfo Saccone. Daniel Rodríguez Larreta. Gladys Freire de Addiego. José Francisco França, Consejeros.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Relaciones Exteriores.

INFORME EN MINORIA

Al Consejo de Estado:

I

El Convenio compuesto de dieciocho artículos, admitiría para su estudio una división entre, parte sustancial o material, que comprendería los diez primeros artículos y la segunda sería la formal o adjetiva, que abarcaría los ocho artículos finales.

Se intentará —con la parte de fondo (sustancial o material)— un estudio comparativo concordado con nuestra legislación vigente; en el entendido que el Convenio en Informe se ubica, genéricamente, dentro del tema: prevención de accidentes de trabajo, dejando de lado, a estos efectos, el correspondiente estudio en lo que guarda relación con la especialidad del Convenio.

Se advertirá entonces, que el concepto de "gente de mar" que nos proporciona el Convenio (artículo 1//1) concuerda sin violencia con el de "obrero" expresado por el artículo 2º de nuestra Ley Nº 10.004, de 28 de febrero de 1941, el cual, en lo pertinente, dice "...y por obrero a todo el que bajo la dirección de otra persona y por cuenta de ella ejecute habitualmente trabajos manuales mediante el pago de un salario calculado..." complementado en la misma ley por el artículo siguiente.

Asimismo media una concordancia casi perfecta en la conceptualización de "accidentes del trabajo" brindada por el Convenio (artículo 1//3) y el giro empleado por nuestra ley de 1941 que en la especie reza: "...a causa del trabajo o en ocasión del mismo..." (artículo 1º).

Por ende, el punto de partida del Convenio sobre la prevención de accidentes (gente de mar), 1970; cual es el concepto de "gente de mar" y "accidentes del trabajo", encuentra sus similares preestablecidos en nuestra ley de 1941.

II

Pasando ahora a la aplicación del Convenio en sí, se trata de un instrumento preventivo; nos lo dice su nombre y nos lo corrobora su lectura. Desde el punto de vista de la prevención y a los efectos de nuestra glosa, la misma, en las diversas modalidades que adopta en el Convenio, la dividiríamos en dos grandes rubros: aquel concerniente a la adopción de medidas necesarias y adecuadas "expost facto" y aquél que guarda relación con las medidas necesarias y adecuadas "ex pre facto", rubros cuya fundamentación surge claramente de la lectura del pálido articulado.

La lectura del articulado pertinente, nos lleva a afirmar que el cúmulo de medidas preventivas contenidas, no constituye una alteración a nuestro ordenamiento legal, en el entendido que el presente Convenio enfrenta una especialidad de riesgos. Ese enfrentamiento se establece —puede advertirse fundamentalmente—, mediante disposiciones de tipo teorizante que poco —por no decir nada— agregan a nuestro ordenamiento jurídico vigente.

En efecto: nuestra Ley Nº 5.032, de 21 de julio de 1914, denominada de "Accidentes del trabajo. Ley de previsión" —modelo aún vigente en su género— se adelanta en más de cincuenta años a muchos de los preceptos programáticos del Convenio Nº 134. Así, por ejemplo, su artículo 1º, que impone a "Los empresarios..., quedan obligados..., a tomar las medidas de resguardo y seguridad para el personal de trabajo, a efecto de evitar los accidentes originados por la utilización de máquinas, engranajes, etc., así como por deficiencias en las instalaciones en general". (Inciso 1º, subrayado nuestro.)

Su inciso 2º, dice: "Estas medidas serán las indicadas por la reglamentación que se comete al Poder Ejecutivo, la que deberá ser especial para cada industria o grupo de industrias análogas" (subrayado nuestro).

Termina nuestro artículo 1º, con la sabia y premonitoria previsión: "Esa reglamentación será revisada periódicamente, para incluir en ella las modificaciones y ampliaciones que aconsejen la ciencia y la práctica" (inciso 3º).

Más aún, el Decreto reglamentario de 14 de abril de 1915, contiene inteligentes medidas fáciles de adoptar y al alcance de cualquiera, las cuales hacen inmediata y prácticamente aplicables los preceptos de 1914, "per se"; factibles de ejecución.

Como si esto fuera poco, la Resolución del Consejo Nacional de Administración de 14 de mayo de 1920, promovida ante gestión incoada por el Banco de Seguros del Estado: "solicitando la adopción de medidas que tiendan a evitar en lo posible los accidentes del trabajo que con frecuencia se producen en la zona portuaria a causa de la forma defectuosa en que se cumplen las ordenanzas marítimas relativas a la seguridad personal de esos obreros..." contiene disposiciones que por lo imperativas y por lo alcanzables, son perfectamente eficaces, actualizables, y pueden situarse —por las razones expuestas— muy por encima de las prescripciones del Convenio.

Para mantener una visión centralizada de la temática que nos ocupa, transcribiremos algunos literales del numeral 1º:

"d) En todas las operaciones de cargas o descargas los patrones o empresarios colocarán a sus obreros bajo la dirección de persona práctica en trabajos marítimos, la cual ejercerá continua vigilancia para evitar la producción de accidentes;

e) No podrá utilizarse en los servicios a obreros que no se encuentren en estado normal, mental y físicamente o que lleven consigo bebidas alcohólicas;

f) No podrá hacerse uso de los mecanismos y aparatos de cargas y descargas sin previa verificación de su estado de conservación y seguridad;

h) Queda prohibido a los obreros: permanecer bajo las cargas tanto en el ascenso como en el descenso de las mismas; abandonar los mecanismos y aparatos mientras haya cargas levantadas; hacer pasar las cargas sobre ellos; imprimir movimientos oscilatorios a las cargas levantadas y unirse directamente a las piezas suspendidas para guiar los movimientos, operación que deberá hacerse mediante cuerdas o perchas de conveniente longitud."

III

De acuerdo a lo expresado al comienzo de este Informe, corresponde encarar el estudio del Convenio en su aspecto formal o adjetivo. Recordemos que el mismo estaría contenido en sus ocho artículos finales.

Su contexto básicamente, es de estilo. Aun así, prevé en su artículo 16, una casi inmediata posibilidad de revisión la cual resultará de la memoria que presente el Consejo de Administración de la OIT a la Conferencia, la cual en su oportunidad: "...considerará la conveniencia de incluir en la Orden del Día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial".

Es evidente que se infiere una consideración de perfectibilidad del Convenio Nº 134, de donde no sería aventurado apuntar que en breve nuestro país debería abocarse al estudio de un nuevo similar instrumento.

Quiere decir que la aprobación del Convenio no encuadraría dentro de una filosofía positiva, aunque tampoco resultaría perjudicial.

No obstante esta afirmación que terminamos de formular respecto a la irrelevancia del Convenio para irrogar perjuicios por el expediente de su aprobación, cede al punto de determinar no solamente no sufragar por su aprobación sino aconsejar su reprobación.

Nuestra toma de posición está determinada fundamentalmente por los obstáculos que implican los mecanismos que demandan su denuncia, los cuales nos podrían colocar en un congelamiento legislativo del tema que enervaría a la autoridad nacional —cuya actuación y eficacia no está supeditada ni a Conferencias ni a compilaciones de datos— determinándola (obsérvese la redacción del artículo 13//1), como consecuencia de haber contribuido a la ratificación legislativa de un texto programático emanado de Organismo Internacional el cual en rigor —según se ha intentado demostrar— nada agrega a nuestro ordenamiento jurídico vigente y de origen exclusivamente nacional.

IV

En suma: la parte material del Convenio Nº 134 es fundamentalmente de naturaleza programática y en este sentido, no innova ni mejora nuestro ordenamiento en la materia el cual es ejecutivo por sí propio y dictado con una antelación en el tiempo (1914-1915, 1920, 1941; por no referir nada más que fechas de normas que hemos manejado) que nos enorgullece en la medida que dicho ordenamiento uruguayo, es fruto de obra también uruguaya.

Lo dicho —claro está— no sería obstáculo para que diéramos nuestro voto afirmativo al Convenio, aunque firme y terminantemente, le negamos desde ya la más elemental utilidad.

Pero la filosofía del instrumento internacional en lo referente a su denuncia, que en el caso sitúa al país ratificante en una suerte de sumisión decenal que podría adormecer los dictados de sus autoridades competentes, me determinan a aconsejar a ese Alto Cuerpo, no otorgar su aquiescencia a los efectos de la aprobación del proyecto de ley remitido en su oportunidad.

V

En la medida que esta discordia tiende a obtener —por los fundamentos expuestos— la desaprobación del Convenio a estudio, debe conciliarse ese acto aconsejado, con la Constitución de la OIT.

Para ello transcribiremos en lo pertinente, el artículo 19, Convenio y Recomendaciones.

"5. Obligaciones de los Miembros en cuanto a los Convenios. En el caso de un Convenio:

a) el Convenio se comunicará a todos los Miembros para su ratificación.

e) si el Miembro no obtuviere el consentimiento de la autoridad o autoridades a quienes competa el asunto, no recaerá sobre dicho Miembro ninguna otra obligación, a excepción de la de informar al Director General de la OIT, con la frecuencia que fije el Consejo de Administración, sobre el estado de su legislación y la práctica en lo que respecta a los asuntos tratados en el Convenio, precisando en qué medida se ha puesto o se propone poner en ejecución cualquiera de las disposiciones del Convenio por vía legislativa o administrativa, por medio de contrato colectivo, o de otro modo, e indicando las dificultades que impiden o retrasan la ratificación de dicho Convenio."

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 1976.
Alfredo Lamaison, Consejero.

PROYECTO DE RESOLUCION—

1º — Repruébase el Convenio sobre prevención de accidentes (Gente de Mar), 1970, adoptado el 30 de octubre de 1970 en la quincuagésima quinta reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.

2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en la Constitución de la OIT, artículo 19, parágrafo 5, literal e), dejándose constancia que la autoridad competente no hace lugar a su aprobación porque el estado de la legislación uruguaya es muy superior al programado por el Convenio.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 1976.
Alfredo Lamaison, Consejero."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Como es notorio, existen dos informes: uno, formulado por la mayoría y otro, en minoría, por quien habla. Entendía que la discusión general implicaba exclusivamente el deseo de que el asunto fuera tratado. Si esa es la interpretación, y dado que yo he presentado un informe en minoría, desde luego lo pienso defender.

Ruego al señor Presidente que me ilustre si debo hacer mi exposición ahora, dentro de la discusión general, o debo hacerla en el transcurso de la discusión particular. Cabría hacer la aclaración de que yo he presentado un proyecto de resolución y no un proyecto de ley, como lo ha hecho la mayoría.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — La Mesa entiende, salvo mejor opinión del Consejo, que, tratándose de una discusión general, este es el momento en que el señor Consejero puede hacer uso de la palabra, y hacer conocer los motivos de su proyecto de resolución en minoría.

Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Nuestra posición, que en última instancia significa aconsejar la reprobación de un Convenio Internacional del Trabajo, persigue tal vez, por sobre todas las cosas, una única finalidad terminar con una problemática que, si en rigor se ha planteado alguna vez, ha sido nada más que la consecuencia del mantenimiento de una perniciosa imagen, de un monstruo sagrado, cuyo nombre es Organización Internacional del Trabajo.

Se entiende que el decir "amén" a un convenio cuya aprobación se propone, fortalecería o mantendría una pretendida posición internacional de nuestro país, como si esa fuerza o mantenimiento estuvieran supeditados a nuestra aquiescencia gentil, a un cúmulo de disposiciones tan pueriles y tan programáticas que su formulación no parece digna de un organismo internacional que alguna vez, sí, pudo ser prestigioso. El informe mayoritario reconoce expresamente que el convenio contiene normas de menor cobertura para el trabajador que las que registra nuestro Derecho positivo, y dice que ello no supone retroceder en materia legislativa en cuanto a que pueda provocar un desajuste negativo. Indudablemente ningún desajuste negativo puede provocar la aprobación del convenio, pero ello por una sencilla razón: que sus disposiciones no tienen el más mínimo esbozo de ejecutividad y, claro está, que nunca podría plantearse conflicto entre un convenio que es letra muerta —porque nada dice— y una legislación de antigua data, de probada eficacia y acertadas previsiones. ¿No sería este argumento bastante como para terminar con este asunto? Se dice que no supone retroceder. Yo entiendo que sí.

Nos sentiríamos ligeramente molestos contribuyendo con nuestro voto a que algunas páginas del Registro General de Leyes correspondiente al año 1976 se vieran ocupadas por el texto de este convenio y la ley aprobatoria. Orgullosos, hemos consultado los registros de cincuenta años atrás y advertimos que las autoridades nacionales correspondientes ya habían tomado sus previsiones.

El informe mayoritario dice que la aprobación no supone ninguna lesión al derecho de nuestros trabajadores. Si bien esa ausencia de lesión se refiere a la imposibilidad de colisión de lo útil con lo inútil, nosotros entendemos que ratificar el convenio constituye una verdadera lesión a nuestra legislación y, con ella, a nuestros trabajadores. Lesiona nuestra legislación, porque sería incorporar una normatividad propia de un primer paso, que aquí fue dado hace más de cincuenta años y que aparejó para nuestros trabajadores un acostumbramiento al incontrovertido hecho de que, cuando el legislador uruguayo dictó una norma tutelar, fue lejos, pues declaró el derecho y efectivizó su guarda. ¿No es lesivo para el trabajador que ahora el Legislador haga suyo un conjunto de palabras inocuas, inoperantes, y se le pretenda hacer creer que como las mismas emanan de un organismo internacional, son buenas y recién ahora se encuentra protegido? Yo no voy a dar mi voto para contribuir a hacer creer que la procedencia internacional de una norma apareja bondad y eficacia. Esta es pueril e inoperante. El uruguayo no necesita de ella. Nuestro ordenamiento jurídico nada gana.

Por lo ya adelantado, nosotros entendemos que la ratificación de este convenio debe ser propia para aquellos países, que en la especie, requieren un punto de partida, pero no para nosotros, que hemos arrancado hace más de medio siglo y por lo tanto estamos obligados solamente a superar el ordenamiento en la materia. Por eso no debemos atrasarnos, en el entendido —procede recalcarlo nuevamente— de que este atraso consiste en tomar la actitud que hemos indicado como propia para aquellos países que tienen una incipiente legislación laboral, y el nuestro, obviamente, no puede ubicarse entre ellos.

Por otra parte, hace tiempo que ha llegado la hora de revisar la pérdida absoluta de tiempo y dinero que irroga para nuestro país la participación en estos ahora politizados organismos, pérdida de tiempo que se produce desde el momento de la partida de nuestros delegados a conferencias que, como es notorio, hace mucho tiempo son nada más que foros inoperantes, hasta el exagerado desgaste que supone el estudio, instrumentación, formalización, ratificación y ejecución, por no citar sino algunas etapas. Y todo, ¿para qué? Para que nosotros ahora también estemos perdiendo tiempo.

Lo dicho nos lleva como de la mano a hacer una parcial referencia a la actitud del Poder Ejecutivo respecto al tema que nos ocupa, actitud que no puede circunscribirse solamente a este conjunto de palabras vacías, sino para hablar con propiedad, a la suerte o desgracia de todos los convenios internacionales del trabajo que se encuentran actualmente vinculados con este Consejo. Nos explicamos: de ocho convenios a estudio —tres incluidos en la Orden del Día de hoy—, desde la fecha de su adopción en la respectiva conferencia a la fecha en que se envió el correspondiente mensaje y proyecto, median, para uno de ellos, solamente dos años; para otro, cuatro años; para dos de ellos, cinco años; para otros dos, seis años; para uno, doce años y para un último trece años! De manera que respecto a ninguno se ha cumplido con la obligación impuesta por la Constitución de la OIT de someterlos al órgano competente dentro del año de elaborados. Indudablemente que nuestro país podría ser pasible de observaciones al incumplir con la obligación ya señalada.

Nos atreveríamos a afirmar que, además de las complicaciones burocráticas que todo esto supone, es muy posible que se esté formando una conciencia de revisión de nuestra posición ante ciertos organismos internacionales y, verdaderamente, nos mostraríamos muy satisfechos si la revisión comenzara por aquellos que es indudable que no sólo se han apartado de su loable fundamentación creativa, sino que, transpirando un nefasto y politizado ambiente, ya nada aportan para países como el nuestro.

Nuestra afirmación se ve corroborada con la simple lectura del mensaje correspondiente a otros dos convenios que no pueden considerarse como a estudio de nuestro Consejo por la sencilla razón de que en ellos se expresa que el envío obedece al cumplimiento de la disposición imperativa de OIT respecto a remisión al órgano competente, pero dicho envío se hace —y lo transcribimos textualmente— "sin solicitar su ratificación y, de consiguiente, sin enviar el proyecto de ley que es de estilo cuando, de acuerdo a disposiciones constitucionales pertinentes, es necesario lograr la complementación por otro órgano estadual". Y para hacer más

claro el panorama de lo que llamamos una posible revisión de la posición de nuestro país, debemos hacer notar que en uno de ellos el lapso entre su adopción en la respectiva conferencia y la fecha del mensaje alcanza a más de catorce años. Esto solo pone de manifiesto que lo único que se ha buscado es cumplir, aunque tarde, con los requisitos que marca la propia Constitución de la OIT. ¿No será más sencillo, práctico y eficaz cortar directamente el nudo gordiano?

Por último, nos vemos en la necesidad de dar una ligerísima explicación sobre el proyecto de resolución por nosotros presentado.

Por el artículo 1º se aconseja la reprobación del convenio. Con esto el Consejo de Estado no hace otra cosa que actuar de acuerdo a lo preceptuado por la Constitución de la República en el apartado 7º del artículo 85, en la medida que declara competente al órgano legislativo para aprobar o reprobar tratados y demás convenios internacionales, etcétera.

El artículo 2º, en cambio, es de forma y no de fondo como el 1º. Y es de forma por la sencilla razón de que él aconseja, por así corresponder, una comunicación remisiva al Poder Ejecutivo, la cual no se reduce, por cierto, a un simple "dar cuenta", sino a —determinados efectos— y pongo énfasis en esta último. En otros términos: hemos entendido que el Consejo de Estado toma posición sobre el fondo del asunto —numeral 1º—, pero al hacerlo debe aconsejar al Poder Ejecutivo el derrotero que puede seguir. Téngase presente que este camino no excluye, ni mucho menos, otras posibilidades; pero, a nuestro juicio, resulta consecuencia inmediata y directa de la proyectada resolución sobre el fondo del asunto, y el transcripto literal e), parágrafo 5, del artículo 19 de la Constitución de OIT prevé lo que debe hacer el miembro si no tiene el consentimiento de la autoridad o autoridades competentes, en este caso el Consejo de Estado. En otros términos: como ante estas situaciones la única obligación que queda para el Estado miembro, excepto la de informar al Director General de la OIT, con la frecuencia que fije el Consejo de Administración sobre el estado de su legislación, etcétera, se ofrece al Poder Ejecutivo una solución que evita frecuencias que pueden ser fastidiosas, mediante el expediente de la anticipación a las autoridades de la OIT, anticipación que queda plasmada en una primera y única comunicación: la República Oriental del Uruguay no ratifica el convenio porque el estado de su legislación es muy superior al por él programado.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — En mi calidad de miembro informante he escuchado con profunda atención lo que acaba de leer el señor Consejero Lamaison y, del conjunto de argumentos, voy a comentar algunos porque me es materialmente imposible recordar todos los argumentos planteados por él.

La Comisión en mayoría conocía, en general, la posición del señor Consejero que me precedió en el uso de la palabra y, aun así, adoptó la actitud de aconsejar la aprobación del Convenio por varias razones.

Empezaré por decir que no comparto lo que al respecto ha dicho el señor Consejero preopinante en el sentido de que la aprobación de este Convenio supone un retroceso en materia legislativa. Por el contrario, estimo que no supone ningún tipo de retroceso; que el hecho de que nuestra legislación en materia de prevención de accidentes esté más adelantada, técnicamente, que lo que se propone en este Convenio, no implica ningún retroceso porque nuestra legislación interna sigue vigente en nuestro país, sin que este Convenio la derogue o la haga inaplicable. En cambio, desde el punto de vista de la imagen internacional, el Uruguay quedaría mejor parado aprobando el Convenio, porque ello supone, entre otras cosas, la posibilidad de intercambiar informaciones a nivel internacional en la prevención de accidentes. Y tampoco supone retroceso porque el parágrafo 8 del artículo 19 de la Carta de la OIT —Organización Internacional del Trabajo— establece —y esto es muy importante— que en ningún caso podrá considerarse que la adopción de un convenio o de una recomendación por la Conferencia o la ratificación de un convenio por cualquier miembro menoscaba cualquier ley, sentencia, costumbre o acuerdo que garantice a los trabajadores condiciones más favorables que las que figuren en el convenio o en las recomendaciones.

Es un poco la cláusula tan corriente en los tratados internacionales de la nación más favorecida. Es exactamente lo mismo, traído a lo nuestro. Además, si bien para nosotros no supone un progreso, tampoco se trata de un retroceso, ya que nuestra legislación está más avanzada.

Es indudable que lo que plantea el señor Consejero Lamaison en el segundo punto del proyecto de resolución en minoría, de que se haga saber a la OIT que no se aprueba este Convenio porque el estado de la legislación uruguaya es muy superior al programado por el Convenio, no se contradice en absoluto con que él se apruebe y luego nuestros delegados, por la vía del intercambio de la información internacional colaborativa puedan hacer saber sus puntos de vista y lograr el mayor progreso a nivel internacional.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Sin perjuicio de compartir en muchos aspectos la crítica del señor Consejero Lamaison en lo que se refiere a la politización actual de la Organización Internacional del Trabajo, corresponde señalar que los convenios que celebra y aprueba dicha Organización tienen el carácter de norma mínima, de modo que en ningún caso coliden con las normas internas de los distintos países considerados, siempre que estén a un nivel superior al de las aprobadas por la Convención. En ese sentido no hay ningún inconveniente en aprobar el Convenio, a pesar de que nuestra legislación se encuentra, desde el punto de vista técnico, a un nivel superior al de las normas convenidas. Y eso debido al carácter mínimo de la norma convencional.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¡Apoyado!

SEÑOR ESPINOLA. — Insisto en que no hay ningún inconveniente en aprobar este Convenio a pesar de que nuestra legislación se encuentra en un estado técnicamente superior al propuesto por él.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si el Consejo lo permite, y sin entrar en debate, acompañaré con mi voto la aprobación de los tres proyectos de ley informados en mayoría por la Comisión y relativos a la gente de mar, a la política de empleo y a las vacaciones anuales pagas.

Al fin y al cabo puede bien decirse aquí lo del refrán "Quien puede lo más puede lo menos". Si nues-

tra ley nacional es, por su contenido, superior a la que establecen esas Convenciones de la OIT, ello no puede obstar, en principio, a su aprobación, porque en todo caso si sus dictados se plasman también en la ley queda imposible para el futuro que se produzca cualquier retroceso en la materia.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Por lo demás, el no reconocimiento de un derecho, por pequeño que sea, dictado en el orden internacional, no parece ser, como se sostiene en minoría, un medio eficaz para enfrentar igualmente en el campo del derecho la politización de la Organización Internacional del Trabajo. Conviene que sea el Poder Ejecutivo, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien tome partido en ese supuesto. Y aquí es ese propio Ministerio, rector de la política internacional de nuestro país, el que requiere la aprobación de estos proyectos de ley.

Si ningún señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar.

(Se vota:)

13 en 17. Afirmativa.

Creo conveniente, aunque ya lo hizo el señor miembro informante en minoría, que se lea el proyecto de resolución que, en cierto sentido, enfrentaría al Proyecto de Ley que está en consideración del Consejo.

Léase.

(Se lee:)

—En discusión el artículo 1º del proyecto en mayoría de la Comisión.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Este mensaje data de hace mucho tiempo y su gestación en la Comisión de Relaciones Exteriores dio lugar a que se me asignara el carácter de miembro informante. Como lo informé en minoría, luego de algún tiempo se pidió la intervención y concurrencia a Sala del señor Ministro —que no pudo asistir y vino el señor Subsecretario—, y en esa oportunidad el Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social hizo la siguiente referencia: "Quisiera complementar el pensamiento del señor Consejero Lamaison recalcando que la elevación a vuestra consideración de este Convenio no es fruto de que nuestro país haya prestado su conformidad a nivel de la Conferencia del Organismo, sino que, simplemente, lo hizo como una obligación estipulada en la Carta de Constitución de la misma". Esto es bastante ilustrativo, ya que en ese entonces el señor Subsecretario pareció restarle importancia, y más que nada se puso a cubierto de no caer en alguna sanción por no haber sido tratado oportunamente. Tal como se desprende de la versión taquigráfica la realidad es que de esa forma se daba cumplimiento a una obligación estipulada en la Carta de Constitución de la OIT.

Creo que esto tendría que ser objeto, en primer lugar, de defensa por parte de la mayoría porque yo, luego de referirme a la parte de fondo, a la que he dado lectura, no puedo atacar los diversos puntos que se presentan.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Parece que el señor Consejero quiere hacer una procuración oficiosa del proyecto de la mayoría, si es que los miembros que firman el proyecto en mayoría lo toleran.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite?...

Estaba esperando las palabras del señor Consejero Lamaison para ver si corresponde contestarlas. Hemos sido muy claros en nuestra propuesta al solicitar la aprobación de este proyecto. Si el señor Consejero Lamaison tiene observaciones, que las formule primero, porque yo no puedo adivinarlas.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Continúa en el uso de la palabra el señor Consejero Lamaison.

SEÑOR LAMAISON. — Quiero hacer referencia a algo que expresa el doctor De Ferrari en "Derecho del Trabajo", aunque posiblemente sea un poco extenso.

Dice así: "Crisis de la OIT. — La incorporación de "varios Estados comunistas a la O.I.T. hizo perder a es- "ta organización, dice Waline, gran parte de su origi- "nalidad y de su fuerza. Estas radicaban, como se sabe, "en su estructura tripartita. Los países comunistas no "pueden dar satisfacción a esta exigencia considerada "esencial de la O.I.T., ya que en ellos no existen, por "lo menos teóricamente, clases sociales ni oposición en- "tre ellas y Estado. Este hecho ha empezado a trans- "formarse en un importante factor de desintegración, "ya que el número de países convertidos al comunismo "es cada vez mayor así como es, sin duda, considerable "su importancia por la cantidad de seres humanos que "comprende. Para defender el sistema tripartito se im- "pugnaron en diversas oportunidades los poderes de los delegados patronales y obreros del este de Europa. Pe- "ro no habiendo tenido éxito este recurso, el problema "sigue todavía sin resolver y replanteándose. No es és- "te, por otra parte, el mayor mal que aqueja en este "momento la expresada organización internacional. En "efecto, la universalización creciente de la O.I.T., le "ha hecho correr otros riesgos. En la actualidad forman "parte de esa organización más de ochenta Estados, "mientras que originariamente funcionaba solamente con "la mitad de esos países, entre los cuales, por otra par- "te, no existían entonces grandes diferencias sociales y "económicas. La circunstancia de que actualmente estén "representados en el seno de la O.I.T. casi todos los "países del mundo le ha hecho perder, aunque parezca "paradójico, gran parte de su eficacia. Actualmente las "diferencias son tan grandes entre los países que forman "parte de la O.I.T. que los convenios aprobados por sus "conferencias anuales son aplicados solamente por un "reducido número de países adherentes. Además, la ne- "cesidad de considerar en el texto de esos convenios si- "tuaciones tan dispares ha terminado por convertir di- "chos documentos en una declaración excesivamente va- "ga, caracterizada, en general, por su extrema latitud y "falta de precisión. Posiblemente, para alcanzar sus ob- "jetivos la O.I.T. debería modificar su estructura y ajus- "tarla más a la realidad y a su doctrina, según la cual "todo desarrollo económico debe ser seguido del con- "siguiente desarrollo social. Por lo tanto, más que la "ambiciosa acción planetaria de la O.I.T., obstinada ac- "tualmente en no ver que la variedad de costumbres, "de religiones, de culturas, de etapas de desarrollo so- "cial o económico que ofrece el mundo siembra de "obstáculos su senda luminosa, la internacionalización

"debería responder a planes más modestos y concretos "y corresponder a procesos zonales de desarrollo o de "integración económica. Acaso la Comunidad Económica "Europea, al sancionar la Carta Social de Europa, fir- "mada en Turín en 1961..."

No continúo con la lectura. Momentáneamente, creo que he hecho uso de la palabra excesivamente. Espero oír las razones que rebatan mi opinión para luego, si tengo derecho a réplica, continuar refiriéndome a este asunto.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Tengo que entrar a improvisar un poco. No contaba con que se leyera la opinión de un eminente tratadista, como es el doctor De Ferrari, pero creo que estamos fuera del tema. En nuestra opinión no estamos aquí, ahora, para enjuiciar a la O.I.T., sino para ver si se aprueba o no este proyecto. El hecho de que ese organismo tenga problemas, no significa que tengamos que expedirnos sobre ellos en este momento, a los efectos de aprobar o no esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar el artículo 1º del proyecto informado en mayoría por la Comisión.

La Mesa se permite hacer presente a los señores Consejeros que se necesitan trece votos para su aprobación.

(Se vota:)

14 en 16. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el Proyecto aprobado por ser igual al presentado.)

11. — CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Nº 132 RELATIVO A LAS VACACIONES ANUALES PAGADAS

CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Nº 122 RELATIVO A LA POLITICA DEL EMPLEO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se entra a considerar el asunto que figuraba en segundo término en la Orden del Día: "Convenio Internacional del Trabajo Nº 132, relativo a las Vacaciones Anuales Pagadas".

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Si cuento con la condescendencia del Consejo, solicitaría que se alterara la Orden del Día, dejando los temas que figuran en 2º y 3er. términos para ser considerados al final.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Existiendo conformidad del Cuerpo, así se hará.

12. — RESPONSABILIDAD DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS (REGLAMENTACION)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Con el asentimiento del Cuerpo, por lo menos tácito, se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Responsabilidad de Profesionales Universitarios. (Reglamentación.)"

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1088.

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión Especial

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME DE MAYORIA

Al Consejo de Estado:

La Comisión Especial designada por resolución del Consejo, de fecha 16 de setiembre de 1975, considera:

a) Que no es oportuno entrar ahora al estudio del régimen de responsabilidad de todas las profesiones liberales, por entender que la materia ya se encuentra legislada en las normas vigentes.

b) Que el problema, por lo tanto, debe limitarse a la consideración de los artículos 302 a 305 desglosados del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1974, para lo cual no es competente esta Comisión.

En consecuencia, se aconseja la sanción del siguiente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 29 de setiembre de 1975.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Alfredo Cardoso Arrarte. Raúl H. Clerc. Mario Jorge Coppetti. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Remítase la documentación y antecedentes sobre actuaciones de la Comisión Especial designada por el Consejo de Estado, en sesión de fecha 16 de setiembre de 1975, a la Comisión de Constitución y Legislación.

Sala de la Comisión, 28 de setiembre de 1975.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Alfredo Cardoso Arrarte. Raúl H. Clerc. Mario Jorge Coppetti. Consejeros.

ANEXO I al Rep. Nº 1088.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión Especial
Sobre Reglamentación de la Responsabilidad de los Profesionales Universitarios

INFORME

Al Consejo de Estado:

I Antecedentes

a) Con motivo del estudio del proyecto de Rendición de Cuentas de 1974, la Comisión de Economía y Finanzas desglosó los artículos 302 al 305 del mismo. Llevado este problema al Plenario del Consejo, el 16 de setiembre de 1975 se designó una Comisión Especial con el cometido primario de considerar el tema de la responsabilidad profesional, acordándose igualmente que su Informe pasara luego a la Comisión de Constitución y Legislación para su pronunciamiento.

b) Con fecha 29 de setiembre de 1975 la Comisión Especial se expidió en mayoría, entendiendo que no era oportuno entonces entrar al estudio del régimen de responsabilidad de todas las profesiones liberales por cuanto el tema ya estaba suficientemente legislado y en consecuencia, el problema a resolver debía limitarse a los artículos 302 a 305 desglosados de la mencionada Rendición de Cuentas.

c) El 18 de octubre de 1975, el Consejo resolvió por amplia mayoría que a la Comisión Especial se le confiriere competencia específica y concreta para dictaminar por sí y sin más trámite sobre los artículos 302 a 305 citados.

d) Dicha Comisión se abocó en consecuencia, al cumplimiento de ambos cometidos, refiriéndose este Informe solamente a los artículos de la Rendición de Cuentas pre-aludidos.

e) Se recibió y evaluó en el seno de la Comisión la siguiente información:

1. — Reseña de una mesa redonda organizada por el Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios, que tuviera lugar en Montevideo el 29 de julio de 1975.

2. — Memorándum del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, conteniendo un anteproyecto modificativo de los artículos 302 a 305 del proyecto de Rendición de Cuentas.

3. — Exposición efectuada ante la Comisión Especial por el doctor Washington Marroni y la contadora Dora Prado, que concurrieron en representación de la Dirección General Impositiva respondiendo a nuestra invitación, el 5 de mayo de 1976.

4. — Exposición efectuada por los contadores Luis Baráibar, Raúl Ochoa y Jorge Barsantini el 2 de junio de 1976 en representación del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, también respondiendo a nuestra solicitud.

5. — Nuevo anteproyecto sustitutivo de los artículos 302 a 305 redactado por el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, de fecha 9 de junio de 1976.

6. — Por último, consideraciones de la Dirección General Impositiva respondiendo a la exposición realizada el 2 de julio de 1976 por los señores contadores mencionados, que actuaran en representación de su Colegio.

II Nuestra opinión

Los artículos 302 a 305 que fueran desglosados en el proyecto de Rendición de Cuentas, contienen una filosofía ampliamente positiva cual es la de responsabilizar pecuniariamente y en forma solidaria, tanto al sujeto pasivo como al profesional universitario que suscriba los estados anexos y demás, que sirvieren de base para la liquidación de impuestos.

Pero tal responsabilidad debe ser justa y equitativa lo que no se daba en el texto del proyecto que comentamos, por simples errores semánticos que traicionaron su real espíritu.

Conforme a ello, esta Comisión se ha permitido realizar pequeños ajustes de redacción que resultan del proyecto de ley que se acompaña con el presente, solicitando del Consejo de Estado su aprobación.

Sala de la Comisión, 28 de julio de 1976.

Jorge E. Laborde Bercianos, Miembro Informante. Willy Patocchi. Mario Jorge Coppetti, con salvedades. Gastón Labadie Abadie, con salvedades que expondrá en Sala. Raúl H. Clerc. Eduardo Praderi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las liquidaciones de tributos, balances, estados de pérdidas y ganancias, estados demostrativos de situaciones patrimoniales y todo otro estado económico o financiero que constituya elemento que sirva de base para determinar tributos o para gestionar facilidades de pago, deberán ser firmados por profesionales con título habilitante al efecto, expedido por la Universidad de la República, como requisito indispensable para su admisión en dependencias de la Dirección General Impositiva.

La firma del profesional supone la concordancia entre los estados y sus anexos con la documentación y los libros que le sirven de base, así como la aplicación de las normas que regulan el tributo que se liquida.

La Declaración Jurada deberá acompañarse de certificación en la cual conste el procedimiento utilizado para la realización de los controles que deberá establecer la Dirección General Impositiva, así como de las conclusiones extraídas de los mismos.

Art. 2º — Si se determinaran a un sujeto pasivo obligaciones tributarias superiores a las que resulten de tomar como base los recaudos firmados por el profesional, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, éste será solidariamente responsable de la diferencia de tributos y de las sanciones que se aplicaren, sin perjuicio de las sanciones penales que pudieren corresponder. La responsabilidad pecuniaria establecida en este artículo cesará a los cinco años de presentados los documentos previstos en esta ley.

Art. 3º — Todos los documentos enumerados en el artículo 1º deberán ser firmados, además, por los sujetos pasivos o quienes lo representen debidamente.

Art. 4º — Las disposiciones que anteceden entrarán en vigencia el 1º de enero de 1977, quedando facultado el Poder Ejecutivo para determinar los impuestos para los que regirán, así como a fijar límites a partir de los cuales serán aplicables.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 28 de julio de 1976.

Jorge E. Laborde Bercianos, Miembro Informante. Willy Patocchi. Mario Jorge Coppetti, con salvedades. Gastón Labadie Abadie, con salvedades que expondrá en Sala. Raúl H. Clerc. Eduardo Praderi. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el proyecto.

(Se lee):

—En discusión general.

Sobre este asunto la Mesa se permite aconsejar el restablecimiento del trámite que tuvo originariamente. Recordarán los señores Consejeros que el proyecto figuraba en la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1974. A sugerencia del señor Consejero Praderi, luego de haber sido segregado ese proyecto de dicha Rendición, se constituyó una Comisión Especial con el propósito de darle carácter de generalidad al texto propuesto por el Poder Ejecutivo. Más tarde, en otra sesión del Consejo, se resolvió que, sin más trámite, se expidiera dicha Comisión, cuyo dictamen es lo que precisamente está a consideración del Cuerpo. Sin embargo, se me han formulado algunas observaciones, e inclusive se me ha solicitado por algunos Consejeros que se restableciera aquel trámite original, o sea, que este asunto pasara a la Comisión de Constitución y Legislación. El Consejo resolverá.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — En nombre de los miembros de la Comisión que pude consultar hasta el momento no habría ningún inconveniente para que se dé ese trámite a este proyecto. Además de las solicitudes a que hace mención el señor Presidente, existen otras formuladas por algunos integrantes del Consejo, por lo que aceptamos que se vuelva al trámite original.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Adhiriendo a la sugerencia que formula la Mesa, para el caso de que fuera necesario haría moción en ese sentido, pero ampliaría el alcance de la misma a fin de integrar la Comisión de

Constitución y Legislación con uno de los miembros de la Comisión Especial, particularmente —se me ocurre en este momento— con el miembro informante de este proyecto, señor Consejero Laborde Bercianos, para que oficie de elemento conservador a los efectos de ligar la actuación de ambos organismos asesores del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar si se pasa el asunto mencionado a la Comisión de Constitución y Legislación, integrada para el caso con el miembro informante, señor Consejero Laborde Bercianos.

(Se vota):

13 en 14. Afirmativa.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Quería dejar constancia, como antecedente para la Comisión de Constitución y Legislación, del hecho de que esta Comisión Especial tenía también el cometido de estudiar el aspecto de la responsabilidad profesional en el resto de las profesiones. Lamentablemente, la Comisión, a pesar de los esfuerzos realizados ante diferentes autoridades —Agrupación Universitaria, agrupaciones profesionales— no ha obtenido ninguna respuesta.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — El Consejo ha quedado sin número.

(Entran a Sala varios señores Consejeros.)

—Habiéndose restituido el quórum, continúa la sesión.

La Mesa entiende que los cometidos que tiene la Comisión de Constitución y Legislación son amplios y por lo tanto puede tener en cuenta perfectamente lo que acaba de expresar el señor Consejero Patocchi.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Voté el pase a Comisión con la esperanza de que se revise el texto y se suprima, por lo menos, este instituto de la responsabilidad objetiva que me parece absolutamente inadmisible a esta altura del tiempo.

13. — PROPIEDAD HORIZONTAL (MODIFICACION DE DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 10.751 Y NORMBAS COMPLEMENTARIAS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Continúa la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en quinto término: "Propiedad horizontal. (Modificación de disposiciones de la Ley Nº 10.751 y normas complementarias.)"

(Antecedentes:)

Rep. Nº 991.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD
PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el artículo 10 de la Ley Nº 10.751, de 25 de junio de 1946, fijándose los montos —mínimo y máximo— de las multas previstas, en las cifras de N$ 50 (cincuenta nuevos pesos) y N$ 2.000 (dos mil nuevos pesos) (Ley Nº 14.316), respectivamente.

Art. 2º — Modifícanse los artículos 12 y 13 de la Ley Nº 10.751, de 25 de junio de 1946, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 12. — Las innovaciones tendientes al mejoramiento o al uso más cómodo del bien común, que no perjudique a la estabilidad y seguridad del edificio, así como las que alteren el aspecto arquitectónico, deberán ser resueltas por la asamblea de propietarios, por los dos tercios de votos del total de sus componentes que representen, por lo menos, los dos tercios del valor del edificio establecido por la Dirección General del Catastro Nacional".

"ARTICULO 13. — El propietario del último piso no puede elevar nuevos pisos ni realizar construcción de tipo alguno, sin la previa autorización de que trata el inciso tercero de este artículo.

Tampoco puede el propietario de la planta baja o del subsuelo, sin contar previamente con dicha autorización, hacer obras que perjudiquen la solidez del edificio, como excavaciones, sótanos, etc.

Las obras de que tratan los incisos anteriores, así como toda obra nueva que afecte el inmueble, no puede realizarse sin la autorización de la asamblea de propietarios concedida en las condiciones establecidas en el artículo anterior. En todo caso, el interesado, al solicitar tal autorización a la asamblea, deberá presentar un informe técnico, emitido por arquitecto o ingeniero, que establezca que con la obra a realizar no se menoscaba la estabilidad o seguridad del edificio".

Art. 3º — Sustitúyese el artículo 23 de la citada ley, por el siguiente texto:

"ARTICULO 23. — En caso de vetustez del edificio, reconocida por la mayoría de la asamblea de propietarios que represente más de la mitad del valor total de la propiedad (terreno y mejoras) establecido por la Dirección General del Catastro Nacional, podrá adoptar, por igual mayoría, cualesquiera de las siguientes soluciones:

A) Demolición del mismo y venta de los materiales y del terreno.

B) Venta total de la propiedad (terreno, edificio y mejoras).

Por dos tercios de votos del total de componentes de la asamblea de propietarios que represente como mínimo los dos tercios del valor total de la propiedad (terreno y mejoras) se podrá disponer la reconstrucción del edificio. En este caso la mayoría de propietarios que hubiese adoptado tal resolución, deberá adquirir los derechos que sobre la construcción y el terreno tuviesen los integrantes de la minoría que se mantengan en su posición opuesta a la reconstrucción. Para establecer los valores de tal operación, se designarán dos arquitectos, uno por la mayoría y otro por la minoría.

Si en un plazo de treinta días, contados a partir de la aceptación de su designación, los profesionales actuantes no llegaren a un acuerdo, designarán ambos un tercero, resolviéndose el punto por mayoría.

Los propietarios que vendan sus derechos a la mayoría podrán permanecer en el edificio hasta que se les pague, en su totalidad, el precio fijado a los mismos".

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 15 de julio de 1975.

Raúl H. Clerc. Consejero".

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Nº 10.751 sancionada el 25 de junio de 1946, a través de casi treinta años de vigencia ha sido instrumento útil y eficaz como "la respuesta configuradora del Derecho, a la revolución desatada por el urbanismo en los padrones tradicionales de la vivienda".

Su texto ha tenido aplicación de gran volumen y la experiencia de ella, arroja una valoración totalmente facorable. Sólo un hecho, —desgraciadamente repetido con frecuencia— acusa una imperfección legal. El deriva de la exigencia de la "unanimidad" de los propietarios establecida en los artículos 12 y 13. Tal norma contradice con el régimen —lógico y democrático— de quórum y mayorías que consagra el artículo 18. El principio de la "uninimidad" es indefendible y sólo tiene un antecedente en el derecho público, en la institución polaca del "liberum veto". La unanimidad de aliento a exigencias y pretensiones hasta lesivas de la sana razón y lindantes con apetencias que merecerían severa calificación moral.

La ley, así como el Decreto Reglamentario del 16 de enero de 1947 y las normas municipales son garantía y salvaguarda de todos los derechos legítimos, pero no pueden amparar caprichos ni especulaciones.

Por ello se proyecta el artículo 2º, que no retacea ni disminuye la defensa de los legítimos intereses generales, ni compromete la intención fundamental de la ley. Es absurdo que "las innovaciones tendientes al mejoramiento, o al uso más cómodo del bien común, que no perjudiquen a la estabilidad y seguridad del edificio", puedan verse impedidas por la simple voluntad caprichosa de un solo propietario, opuesto al deseo de otros noventa y nueve. La asamblea conforme lo prevé el proyecto deberá tener competencia de resolución.

Ya que se trata de racionalizar y perfeccionar la ley, se adecua lo previsto por el artículo 10, al actual sistema monetario, y actualización de valores.

Y el artículo 3º que se proyecta, perfecciona la norma contenida en el artículo 23 creando una tercera posibilidad frente al "estado de vetustez" del edificio. Tampoco en tal supuesto debe de ampararse a la posición caprichosa de un condómino, que en la mayoría de los casos aprovecha de su "veto"; para poner precio a su conformidad.

Tales son los fundamentos de esta iniciativa sencilla y dictada por exigencias de justicia, razón y orden jurídico, actualización y progreso. Debe tenerse presente que hoy, contra la caprichosa e infundada oposición de un solo condómino, no hay salida o solución de derecho. No cabe recurso alguno, ni administrativo ni jurisdiccional, lo que no condice al "Estado de Derecho" que dignifica a la República.

Montevideo, 15 de julio de 1975.

Raúl H. Clerc. Consejero.

ANEXO I al Rep. 991

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Vivienda y Promoción Social, integrada.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Vivienda somete a consideración del Cuerpo el adjunto proyecto de ley sobre Propiedad Horizontal, cuya aprobación aconseja.

ANTECEDENTES

La originaria iniciativa corresponde al Consejo de Estado y se concreta en el proyecto del Consejero arquitecto Raúl H. Clerc. (Repartido Nº 991 de julio de 1975).

Fue naturalmente girada en principio a la Comisión de Constitución y Legislación, la que encomendó su estudio al Consejero Julio C. Espínola y al suscrito miembro informante.

Como el tema está indisolublemente ligado a los de la vivienda, el Plenario remitió el proyecto a esta Comisión de Vivienda que fue integrada a ese efecto con el nombrado Consejero Espínola.

Al sancionarse el Acto Institucional Nº 2 (Decreto Constitucional Nº 333/976, de 12 de junio de 1976) y en función de lo dispuesto en su artículo 4º, apartado A), el Proyecto Clerc fue remitido al Poder Ejecutivo. Este lo acaba de devolver al Consejo expresando que comparte sus fundamentos.

FUNDAMENTOS

La temática del Proyecto Clerc, reposa en dos ideas centrales: a) la necesidad de actualizar antiguas normas de la ley matriz (Ley Nº 10.751, de 25 de junio de 1946) a las que el transcurso del tiempo ha restado eficacia, como es el caso de las sanciones pecuniarias a que se refiere el artículo 10 de la citada ley; b) la notoria conveniencia de flexibilizar las mayorías —frecuentemente unanimidades— reclamadas por la misma, que han generado situaciones irresolubles, injustas, y a menudo extorsivas.

El Ejecutivo ha compartido tales fundamentos y la Comisión de Vivienda también, pero sometido el proyecto —y por ende la legislación vigente— a un estudio serio y pormenorizado, se ha advertido que tanto las normas que han perdido actualidad como las que en la práctica de tantos años se han vuelto ineficaces, por la exigencia legal de exagerados quórum y mayorías, no se reducen a las que fueron objeto del planteo de reforma original.

Analizando y comparando sistemáticamente las disposiciones vigentes a la luz de tales principios rectores y de la experiencia habida, se llegó a este proyecto que hoy se somete al Consejo de Estado, con unánime opinión favorable de la Comisión especializada.

NUESTRO REGIMEN LEGAL

Como es notorio, el régimen legal uruguayo en la materia, se organiza sobre dos ordenamientos legales principales bastante distanciados en el tiempo, la experiencia y los motivos.

La ley original o matriz del 25 de junio de 1946, y la mucho más reciente, de 3 de setiembre de 1974 (Nº 14.261).

En cuanto a la Ley Nº 10.751, que inauguró el régimen horizontal en nuestro medio y desencadenó una verdadera fiebre constructiva y de adquisición, bien puede decirse que no introdujo nada original, porque ni el instituto ni el texto regulador eran novedosos. Este respondía a variados precedentes —como la ley chilena del 16 de agosto de 1937— y el instituto era harto conocido en el ámbito internacional.

En una difundida obra de V. R. Pereyra se afirma justamente ese carácter de la propiedad horizontal. El autor recoge enseñanzas del francés Cuq contenidas en un trabajo publicado en la Nueva Revista Histórica de derecho francés y extranjero, en el que se sostiene que el origen de la institución se remonta a 3.500 años antes de Jesucristo, atribuyéndolo a los Caldeos... ("La Propiedad Horizontal de los Inmuebles" - El Ateneo - 1947 - página 18).

Idéntica aseveración hace Laje ("La Propiedad Horizontal en la Legislación Argentina" - Buenos Aires - 1951 - página 30), agregando que la costumbre parece

haberse extendido en general por Oriente y llegó a conocerse en Babilonia, de donde pasó a Egipto y Palestina.

Son tantos los precedente históricos que aun al margen de estas incursiones en el derecho primitivo, y de las que hacen quienes la ubican en Roma, como practicada por los plebeyos en el Monte Aventino, ya se la encuentra con caracteres perfectamente definidos en varias "coutumes" de la antigua Francia y "statutti" de la ciudad italiana.

Huber refiere en su "Histoire du Droit Suisse" (citado por Racciatti, "Propiedad por pisos o por departamentos", Depalma, 1975, página 9) que la partición de viviendas asentadas en suelo común, comenzó en el occidente de Europa sobre casas de madera, por considerarlas cosas muebles, lo que luego se extendió a otro tipo de fábricas, para facilitar la división de edificios estrechos.

No obstante ser Francia e Italia las precursoras del sistema, se le encuentra desde hace siglos en Alemania y en España. En ésta ya estaba insinuado por las Partidas y el propio Diccionario Escriche —del siglo pasado— la refiere como forma de división.

Pero verdaderamente su primera formulación categórica la hace el Código Napoleón en su artículo 664, que contiene una regulación primaria, pero precisa, de la situación en que "los diferentes pisos de una casa pertenecen a diversos propietarios...".

Es esta norma del ordenamiento napoleónico —que recién fue sustituida por la ley del 30 de junio de 1938— una de las llamadas a mayor repercusión, ya que tuvo considerable influencia en los códigos civiles de otros países, como España, Italia, Portugal, Bélgica, Japón y China.

Es indiscutiblemente en el segundo cuarto de este siglo que el sistema se generaliza y se dictan leyes especiales en casi todos los países del mundo y prácticamente —salvo la legislación rusa, que no se interesa en el instituto— la propiedad horizontal se impone aun en legislaciones que la miraron con cierta reserva y en otras —como la de EE. UU. e Inglaterra— que la encaran como forma societaria.

De nuestra ley madre ya dijimos que no articula fórmulas originales, sino que se limitó a recoger las ya consagradas por otros países y en especial la ley chilena, pero bien puede decirse que cumplió a satisfacción su cometido pues su pacífica aplicación fue fecunda en consecuencias útiles desde el punto de vista económico, social y urbanístico.

Habían transcurrido casi cinco lustros, cuando comienza a advertirse una preocupación legislativa por flexibilizar las normas de aquella ley, preocupación que apunta primordialmente a dos objetivos.

Es el primero, el incuestionable interés de hacer aplicable el estatuto de la-horizontabilidad a edificios ya existentes, construidos al margen de aquellas normas inaugurales, antes o después de 1946.

El segundo, el de simplificar la tramitación inherente, que por entonces dio en llamarse "incorporación" o "transformación" a propiedad horizontal.

La experiencia había demostrado que la ingerencia municipal —indiscutible desde el punto de vista teórico, jurídico y urbanístico— había provocado una verdadera paralización de tales incorporaciones, en muy buena medida por el efecto inhibitorio que la pesadez burocrática —siempre inerte y enervante de toda iniciativa— provocaba en centenares de expedientes administrativos que se acumulaban en las comunas.

En definitiva y como consecuencia de aquella preocupación y los referidos objetivos se incorporan a nuestro orden jurídico, unas pocas normas —injertadas, por así decir— en una ley de arrendamientos (Ley Nº 13.870, de 17 de julio de 1970) que no obstante la inevitable precariedad de la regulación, tienen el mérito indudable de haber salido al paso, con sinceridad y buen sentido, de los problemas que por entonces se creaban.

Por eso mismo no sorprende que muy poco más tarde, otra ley —Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970— haya complementado y aclarado aquellas reglas, aunque incurriendo en el mismo defecto de precaria improvisación. Cabe recordar —más que como justificación, como verdadero elogio a sus autores— que la función legislativa atravesaba, al tiempo de la sanción de ambas leyes, por un período de verdadero marasmo en el que las inquietudes creadoras debían recurrir a las contadas situaciones que la enfermiza politización parlamentaria dejaba libres para el auténtico ejercicio de la función.

Las señaladas características de las disposiciones en cuestión que se acaban de reseñar y el efecto que en el mercado inmobiliario ellas produjeron —lo que constituye su más evidente justificación— declamaban una sistematización más ambiciosa, que se operó con la sanción de la Ley Nº 14.219, de 3 de setiembre de 1974.

El pormenor de la elaboración de esta última ley es de conocimiento del Consejo, que no ignora los fundamentos y fines perseguidos por este ordenamiento.

Evitando incómodas reiteraciones, el suscrito informante se limitará a transcribir lo que expresó, en el mismo carácter, en oportunidad de la presentación del proyecto que después se convirtió en la Ley Nº 14.261.

"Facilitar la conversión a propiedad horizontal y estimular al propietario a vender y al arrendatario a comprar, implica por tanto —y eso sólo lo justificaría— una reactivación del mercado inmobiliario actualmente gravemente enervado.

Pero a ese fin puramente materialista y utilitario y por tanto en sí mismo menor, se suma —y en él afinca el fundamento cabal y el designio primordial del proyecto— el interés social de promocionar la vivienda propia con un doble resultado: el de aumentar el número de propietarios y el de disminuir los casos que exacerban la ya irritada conflictiva del arrendamiento.

Cada inquilino que se haga dueño de la finca que ocupa, ensancha la base de la estabilidad social. Es un hombre más que se incorpora con su familia a la clase media, tan deteriorada de presente, y es una angustia menos al servicio del resentimiento y los malos consejeros.

No se pretende, desde luego, resolver el problema fundamental de las carencias habitacionales, ya que no se vierten construcciones al mercado, pero se subdividen las existentes, se multiplican los propietarios, se atenúan los motivos de conflicto.

Pero además, por tratarse de edificios existentes, que a menudo tienen muchos años de construidos, su precio resulta más accesible para las familias con ingresos bajos o medios, que encaran con explicable prevención la incertidumbre del costo final,anexado hoy indefectiblemente a la empresa de construir.

Paralelamente, se aspira a un efecto secundario que la realidad ha puesto de manifiesto.

Edificios prácticamente abandonados por sus dueños, en vista de la congelación de sus bajas rentas, han renovado su aspecto exterior, su confort interior, sus obsoletas instalaciones, a poco que han pasado a constituirse en condominios horizontales, por el inevitable acicate que supone para quienes en él habitan, el "sentimiento de la propiedad", que nada ni nadie podrá divorciar del hombre de cualquier tiempo".

ALGUNAS CUESTIONES PLANTEADAS

Después de treinta años de aplicación de la Ley Nº 10.751; de seis de las primeras reglas de incorporación agilizada; y de dos de la Ley Nº 14.261, bien puede afirmarse que ha transcurrido un tiempo más que suficiente para hablar de una experiencia nacional en la materia.

A esa experiencia cabe remitirse, pues al margen de algunas cuestiones interpretativas o de actualización, que puede calificarse como secundarias, el proyecto que hoy se somete al Cuerpo tiene una línea vertebral inspiradora en los hechos vividos, que en definitiva es a lo que se ha hecho referencia en el capítulo de "Fundamentos" con que se inicia este Informe.

La gran preocupación del proyecto es la de flexibilizar el consentimiento en un ámbito que no se restringe tan sólo a los casos que previó y pretendió resolver inteligentemente el "Proyecto Clerc".

Las unanimidades y mayorías especiales reclamadas por la legislación —y el carácter unilateral y de adhesión del instrumento más importante del sistema, el reglamento de la copropiedad— generaron situaciones más gravosas que aquellas.

La resolución de todos esos problemas en forma ágil y realista es lo que se procura, según se verá en el pormenor que seguidamente se formula.

Basta relacionar, para advertir hasta qué punto la cuestión no es sólo nuestra, lo que dice Andrés Rafael Palmiero en su "Tratado de la Propiedad Horizontal" (Ediciones Depalma - Buenos Aires - 1974 - pág. 54): "No se contempla pues, la posibilidad de que quienes se sometían al régimen, no fueran propietarios a la luz de los cánones del Código Civil, y desgraciadamente esta práctica no prevista fue la más común, en razón de que el sistema adoptado por la generalidad, fue el de construcción indirecta, es decir, o los interesados en construir un edificio no eran propietarios del terreno y le encomendaban a un tercero la construcción, administración y dirección, o simplemente un promotor proyectaba un edificio, lo vendía por unidades funcionales y tomaba a su cargo la construcción, o la administración o la dirección de todo cuanto fuere necesario hasta su terminación y división por el régimen de propiedad horizontal. En este caso, evidentemente se prescinde de la presencia del consorcio, que estaría representado hipotéticamente por los terceros adquirentes con boleto de compraventa".

Refiere ulteriormente Palmiero cómo tal situación se agravó con el Decreto Nº 18734/49 —claramente ilegal— y cómo el Decreto Nº 10712/54 y cuando éste fue derogado por la Ley Nº 14.440, la jurisprudencia, salieron al paso de la situación, sosteniendo ésta que "...la indicada conducta del empresario vendedor constituía un verdadero abuso de derecho".

Es contra estos verdaderos abusos de derecho que se enderezan las soluciones del proyecto adjunto.

Porque hay necesidad de echar por tierra esas unanimidades exigidas por la ley, que no se compadecen con la realidad actual de la copropiedad horizontal —con condóminos que a menudo ni siquiera se domicilian en el país, como ocurre en los balnearios del Este— y porque ello genera a menudo situaciones de abuso, querido o involuntario, pero siempre paralizante e injusto, se requieren los nuevos textos que la Comisión somete hoy al Plenario.

Paralelamente a esto, y por eso mismo, es aconsejable dotar al promitente comprador de accionamientos hábiles para hacer efectivo su derecho.

En gran medida la legislación actual es ineficaz, porque si bien es cierto que la Ley Nº 12.358, de 3 de enero de 1957— que dio nueva redacción a los artículos 14, 15 y 29 de la matriz 10.751— autorizó la inscripción de las promesas de compraventa que versaran sobre unidades horizontales en el Registro General de Inhibiciones, a "los mismos efectos que la de los documentos registrados por mandato de la Ley Nº 8.733, de 17 de junio de 1931" es también sabido que tales efectos se traducen tan sólo en la llamada escrituración de oficio en sede jurisdiccional, dispuesta por fallos que a menudo resultan frustráneos por la inexistencia de un reglamento de la copropiedad.

Esta anomalía se produce en los casos de edificios "incorporados" (Ley Nº 14.261) donde el reglamento se exige como requisito previo indispensable para que se opere la sobredicha incorporación.

Estos últimos casos generan situaciones a menudo insolubles, por ausencia, fallecimiento, incapacidad, quiebra, etc., del propietario que debió otorgar el reglamento y no lo hizo.

Pero no puede desconocerse la hipótesis —lamentablemente frecuente— en que el propietario exige determinadas compensaaciones para otorgarlo y se configuran de ese modo los casos de abuso del derecho contra los que se enfrentó la jurisprudencia argentina, según refiere Palmiero.

La generalidad de las soluciones encaradas forzaba a contemplar los llamados condominios, lementable realidad de variado perfil, que fue a menudo el fruto de una legislación rígida —la de 1946— y de una exagerada rigurosidad municipal.

Pese a que muchos de esos condominios han desaparecido desde 1970 en adelante, por efecto del nuevo régimen de incorporación, otros permanecen en su nada saludable indivisión original, como consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o por la acción extorsiva de una minoría similar a las ya referidas.

Tal uniforme criterio ha inspirado este proyecto por el que se intenta resolver todas esas situaciones y algunas otras que por su compleja casuística no merecen ser objeto de un informe de carácter general.

OTRAS NORMAS DEL PROYECTO

El contenido del artículo 12 se justifica por la finalidad de aclarar algunas disposiciones de la Ley 14.261 en cuya aplicación práctica se han advertido errores de interpretación.

Se ha añadido una norma —la del artículo 13— que sustituye el texto del artículo 18 de la misma ley, en el que la intervención de las partes, privadamente, restaba al procedimiento estatuido las necesarias garantías que, con el nuevo texto, brindará la preceptiva ingerencia del Banco Hipotecario.

Por otro artículo —el 14 del proyecto— se resuelve un antiguo problema relacionado con el cobro compulsivo de las expensas comunes.

Porque de nada sirve la garantía hipotecaria que se constituye en la inmensa mayoría de los reglamentos

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 22 de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19872

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

	N$
(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

S U S C R I P C I O N E S

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

Reparto a domicilio:

(Resolución del 26 de julio de 1975) ..	
Por ejemplar y por día	0.06

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAFARO, (S. 928|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22260 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RAQUEL LUZZINI TAGLIABUE de VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22344 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARAMBULA (S. 502 971) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21295 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DOMINGO IBARRA BURGUES o BURGUEZ, (S. 404|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21296 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES GARCIA de ROCHA, (S. 220|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21297 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTEVEZ o ROSA ESTEVEZ CAMADER o ROSA ESTEVEZ de DENNIEL, (V. 844|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21277 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BATISTA PEÑA (V. 48|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 21415 Oct.11.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TORCHELO ETCHEBARNE, (S. 322|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21416 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLAZO NION, (S. 606|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 6 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 21414 Oct 11-v oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PIO NUÑEZ VARELA (S|846|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20897 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS COSME OLMEDO GARCIA (S. 538|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 16443 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA TOMASA GALARZA de FERNANDEZ, (V. 720|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19775 Set 27-v nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GERVASIO BELLAGAMBA MUGUERZA (S. 870|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21413 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA o LAURA C. o LAURA TAQUE. LA de LESINA, (S. 918|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 6 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21569 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA BLANCO RODRIGUEZ de QUINTAS (V 772|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19221 Set.16-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERVETTI o SERVETTO (S|764|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22104 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE FLORIO BONELLI (V|690|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22102 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFONSO SANTELLAN MAZZOLINI o MOZZOLINI (S|604|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22097 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PEIRANO o PEYRANO SERRANO, (S. 926|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22224 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LEOCADIO MURGUIONDO, WILFREDO MURGUIONDO ALDAMA, FLORINDA MURGUIONDO de PEREIRA, y MARIA MURGUIONDO o MURGUIONDO ALDAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 22222 Oct.20-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BUE BECEIRO, (E. 1763|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22319 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREYRA BONIFACIO, (E. 1766|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22275 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO PLACIDO PIRIA, (E. 1714|976), citándose a los úherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22274 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LOSADA PEREZ (E|1764|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22141 Oct.21-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA o ANUNCIA RIZZO de AGOSTO (E 1728|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22140 Oct.21-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SOLARI de GARCIA, (E. 1698|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22225 Oct.20-v.nv.3.
1) N$ 36.00 10|pub 21991 Oct.[illegible] v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DOMINGUEZ SALVAÑACH, (E 1520|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21949 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PUGLIA, (E. 1822|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21565 Oct.14 v oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ARTIGAS RAMOS OLIVERA (E 1732|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21745 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO IGNACIO OROMI VIDAL (E. 1732|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21458 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA AMERICA BISOGNO CASSINA. (E. 1624|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21477 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBRYK ZARDULA o ZAZULA o SASSULA (E. 1484|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21530 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA NOVALES (E. 1712|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21528 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEBER de FERRO (E. 1806|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21527 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON VIOLA BERRUTTI, (E. 1620|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21294 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLANUEVA SOBA (E. 1696|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21240 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA NOEMIS o NOEMI RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de SILVEIRA, (E. 1628|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21239 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ETHEL GRET SALVO (E|672|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 20191 Set.27-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROCA FERNANDEZ (L.o 65 F.o 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19617 Set.21-v.nov.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY EDELMAN de STARKER (L° 65 folio 114) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 19579 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO EUSTAQUIO RODRIGUEZ BIÑA (E|1700|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21778 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CORRAL (E|1812|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21777 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MANZONI (E|5630|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21795 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARDOZO de BERGAMASCO (E|870|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21823 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANIBAL STALLA (E|1476|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21838 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABINO MALDONADO (E|M|6|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21872 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR HIRAN o HECTOR H. MUSTO y MARIA MATILDE MUSTO de PARODI, (424|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22281 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA SERRA IROS de LAMELA, (478|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22280 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO VERDE VAZQUEZ o AVELINO o ABELINO VERDE, (494|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22279 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BOUTUREIRA de MOMBRU (496|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21994 Oct.19-v.nv.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA MANUELA RAMOS PEREIRA o RAMOS de GADEA (450|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21993 Oct.19-v.nv.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ATILIO SANSONI MORALES. (482|976), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 11 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21992 Oct.19-v.nv.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GONZALEZ o GONZALEZ MURAÑA, (606|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 21601 Oct.19-v.nv 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NICANORA PECOCHE CALCAGNO o CALCAGNI de SUIFFET, (490|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21895 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMURA de ESPOSITO (422|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21891 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES DESEVO SANTOS, (430|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21603 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA MOREIRA de BARON, (458|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21602 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BASILISIA o BASILIA BALYIC o BALYIK o BALGIK de COLEV (160|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21598 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA HILARIA SILVA o SILVA de ALVAREZ o SILVA MARTINEZ de ALVAREZ o DELFINA SILVA, (442|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 21597 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CASELLA o CACELLA SABATINO, (454|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setembre de 1976. — Marta Marescra. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21455 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ZELTNER MAYER o EDUARDO ZELTNER. (474|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 21363 Oct.11.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO FLORO FAGNANO FERNANDEZ y MANUEL FAGNANO FERNANDEZ. (434|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21171 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALCA o MALKA BERLAD o BERLAD ZELZER de GERNER (384|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21172 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CARLETTI GIOVANI. (172|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21173 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON PICARONI GONZALEZ. (98|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21170 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR COSCO o COSCO MONTALDO (500|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21784 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO GUTIERREZ CEDREZ o CEDRES (430|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22133 Oct.20-v nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GENTINI (452|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22132 Oct.20-v nv.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATHAN TENENSAPF o TENENZAPF (484|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21783 Oct.20-v nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO FERNANDEZ SAQUERO. (S. 398|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22345 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PEREIRO PEREZ (S|402|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22136 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA NIEVES MANCHES LARREIN de GIOVANETTI (S|358|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22135 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO GIROLDI (S|350|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22134 Oct.20-v nv.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL RAMPONI VILLEGAS. (S. 394|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21979 Oct.19-v nv.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES ULFE de VILAR (S. 388 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21999 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MARTINEZ REGO (S|370|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21785 Oct 15 v oct 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA MARGARITA CAFFA BASSO de BERRUTTI y FRANCISCO CAFFA BASSO (S. 272|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21605 Oct 14-v oct 27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONISIA MELITONA DIANO (S. 366 975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 21604 Oct.14 v oct 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE DOMINGUEZ PEÑA (S. 362|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21450 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA JUANA CIRILA y MARIA ELENA PISONI o PISONE o PIZONE o PIZZONE RIFRA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21449 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MATILDE LAGUARDA de BIURRUN, (S. 318|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 28 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21359 Oct.11.v oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ETCHEVERRY DIAZ, (S. 332|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21357 Oct.11.v.oct 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CANDIDO GONZALEZ MURGUIONDO. (S. 372|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub 21356 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DECONTO o DECUNDO o DICUNDO de D'ALESSANDRO. (40C|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 15 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21362 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA JUANA DE PAZOS de MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22264 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS MARIA AREVALO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22265 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO HITTE, MARIA CAMY de HITTE y de CARMEN HITTE de CORCHS o CARMEN LUZ HITTE CAMY de CORCHS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21828 Oct.15-v oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA HAJURIE de STAGNARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21827 Oct.15-v oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL OTERO NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21826 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MICAELA CLAVERO y DIONISIO CLAVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21577 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO BARCELO o BARCELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21599 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SEGUNDO CALVO PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21459 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS SANTIAGO DELLA BELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21474 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CANDIDA TORRANO DEMARCO de BENZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21473 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO SIERRA CANO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21300 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRONICO SEQUEIRA TECHERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21298 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ GARCIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21284 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL SIXTO DENIS y HORTENCIA o HORTENCIA FLOR de LIS o LIZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21285 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROSA BORDENAVE TRAVES de PEIRANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21286 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELICIANO BURGUEÑO PELAEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21282 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA PEREYRA SEGAITA de GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 20241 Set 28-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos DONATO MARIA CAMMAROTA "Sucesión (L.o 64, F.o 191) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los coherederos o a sus causahabientes Francisca Di Paola de Cammarota y Natividad Cueto de Cammarota para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, a prestar su conformidad a la acción de Cesación de Condominio en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo 4 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub 15870 Set 28-v nov 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EZEQUIEL PEREZ NAVIA MANUELA PEREZ GUTIERREZ, SARA PEREZ GUTIERREZ de OTERO, MARIA PEREZ GUTIERREZ de IRIARTE, MARIA JULIA o JULIA PEREZ PRINS de GOMENSORO y SARA ELOISA OTERO de SERE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 144.00 30|pub. 20914 Oct.6-v nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO MATIAS MARTINEZ GARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22101 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE PORTOS FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22099 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE ALFREDO PRUNELL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22096 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS TAGLIABUE, (S. 318|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22267 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS SAUL RODRIGUEZ CORREA (S. 442|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 22266 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PADUA o PADOVA TOCE de NOBLE (S|244|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22095 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRIA o IRIA BONIFACIA PEREIRA MARTINEZ de VERTIZ (S|508|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22033 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VACCARO (S|280|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22078 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PABLO de DURO (S|412|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22092 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRINEPH o BELETH o BRILEPH SCALA BRACIGLIANO (S|418|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22106 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VETRALE o VETRALE PEREZ (S|430|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22094 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOCENCIO ROMAY GOMEZ. (S. 404|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21461 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JULIO TEODORO GAZZO o GAZZO REBELLA (S. 302|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 21574 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO VICENTE LABORDE. (A. 25|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21664 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDELMIRA GARCIA de SANCHEZ (S. 298|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21460 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CESAR o MARIO CESAR LEONCIO IRAZABAL SENDIC. (S. 414|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de octubre de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21480 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR BASTOS CUNEO o ISIDRO WALDEMAR BASTOS DOS SANTOS o ISIDRO WALDEMAR DOS SANTOS CUNEO o ISIDRO WALDEMAR DOS SANTOS (S. 386|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21478 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZYJA o SCHIE o SZYIA MORDKO o MARCOS FELHENDLER o FELDHENDLER BRAND. (S. 408|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21531 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAVANI GOMEZ (S. 396|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21281 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN AIRA LOPEZ, (S. 418|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21289 Oct.11.v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NEGREIRA o NEGREIRA FARIÑA. (S. 220|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21293 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMINIA MARIA SIGNORELLI DE MALDE o SIGNORELLI LORIER de MALDE y ALBERTO MALDE MAGGI. (A. 382|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22262 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIDA o JUSTINA ELIDA ACOSTA de TUTZO y ROBERTO CESAR TUTZO (A. 402|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22273 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FRAGA LAIS o LEIS e ISABEL GUISOLFO LAGOS o GUISOLFO LAGOS de FRAGA (A|396|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22095 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LUENGAS SOBREVILLA (A|378|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22110 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SILVA, (número 400, F.o 546, L.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22056 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC LUCIANO DUEÑAS GALLICO, (A. 394|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22048 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDETTA CAPPIO de BELLINZONA o CAPPIO MELO de BELLINZONA, (A. 332|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21940 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COLESESSANO. (A. 414|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21896 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT TRENCHI DOMINGUEZ (A|416|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21779 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LEGUIZAMON de ZAPPETTINI (A. 492|972). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21553 Oct.36-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SCOTTO MARRACCO (A. 368|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21551 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTEVEZ ALVAREZ. (A. 418|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21596 Oct.14.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO del CARMEN GARCIA MARTINEZ, (A. 410|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21180 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA ASCONA o ASCONE DE FIGARI. (A. 376|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21242 Oct.8.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO HARGAIN RODRIGUEZ, (F. 844|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22278 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE SOMMA CAMAROTTE, (F. 852|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22277 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMMAZZAGGATTI o AMMAZZAGATTI, (F. 834|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, . de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22098 Oct.20-v nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PACHECO PONZONI de BAETHGEN. (F. 840|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22058 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSEPHA o JOSEFINA STEINHAUSER de ATTWINKEL, (F. 70|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21894 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FATTORI o FATTORI de EVI, (F. 836|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21917 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA FRANCISCA ROVIRA de MARTINEZ. (F. 610|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21950 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE NARDI YORI o IORI y de LAUDICE BAGARINI de NARDI, (F. 750|976), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 21463 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ENRIQUETA o ISABEL CELIA ANDREOTTI HERNANDEZ de SIAZARO, (F. 356 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21572 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CANCELA o CANCELA CARBALLIDO, (Ficha F. 176|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21462 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA CAPDEVILA o CAPDEVILLE, (F. 389), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 21304 Oct.11-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA VIDAL o VIDAL GOMEZ de DE LA FUENTE, (F. 824|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21420 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DECIDERIA SALOM, (Ficha F. 424|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21392 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL ALEJANDRO BAGNASCO TABACCHI, (F 668|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21235 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUDEL o JULIO VINIKAS o VINIK o WINIK (F.A. 368|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22139 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISABETA o ISABEL o ELISA TOROK de MIHALI, (F. A. 438|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22251 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIO o LUCIO EUSTAQUIO ARAUJO PATRONE, (F. A. 170|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21368 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO CIOMPI, (F. A. 302|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21477 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON RUBEN CABADA FIGUEROA, (F. A. 406|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21024 Oct.13-v oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GEIMONAT de URIBE, (F. A. 386|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21417 Oct.11-v oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CELESTINO LEANDRI, (F. A. 448|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21386 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO BONIFACIO CHIFFLET SALVO y de MARIA MERCEDES CENDON CENTURION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22271 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALVAREZ de MENDEZ, (V. 813|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22270 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA DESIDERIA SALAVERRIA o SALAVERRIA FERNANDEZ de RISSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22103 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN o ANTOLIN ILDEFONSO de LEON GONZALEZ (V|957|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22175 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIAS o ELIAS MARGARO o ELIAS MARGARITO PAGLIANO o PAGLIANO MARTINEZ y de CARMEN o CARMELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ de PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21948 Oct.20-v.nov 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA MORENO de GARCIA, ARTURO BENJAMIN GARCIA MORENO, VICTORIA o NATALIA VICTORIA GARCIA MORENO, CASIANO EMETERIO GARCIA, MARIA ELINA GARCA MORENO y GREGORIA o GREGORIA MARTINA GARCIA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 22221 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EFIN o ELIN o EFIM o YEFIN OVSIENCOV u OVSIENCO u OVSIENCOR y de NATALIA o NATALINA CREMONESI o CREMONESE o GREMOLESHI de OVSIENCOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21947 Oct.18-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LOPASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21476 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RIVEIRO SANTALLA de CAPURRO, (S. 829|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 20495 Set 30-v nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONELLA PIEDRA, (V. 721|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22054 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS KORNHAUSER o KORNHAUSER FELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22002 Oct.19-v.nv.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA PARDO de RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ (E. 1583 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22356 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA NOBLE PACHECO, (E. 1827|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22355 Oct.21-v.nv 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANTONNET de LEIZAGOYEN, (E. 1731|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22055 Oct.19-v.nv 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON LOPEZ ARIAS (E. 2583|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21693 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SPINOSO de PAZ, (E.

1503|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21692 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PRADO VILELA. (E. 1587|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21529 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO DELGADO PERDOMO, (E. 531|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21526 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN RODRIGUEZ PIREZ, (E. 1743|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21185 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LINDOLFO CAMPAL NEVES, (409|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21893 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS WJUKIER GRINSTEIN, (417|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21457 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARRERO, (341|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21456 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMBROSETTI de ORTEGA, (419|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21027 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FERRE LARRAÑAGA, (97|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21361 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALONSO de URZTA (315|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21174 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROVIRA DRAGONETTI, (185|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21176 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAMIANA o DAMASIA VELAZQUEZ AGUILAR o VELAZQUEZ de SOSA, (421|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 4 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21998 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINO ARMORINO, (425|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 11 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21997 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE JEWKES, (433|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21996 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIKLAVCIC o MICLAUCHICH (431|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21995 Oct.19-v.nv.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRARA de SANTO, (S. 243|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22276 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA YANTORNO GALVEZ de CAMBON (S|439|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22142 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEONEL BERICIARTUA (S. 409|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22001 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CHALUP CHAIN, (S. 445|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22000 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LINCOLN CASAL FERNANDEZ, MARIO LUIS MARTELLA y JOSE GALLESIO PIZZORNO, (S. 335|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21892 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARMANDO FASCIOLI GUIDOBONO, (S. 455|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21452 Oct.13-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ANGUEIRA MORE o ANGUEIRA de VARELA, (S. 433|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21453 Oct.18-v oct 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AGUERRE GOROSTIAGUE (S|449|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21786 Oct 15-v oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA BLANCO de PICOS (S|305|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21787 Oct 15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL LARRAXQ LAURNAGA o LARRASCQ LAURNAGA, (S. 419|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21554 Oct.14 v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA SANDALIA REMIGIA ESPINOSA, (S. 321|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21451 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ELPERN PUPKIN (S|411|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21358 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO FLORES, (S. 463|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21169 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZLOMA o SZCOMA GINGOLD LEW, (S. 387|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21179 Oct.8 v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO DE COLA y ROSA PICCO de DE COLA, (S. 393|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21178 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELSA ADELA ETCHEPARE de MALLON y WOLFRAM ULBRICH MALLON D'AGOSTO o WOLFRAM ULRICH MALLON D'AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 22263 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apetrura de la sucesión de BLANCA NIEVES GRASSO o GRASSO ELDA de MURCHIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22087 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDA GONZALEZ DE ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22086 Oct.20-v nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA GARCIA de ZUÑIGA de MINGO MOCOROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 22081 Oct.20-v nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRENDA GONZALEZ de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22080 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA SUAREZ de PUS o ANTONIA SUAREZ SUAREZ o ANTONIA SUAREZ o FELICIA SUAREZ SUAREZ o ANTONIA SUARES de PUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 21721 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALEJANDRO ROBINSON o ROBINSON HOWARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21568 Oct 14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PAVLIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21566 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO FERREYRA o FERREIRA o FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21567 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO MARTINEZ LASALA o FORTUNATO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21825 Oct.15-v oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PANOSSIAN o PANOSSIAN TOROSIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21824 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO DIEGUEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21576 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISMAEL MARTINIANO BETANCOURT o ISMAL M. BETANCOURT o ISMAEL MARTINIANO BETANCOURT BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21575 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA SCOFFONE FERRIO de MACIEL o MARIA CLARA SCOFFONE de MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21472 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de MARIA FORCADE SANDRES y ZULEMA MARIA FORCADE o FORCADE SANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21475 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALTER PICARONI SOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21299 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ZUASTI IGLESIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21287 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CABRERA o CABRERA RAMPI de STABILE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21282 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA GREGORIA MAURER o ALICIA MAURER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21418 Oct.11 v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA IGLESIAS o IGLESIAS de DOPAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 16 de 1976 — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 19657 Set.21-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINIANO o JUSTINIANO L. o JUSTINIANO LORENZO VIGNOLI o VIGNOLLI o VIÑOLI o VIÑOLE y MAXIMA VIGNOLLI o VIGNOLI o VIÑOLE o VIÑOLI de VIGNOLLI o VIGNOLI o VIÑOLI o VIÑOLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 60.00 10|pub. 22084 Oct 20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO POPESCU (S|89|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 22082 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DO CAMPO o DO CAMPO QUEIMALIÑOS (S|467|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 22079 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACCIOLO o CARACIOLO URIOSTE URIOSTE (S 473|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36,00 10,pub. 22093 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA LUACES o LOACES de SALGUEIRO y MANUEL SALGUEIRO COBAS, (S 145|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 22041 Oct.19-v.nv.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO QUINTARIO (S|213|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 1123 C.P.C.). — Montevideo, agosto 23 de 1976.

1) N$ 72.00 20|pub. 17898 Set.2-v.set.15.
Oct 18-v oct 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SIVOLELLA COLUCCI (S|279|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 21822 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER MAC ENTYRE de PRAVIA, JOSE ANTONIO PRAVIA y ADELINA ESPOSITO POLICIC-

EHIO de PRAVIA (S|453|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21828 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MARIA ELISA BESSIO o BESSIO MEDINA de FERNANDEZ, (S. 319|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21479 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA ROGELIA PEREZ o PEREZ de GONZALO y ANDRES GONZALO VILLAFRANCA (S|357|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 19544 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA de BARDESI o DE BARDESI de GARCIA VELAZQUEZ (S|405|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 20240 Set.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL FELIPE GARCIA (S|457|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21291 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIRANUCH DERAGOPIAN MANGUIAN de BIBORIAN o BILORIAN (S|491|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21290 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DE LOS RIOS (S|349|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21292 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELSA CAL AMILIVIA de PEREZ UBIRIA (S|425|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21288 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER WASHINGTON COLISTRO CASAL (S|337|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21278 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CIPRIANO BLANCO o BLANCO LARRUCIA (S|379|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21379 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA LARRUINA o LARRUINA de MUNIZ (S|407|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21280 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ABOLLO MAGARIÑOS (A 357|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22113 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SICA PESCA o MARIANO SICCA, (A. 515|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22226 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERMINARA BONANNO o BONNAMO, (A. 573|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 10|pub. 22050 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCY TERESA LEYTER NIEMANN, (A. 359|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22064 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BORRELLI o BORRELLI ANNECCHINI (A|491|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21875 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FIGUEROA RODRIGUEZ, (A. 493|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 33.00 10|pub. 21577 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERRUTTI, (A. 423|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21600 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO o DONATO SBROCCA o SBROCCA LAURIENZO (A. 409|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21509 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BORGES MARTINEZ, (A. 563|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21516 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA APOLINARIA o APOLONIA RIVAS SARAVI, (A. 331|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21532 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAZOS, (A. 463|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21464 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ o LOPEZ PUYOL, (A. 539|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21422 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA BAZ de VIGNATTI o CELINA BAZ ROJAS, (A. 375|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21421 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA REGULA MECHOSO RODRIGUEZ o MECHOSO de DURANTE y SILVIO ANICETO DURANTE ICART (A. 547|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 21156 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELA o ANGELA MARIA POCHINTESTA de GIL, (A. 453|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21185 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MANFREDELLI MONTAYNA, (A. 541|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1976 — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 21373 Oct.13-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NIEBE RIVERO, (A. 553|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21182 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVELLA o NOVELLA COMIS o COMMISO (A. 535 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21181 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GREBEÑOK o GREBENOK o GREBEROK o GREBEIROK de GULBINAS o GLUBLINAS (A|559|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Aodjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21355 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARGARITA GUAINASSO (L. 56 F.o 55) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 agosto de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21364 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DIEZ de MUTILVA o DIEZ GARCIA de MUTILVA (A|557 76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 octubre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21360 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GIMENEZ AGUIRRE. (F. 737| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22349 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FERRERI GUARISCO, (F. 655|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22268 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SMIL AVRAM o AURAN o ABRAHAM ZEIDA BRICHER o SMIL ABRAM BRICHER ZEIDA (F. 731|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22198 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VARELA ACEVEDO, (F. 743|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22227 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CAROZO RODRIGUEZ de PATERNAIN (F. 735|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22035 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUREIRO CASTRO (F. 677|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22057 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO ABRAHAN ALAEZ o AQUILINO ABRAHAM ALAIZ, (F. 723|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21454 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PALOMEQUE (F. 719 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21552 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA ALVAREZ de VIAZZO o ELADIA ALVAREZ de VIAZZO, (F. 705|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21636 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARASCEVA PROCYK KARYI de GALAY. (F. 733|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21465 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ARAYA (F. 541|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino thurburu. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21398 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ROGELIO VEREZ. (F. 645|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre ? de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 21365 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA PROUGENES de BARBOT (F. 727|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21322 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO (F. 665|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21419 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil deDecimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO DE HORTA SILVA, (F. 53|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 21241 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SOIFER KAPTZANOF o KAPTZANOFF o KAPTZANFF o KAPTRANFF (F. 539|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 18914 Set.14-v.oct 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGGIORE DANTE ACQUADRO (F. 745|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21780 Oct.15-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN COSTABILE de DOMINGUEZ (F.A. 519.75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22138 Oct.20-v nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MOTTA o MOTA de SANCHEZ (F A. 429|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22137 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA o REBERKA SCHOR o SCHORR DERMER de DERMER, (F. 323|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22032 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO DE BIASE PRATS, (F. A. 375|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 22003 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN BLAS CHANDE, (F. A. 361|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21951 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK. (F. A. 453|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21706 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DAMBORIANA VAZQUEZ (F. A. 373|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21570 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO WALDEMAR BRISSET SANTOS (F. A. 413|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21466 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GALIANA IVAÑEZ. (F. A. 399|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10 pub. 21514 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTO OLIVARES MARTINEZ, (F. A. 227 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21518 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ZIGNONE VERGAS, (F. A. 407|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21533 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BEREK o JACOBO BERNARDO ERENBERG MIGDAL (F.A. 391|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21368 Oct.11 v oct.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA UBERTA SALGUEIRO de SALGUEIRO (F. A. 315|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 21234 Oct.8 v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL NICOLAS MARTINEZ GARCIA, (F. A. 383|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22269 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BOUCHACOURT, (F. A. 431|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 21897 Oct.21-v.nv.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña GEORGINA FRANÇA DE RODRIGUEZ de ALMEIDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22147 Oct.20-v nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CELMAR ARBIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21689 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JURACY CORREA de CEBEY., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 14 de mayo de 1968. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 21688 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO SUAREZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21016 Oct.7-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA JACQUES de XAVIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21765 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21764 Oct 15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA DEMETRIO PEREIRA de SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21763 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA BONESSI o BOMESSI y ANGEL MACHADO PINTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 11 de 1976. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21381 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO PASSARINI o UMBERTO PASSARINI VEZOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión junio 28 de 1976. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21380 Oct.11-v.oct.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANTORO BARATCABAL de GESTO (V|36|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22119 Oct.20-v nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MARIA RIVAS SANCHEZ (216|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22118 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA LUGANO GALLO de GUARNIERI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22121 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ELIBERTO o HERIBERTO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22120 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO TURISSINI POLANO, (Ficha V. número 250|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21657 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL VITERBO PINO ROLANDO (Ficha V número 304 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21658 Oct.14v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OSCAR GONZALEZ EGUILUZ, (Ficha V. N.o 115|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21656 Oct 14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUGENIO FERREIRA GOMEZ, (Ficha V. 435|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21655 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN EMILIO DELGADO CASTIGLIONI, (Ficha V. 283|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21749 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA LUZARDO PEREZ de BENTANCOR (221|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21385 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANEPA BRUNO (103|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21386 Oct.11 v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO ALCIDES GARCES DUARTE (218 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21387 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO LESCOUMES LATRE (219|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21388 Oct.11-v oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA o BRUNA AURORA SOCA MARQUICIO de VITALE (Ficha V N.o 240|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 18 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22112 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PECHI FERREIRA (Ficha V. 305|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21966 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BELLOZO (Ficha V N.o 209|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21431 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENITEZ (Ficha V. N.o 274|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 9 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 21153 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL PANIZZA de ROSSO y WASHINGTON ROSSO. (Ficha V. Nº 288|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36 00 10|pub 21154 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MODESTO DEPAZ o DE PAZ PINO, (Ficha V. 315|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 22373 Oct.21-v nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA DURE o DURETT (Ficha V. 301|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22374 Oct.21-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de GARIBOTTO ANIDO, BASILIA. "Sucesión". (F. 279|V 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22026 Oct.19-v nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARALDO TOMASA MARIA. (F. 283|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, octubre 6 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22025 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FARALDO RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO MARIA (280|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22024 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CALVO ABELLA, RICARDO, (F. 262|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21909 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNA o REINA, TIMOTEO. (Ficha 275 V. 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23 de 1976. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21711 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CORREA ROTTA LUCIANO. (F. 226|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21712 Oct.14-v.oct.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LERADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIANO LOPEZ (Ficha 491|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21681 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA VERGARA o BERGARA de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1976. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21328 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ABREU de NOBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1976. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21326 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CONSTANCIA GONZALEZ PELETEIRO de URRUTIA y PALMIRA OROSIA o PALMIRA OROCIA GONZALEZ PELETEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1976. — Edis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21915 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO PICA DIEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22126 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FARIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22125 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA ARACIELA JARA (Ficha 410|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 31 de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub. 18587 Set.10-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ EXILART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de setiembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21682 Oct.14-v oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO GARCIA (F. 357|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21324 Oct.11-v oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE IDILIO CARBALLO LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21325 Oct.11 v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ROMUALDO BATALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21327 Oct.11-v oct.25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BAGNASCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22297 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IGNACIO MARIEYHARA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22295 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ESTHER o EMILIA ESTER AGUIAR de CARRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22296 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WITTINGTON COX LEARCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21882 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BANCHERO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21883 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de

PLACIDA ALTOLAGUIRRE ECHANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 1.o de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21685 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO R. DENTI o FRANCISCO ROLDAN DENTTI CRIQUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 31 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 21216 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOROÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 15 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21217 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUMERSINDO FERNANDEZ MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21218 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GENINAZZA FRASCUELLI o FRASQUELLI o FRAQUELLA, (Ficha 400 C. 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 8 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22017 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO KIDD, (Ficha 256 c.76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21881 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO JOSE CARLE AVELINO, (Ficha 357 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21943 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ELVIRA CRESANO de ROSSI (Ficha 378|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21874 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BENITA PARENTELLI de NARA (Ficha 374|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21873 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o BASILIO JESUS PINO BERGARA, (Ficha 392 c.76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21510 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARGARITA ARMAND PILON, (Ficha N.o 363|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 15 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21219 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARGARITA LEZAMA SITYES o AMALIA LEZAMA de OLIVERA (Ficha 327.C 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 31 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21205 Oct.8-v. oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELI NOAIN STEUCK o STEUCH o STEUK de GUINOVART (Ficha 404|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22111 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE IRAGOLA o JUAN JOSE IRAGOLA REVERON (Ficha C N.o 366 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22169 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RICCA ROLAND (Ficha C número 352 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22170 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PEDRO SAAVEDRA VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22171 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX QUINTANA QUINTANA (Ficha C número 374 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22172 Oct.20-v nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21946 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA BLANCA ARENAS de SANCHEZ, (Ficha C N.o 346 año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 22 de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21652 Oct.14-v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SONDEREGGER, (Ficha C Nº 331, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 22 de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario
1) N$ 36.00 10.pub. 21653 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO BARIDON ROSLI, (Ficha C 409|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21686 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TOURN JOURDAN, (Ficha C. numero 356, año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 22 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21683 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA NUÑEZ PARAO de RIBERO, (Ficha C Nº 347, año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21684 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DOMINGO GONZALEZ MORENO, (Ficha C. N.o 311|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario agosto 27 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21662 Oct.14-v.oct.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SENDIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21975 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SAIZ DE LA PEÑA de MAYOBRE o MARGARITA SAINZ DE LA PENA de MAYOBRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 19 de mayo de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21974 Oct.19-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO IRIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 31 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21989 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINO o FELIX ANCHORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 5 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21969 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARGARITA NUÑEZ BALIERO o SARA MARGARITA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 30 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21970 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

ISABEL SAFFORES de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21971 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GOMEZ de OYHENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21972 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILO GONGORRA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21973 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA NACHM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21550 Oct.14-v.oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FILOMENA D'AGOSTO o DEAGOSTO de DINARDI y don ROBERTO EMILIO DINARDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de setiembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21859 Oct.15-v.oct.28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA CIRIACA o EPIFANIA o ESPIFANIA MOREIRA de LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 19 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22192 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 24 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 22193 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FERMINA o NATALIA IRIZABAL de DEL TORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, setiembre 20 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22194 Oct.20-v nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEON o LEON SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, junio 11 de 976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 22195 Oct.20-v nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IRINEA VALIENTE GABITO o VALIENTE o ELVIRA I. VALIENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de setiembre de 1976 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21523 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FERNANDEZ WHITERALL de HERRERO o FERNANDEZ WETHERALL o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de octubre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21524 Oct.13-v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORRONEO GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de octubre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22321 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22208 Oct.20.v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LAITANO COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22209 Oct.20.v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMBO de BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21628 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO EUFRONIO VERA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Teresita Etcheverry de Taranto. Florida, agosto 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21629 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRANIELLO STEFANO o STEFANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21630 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO ROBUSTIANO PEREYRA o PEREYRA ALOY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 27 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 21631 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA JULIANA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA de COYTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21632 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO de PAZ o DE PAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 27 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21627 Oct 14-v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ESTANISLAO GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21307 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21306 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MUSTO BALETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21315 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RIZZO GRENI y ANGELA RAINA ROSATTINI de RIZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21316 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TORIBIA MARCO o MARCO de INCHAUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21317 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2.313 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MIGUEL FACCIOLO SISTO y LORETA ROSA o ROSA LORETA DELL'OCA de FACCIOLO o DELL'OCA MATONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21319 Oct.11-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOAQUIN GABINO MONTERO o JUAN GABINO MONTERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22114 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GABINA MANUELA o MANUELA ABERO o AVERO de GORGOROSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22115 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN ANTONIO RODRIGUEZ BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22116 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO o PABLO JULIAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 21616 Oct 14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE FRACCHIA GANDOLFO o FELIPE FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10.pub. 21617 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO BARRETO VILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21618 Oct 14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ORLANDO CANTERUCCIO FALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21619 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENICIO LARROSA MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 16 de 1976. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21620 Oct 14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANGEL COPPOLA BISCAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21622 Oct.14-v. oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IDALINA CORREA de CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21621 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAUL MENDEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al señor Luis Alberto Méndez. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19271 Set.17-v.oct.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER KUSER o KUSHIER ABRANCHICK o ABRANCHICH de BORMAN y de GUIDALE o GUINDALE BORMAN KUSER o KUSHIER (Ficha 776|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21845 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA LAURA ALVIRA PEREIRA de PEREIRA BARBOZA, (Ficha 786|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21932 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL APARICIO ARCHONDO. (Ficha 772.976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21223 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN REGGIO HERNANDEZ (Ficha 540|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22176 Oct.20-v nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA URSULA o URSULA PETRONA TASSANO PEREZ. (Ficha 894|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21933 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ANGELINO DAVILA DOMINGUEZ, (Ficha 897|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21934 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN JOSE MOZZO o MOZO DE LOS SANTOS, (Ficha 126|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21543 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARRERO HERNANDEZ, (Ficha 722|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21545 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL MARIANO GARCIA CANESSA, (Ficha 821|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21544 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA TORRES BIRRIEL de TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha 2292|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21222 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BORSIERI GALIAZZI de ALBERTINI, (Ficha 827|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21224 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VALERIANA o INDALECIA VALERIANA URRUTIA ACOSTA de CATRACCHIA o CATROCCHI (Ficha 823|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21225 Oct.8-v.oct.22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE ESEIZA de DESIRELLO (B|134|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 22157 Oct.20-v nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO GROS (Ficha B 123|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22158 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MASSEILOT (B 151|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22159 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FRANCISCA BASSO de GREGORIO (Ficha B. 145|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21313 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ATANASIO OLIVERA (A. 126|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21312 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ERENAYS

FRENAIS de AMARAL. (F. A. 128|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21311 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de KUCZURA IURIS, ALEJANDRO. "Sucesión", (B. 174|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21646 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesió nde MATEO MATKOVICH, (Ficha B. 78|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21645 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POGGI (F.A. 146|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22160 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de IRASI PAZ FAGUNDEZ OLIVEIRA (F.A. 144|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22156 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO NOBILE MOLINELLI (F.A. 95|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22155 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ASINTIN o ASUNTI de LUBENCO o LUBENKO (F.A. 135|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22154 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA IRENE GRATTAROLA de LOPEPE (F.A. 145|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22153 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ESPONDA de CALVENTOS, (F. A. 125|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21642 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ROCA de VAZQUEZ, (F. A. 128|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, setiembre 13 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez. Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21643 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PAGANO de FORTUNATO o FORTUNATTO. (F. A. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21644 Oct.14v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA FERMINA BRASESCO, (F. A. 115|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 21647 Oct.14-v.oct.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MANUEL ROCCA SCHURMAN o JULIAN MANUEL ROCCA SCHURMAM o JULIAN MANUEL ROCCA SCHURMANN, (Ficha C. Nº 430|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1976. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10.pub. 22206 Oct.20-v.nv.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA PADILLA, CONCEPCION PADILLA o PADILHA GARCE o GARCES y PAULINA PADILLA de MARTINS o MARTINEZ, (B. 220|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de agosto de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 22291 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINARTE ISMAEL CACERES o CASERES, (B. 276|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22234 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES DIAZ ROCHA, (B. 294|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22236 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LIMA (B|392|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de agosto de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21214 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUSTO SENSEVER VICENTE (B|284|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21213 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIMAR o ALVIMAR HIPOLITO VIERA REBOLLO, (B. 317|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22293 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDINA de SOUZA o DESOZA o DE SOSA DIAZ, (B. 359|976), citándose a los herederos, acreedoes y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22237 Oct.20v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura la sucesión de EDELMIRO LOPEZ GARCIA o EDELMIRO GARCIA LOPEZ, (B. Nº 451|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, marzo 22 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22235 Oct.20.v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROMERO de CURBELO (B|371|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 21 de 1976. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21212 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAMON PRUDOMO DE LEON (B|373|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 21 de 1976. — J.A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21215 Oct.8-v.oct.22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TECHERA MANUEL CANTALICIO, (F. 935|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 4 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22023 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFILIO DOMINGO PEREYRA, (637|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 27 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22020 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAPEREYRA SABATTINO o SABATINO de MAFFINI ESTHER o ESTHER CECILIA, (F. 941|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22022 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AGOSTO MARTINEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 30 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22021 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SANTANA ISMAEL OLIVERA

o SANTANA ISMAEL OLIVERA ACOSTA o SANTANA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de octubre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21926 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CURBELO de SARACHAGA, JULIA EVANGELISTA, (F. 805|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21927 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ARTIGAS ALTEZ REDIN, (704|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21928 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SILVA COLA BENIGNO (F. 816|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21193 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o MAXIMO JUAN PABLO RECUERO (773|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 20 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21194 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BENTANCOUR RODRIGUEZ MATIAS VITAL (F. 907|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21195 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROCHA o ROCHA BARBOZA (756|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21196 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALVAREZ o ALVAREZ PEREZ (755|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21197 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA SEGOVIA CARDOZO (F. 813|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 2 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21198 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL PEREZ o PEREZ TERRA y VIRGINIA OLID u OLID GONZALEZ de PEREZ (F. 933|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 21199 Oct.8-v.oct.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ABEL GONZALEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 22203 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIUSTO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22202 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o FAN YURIK o YUREK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21695 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA OCHOA de PIEDRABUENA y ESTHER o ESTHER MARIA PIEDRABUENA OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 21696 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY ROSA HERNANDEZ o FANNY ROSA HERNANDEZ COSSIO de GONZALVEZ BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21697 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de setiembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22199 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA TASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22200 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 19 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 22201 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELDER MILICH CAVALHEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1976. — Edelmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21694 Oct.14-v.oct.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO PEÑA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22329 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA PERERA de CAULIA o CAULIAS o CUALIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22330 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22331 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA ELVIRA RABIRU de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22332 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO EMILIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22333 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ROGELIO PEREZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 16 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22334 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22335 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO NOLASCO LINK o LINQUE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22336 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO LAVEGA, BRIGIDA LAVEGA ROLDAN y ERCILIA LAVEGA de LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22337 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la herencia ya-

cénte do MARIA TERESA VERGANTI GERALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiendo hacerse las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 inciso final del Código de Procedimiento Civil. — San José, 9 de setiembre de 1976 .— Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 20|pub. 22338 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o AGUSTINA PUGA BATISTA de BOZZOLASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21498 Oct.13-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS RAMENGHI ACOSTA de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21499 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA o PETRONA MARIA o PETRONA o MARIA ROMERO SANCHEZ de CURBELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21500 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AVELINA o ABELINDA CLAVIJO de NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21501 Oct.13-v.oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MARTINEZ AGUIRRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 10 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21502 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO CORNELIO FIGUEROA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21503 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DELGADO o LUCAS o LUCAS DEL CARMEN DELGADO ALUY o ALPUI o AFUIN o ALBUIN o ALPUIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21504 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NIBIA ESTER NIEVAS de MARTINEZ o NIBIA ESTHER NIEVA VIGNOLLI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21505 Oct 13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ REPETTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21506 Oct.13-v.oct.26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA DINA HELLBUSCH o PAULINA HELBUSCH de IBARRA (Ficha N.o 6n año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10pub. 20385 Oct.11-v oct.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PACION o PASION RIVERO CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 17 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 21687 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABRIEL JESUS ORTIZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21374 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SATURNINO RAMOS POSADA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21372 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILA FELICIA ORTIZ de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 20426 Set.29-v.nov 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SABINA VIERA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22028 Oct.19-v.nv.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RUBEN DARIO LOPEZ ESCUDERO citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de octubre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21201 Oct.8-v oct.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CAYETANA TELIZ de VERGARA o CAMILA CAYETANA TELIS o CAMILA TELIZ o CAMILA TELIZ de VERGARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21233 Oct.8-v.oct 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO SILVERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22299 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO CACERES VIERA o CASERES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22300 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO RAMIREZ CASTILLO o EDIMUNDO RAMIREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22301 Oct.21-v.nv.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario Parque del Plata 7.a sección judicial (ahora 18a.) del Departamento de Canelones:

Enrique Juambeltz Sanz, solar 18 manzana 119, padrón mlá. 12.180.
Claudio Minarrieta Machado, solar 8, manzana 147, padrón 30.529 p.
Rita Ceferina Cisneros, solar 11 manzana 297 padrón 12.180 p.
Hugo Zucco Valerde, solar 5, manzana 366, padrón 17.697 mlá.
Juan P. González García y otros, solar 11, manzana 418, padrón 17.697 mlá.
Omar Miller Rodríguez solar 24, manzana 434, padrón 12.180 mlá.
Eduardo Pombo Muiño, solar 3 manzana 465, padrón 12.180 mlá.
Mirtha L. Bonilla solar 20, manzana 479, padrón 12.180 mla.
Enrique Fajo Aguerre, solar 15, manzana 500, padrón 12.180 mlá.
Ventura Cabaleiro Alvarez solar 2, manzana 503, padrón 12.180 mla.
Alejandro Sergio Gómez, solar 16, manzana 516, padrón 12.180 mla.
José Barreiro Lago, solar 10, manzana 531, padrón 12.180 mlá.
Enrique, Licia y Ricardo Coppola, solar 17, manzana 540, padrón 12.180 mlá.
Silverio Santos Cabrera solar 22, manzana 552 padrón 12.180 mlá.
Roque Granero Cáceres, solar 2, manzana S, padrón 12.180 mlá.
City Dermer de Geisinger y Esther Crinberg de Segal, solar 22, manzana 110, padrón 2580.
María Civitelli de Céspedes, solar 6, manzana 150, padrón 17.697 p.
Walter Garmendia Martínez, solar 13 manzana 269, padrón 12.180 mlá.
Juana Renée Borda Vidal, solar 17, manzana 281, padrón 3179.
Luis A. Marotta, solar 3, manzana 290 A, padrón 12.180 mlá.
Guido Torres Paiva, solar 7, manzana 296, padrón 12.180 mlá.
Julio López Méndez, solar 11, manzana 329, padrón 12.180 mlá. o 3839.
Manuel Formoso Dosil y otros, solar 8, manzana 353, padrón 12.180 mlá.
Miguel Angel Vignola González y Julio César Yaques Ancheta, solar 5, manzana 361, padrón 4456
Gladys Lucía Morales Gómez, solar 7, manzana 362, padrón 4478.
Fernando Gutiérrez Mena, solar 7, manzana 387 padrón 17.697
Luis García Ravera, solar 3, manzana 402, padrón 17.697 mlá.
Juan De Dios Cabrera Díaz, solar 8, manzana 402, padrón 4992.

Manuel Barros Uran solar 2, manzana 405, padrón 17.697 m|á.
Jose Fedro Larrera, solar 10, manzana 408, padrón 17.697 m|á.
José Luis Machado Flores, solar 5, manzana 427, padrón 12.180 m|á.
José Pedro Sindes solar 1, manzana 435, padrón 5487.
Dalmacio Kaluper Perdomo, solar 3, manzana 435, padrón 5489.
Rosa María Irureta, solar 24, manzana 435, padrón 5510.
Sylvia Raquel Baez solar 10, manzana 437, padrón 12.180 m|á.
Jorge Eduardo Goldaracena, solar 23, manzana 442 padrón 12.180 m|á.
Srecko Brozicevic, solar 3, manzana 447, padron 12.180 m|á.
César Lavandera Britos solar 6, manzana 449, padron 5792.
Eliacer González Severo, solar 8, manzana 452, padrón 5842.
Orlando Cordal Estevez, solar 2, manzana 456, padrón 5883.
María Sofía Núñez de Pírez, solar 1, manzana 457, padrón 12.180 m|á.
Alcides Telles Sells solar 8, manzana 460, padrón 12.180 m|á.
Carlos Nelson Melgar González, solar 1, manzana 467, padrón 6200.
César Pacheco Vallarino, solar 9, manzana 473, padrón 12.180 m|á.
José Luis Figueredo Pérez solar 1, manzana 474, adrón 6326.
Julio Valle, solar 5, manzana 475, padrón 12.180 m|á.
Milton González García, solar 13, manzana 478, padrón 12.180 m|á.
Otilia Manfredini solares 16 y 17, manzana 479, padrones 6426 y 6427.
Juan Carlos Pompossi Lema, solar 4, manzana 483 padrón 12.180 m|á.
Carina Yaquelin Domínguez Posse, solar 13, manzana 490, padrón 6630.
Bruno Marculin Barboza, solar 4, manzana 496, padrón 6707.
Elena y Anita Brahim solar 1, manzana 503 padrón 12.180 m|á.
Lydia Esther Petrone de Vecino, solar 20, manzana 504, padrón 12.180 m|á.
Luis Alberto Guerra Rudiño, solar 11, manzana 508 padrón 12.180 m|á.
Angel Umpiérrez Guerrero solar 21, manzana 509, padrón 6946.
Juan Jesús Novo Fernández, solar 11, manzana 512, padrón 12.180 m|á.
Ramón Verez Alvarez, solar 10 manzana 522 padrón 12.180 m|á.
María Ayala Monterc, solar 13, manzana 522, padrón 7223.
Enrique Sosa Genis, solar 18, manzana 525 padrón 12.180 m|á.
Antonio y Carlos Farre Disevo solar 8, manzana 543, padrón 12.180 m|á.
Nelly Bolón Paladino, solar 19, manzana 413 padrón 17.697 m|á.
Israel Leal Machado solar 12, manzana 445, padrón 12.180 m|á.
Julio C. Alonso Pérez y Martha N. Trías, solar 1, manzana 483, padrón 12.180 m|á.
Juan Francisco Laluz Bonilla, solares 10 y 12 manzana 545, padrones 12.180 m|á.
Deliberto Santos Britos, solar 12, manzana 555 padrón 7886.
Juana Ojeda solar 12, manzana 556, padrón 12.180 m|á.
Antonio Umpiérrez Fulini, solar 8, manzana 558 padrón 12.180 m|á
Manuel Nelson Abelenda, solar 18, manzana 563, padrón 8452.
Jaime Diament, solar 19, manzana 471, padrón 12.180 m|á.

COSTA AZUL

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Costa Azul" Octava Sección Judicial de Canelones.

Rosalía López de Ferrari solar 17, manzana 32, padrón 32.941 m|á
José Luis Esponda González, solar 7, manzana 444, padrón 32.959 m|á.
Ricardo Jesús Lamas Barrera, solar 27, manzana 45, padrón 1048
Amando Tato Sosa, solar 25 manzana 46, padrón 32.967 m|á

Dante Alberto y Américo Amoroso Benzo, solar 17, manzana 47, padrón 32.971 m|á.
Walter Omar Eguia Diez, solar 9, manzana 48 padrón 1120.
María Gatto de Massimelli solar 5, manzana 49, padrón 28.231 m|á
María Santos Bueno de Cuitiño, solar 8, manzana 51, padrón 1174.
Wáshington B. Palleias Maymo, solar 2, manzana 52 padrón 1185.
Julio César Román Bozzoffi solar 7, manzana 53 padrón 28.231 m|á.
Miguel W. Brañas Balduvino, solar 24 manzana 53 padrón 1221.
Carlos María y Sonia Chagas Correa, solar 3 manzana 54, padrón 28.236 m|á.
Carlos Francisco Aguiar solar 4 manzana 54 padrón 1227.
Juan Nandé Piano, solar 7, manzana 55, padrón 1242.
Alicia Lourdes Denis Morán, solar 3 manza. na 56 padrón 1260.
Sergio Bentancour Hevtens, solar 29, manzana 56, padrón 1286.

Fernando y María del Rosario Senatore, solar 24, manzana 59, padrón 1363.
Alcides Emiliano Pittaluga Robledo, solar 22 manzana 60 padrón 1389.
Carlos A. Viera, Silva, solar 14, manzana 65, padrón 28.247 m|á.
María Adriana y Carlos Artigas Bruzzone, solar 19, manzana 67, padrón 1550.
Donato Romano Gagliardi, solar 13, manzana 69 padrón 1597.
Juan Raúl Rodríguez Sansone, solar 16, manzana 69, padrón 28.251.
Esther Lila Smith, solar 15, manzana 71, padrón 1641
Ana María Restuccia, solar 16, manzana 74 padrón 1670.
Graciela Teresita Restuccia, solar 17, manzana 74, padrón 1671.
Ricardo Pérez de Esoin, solares 20 y 21, manzana 74, padrones 1674 y 1675.
Hugo Eduardo San Martín, solar 4, manzana 75 padrón 1690.
Rafael Ruibal Vives solar 1, manzana 76, padrón 1693.
Carlos Alberto Montero Gregus, solar 1, manzana 77, padrón 1712.
Sergio Hernández Genisans, solar 4, manzana 78, padrón 1733.
Juan Rivera Silveira Ottonello solar 15, manzana 78, padrón 1744.
Carlos Wagner Rivas La Cruz solar 22, manzana 78, padrón 1751.
Ema Pereyra de Otermín, solar 1, manzana 82, padrón 1801.
Nelly Sánchez de Kagyerjak, solar 10, manzana 82, padrón 1810.
Elías Rodrigo Fernández solar 11 manzana 82, padrón 1811.
Miguel Angel Servando, solar 8 manzana 86 padrón 1922.
Ruben Braulio García Ferreira solar 29 manzana 86, padrón 1942.
Mario Cores Melo solar 32, manzana 86, padrón 1945.
Angel María Rodríguez, solar 8, manzana 87, padrón 1958.
Carlos Daniel Sagari Siri solar 26, manzana 87, padrón 1976.
Ricardo Pérez De Esoin, solar 1 manzana 89, padrón 2030.
Víctor Pérez González solar 7 manzana 91 padrón 2093.
Delia Rojas de Cavallieri, solar 9 manzana 91 padrón 2095.
María Correa de Manzione solar 13, manzana 91, padrón 2099.
María Correa de Manzione, solar 14 manzana 91 padrón 2100.
Adoración Nogueira Olmedo, solar 17 manzana 78 padrón 28.250.
Luis Alejandro Rev Odone, solar 17, manzana 62, padrón 32.973.
Walter Perurena Laborde solar 23, manzana 64, padrón 28.246
Juan C. Di Landro solar 3 manzana 87, padrón 28.269.

PANDO

Se hace saber también al siguiente promitente comprador:

José R. López, solar 8, padrón 19.024, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro de Canelones con el número 7007.

SUAREZ

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores:
Nicolás Litvin Tentul, solar 7, manzana B, padrón 594 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, plano Francisco Lanfranconi inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el número 7093 y a Ambrosio Seijo Anzola solar 11, manzana F padrón 30.955 m|á

Que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Esc. Juan C. Viapiana.
2) N$ 3.175.00 15|pub. 21190 Oct.14-v.nv.4.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos el Directorio ha decidido convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad Entre Ríos 1060, piso 1.o
En la misma se tratará la modificación de Estatutos como único punto del orden del día.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta el día 22 de octubre inclusive, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con el 40 o|o del capital integrado, según lo establece el artículo 31 de los Estatutos — Montevideo, octubre de 1976 — El Directorio.
3) N$ 261.00 10|pub. 21257 Oct.8-v oct 22.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre, a las 10.30 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.o, orden del día:
1.o) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora
2.o) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1976, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores
3.o) Distribución de Utilidades
4.o) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio
5.o) Designar dos de los señores Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060 presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 22 de octubre inclusive, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, octubre de 1976 — El Directorio.
3) N$ 348.00 10|pub 21258 Oct 8-v oct 22.

HENDERSON y CIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de octubre próximo a las 15 y 30 horas, en Avda Italia 3820 para considerar la siguiente orden del día
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos); 2) Consideración del balance estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1976; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Artículo 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 62.40 8|pub 21410 Oct 14-v oct.25.

CHARLIN & BOMIO S. A.
"CHARBOSA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Charlin & Bomio S. A. para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de octubre de 1976, a la hora 18 en el local de la sociedad calle Rodó 730 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano para tratar la siguiente orden del día
1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de tres titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Directorio por el período 1977-1982; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, 7 de octubre de 1976. — Juan G. Guastavino Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario.
3) N$ 145.00 5|pub. 22069 Oct.19-v.oct.25.

LIMETAS

CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 del corriente a las 15 horas en el local social de la calle Rincón 432 Esc. 24, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para asistir a la Asamblea. — Montevideo. octubre 1976. — El Directorio.

3) N$ 121.00 6 Pub. 22065 Oct.19-v.oct.26.

FABRICA TITAN S. A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Fábrica Titán S.A. a asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1976 a las 15 y 30 horas en la calle Juan José de Amézaga 2225 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1976 e informe del Síndico.

2.o) Elección de Síndico titular y suplente.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) N$ 69.60 3|pub. 22317 Oct.21-v.oct.25

4-Direccion de Necropolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron HECTOR, MARIO y RENEE RODRIGUEZ FAURA, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho sito en el Cementerio Central, primer cuerpo, señalado con el N.o 1.456, cuyo primitivo titular era José María Rodríguez Flores.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 22217 Oct.20-v.oct.22.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron GLADYS CERRUTTI de FALCAO, ERNESTO GABRIEL CERRUTTI PRATTO, ADOLFO CERRUTTI PRATTO y SELVA REINA JULIANA PRATTO, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho sito en el Cementerio Central, señalado con la letra A (primer cuerpo), cuyo primitivo titular era Aquilino Berro.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 52.20 3|pub. 22247 Oct.20-v.oct.22.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ZULMA JUANA y MARTHA TERESA RIESTRA BARCIA, JUANA AIDA, OLGA OLIMPIA y HUGO SOLANO BAROFFIO RIESTRA, y DANIEL SOLANO MILLOT RIESTRA, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 2.550 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Ulises, Aída Estela, Alejandrandina y Berta Solana Riestra.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Dirección.

4) N$ 52.20 3|pub. 22248 Oct.20-v.oct.22.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ANGELA COLTINREVELLO de MILLOT y JUAN CARLOS, JORGE DANIEL ALBERTO y CARLOS EDUARDO MILLOT CONTINI solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 299 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Fernando Grané y familia.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros. Escribano.

4) N$ 43.50 3.pub. 22246 Oct.20-v.oct.22.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron AMERICA REGINA, IDA MAGDALENA y MARIA JOSEFA DODINO FERNANDEZ CERES, RENE MATILDE, ELIDA ADELA, y BATLLE OVIDIO RODOLFO FERNANDEZ CARMONA, MARIA MAGDALENA FERNANDEZ DODINO, FERNANDO MANUEL, MARTHA AIDA y HUGO MARIO FERNANDEZ DEGIOANNINI, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1.945 sito en el Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era doña María De los Ríos de Fernández.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renno, Escribano.

4) N$ 52.20 3|pub. 22164 Oct.20-v.oct.22.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron María Ester Sara, Carlos César, Leontina Elena, Enrique Mario, Raúl Alejandro y María del Socorro Doassans Chucarro y Urbana Susana María y Mario César José Carmelo Puig Chucarro solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 1361 del primer cuerpo del Cementerio Central cuya primitiva titular era: Jacoba Larrobla.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.

4) N$ 43.50 3|pub 21812 Oct.20-v oct 22.

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras Amalia Francisca Ruggiero de Corominas, Irma Carmen Ruggiero de Ballilo y Carmen Gloria Ruggiero de Blanco, en su carácter de titulares del Nicho numero 869, del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de LUISA CHIAPPE de LA NATA, ARMANDO LA NATA, FAUSTINO CEJAS, CIRIACO ARAMBILLETTE, ANTONIO PEREIRA, JOSE LUCAS, PEDRO BUSTAMANTE, MANUEL SUAREZ, LIVIA NIEVES MEDINA, PEDRO CANDAN, JOSE PAZUELO, CARLOS ALBERTO BOTTARO MARIA P. de MOLISCO ANTONIO LAGUARDIA, EDUARDO CHIARELLI, SABATO PAIZARIELLO, CARMEN VIANA de ARRIETA, ILDEFONSA BALLESTERO de BARRIOS, EMILIA BEON de CROVERO, GUILLERMO LIONE, JULIO NAVARRO, PEDRO ESPIGA, JUANA OTERO de BATISTA ALEJANDRO PANZARIELLO, ANTONIO FABRICATORI, ANGELA CARIELLO de D'ANGIOLILLO, LUISA AGAYAVAY de PINTOS MARIA PESUTO de STEFANO y ANTONIO D'ANGIOLILLO, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — El Servicio de Necrópolis. — Batlle E. Giudice Santos. Adscripto a la Intervención.

4) N$ 261 00 10|pub. 21638 Oct 14-oct 27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Por disposición de la Ordenanza N.o 578 73 artículo 30 Aptdo. "C" se hace saber que el señor JOSE FRANCISCO SARDI FUENTES, EVANGELINA GUMERSINDA CESILIA SARDI MARIA INOCENCIA SILVA de CASTRO RAMONA DONATA SILVA SARDI CARMEN SILVA de MASSA CARMELO BARTOLOME SILVA SARDI FRANCISCA CARMEN SARDI BIANCHI LUISA SARDI BIANCHI y VICTORIA SARDI de GANDOGLIA solicitar titulo del Nicho N.o 23 sector 1 del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de JOSE SARDI en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación

4) N$ 522.00 30|pub 20434 Set 29-v.nov.12.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA MARIA NOCETO y ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO. (Ficha 814|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22228 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIETA NUÑEZ de FARIÑA y BIENVENIDO FARIÑA, (Ficha V. 812|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Arturo H Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 21302 Oct 11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA OELTZE y WERNER SCHMUTZ (Ficha V 804|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 24 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub 20561 Set.30-v oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PABLO RESTAHINOCH y MARIA ELVIRA PRIETO (Ficha V. 128|973). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 27 de 1976 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 20485 Set.30-v oct 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES ALVAREZ y ANGEL SILVARIÑO (Ficha V 882|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 21243 Oct.8-v nov.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA CABEZUDO y HUMBERTO ANTOLIN GONZALEZ (Ficha V 880|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 21244 Oct 8-v nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME SISIASVILI GRIMBERG y BLANCA INES AGUIAR FUNES (Ficha V. 904|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21578 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIBILLO FEDERICO WIJNAND y PRITYKIN ZYMLNITROVA, ROSA. (Ficha D. 1758|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22211 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAISONAVE CALCHI y SARA BECOÑA BARIZO (Ficha C 1210|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 21175 Oct.8-v.nov.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA VERDUGO y WALTER CAIRO LOPEZ (Ficha B 1350,76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20675 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL QUIBEN y MARIA CRISTINA LUCIAN, (Ficha D. 1456 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 20192 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BADANIAN y ALIS ELENA ABRAHAMIAN. (Ficha D. 446|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22060 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MARIO FONTANA y LAURA MARIA GIUDICE. (Ficha D. 498 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21555 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUERA, HECTOR MARIO . COCCO, GLORIA ILSE. (Ficha D. 444| 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21557 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SERRES y RAMONA ESTHER MOREIRA (Ficha D 260|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20679 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JORGE ROLDOS y CARMEN MARIA ALONSO (Ficha D 250|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20678 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEPERE e IRIS SILVA (Ficha D 682.75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20677 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DA COSTA y TOMAS MARTINEZ CLAVIJO (Ficha D. 368 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20446 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO, (Ficha 566|V|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 22091 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO CASTILLO y DUBER NUMA ILUNDAIN. (Ficha 628|V 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22143 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA CAVALLO MARTINEZ y EDUARDO VICTOR TELESCA INSAUSTI. (Ficha 574|V.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22090 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JULIO BARU VIGNONE y OLGA BEATRIZ LACOIUS PETRUCCELLI (Ficha 536|V 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 20912 Oct.6-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM JOHNSON y GILDA MARIA VAZQUEZ (Ficha 387|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20828 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HERNANDEZ OMAR y ELVIRA EDITH FRADE CUAL, (Ficha 400|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20237 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO M. SOBRINO y MIRTA SOFIA IMPAGLIAZZO (Ficha C. 622|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 17 de 1976. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 20193 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR WALDEMAR COSTA y OLGA MAXIMA ESPINDOLA. (Ficha C. 992|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22089 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUALBERTO TARAMASCO y GLADYS SOFIA GOMEZ. (Ficha C. 184 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20239 Oct.1 o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIÑEYRUA HUGHES y SERGIO LUSSICH ELLAURI (Ficha C 150|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20352 Set.29-v oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDY WASHINGTON BENTANCURT y MARTHA TERESA REICH (Ficha A B 578 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 27 de 1975 — Esc. Ado Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20 pub. 20121 Oct.4-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO JORGE LARRIERA y MARY AMALIA OTTATI (Ficha E 468|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21908 Oct.18-v.nv.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO AUGUSTO BRUN y SELVA GRECIA JACOBO (Ficha E 446|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20586 Oct.1-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FERRON CAMACHO y MARIA LALIS BRUZZONI (Ficha E. 812|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17260 Set.30-v.oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELDA SOFIA VERON de SOCA y JUAN CARLOS SOCA BENTANCOR (E|440|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21515 Oct.13-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIROMI TORII contra AKITADA HIRAI, (Ficha E. 384|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 20 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20774 Oct.4-v.nv.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO SANTIAGO CRISTIANI y MABEL ISOLINA PIANA (Ficha V|3|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21515 Oct.13-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROLDO FRANC CANTOS y ADA AMELIA AMETRANO (Ficha V. 167|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20560 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATIAS SCHERSCHENER y BEATRIZ MARIA PIN MARQUEZ, (Ficha V. 793|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21423 Oct.11-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA MARIA DEL HUERTO BEBEACUA y ENRIQUE FRANCISCO FERNANDO MARIA KAMINSKI (Ficha C|1719|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22357 Oct.21-v.nv.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC ELIAS NEYRA y RUPERTA NUÑEZ, (F. D 1191|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22039 Oct.18-v.nv.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RODRIGUEZ IGLESIAS y JOSE PEREZ MARTINEZ (Ficha B 1627|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20773 Oct.4-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROGER GRILLO y BLANCA ADELIA FERREIRA (Ficha 1523|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 20674 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARENAS y AQUILES ANGULO. (Ficha B. 3001|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20.pub. 20442 Set 29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONDE MORE, EDGARDO ARIEL y BREGONZI, NELLY ELIZABETH (Ficha C. 1603|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20815 Oct 5-v.nov 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX GUTIERREZ y ANA HORTENCIA NOEMA RODRIGUEZ (Ficha D|545|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22359 Oct.21-v.nv.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO BERTIZ y EVA MARGARITA GOMEZ (Ficha D. 369|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20443 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN GULART y MAGDALENA D. STEINER (Ficha D. 383|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21556 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO SERGIO CANTISANI y SUSANA ETCHEGOIMBERRY (Ficha D 353|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21245 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA MALDONADO y ROQUE DERVIS GARCIA (Ficha D 363|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 21246 Oct.8-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos. ROJAS GABRIEL JAIME c| GONZALEZ GRACIELA BEATRIZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (D|439|76) se cita. llama y emplaza a Graciela Beatriz González a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 48.00 10|pub. 21204 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL M. COHEN y NELLY B. GUASQUE. (Ficha D. 407|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 20676 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SOBERA y CARMEN LARSEN. (Ficha D. 373|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20680 Oct.1-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EMILIO BENGOA y LILIA DIAZ FONTANA. (Ficha 303|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21833 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RUBEN ACOSTA EGURES y ELSA AYALA GOPAR (Ficha 351|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21007 Oct.7-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARINO BORINA SERIO y ELIDA RODRIGUEZ (Ficha 353|V|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 20911 Oct.6-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA BOVE SIRI y LUIS ALBERTO FERREIRA GALLO, (Ficha 415|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 20827 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ESTHER VERGARA y ENRIQUE GUZMAN SUAREZ, (Ficha 357|V|976), y que se cita a todos aquellos

llos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 20826 Oct.5.v.nv.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON YAMIL HEDDAD y NILZA EUMENIDEZ VEGA (Ficha 359|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20705 Oct.4-v.nv.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LUZ DEL PINO y ALBERTO ANTONIO MARTINI (Ficha 453|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20599 Oct 1-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA ROSA LABUS GRASSI y EDUARDO REYNALDO RODRIGUEZ LEMOS. (Ficha 269|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20238 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS AZUCENA DANSILIO y LUIS ALBERTO ARIZAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21579 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARGOT RIVERO y GENARO SANTANDER DA SILVA (Ficha C. 107|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 27 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 20704 Oct.4-v.nv.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE TORRES MARI y MALVINA LILA de la QUINTANA (Ficha C|525|76) y que se cita a todos aquellos que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 23 de 1976 — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 20621 Oct.1-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad convugal integrada por INGE BERTA o INGRID BERTA BETRUBNIS o BETRUBNISS y FROIM LIBERMAN (Ficha 573|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. setiembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 20622 Oct 1-v oct.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad convugal integrada por LEDA o LEDA BENTA RAMOS RAMOS y MAURICIO VERGARA MARTINEZ (F C 279|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 20 de 1976 — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 19929 Set 29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA SCUZA y CARLOS ALBERTO ASPESI (Ficha C 145|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21896 Oct.18-v nv.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALBERTO BALANDRA y BLANCA ARGENTINA MOREYRA, (Ficha C. 511|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22088 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JOSE PICCARDO y CARMEN FONSECA (Ficha C 345|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21481 Oct.13-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON LAPIDES RING y CLARA BERKOVICS. (Ficha C. 179|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21309 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PACHE GELABERT y GRACIELA CECILIA SOTO. (Ficha A B 485|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21850 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES MONGELOS y JOSE CONCEPCION PRIETO (Ficha AB 405|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21098 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO (Ficha A 415|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de setiembre de 1974 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20351 Set.29-vo ct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MATEO BENTANCOR y LEONCIA RAMIREZ RAVERA (Ficha AB 407|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20871 Oct.5-v.nov 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GRACIELA MAGGIO VARELA y RUBEN SERGIO BARRETO, (Ficha A B. 183|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 20910 Oct 6 v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROMEO CARRETTO y MABEL ELIDA CANCELA. (Ficha A B. 481|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20931 Oct.6.v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LARREA GUAZZO y NERY PISSANO (Ficha E 531|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22261 Oct.21-v nv.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO HIDALGO DE SOUZA y ZULMA ANGELITA BENTANCOR, (Ficha E. 557|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22144 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL ALCANTARO y MARIA ANTONIA GARCIA, (Ficha E. 511|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 20857 Oct.5.v nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON AGUILAR y MYRIAM ELIDA FERNANDEZ (Ficha E. 441|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20550 Set.30-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR FELIX SEMPRONI y CARMEN CALOGIA RIVERO, (Ficha E. 259|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20135 Set. 27-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DIEGO DAL BROI RIOS y ARMANDA BLANCA UBEDA RODRIGUEZ. (Ficha E. 405|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 22044 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVSEY RO-

SEMBLUM MARGOLIS y NELIDA ISABEL TELECHEA ESTIVEZ. (Ficha E. 613|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22005 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SILVINO GOMEZ REGA y NILDA MARY MARTINEZ FEÑA (Ficha E. 579|1976), y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20913 Oct.8-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBEN BRANCATO NERO y MARIA MARTA ROSAS RIOLFO. (Ficha E 285|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21238 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA TRUJILLO y ELBIO REPETTO. (Ficha E. 513|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21099 Oct.7-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL JULIANO y SYLVIA OTERO (Ficha E|401|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20814 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SALABERRY de VALLS contra ALFONSO JUSTINO CARLOS VALLS. (Ficha E. 507|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19924 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUFRONIO DOMINGO FERREIRA RAMOS c| ILVITA IRENE CARLEVARO (Ficha E 529|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20579 Set.30-v oct.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MANUEL JOSE SARACHEGA y NORMA ASUNTA AMARAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 207, letra A, año 1976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don Manuel José Saráchega y doña Norma Asunta Amaral debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, setiembre 22 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 20824 Oct.6-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos MIGUEL EDUARDO MEIRELLES y ANA MARIA VALSECHI de MEIRELLES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 635|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Miguel Eduardo Meirelles y doña Ana María Valsechi; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20046 Set.24-v.oct.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: SILVERA IRONDINA c| FRANCISCO WANDERLEY RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc. conyugal" (Ficha V N.o 311 año 1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Irondina Silvera y Francisco Wanderley Rodríguez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 5 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2166 Oct.14-v nv.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: LATO ANGEL y LAUREANA ELIDA RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 236|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Angel Lato y Laureana Elida Rodríguez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20533 Set.30-v.oct 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RABINO JULIO OMAR RAMON y BLANCA IRMA CASAVIEJA. (Ficha V. 270|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Omar Ramón Rabino y Blanca Irma Casavieja, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 30|pub. 19671 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR EGMONO LANDO y MABEL CAMPS PEREZ de LANDO (Ficha 429|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1 de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20367 Set.29-v.oct.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO BELARMINO SILVERA y MARIA FEO IRRAZABAL. (Expte Ficha 494|976), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 14 de 1976. — Hedie Rodríguez Mosteyro Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 19970 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ADAN RUBEN RODRIGUEZ c|. ISABEL OLMEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Nº 441, año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adán Ruben Rodríguez e Isabel Olmedo, y se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de setiembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 22128 Oct.20 v nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NICOLAS SILVA OYARZABAL y MARIA TEODORA SOSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 443 año 976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Silva Oyarzábal y María Teodora Sosa, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de setiembre de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21329 Oct.11-v.nv.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4123 de fecha 23 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA MORIS VOILLAT y RUTH MILCA DAVYT RIVOIR. (Fº 293|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, junio 28 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 20247 Set.28.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO TORIBIO ALMANDOS y ELVIRA MASTANDREA (Ficha 203|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 10 de junio de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2151 Oct 13-v.nv.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON ANTONIO BERRETTA MANSILLA y ELSA EMILIA GAY GEYMONAT (Ficha 228|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante del presente trámite. — Carmelo, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|455 20|pub. 33711 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: FRIPP RANSES, MAXIMO JAVIER c. FERNANDEZ PETERS GRACIELA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 396, año 1976), se hace saber al público que por auto de fecha 1º de octubre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Máximo Javier Fripp Ranses y Graciela Esther Fernández Peters, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 22173 Oct.20-v.nv.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos: CEFERINO PEDRO RIVAS SILVERA y LEOCADIA FREITAS COSTA de RIVAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 424|76) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, julio 26 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20623 Oct.1-v.oct.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DESIDERIO FELICIANO BARREIRO y OLGA PERPETUA MORENO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, setiembre 10 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta

5) N$ 72.00 20|pub. 21320 Oct.11-v.nv.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ MARIA DOMINGA, c. ESTELA MODESTO AVELINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 419, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Modesto Avelino Estela y doña María Dominga Sánchez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, octubre 8 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario

5) N$ 120.00 20 pub. 22117 Oct.20-v.nv.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY VALENTINA FONTAO PEREZ de CAMACHO y HUGO FELIPE CAMACHO GONZALEZ (Ficha N.o 806|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 21546 Oct.13-v.nv.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL LEMOS MARQUEZ y MARIBEL BENTANCOURT de LEMOS, (Ficha 870|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 21936 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO N. CABRERA o PEDRO NOLASCO CABRERA PASANO y VERONICA DIAZ UMPIERREZ, (Ficha 889|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 21935 Oct.18-v.nv.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BENITEZ de UCCELLINI ESTELA NILDA contra UCCELLINI, NESTOR RODOLFO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 92|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Nilda Benítez y Néstor Rodolfo Uccellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de junio de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: MARIA ELENA BARANOV con NESTOR HUGO VARELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.B. 294|76) se cita llama y emplaza a Néstor Hugo Varela para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 2 de agosto de 1976. — Milka Ver de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 30|pub. 21051 Oct.7-v nov.19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA RAQUEL COSTA y ORY DA ROSA (A. 187|976).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados, a efectos de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, agosto 23 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 22240 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENCIO ALFREDO PIRIZ y MARIA VIOLETA PIMIENTA (Ficha A 181|1976).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, agosto 20 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 20538 Set.30-v.oct.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ENILDA PRIETO DE ARMAS y GABINO ROBERTO MIGUEZ SANCHEZ. (F. 864|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 23 de setiembre de 1976. — José A. Ribot. Liana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 20727 Oct.4-v.nv.1.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: REYES AMARO de MINUTTI, MARIA CRISTINA con MINUTTI MIGLIARO, EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A 11. 976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Minutti Migliaro y María Cristina Reyes Amaro y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de junio de 1976. — Escribano Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 20067 Set.24-v.oct.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: INES OLGA FERRARI cl. HECTOR ELIBERTO POSSE. "Disolución de sociedad", (Ficha N.o 380, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Inés Olga Ferrari y Héctor Eliberto Posse, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 23 de junio de 1976.

5) N$ 96.00 20|pub. 20658 Oct 1-v.oct.29.

EDICTO. — En autos: SEBASTIAN FABIAN CENTURION y MARIA ELIDA BRAU. "Disolución de sociedad" (Ficha 529, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1976 se decretó la disolución y liqui- nombrados y se madó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 20388 Set.29-v.oct.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio ROSA ESTER ZABALETA de FAGUNDEZ contra JUAN ARLINDO FAGUNDEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1976. — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 21373 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: CORNALINO VIÑAS MARISABEL, c. JUAN CARLOS PIRIS ESTEVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 187|976), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Píriz y Marisabel Cornalino Viñas, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 22131 Oct.20-v.nov.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA ESMERALDA CELA y JUAN CARLOS BRUN, (Ficha N.o 611, C. año 1975), citándose por el término de sesenta días a todos aquellos que tuvieran interés. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 21849 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 3020 de fecha 3 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NIVIA IRIS SANTANA y CARLOS LUIS VILAR emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

5) N$ 72.00 20|pub. 20419. Set.29-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORISBELA RODRIGUEZ MENDEZ y VICTOR OSCAR JUSTO DE CASTRO (Ficha N.o 431|C|año 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 72.00 20|pub. 22302 Oct.21-v.nv.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 3760 de fecha 14 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO BORGES BAREÑO y LILIAN ARCANGEL BALDEDO (Ficha N.o 442|976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Trenta y Tres, 16 de setembre de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuara.

5) N$ 96.00 20|pub. 22303 Oct.21-v.nv.18

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO Ejecución" (F. C. 496|973) se cita, llama y emplaza a Luciano P Graffo o Martín Bunge o Faustino Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Todo por el término de noventa días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
6) N$ 144.00 30|pub 19100 Set.15.v.oct.27.

Clausuramos Garage, Marco Bruto 1430. — Acreedores: Marco Bruto 1449. — WILSON HUELMO y Suc. MARIO HUELMO.
6) N$ 29.00 10|pub. 22213 Oct.20-v.nv.3.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ALBA PROVENZALE PERRICONE, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado Constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Carlos Julio Amaral Venturini solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Quinto Provincial de Pichincha Quito (Ecuador), el 26 de agosto de 1975. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Esc. Humberto Pou Escribano de Actuación.
7) N$ 435.00 30|pub. 19311 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MORAG BALLANTYNE STONE para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Gibson Graham Di-Veitch contra Morag Ballantyne Stone Divorcio por causal. (Ficha D. 211|976)" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de setembre de 1976. — Arturo I. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 21980 Oct.19-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Luna Luis Eduardo c FRAQUIA MARIA INOCENCIA "Divorcio" (D|358|76) se cita llama y emplaza a María Inocencia Fraquia a que comparezca a estar a derecho en autos y en los de auxiliatoria (D|360|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Rafael Charlo Olvera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 33846 Oct.11-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Trucido Juan Rodolfo contra OJEDA OLGA Divorcio por causal" (D 200|976), se cita llama y emplaza a Olga Ojeda a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria (D 202|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 33513 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados. Rodríguez López, Manuel contra CALVIÑO VARELA JESUSA. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 180|976), se cita, llama y emplaza a Jesusa Calviño Varela, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándose defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
7) N$ 180.00 30|pub. 20776 Oct.4-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Honorio Armando María con PIETRUSZKA, ANITA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D|294|76) se cita llama y emplaza a Anita Pietruszka a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20584 Oct.1-v nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Machado Carlos Grenialdo contra CASTELLI JULIA JOSEFA. Divorcio causal" (Ficha D. 266|976), se cita, llama y emplaza a Julia Josefa Castelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
7) N$ 48.00 10|pub. 21848 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Terrón, Manue c| MARIA INES RAMIREZ "Divorcio" (Ficha E 560|75) que se hallan auxiliados de pobreza (Ficha E 614|75) se cita, llama y emplaza a doña María Inés Ramírez para que comparezca dentro de noventa días en este Juzgado (Mercedes 933) en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33892 Oct 14-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos caratulados: "María del Carmen Porta contra MARIO MAXIMO LOPEZ GIACCIO Divorcio" (Ficha E. 332|976), se cita llama y emplaza a don Mario Máximo López Giaccio, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 20320 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Capdeville, Alicia contra SHIN LUNG WONG. "Divorcio" Ficha E. 408|976) se cita, llama y emplaza a Shin Lung Wong para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 19704 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Juana Cirilo contra PEDRO INVERSO, Divorcio, (F. E. 110|976)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Inverso, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Se deja constancia que tramitan los autos por auxiliatoria de pobreza, "Cirilo, Juana; contra Pedro Inverso". (F. C. 268|976). — Auxiliatoria". — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33946 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Mario Héctor Pereiro c| MIRIAM ESTHER DA CUÑA "Divorcio" (F.E. 462|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Miriam Esther Da Cuña a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 20448 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña GLADYS DE LEON para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados De León Luis Alberto c| Gladys De León "Divorcio por causal" (Ficha D|383|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 20830 Oct.5-v.nv.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a don Ulises Maciel para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Edina c| ULISES MACIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D|333|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 33535 Set.14-v oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Rojas Gabriel Jaime c| GONZALEZ GRACIELA BEATRIZ "Divorcio por causal' (D|441|76) se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz González a que comparezca a estar a derecho en autos y tentar la conciliación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
7) N$ 48.00 10|pub. 21203 Oct.8-v oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Delia Esther Moyano Martínez contra AMBROSIO ANTONIO MERIFF ROUX. Divorcio (Ficha E. 41|976), se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Antonio Meriff Roux para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Acutria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub. 18880 Set 14 v oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Castillo, Azucena c| FERNANDEZ, RAMON "Divorcio" (Ficha E 89|76) se cita llama y emplaza a Ramón Eduardo Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho asistido de curador ad litem bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33548 Set.15-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Rabino, Julio Omar Ramón contra BLANCA IRMA CASAVIEJA "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 541, Año 1976) se cita, llama y emplaza a Blanca Irma Casavieja, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 21067 Oct.7-v.nov.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dispuso en autos: "Cabrera, Carmen contra RUBEN NICOLAS DECARLOANTONIO, Divorcio unilateral" (F. C. 1027|975" citar y emplazar a Ruben Nicolás

Decarloantonio, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 21633 Oct.14-v.nv.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Mirta Lilian Viera Campelo c| JUAN CARLOS BORBA BORRIA "Divorcio por su sola voluntad" (B|306|-976) se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Borba Borria por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, setiembre 30 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 144.00 30|pub. 22292 Oct.21-v.dic.2

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto y recaída en autos: "Ferrón, Elbio con RIVERO, MARIA SUSANA -Divorcio" (La A. Fa 367|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Susana Rivero para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de agosto de 1976. — Escribano Angel María Malvasio Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 19325 Set.17-v.oct.29.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 14 de setiembre de 1976.

1º) Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Auxiliar de Oficina 2 (contratado) N.o 7024 del Departamento Financiero señor WASHINGTON RAMON PEREZ MARTINEZ.

2º) Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 2 de setiembre de 1976. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 33957 Oct.20-v.oct.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección de Administración de la Dirección General Impositiva emplaza al señor THOMAS SCHWARTZ para que conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario comparezca dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de esta publicación ante el Sector Notificaciones sito en la calle Piedras 319 casi Colón de esta Capital dentro del horario de oficina para notificarse de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 7 de junio de 1976 dictada a fs. 7 del expediente caratulado Thomas Schwartz registrado con el N.o 4:008.502. — Montevideo, octubre 18 de 1976.

8) (C.C.) 3|pub. 33983 Oct.21-v.oct.25.

Se emplaza a la firma ALBERTO ISRAEL S. A. o a sus representantes debidamente autorizados para que dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso comparezca en el Sector Notificaciones sito en la calle Piedras 319 casi Colón de esta ciudad a fin de notificarle de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 23 de setiembre de 1976 dictada en expediente N.o 1:301.400 caratulado Alberto Israel S. A. Acta verificación de impuestos.

Este emplazamiento se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario apercibiéndole que de no comparecer se le tendrá por notificado. — Montevideo, octubre 18 de 1976.

8) (C.C.) 3|pub. 33982 Oct.21-v.oct.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Municipal N.o 74079 del 8 de julio de 1976 y atento a lo que prescribe el artículo 26 del decreto N.o 15706 relativo al cobro de contribución de mejoras por obras de pavimiento y saneamiento del Servicio de Obras Civiles cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a contar de la fecha a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles:

Agustín Muñoz entre Sergipe y Alagoas.
Alagoas entre A. Muñoz y José Castro.
José Castro entre Alagoas y Alaska.
Alaska entre Calle N.o 3 y A. Muñoz.
Pedro Giralt entre Alagoas y Alaska.
Groenlandia entre P. Giralt y A. Muñoz.
Av. Costanera entre Cont. Trápani y cierre.
Calle N.o 2 entre Cont. Trápani y cierre.
Casavalle entre Av. San Martín y Oficial N.o 4.
Pasaje 21 y 22 entre Casavalle y Aparicio Saravia.
Oficial N.o 4 entre Casavalle y calle N.o 3.
Calle N.o 3 entre Oficial 4 y calle N.o 3.
Calle N.o 3 entre calle N.o 3 y calle N.o 4.
Calle N.o 1 entre Casavalle y Orsini Bertani.
Calle N.o 4 entre calle N.o 3 y calle N.o 4.
Calle N.o 4 entre San Martín y calle N.o 4.
Calle N.o 2 entre calle N.o 4 y Orsini Bertani.
Enrique Castro entre Aparicio Saravia y calle N.o 3.
Calle N.o 3 entre Guarapirú y Enrique Castro.
Guarapirú entre calle N.o 3 y Michaelson.
Michaelson entre Guarapirú y E. Castro
Austria entre Turquía y Egipto.
1.a Paralela Haití entre Cont. Río de Janeiro y Cont. Puerto Rico.
Continuación Río de Janeiro entre 1.a Paralela Haití y 2.a Paralela Haití.

Para que concurran a la Sección Administración del Servicio de Obras Civiles munidos de la planilla de contribución inmobiliaria con el fin de efectuar el pago de las contribuciones que adeudan por concepto de alcantarillado construido de acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nos. 10332 de fecha 5|XI|956 de la ex Junta Departamental y resolución N.o 74079 de fecha 8|VII|76 de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Este emplazamiento constituye la notificación a los propietarios quienes deberán manifestar por escrito dentro de los 30 (treinta) días la forma de pago que elijan.

El silencio del propietario se tendrá como reconocimiento de la cuenta y aceptación de la forma de pago en cuotas. — Montevideo 18 de octubre de 1976.

8) (C.C.) 5|pub. 33927 Oct.18-v.oct.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

Dirección de Industria Animal

En cumplimiento de lo dispuesto por los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 número 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y N.o 640|973 Art. 53 de fecha 8 de agosto de 1976 se cita y se emplaza al funcionario señor EDISON GUSTAVO OLIVERI para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 33987 Oct.21-v.oct.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA ASISTENCIA DE ALIENADOS

Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi

(Departamento de San José)

Se cita y emplaza al señor JUAN PEDRO GONZALEZ BRITOS que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929, 241 del 20 de mayo de 1969 Art. 3.o y Art. 24 Ley 14.416. — Octubre 8 de 1976. — Capitán (R) José R. Aguzzi, Administrador.

8) (C.C.) 3|pub. 33977 Oct.21-v.oct.25.

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se cita y emplaza al funcionario Dr. MARIO VOLONTERIO que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Dr. Hebert Cagnoli, Subdirector.

8) (C.C.) 3|pub. 33984 Oct.21-v.oct.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora MARIA MONDANI de REYNOSO para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo Luis Mario Reynoso, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 17 de julio de 1972 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número catorce de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Esc Humberto Pou Escribano de Actuación

8) N$ 216.00 30|pub. 20242 Set.28.v.nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en autos. FRANCISCO o FRANCESCO o FRANCISCO MANUEL BENVENUTO MARCIANO SCHERMA (S|366|970) se cita, llama y emplaza al heredero Manuel Luis Romano o Emanuele Luigi Romano Marciano para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Montevideo octubre 4 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

8) N$ 108.00 30|pub. 21303 Oct.11-v.nov.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2874, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 922 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados y en particular a los sucesores de Gerardo Galloso para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

8) N$ 180.00 30 pub. 22210 Oct.20-v.dic.1º

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la "Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras" se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación a hacer efectivo el pago de sus cuentas por concepto de Obras de Pavimentación realizadas en las siguientes vías de tránsito: Sarandí entre Avda. Roosevelt y 3 de Febrero y de la Avda Roosevelt, Francisco Acuña de Figueroa y Sarandí.

Padrones: 3931 1129, 1974, 573, 868, 638, 8094, 8093, 8092, 8091, 8090, 8089, 8088, 7649, 8087, 8132, 8344 8133 8103 8124 8123 8122 8121 8120, 7074, 8119, 8118, 8117 8116, 637 564 571 570, 569, 9890, 10187, 10958, 9889, 9978, 12324, 12323 y 3344.

8) (C. C.) 10|pub. 33880 Oct 14-v.oct.27.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Lago Jardín El Bosque de Carrasco — Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones — Expediente N.o 6987. — Propietario: Mariano Almenara — Padrón N.o 8091 (parte). — Area a expropiar: 150 metros cuadrados

Carretera de conexión del puente internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el puerto de Fray Bentos. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente N.o 0596. — Propietario: Sucesión Pedro Lorenzo Faccio — Padrón N.o 1495 (parte). — Area a expropiar: 1 hectárea 3410 metros cuadrados

Ruta N.o 27. — Tramo: Tres Puentes - Moirones. — Ubicación: Sexta Sección Judicial de Rivera — Expediente N.o 6218. — Propietario: Abilio Antúnez — Padrón N.o 4776. —. Area a expropiar: 2 hectáreas 6602 metros cuadrados 1725 decímetros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala cuarto piso por el término legal — Montevideo setiembre 29 de 1976. — Oficina de Prensa e Información

9) (C.C.) 8|pub. 33919 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PADRON N.o 11.579. Expropiación" (ficha 493 976) se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos reales y|c personales respecto del bien expropiado padrón N.o 11.579 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 24 ley 3.958) — Montevideo 15 de setiembre de 1976 — Escribano Ramón Couto Varela Actuario Adjunto

9) (C.C.) 30|pub 33592 Set.17.v.oct.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIO PADRON N.o 17 "Expropiación" (Ficha Civil 294.976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario del terreno Santa Lucía Canelones, ubicado en la Octava Sección de Canelones, propiedad de Alberto Turielle Padrón 17, área 751 metros cuadrados para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 15 de setiembre de 1975 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 8|pub. 33906 Oct.14-v.oct.25.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que por sentencia N.o 317 del 11 de setiembre de 1975 se declaró a Rosa Di Pierro o Rosa Di Pierro Ladonsani o Rosa Di Giarro Ladonsanni o Rosa Di Pierro Landonzani o Rosa Di Pierro Ladonsana en estado de incapacidad, designándose curadora a Aída Di Pierro de López.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto

10) N$ 48.00 10|pub. 21790 Oct.21.v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CARDOZO, ALICIA GLADYS "Incapacidad" (Ficha F. 947 73) se hace saber que por resolución número 9057 de fecha 6 de setiembre de 1976 se declaró a Alicia Gladys Cardozo en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a la actual interina Margarita Pintos de Cardozo. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

10) N$ 48.00 10|pub. 22257 Oct.21.v.nv.4

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto N.o 2324, dictado en autos: NIETO DEBENEDETTI, HUGO ALBERDI. "Su Incapacidad" (Ficha 142 c.69), con fecha 25 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad mental a Hugo Alverdi Nieto Debenedetti designándose curadora legítima a su madre Clara Debenedetti de Nieto. — Carmelo, 11 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

10) N$ 48.00 10|pub. 22018 Oct.19-v.nv.1.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CARLOS ALBERTO MATIAS PEILE ECHEGUIA. "Presunto incapaz". (Ficha C. N.o 213|976), se hace saber que por resolución de fecha 17 de setiembre de 1976 se declaró a don Carlos Alberto Matías Peile Echeguía en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curadora del incapaz a su madre Estefanía Inés Echeguía de Peile. — Trinidad, setiembre 28 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

10) N$ 48.00 10 pub. 22196 Oct.20-v.nv.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. NIEVES AMESTOY RUBEN CESAR "Incapacidad" (F.A. 411|976) por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Ruben César Nieves Amestoy designándose curadora del mismo a su madre Ana Amestoy Gandini de Nieves. — San José, 24 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 21507 Oct.13-v.oct.24

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

TERESA MATILDE BELTRAN SCIUBBA, (V 334|976), constituyendo domicilio en Misiones 1371, piso 4, escritorio 31 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Raúl A. Alegre Martínez y Delareyns Olivera, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Teresa M. Beltrán. Raúl Segovia Verdie. Escribano. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 21782 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

RAUL ANTONIO ALEGRE MARTINEZ, (V. 336|976), constituyendo domicilio en Misiones 1371, piso 4, escritorio 31, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Teresa M. Beltrán y Delareyns Olivera, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, Raúl Antonio Alegre. Raúl Segovia Verdie, Escribano. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 21781 Oct.15.v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GRACIELA ZACCAGNINO VASSALLUCCI, domiciliada en Cerrito 617, Esc 402, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Dora Noblía Costa y Miriam Porto Moreno. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 36.00 10 pub. 22106 Oct.20-v nv.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó TATIANA FERREIRA de SORRONDEGUY domiciliada en Uruguay 1806 optando al título de Procurador ofrece declaración de Beatriz Pérez y Beatriz Prandi — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 20235 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIO ENRIQUE NUÑEZ GUERRA domiciliado en Andes 1424 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Daniel Cersósimo y María Anastasia. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 21274 Oct.8-oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, José Alberto Abella, constituyendo domicilio en la calle Rondeau 1823, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres, para lo cual se recabará la declaración de Gonzalo Manuel Varela e Isabel Olives Maluganí, expidiéndoseme testimonio. — J. Alberto Abella. — Raimundo Abella. Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 22015 Oct.19-v.nv.1.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIA TERESITA LANDECHEA constituyendo domicilio en Maciel 1299 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco las declaraciones de Martha Bottaro y Sonia Cristiani Gómez sobre mi vida y costumbres. — María Teresita Landechea. — Catalina Bonello Noceto, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 21253 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. SERGIO LUIS HERRERA MARTINEZ constituyendo domicilio en Ituzaingó 1461 esc. 202 optando a su inscripción por el artículo 3.o ley 13.925 de 17|12|970 ofrece la declaración de Gladys García de Rodríguez y María Elena Irrazabal sobre su vida y costumbres y solicita testimonio para la Dirección Nacional de Aduanas. Sírvase proveer de conformidad. — Sergio Herrera. — Beatriz Lara, Escribano Público". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 21903 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MARIA ISABEL MORALES LOPEZ constituyendo domicilio en Colonia 1181 esc. 201 al señor Juez dice: Que viene a presentar información sobre su vida y costumbres por intermedio de Dora Noblía e Isabel Schiera para obtener el título de Procurador expidiéndose testimonio. — María Isabel Morales. — Manuel Magdalena". — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 22284 Oct.21.v.nv.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

ERIKA VIRGINIA PATRICIA MORIS SALVO, (V. 973|976), con domicilio en Misiones 1444. Esc. 701 optando al título de Procurador ofrece declaración de Haydée Bartolomeo Boggetti y Miguel Tornaría Bentancur, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Virginia Moris. — Carlos María Mallo. Abogado. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10 pub 22064 Oct.19-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"MARIO VICTOR BONTA MORET (V. 1.009|176) constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez 1479 digo: Optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Gabriel Galán y Francisco Pous sobre mi vida y costumbres. — Mario Bonta Moret, Abogado". — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub. 22063 Oct.19-v.nv.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESITA CASTRO PEJO domiciliada en Juncal 1305, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Isabel Nerguizian y Beatriz González. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 21301 Oct.11-v oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. CARLOS OMAR MELGAR GIORDANO domiciliado en Sarandí 356 Esc. 12 optando al título de Escribano ofrece declaración de Ofelia Taidáguila Falero y Marta Arias. — Millington Stawski. — Carlos Melgar". — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 22073 Oct.19-v nv.1

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CARBAJAL MUSSO JUAN EDUCARDO. "Título de procurador" (Ficha V. N.o 280|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Eduardo Calbajal Musso, optando por el título de procurador, ofrece declaraciones de Freddie Rodríguez y Arnaldo Macías, sobre vida y costumbres. — Las Piedras, setiembre 15 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 21660 Oct.14-v.oct.27.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo B.I.D. N o 432-SF-UR.
Licitación pública internacional N.o 1293
2.o llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública internacional para el suministro de vehículos de transporte de acuerdo al siguiente detalle:
3 camiones de 6 ton. motor Diesel.
10 camionetas rurales motor Diesel (alternativa con motor a nafta).
5 camionetas pick-up de 750 Kg. motor Diesel.
De acuerdo al Contrato de Préstamo número 432|SF-UR aprobado por ley N.o 14.497.
Se deberá tener en cuenta:
a) Sólo se considerarán ofertas por suministros provenientes de países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo.
b) Los pagos por suministros provenientes de Argentina, Brasil, México y|o Venezuela podrán hacerse a opción del B.I.D. en la moneda de dichos países al cambio vigente para operaciones entre esos países y dicho Banco.
Los recaudos pueden consultarse en la Sección Licitaciones de O.S.E. Carlos Roxlo 1275 piso 3.o en el horario de 10 a 15 horas y pueden adquirirse en la misma oficina por la suma de N$ 100 (cien nuevos pesos).
El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 25 de noviembre del corriente año a la hora 15 y 30. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33989 Oct.21-v.oct.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 87|976

Estopa especial para cajas de grasa. (Plaza e importación).
Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1976. — Hora 10 y 30.
Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 9 y 13 horas.
Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 33976 Oct.20-v.oct.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de telas y avíos para la confección de prendas para el personal de la Armada Nacional durante el año 1976.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso el día 10 de noviembre de 1976 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas.
El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 33931 Oct.18-v.oct.29.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la confección de prendas para el personal de la Armada Nacional, durante el año 1976.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 27 de octubre de 1976 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas, en igual lugar.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas.
El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 33859 Oct.11-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES

LICITACION PUBLICA N.o 26|976

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de una cinta transportadora de equipajes.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 16 de noviembre a las 10 horas.
Segundo llamado: Día 16 de noviembre a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 10 (nuevos pesos diez) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales 25 de Mayo 509 piso 1.o de 9 a 16 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antes mencionada.
El plazo de apertura ha sido reducido a diez días a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" por ser de suma urgencia el citado material pues es interés nacional que el mismo se halle en funcionamiento en plena época de turismo.
12) (C.C.) 8|pub. 33929 Oct.18-v.oct.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Departamento de Compras

Lic. 74|76. — Escobas. — Apertura: 24 de noviembre de 1976, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de noviembre de 1976, a las 11 horas — Valor del pliego: nuevos pesos 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12.30 a 15.30.
12) (C.C.) 8|pub. 33907 Oct.15-v.oct.26.

Lic. 77|76. — Esponjas artificiales. — Apertura: 25 de noviembre de 1976 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de noviembre de 1976, a las 16 horas.
Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12.30 a 15.30.
12) (C.C.) 8|pub. 33908 Oct.15-v.oct.26.

Lic. 75|76. — Grasa vacuna. — Apertura: 24 de noviembre de 1976, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de noviembre de 1976, a las 16 horas. — Valor del pliego: N$ 0 60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12.30 a 15.30.
12) (C.C.) 8|pub 33909 Oct.15-v.oct.26.

Lic. 76|76. — Pastas secas comunes de producción nacional. — Apertura: 25 de noviembre a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de noviembre de 1976 a las 11 horas — Valor del pliego: N$ 0.60
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12.30 a 15.30.
12) (C.C.) 8|pub. 33910 Oct.15-v.oct.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Año 1976

Lic. 72|76. Azúcar molido.
Apertura: 23 de noviembre de 1976 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de noviembre de 1976 a las 11 horas.
Valor del pliego N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.
12) (C.C.) 8|pub. 33872 Oct.13-v.oct.22

Lic. 73|76. Azúcar molido.
Apertura: 23 de noviembre de 1976 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de noviembre de 1976 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.
12) (C.C.) 8|pub. 33871 Oct.13-v oct 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Año 1976

Lic. 78|76. Harina de trigo.
Apertura: 26 de noviembre de 1976 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 26 de noviembre de 1976 a las 11 horas.
Valor del pliego N$ 0.66.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.
12) (C.C.) 8|pub. 33985 Oct.21-v.nv.1.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO N.o 280

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 30 de noviembre de 1976.
Hora 10. Lic. N.o 53. Accesorios para Rayos X. Cif y plaza. Primer llamado.
Hora 10 y 30. Lic. N.o 54. Tubos para Rayos X. Cif y plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 10 y 15 Lic. N.o 53.
Hora 10 y 45 Lic. N.o 54.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 19 octubre 1976.
12) (C.C.) 2|pub. 33990 Oct.21-v.oct.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
SEGRA — SECTOR GRANOS
Licitación N.o 10|976

Objeto: Adquisición de vehículos automotores en plaza. — Apertura: día 17 de noviembre de 1976 a las 10 horas, en caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día a las 10 30 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476 (Montevideo).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la subsección Adquisiciones y Suministros del SEGRA. Avda. Uruguay 1016 (Montevideo).
12) (C.C.) 3|pub 33963 Oct.20-v.oct.22.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES

Llámase a licitación restringida para la adquisición de una máquina fotocopiadora.
La apertura se realizará el día 29 de octubre de 1976 a las 15 horas en la División Proveeduría y Adquisiicones sito en Juncal 1511 (planta baja).
Los interesados podrán solicitar informes en la dirección antes citada a partir del día de la fecha.
12) (C.C.) 5|pub. 33955 Oct.19-v.oct.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
AD. PRO.

Licitación pública internacional N.o 153 para el reacondicionamiento del tramo VI de la Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio La-

valleja obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N.o 391|SF-UR.

Se llama a licitación pública internacional para la remodelación del Tramo VI de la Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja comprendido entre las progresivas OK 02580 y 48 K 14715 Arroyo Lorencita-Arroyo Gutiérrez. Esta obra es parte del Programa que comprende 479 Kms. de mejoramiento y la construcción de 16 puentes con una longitud aproximada de 3.185 m.

Los trabajos comprenden el reacondicionamiento de 48 Kms. de carretera y su pavimentación.

Podrán participar solamente firmas previamente precalificadas individualmente o en consorcio locales o provenientes de países miembros elegibles del BID.

Los planos, bases, pliegos, especificaciones generales y particulares y demás documentos pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 8 a 11 en AD. PRO. Ituzaingó 1414 piso 4. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada previo pago de la suma de N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos).

Las propuestas para esta licitación se presentarán con base en precios unitarios que integran el total.

La apertura de propuestas se realizará en AD. PRO. Ituzaingó 1414 piso 4 el 2 de diciembre de 1976 a la hora 15.

Si no concurriera la cantidad mínima de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30. — Octubre 1976. — Oficina de Información y Prensa.

12) (C.C.) 10|pub. 33978 Oct.21-v.nv.4.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras incluidas en el préstamo número 265 SF-UR|UTUBID correspondiente al Instituto de Hortifrut.silvicultura (Depto. de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en OEPRO, Avda. Joaquín Suarez 3200, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de nuevos pesos 150.00 en el horario de 8.30 a 16.30 horas.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de noviembre a las 15 horas en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Secretaría General — Oficina de Prensa e Información.

12) (C. C.) 10|pub 33836 Oct 8-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS Dr. MANUEL QUINTELA

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela— llama a la siguiente licitación pública en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.966. Protóxido de nitrógeno. Plaza.

Primer llamado: 11 noviembre de 1976 hora 9.30.

Segundo llamado: 11 noviembre de 1976 hora 10.30.

El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Sector Licitaciones e Importaciones— del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela planta baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33980 Oct.21-v.oct.25

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela— llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado

HC N.o 1.967. Camillas, carros de servicio y sillones para transporte de pacientes. Plaza.

Primer llamado: 11 noviembre de 1976 hora 10.30.

Segundo llamado: 11 noviembre de 1976 hora 11.30.

HC N.o 1.968 Equipamiento centro de materiales (esterilizador húmedo, esterilizador húmedo rápido aereador, lavadores ultrasónicos, equipo lavador de guantes). Cif Montevideo.

Primer llamado: 26 noviembre de 1976 hora 9.[illegible]

Segundo llamado: 26 noviembre de 1976 hora 10[illegible]

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condicionese y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Sector Licitaciones e Importaciones— del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela planta baja todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33979 Oct.21-v.oct.25

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

BROWN, CLAVIER, SBURLATI Y Cía. S. A.
(En liquidación)

Por disolución anticipada de la Sociedad y a los efectos previstos por la ley 2.230, se convoca a acreedores de lunes a viernes de 10 a 16 horas en la sede de la calle Paraguay 2334. — La Junta Liquidadora.

13) N$ 58.00 10|pub. 21191 Oct.8-v.oct.22.

RIVERA

Local 17, Galería Arcos, Sarandí 386, Rivera, C. Estefan — Presentar comprobantes en Miguelete 2286, Montevideo, 17 a 19 horas.

13) N$ 56.00 20|pub. 22149 Oct.20-v.nv.17.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 21 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO COSME AÑORGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2379 y MARIA FILOMENA CABRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2788.

ORLANDO MAURO DEVECHI, 47 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Astelar 3099 y MARIA MERCEDES GALLARDO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Astelar 3099.

JUAN CARLOS ASTRADA, 22 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado México 1982 y STELLA MARYS YAÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada México 1979.

OFICINA N.o 2

ABADIE BERGAZYN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1029 Apto. 9 y ELENA PERLSTEYN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2720 Apto. 101.

WASHINGTON ENRIQUE EGUEZ, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2315 y ANA MARIA SENA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomkinson 3500.

GRAFF KONKOLOWICZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 13 N.o 246 (Barrio Casabó) y MARIA ELISA TABERNE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5816.

OFICINA N.o 3

LUIS BERNABE CANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4312 y NYBIA EUSEBIA GUIMARAES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutenberg 6271.

HUMBELINO CRUZ, 49 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2086 y MARIA ELIDA BELLO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2086.

JOSE ANTONIO CARADUJE, 48 años, divorciado, contable, argentino, domiciliado Colonia 1778 Apto. 402 y CLEOFE ELVIRA ETCHEGOYEN, 50 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Jackson 1216 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

WILCAR LOPEZ, 38 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Ramón Massini 3183 Apto. 401 y AMA GRISELDA DA ROSA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guadalquivir 4809.

NELSON DANIEL LLAMBI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2731 Apto. 3 y OLINDA BORAD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1393 Apto. 4.

JULIO CESAR LOPEZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Covadonga 1425 y TERESA BARROS, 20 años, soltera, española, domiciliada Lafayette 1294.

REMIGIO FERNANDEZ, 32 años, soltero, chofer, español, domiciliado Domingo Aramburu 2243 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 27 años, soltera, modista, española, domiciliada Manuel Meléndez 4231.

JOSE LUIS LLACH, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Burgues 3871 y ANA JULIA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3780 Apto. 3.

MARIO GUSTAVO LADO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1214 Apto. 301 y MARIA CRISTINA LINDNER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3434 bis.

NELSON ELBIO FORNARO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Paysandú 994 Apto. 202 y MARGARITA MATILDE GELOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Aguilar 838.

OFICINA N.o 5

HECTOR ANTONIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Suárez 120 y ZULLY JANET DINKIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscal Solano López 1535 Apto. 4.

ARMANDO MARIO ARIEL GASTALDI, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3183 y MARIA EMILIA BERTRAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3193.

ORLANDO GIARDULLO, 21 años, soltero, electrónico, oriental, domiciliado Estivao 1759 y LILIANA CARMEN FONTANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4228.

RAUL NEWTON GUIMARAENS, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 7796 y BLANCA NELY MATALOBOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2841.

OFICINA N.o 6

JULIAN EDUARDO MARCOS MENDEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Democracia 1777 y REYNA GRACIELA SARMIENTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1777.

JUAN CARLOS MORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 320 y MIRTA RAQUEL GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heine 1869.

OFICINA N.o 7

LUIS MARIA PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5244 y MARIA LOURDES SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zumarán 5035.

MILTON JORGE PORLEY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2732 Apto. 3 y LEONILA LEMA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 1873 Apto. 3.

JOSE AQUINO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3962 y MIRTHA ALAIDES VAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3431.

RAMON CESAR PERALTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ubaldo Martínez 3354 y NILDA DIONARDA PAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Aguilar 865.

PEDRO REINALDO PEREIRA, 33 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Emancipación 5269 Apto. 3 y CARMEN SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domciliada Santos 5650.

OFICINA N.o 8

ROMI NEREO RUOCCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2919 y DORA ESTHER CAETANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4015.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2538 Apto. 15 y PETRONA BERTA DEL VALLE ARGÜELLO, 28 años, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3371.

AMERICO VALENTIN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 957 y ALICIA ISABEL BICA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena y Yugoeslavia 5783

JORGE ANTONIO ROUCO, 19 años, soltero vendedor, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4243 y MAGDALENA SOFIA GIL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Friburgo 5859.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON ROBERT SILVA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Gómez 746 y MIRTA RAQUEL DUTRUEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 689.

JORGE DANIEL SILVEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5344 y NEFFER ROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4299.

JORGE PEDRO SOUTERAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Burgues 3559 Apto. 4 y LILIA LUISA BUCCINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1384.

OFICINA N.o 10

RODOLFO NICOLAS VADASZ, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Scosería 2614 Apto. 3 y BEATRIZ SUSANA ZUNINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2786.

HECTOR ALBERTO VALDASTRI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4090 Apto. 2 y MIRTHA RAQUEL BRUNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3506.

CARLOS ANTONIO OLIVERA, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2790 Apto. 2 e ILIANE GLADYS MUJICA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 8906 (Santiago Vázquez).

RODOLFO MARIO OPPENHEIMER, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado West Lafayette (EE.UU.) y SYLVIA LUISA HARMAT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1485 Apto. 402.

14) N$ 5.00 3|pub. V. oct.23.

Montevideo, octubre 20 de 1976

OFICINA N.o 1

RAMON DE BRUM, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3178 Apto. 5 y TERESA CELESTE LOPEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3178 Apto. 5.

NEPOMUCENO KLEBER DURAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5149 y MARISABEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Newton 1543.

GUSTAVO GUALBERTO AGACHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1674 Apto. 1 y MARIA LUZ DEL ALBA HASSAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5332 Apto. 1.

LUIS MIGUEL AROCENA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2788 Apto. 10 y MARIA CRISTINA LOIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1186.

LUIS ALBERTO DI LONGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curbino 4150 y NELIDA SEQUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2416 Apto. 8.

OLINTO ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 487 y MARIA ESTHER VICENTE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Molina 485.

JORGE FRANCISCO DE ASIS DE LEON, 17 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gaboto 1791 Apto. 5 y BEATRIZ CORVI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1645.

ELISEO NELSON ALVAREZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mármol 473 y TERESITA RAQUEL DUTRUEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 4672.

WALTER ULISES DE LEON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo Páez 3739 bis y SUSANA DAISY IRRAZABAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Páez 3739 bis.

OFICINA N.o 2

EDUARDO BEN HANNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2275 y MARIA EMA MALDONADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 4725 (Peñarol).

HEBER SERGIO BRANDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1416 Apto. 4 y GRACIELA MARIA EUGENIA RAMONA KRAMER, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Javier de Viana 2389.

LUIS TOMAS BENINCASA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4350 bis Apto. 3 y ANA MARIA AMARO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Julián Laguna 4350 bis Apto. 3.

OFICINA N.o 3

LUIS EDMUNDO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4208 Apto. 2 y SILVIA MARIA CASAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3488.

ALMERINDO CONTRERAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parmas 3082 Apto. 4 y MARIA TERESA ARROYO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3223, Apto. 1.

CARLOS CANAVESSI, 45 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Thompson 3028 y LIRIA HOPPE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2887 Apto. 22.

LUIS ALBERTO ATILIO GUILLERMO CROSIGNANI, 30 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Pedro Berro 1114 Apto. 101 y MARA BISIO, 27 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada Coquimbo 2340.

MILTON OMAR CARABALLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3156 y STELLA MARIS VERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2985 Apto. 208.

JUAN PEDRO CRAPUCHETTI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2321 y MARIA CELIA HURTADO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estivao 1471.

ROMEL OMAR CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5241 y NILDA SUSANA PAREDES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1361 Apto. 2.

RAUL ARIEL CRISTALDO, 22 años, soltero, marino, militar, oriental, domiciliado Paraguay 1476 y MABEL AGUERREGOYEN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4195.

OFICINA N.o 4

JORGE ENRIQUE LOPEZ, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Lima 1870 y ZULMA CALFANI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2419 Apto. 3.

RAUL AGUSTIN FLEITAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petorozi 5089 y ELENA FRANCISCA SASTRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Petorozi 5089.

JUAN ANTONIO LEIVA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 15, N.o 3648, (Barrio Casabó) y GLADYS LILIAN LANGONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1822.

CASIMIRO OBIOL FERRE, 55 años, soltero, armador, oriental, domiciliado José Belloni 5094 y CRICELDA ROSA FERRARO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada José Belloni 5094.

NADIR LACERDA, 21 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Rivera Indarte 4493 y BLANCA CRISTINA SUSUNDAY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 4440.

GABRIEL ALBERTO LAYERLA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3044 y MARIA CRISTINA CAMARA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Cebollatí 1374 Apto. 2.

ROBERTO LEDESMA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Blanes Viale 5896 y MARY MABEL REYES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Goyena 2795.

OSCAR FERNANDO LABANDERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3120 y YOLANDA BEATRIZ MENDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acapulco 26 (B. Carrasco).

OFICINA N.o 5

CLEMENTE MARIO HERNANDEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Larrañaga 3504 Apto. 6 y MARIA ANGELICA SILVEIRA, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Larrañaga 3504 Apto. 6.

JOSE JULIO GARATEGUI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3426 y NELLY TERESA SEGOVIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3419.

JUAN MIGUEL GOMEZ, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Juan Paullier 1021 Apto. 701 y CELINA INES QUAGLIOTTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2904 Apto. 901.

WALTER LEON GARBARINO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2928 y NORMA ESTRELLA CUERVO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2928.

WALTER LORENZO IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 231 Apto. 4 y AYHESA ANA BONANNI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 263 bis.

DANIEL GARGIULO, 25 años, soltero, dibujante mecánico, oriental, domiciliado Millán 3778 Apto. 10 y LILIAN GRACIELA PATRON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3938.

JULIO CESAR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2779 y ELIZABETH SUSANA LAMBIASI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2235.

PABLO ANDRES GESTAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell 1474 Apto. 1 y SONIA GLADYS DE LEON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3459.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3494 y STELLA MARIS NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2983.

VICTOR MANUEL MUCCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2840 Apto. 6 y ELENA IBARRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2918.

LEONARDO MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 482 y GRACIELA AMANDA ARCE, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Castro 4983.

JULIO CESAR MENDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 471 y MONICA CAVALHEIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 471.

FERNANDO SANTIAGO MARINI, 45 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado Martín C. Martínez 1870 Apto. 010 y MYRIAM MARTA VARELA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1611 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

NELSON ARMANDO PINTOS, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avellaneda 4333 y BETTY RULI MORALES, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4026.

ALFONSO QUINTAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2325 y MARIA GLADYS EIJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4230.

JORGE PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huáscar 4073 y CARMEN BEATRIZ MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2831 Apto. 2.

PABLO PEREIRA DE SOUZA, 32 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Soriano 1318 y ELINA TERESA RICCIARDI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asturias 1434.

TOMAS PIRIZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguay 1017 y ELIZABETH TOMEO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1017.

JUAN CARLOS QUINTANA, 33 años, divorciado, grabador, oriental, domiciliado San José 991 Apto. 104 y MYRIAM LUISA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3520.

OFICINA N.o 8

JORGE LUIS RUBI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2689 y MARIA SILVIA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 122 N.o 2106 Apto. 302 (Malvín Norte).

MIGUEL ANGEL ROMAN, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brazo Largo 3569 y LILIAN IVONNE MARTINEZ, 25 años, viuda, soldado, oriental, domiciliada Brazo Largo 3569.

OFICINA N.o 9

GIUSEPPE SALOMONE, 23 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Abrevadero 4223 y JOCELI CLOTILDE IGUINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapadores 5110.

CARLOS ALBERTO SOUZA MACEDO, 26 años, soltero, médico, brasileño, domiciliado Guaná 2174 y ANA MARIA CASTILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1449 Apto. 10.

JORGE FRANCISCO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1444 Apto. 1 y NORMA SUSANA VALLARINO, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1349.

OFICINA N.o 10

RUBEN OLIVERA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Belloni 4939 y MARTA SUSANA GIACOIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4909.

LUIS VIERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canope 3952 e IRMA PEREZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Canope 3952.

HORACIO INDALECIO VALIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2773 bis y SILVIA GRACIELA VELAZQUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2773 bis.

ROBERTO WALTER VILLAVERDE, 29 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Piedras de Afilar 4785 Apto. 1 y MABEL ESTHER VELAZQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1955.

14) N$ 5.00 3|pub. V.oct.22.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

En cumplimiento de lo que establece el atrículo 42 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 de octubre de 1976, serán puesto a la orden de los mismos los dividendos acordados en la asamblea realizada el 24 de setiembre p.pdo., correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1976. Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo, (Cádiz 3280) de lunes a viernes de la hora 8.30 a 11. — La Gerencia.

15) N$ 43.50 3|pub. 22315 Oct.21-v.oct.25.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: HANS RUDOLF o RODOLFO BEYER. "Prescripción" (F. A. 748|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hans Rudolf o Rodolfo Beyer solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno que forman parte del padrón N.o 33.937 situada en la 18a. sección judicial de Montevideo (actual 15a).

Solar uno. Sup. 101 m. 02 dms. frente al noreste 9 ms. puerta de entrada N.o 2718.

Solar dos: Sup. 101 ms. 61 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a Alfredo Rossner y Margarita Wenzel de Rosner o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 20142 Oct.8-v.Nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ASOCIACION SERVITAS, "Prescripción". (Ficha C. A. 526|976), se cita, llama y emplaza por noventa días, especialmente a Antonio Roca y Font, Ramona Agustina Ronco Moirano o Ronco Moirano de Roca, a la Iglesia Católica Apostólica Romana y|o sus sucesores y a cuantos se consideren con derecho a un terreno y edificios en la Quinta Sección de Montevideo, identificados 1 y 2, en plano del agrimensor E. A. Quartino, de setiembre 1939, registrado en Catastro N.o 2.916, Padrones, hoy parte 122.726, y 73.539, con 516 metros cuadrados 51 decímetros; 8,59 de frente a calle Industria, hoy Ing. José Serrato N.o 3.542, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 22146 Oct.20-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado LORDA DENBY GASTON ALBERTO (F.C. 1540|976) solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Automóvil marca Pontiac modelo 1951 motor N.o F8-UH-3596 tipo sedán 4 puertas matrícula B1-7167 de Maldonado empadronado con el N.o 7167.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre este bien y especialmente a Distribuidora Industrial Manufacturera S.A. (DIMSA). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — José Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 21562 Oct.14-v.nv 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dictada en autos: CASTIGLIONE. EMILIO F. y DEMNINA MOLINA de CASTIGLIONI. Prescripción treintenaria (Ficha C|359|976). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilio Félix Castiglioni y Domnina Molina de Castiglioni. promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble suburbano, fracción de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 36.720, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Enrique Abba de abril de 1976. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 80.339 el 23 de abril de 1976, se compone de una superficie total de 228 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados, que

se designa 8.59 metros al Noreste con frente a la calle Ascasubi por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 4279 29,77 metros al sureste con frente a la calle Ruperto Pérez Martínez también por ser esquina 8,59 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 36.721 y 25.77 metros al noroeste lindando con padrón N.o 36.719

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Félix Ambrosio Castiglioni y a los propietarios de los padrones linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 17 de agosto de 1976 — Manuela Fallache Actuaria Adjunta

16) N$ 368.00 30|pub 19052 Set.20-v.nov 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORMIRO SILVA SILVA, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno baldío cercada y cerrada, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 60.764 con 12 metros 15 centímetros de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Cno Carrasco y Monzoni: 50 metros 32 centímetros al Norte con el solar padrón 60.765 propiedad del señor Carlos Romero: 12 metros al Este con el padrón 97.140 propiedad del señor Waldemar Sierra y 52 metros 02 centímetros al Sur con padrón 60 763 propiedad del señor William Charlone

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Carlos Romero, Waldemar Sierra y William Charlone o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub 18626 Set.10.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HEUGAS FASOLO de DERRUDI, OLGA (F. C. 953|976), solicitando la prescripción treintenaria de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimatercera Sección de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 25.294 con una superficie de 267.4694. metros cuadrados, con 10.53 metros de frente a la calle Chile número de puerta 3373.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el precedente trámite en especial a los linderos: la sucesión de don Rem Heugas Fasolo Padrón número 25.290 la sucesión de Juan Forcade Padrón número 25.293 y la sucesión de Juan Bautista Grecict. Padrón número 25.295 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y proseguir los trámites. — Montevideo 13 de setiembre de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 19555 Set 24-v.nov.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que en los autos respectivos se ha presentado doña LEOPOLDINA EUGENIA BERNARD (Ficha N.o 437|974 Letra A), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores a cualquier título de Isabel Martínez a fin de que se le reconozca como propietaria del inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 713 localizado en la manzana N.o 90 de la ciudad de Artigas Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas con una superficie de 922 metros lindando al sudeste con la calle Florencio Sánchez al sudoeste con padrón N.o 712 a nombre de sucesión de María A Brazeiro: al nordeste con calle Lavalleja y al noroeste con padrón N.o 4826 de Abdo Félix

En consecuencia se emplaza por noventa días a los causahabientes a cualquier título de Isabel Martínez de la lindera María A. Brazeiro al lindero Abdo Félix y a todos los demás interesados para que comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente

Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza - Artigas 16 de setiembre de 1976 — Esc Orestes J Ballestrino Actuario

16) (Res. 20|4,55) 30|pub. 33683 Set.24-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos GROSSO de MARTINO, JOSEFA y otros "Prescripción" (Ficha 182|C|76) se hace saber que se presentaron Josefa Grosso de Martino y Juan Carlos Mario, Esnilda Ubelia, Elisa Margarita, José Pedro y Héctor Alfredo Martino Crosso iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 45 superficie 1.552 mts 81 dmts. con 81.87 mts. de frente al Norte sobre la calle F. Laurnaga y 21.61 mts. de frente al Oeste sobre calle Piedras y 17.22 mts. de frente al Este sobre calle Baltasar Brum.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 24 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 19194 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: CIAPPESONI GUADALUPE, CARLOS ALBERTO y ZUNINO de CIAPPESONI NOEMI GILLETE. "Prescripción treintenaria" (F. 296|C|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Alberto Ciappesoni, Noemí Gillete Zunino de Ciappesoni, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien:

Un solar con el edificio en él construido, ubicado en la 7.a Sección de Canelones zona urbana de la ciudad de Pando empadronado con el N.o 1.360; compuesto de un área de 267 con 25 metros cuadrados, con frente a la calle 25 de Mayo por ser esquina al Sureste, lindando con padrón N.o 1.358 y Suroeste con el padrón N.o 1.361.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se encuentren con derecho sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Juan Valdez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de agosto de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 288.00 30|pub. 18804 Set.17-v oct.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "ERACLIO BARRIOS. Prescripción adquisitiva" (Ficha 346|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eraclio Barrios solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural padrón 6093, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje 'Puntas de Fraile Muerto' que se compone de una superficie de 50 hectáreas 5.016 metros según plano del Agrimensor Jorge Bird inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.090 el 19 de mayo de 1976. y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, línea recta de 1.534 metros 80 decímetros con Padrones 56. 4.792 y 99 de Marciano Inés Barrios; al Suroeste quebrada con el Arroyo Fraile Muerto y el Padrón 138 propiedad de Eraclio Barrios: 397 metros con Padrón 6.089 344 metros 50 decímetros con Padrón 6.089 y 373 metros con Padrón 6.089. éste Padrón propiedad de Casiano Furtado. Al Este 872 mts. 10 dms. con Padrón 6098 propiedad de Drolina Duarte de Furtado

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 24 de 1976. — Aramís Buonomo. Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 18688 Set.10.-v oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL "Prescripción treintenaria" (Ficha 258, C 75) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón N.o 181 (urbano) ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia con una superficie de 217 metros cuadrados y con frente de metros 21.475 al Sur sobre calle Caganchа y metros 42.95 al Oeste sobre calle Dr Mortalena para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales — Carmelo agosto 26 de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario

16) N$ 216.00 30|pub. 19684 Set.22-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos ALCAIRE de CUITIÑO, MARIA ANTONIA, "Prescripción treintenaria (Auxiliatoria de Pobreza)", (Ficha C. 257, año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble Padrón N.o 249 sito en manzana N.o 34 de la planta urbana de Rosario, Tercera Sección Judicial de Colonia, compuesto según plano agrimensor Ferrari, inscripto el 7 de noviembre de 1973 en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.789, de un área total de 914 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, dividido en tres solares, que en conjunto se deslindan así: metros 42,14 de frente al nor-noreste a calle Bolívar; metros 23,04 al este-sur este, también de frente por ser esquina, a calle 25 de agosto (existiendo en la conjunción de ambos frentes una servidumbre de ochava de metros 2,12 por lado); metros 42,50 al sur suroeste con Padrón N.o 248 y metros 20,22 al oeste Nor oeste con padrón N.o 1.808.

Asimismo, se cita a los emplazados para llenar el requisito de la conciliación artículos 307 inciso 2.o, 308 y 282 del Código Procedimiento Civil.

Se hace constar: que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.399 de fecha 16 de setiembre de 1976. — Rosario, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 33968 Oct.20-v.dic.1.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendiver dictada en autos: OLARIAGA SUAREZ, NELSON GUSTAVO y otros. "Prescripción" (F. C. 193|976) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 1281, ubicado en la manzana Nº 83 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida con una superficie de 398 metros 22 decímetros, y en particular a los linderos del mencionado bien: Señores José Trigo, José P Peluffo, Laurence Cabral y Lidelmar E. Miqueiro, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 19728 Set.22-v.nv.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: RODRIGUEZ PEDRO "Prescripción" (F. A. 295|975), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 163 mayor área, fracción B del solar 18 del plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de mayo de 1946, registrado el 2 de agosto de 1940 en la Dirección General de Avalúos: el cual tiene una superficie de 1 hectárea 3268 metros cuadrados y linda: al sur en 50 metros sobre a Cno. a Puntas Flores: al Este en 263 metros lindando con el solar número 16 del mismo fraccionamiento; al Norte, en 50 metros 24 centímetros con el solar 15; y al Oeste, en 267 metros 76 centímetros sobre el solar 18, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — San José, julio 30 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33874 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos PEREZ LABORDE, ROBUSTIANO, "Prescripción" (F. A. 727|1976) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en una fracción de terreno sin construcciones, inmueble empadronado actualmente con el N.o 8492, de la Primera Sección Judicial de San José, y que corresponde al solar N.o 22, del plano del Agrimensor Prudencio Montagne del 14 de noviembre de 1909. y a la copia del mismo expedido por el Agrimensor Marcos Barbosa, inscripta en la Oficina Departamental de San José, con el N.o 4545, del

30 de setiembre de 1971, según el cual consta de un área de 326 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados y linda a. N. en 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera; al E. en 23 metros con el solar 21; al S. en 10 metros con el solar 19 todos del mismo plano; y al O. en 23 metros con padrón 4291, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San Jose, agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub. 18927 Set.14.v.oct.26.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos LEMES CERIANI, EMILIO "Prescripción" (Fa. A N.o 453 bis año 1976) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 14 zona suburbana de la 2.a sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 3 hás 7.905 m.c. mensurado por el Agr. Julio Teijeiro inscripto que tiene el siguiente deslinde: N. a N.E. línea de 433 m. 64 con padrón 13 del señor Juan Carrasco; E. 86 m. 99 frente a Camino Público; S. a S.W. en 443 m. 29 con padrón 15 de Tomás Marroche y Hno.; W. en 86 m. 54 con padrón 1988 de Tomás Marroche y Hno a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, 8 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 20748 Oct.6-v.nv.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: FREDERICO DE LOS SANTOS, LUIS NORBERTO "Prescripción treintenaria". (A. N.o 183|976). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Luis Norberto Frederico de los Santos, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo padrón rural N.o 2721 ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 152 hectáreas 6.880 metros cuadrados lindando Su padrones 2675 de María Joaquina Mederos 2724 de Santo Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsamendi; al Este padrón 5519 de Adela Salsamendi de Arburúa; al Norte el mismo padrón 6519; y al Oeste padrones 4177 de Mirtya Mabel Arbiza y 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos y Clotilde Vaz de los Santos y a los linderos del inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 36.00 30|pub. 21375 Oct.11-v.nv.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:
Umberto Menna y Tonsy Javier: Piedra Vacía. Rock lento.
Néstor Nasabay: Lustradores de mi pueblo. (Aire de candombe). Canto a mi pueblo (Milonga)
Carlos Alfredo Riffaud: No le supe decir. Vals
Milton Costa: Tu jaula vacía. Tango Canción.
Milton Costa y Elbio Delgado: Cenicero. Tango.
Luis Di Matteo: Proceso y Tangamente. Tangos
Hugo Basualdo: Veré el mundo con tus ojos Canción.
Ruben Darío Berreta: Candombe para los ranchos. Candombe.
Ruben Silveira González: Pronto pienso regresar. Zamba; Cantando la chimarrita. Chimarrita.
Alvaro Fernández Mancebo y Alejandro Carlos Spangenberg: Perhaps a Womar. Canción
Carlos Podestá y Carlos Bonilla: Morenos candomberos Candombe.
Carlos Benavides y José Cuadro: Cuando el amigo es de verdad Canción.
Carlos Benavides y Olinto M. Simoes: Caravana. Canción.
Fernando Alfredo Almirón: En mi camino. Canción.
Pedro Winston Boerr: Rumbo a Polancos. Canción.
Juan M. Mouro: Soy la milonga Oriental. Milonga.
Nery Rosas: Hay amor como te extraño. Canción
Dr. Eugenio Visca: De mi bodega. Cueca.
Raúl Velazco: Ven esta noche. Canción
Waldemar Almirón: Amor olvidado. Canción Novia mía. Vals. Cuando llega el otoño. Canción.
Rómulo Larrea: El sueño de mi vida. Vals.
Juan Carlos Croccia y Mario Selanikio Bolita blanca Tango.
Washington Benavidez, Eduardo Lagos y Eduardo Larbanois: Tapame con tus alitas. Canción.
Luis Maquieira y Juan Mouro: Sol de noche. Tango y Rayito de luna. Vals.
José Da Rosa y Carlos Dos Santos: Paloma blanca Chamarrita
Carlos Martín Romero: Dueño de sueños. Melódico y Mi vejez. Melódico.
Amalia de la Vega: Que voy hacer sin usted Milonga
Marcos Frommel: Tu cuerpo viejo. Canción.
Aníbal Beittone: Para cantarle a mi gente Serranera
Luis Celmar Vitale: Mi amargura Canción.
Homero Martínez: Polkita del rempujón Polka
Juan Carlos Croccia y Juan Manuel González: Celos nada más Tango
Martín Tarragona y Ana María Tarragona. Cuando sea verano Canción.
Pedro Winston Boerr. Será porque tus ojos. Plena Baila mi danza Plena.
Luis C. Rodríguez: Leyenda salteña Canción y Sólo para mí. Canción.
Pedro Winston Boerr: Por las mañanas Cumbia.
Pedro Zalkind y Edgard Cavalleri: La pandilla ultrasónica. Marcha infantil.
Giuseppe Spera Bellanca: Parábola. Canción
Tonsy Javier: Te pregunto. Balada; Para bailar Balanga. y Como tu lo quieres. Canción.
Waldemar Almirón: Serenata del amante enamorado. Canción.
Juan Carlos Rivanera y Nelson Caramelli: Bandoneón en el 40. Tango.
Carlos Alberto Irigaray y Marina Cortinas. El rey don Dinero. Balada.
Julio Rela: Candombe para una niña. Candombe.
Juan Boveda Meléndez y Enrique Iraola: Que cara tenés de otario. Tango y Estrella virgen. Vals
Edgardo Rigaud. Luna de cristal. Bossa nova
Juan Boveda Meléndez y Enrique Iraola: Cabrera que no ni no... Marcha
José Espetrini: Gracias, Gracias. Candombe Canción oriental Candombe.
Eduardo Nieves: Seis años. Canción.
Giuseppe Spera Bellanca y Alberto Magnone: Al final es un momento. Canción.
Giuseppe Spera Bellanca y José Francisco Rodríguez: Columbande Canción y Dejalo libre. Canción
Alfonso Fogaza y Marcos Urioste: Oh, Mar del Plata. Marcha Candombe.
Raúl Manuel Maure: Por esa mujer. Tango.
Ruben Silveira González: Al río Olimar. Milonga
Luis Alvarez Castagneto: Así es el Uruguay. Vals. Ya lo vé... Zamba.
Waldemar Almirón: Por que le canto a mi patria Canción. Soy de San José. Galopa.
Walter Rey Crespo y Susana Mazzuchelli de Rey: La niña y el espantapájaros. Obra teatral para niños.
Ricardo Canfield: Cosas de brujas. Músicas para la obra de teatro del mismo nombre
Iris de López Crespo: Cinco patricias orientales. Evocación histórico literario.
Mario Selanikio Hana: Bojorito. Seudónimo.
Héctor Hugo González Savoia: Javier. Seudónimo
Dino Armas: Travesuras de la pantera juguetona Obra teatral para niños.
Gastón Figueira: Cuentos y fábulas para clases jardineras Cuentos y Fábulas.
Juan Boveda Meléndez: Bajo el cielo de América Album musical.
Alfredo Tortorella: Camino verticales y otros peldaños de poesía. Album de poemas.
Héctor González: Princesa. Album musical
Luis Ramón Maciel: A mi tierra. Album de poemas
José Luis Guerra Perdomo: Hombrada Album musical
Milton Schinca: Loreley Fizz. Obra teatral.
María Nelly Toledo: Cánticos del corazón. Album de poemas
Mario Selanikio Hana: Sala 11. Album de cuentos y poemas.
Osvaldo Casco Glusmann: Un verano sin tu amor. Album musical.
Julio Rela: Balada para mi amor Album musical.
Eduardo D'Angelo: Todo show. Programa para T. V.
Jorge Gurascier: El canto del Arapey. Album musical.
Raquel Costa: Daniel, un gatito diferente Música para la obra del mismo nombre, y letras de las canciones.
Luis Pereira Gimeno: Demón. Album musical
Mariluz Garat Buonomo: Sigamos hermanos Poema.
Jorge Sansone Dieguez: Fantasías 76 Album musical
Ricardo Bouissa: Arco Iris. Album musical.
Juan Carlos Comas Vieites: Muestras de candombes. Album musical.
Juan Graña: La piel del Juda. Obra teatral.
Luis Peña Rodríguez: La princesa del parque 1976. Album musical.
Juan Carlos Croccia: T.M.V. Album musical.
Alán Rojo: Pasión. Caricia y Besos. Album de poemas.
Luis Celmar Vitale Silveira: Chacho Vitale. Seudónimo.
Héctor Manuel Piñeyro Cortés: Héctor Manuel. Seudónimo.
Julia Carmen Rodríguez de Gularte: Soledad Cortizzo. Seudónimo.
Mari Vázquez: Campamento. Un acto inspirado en la lectura de un capítulo de Intemperie, de E. S. Porta
Ruben Pascale y Araceli Clematta: El bambi durmiente del bosque. Obra teatral para niños
Rodolfo Guillermo Martínez: Rodolfo Morandi. Seudónimo y Romar: Album musical.
Nunren Vilariño: Julio César, de W. Shakespeare. Música incidental
Sergio Otermin: Un espíritu burlón de Noel Coward. Adaptación.
Ema Laureiro Quintero. Canciones Nocturnas S. Album de poemas y Jackie Lorena Seudónimo.
José A. Victoria y Héctor Pereira: Oriental de los Arachanes. Album musical
Ema Laureiro Quintero. Poemas populares. Album de poemas.
Soledad Cortizzo. Atardecer. Album de poemas.
Nydia Pereira Lizaso: Música para el drama de Ibsen El pato salvaje.
Giuseppe Spera Bellanca: A buen puerto. Album musical y Pippo. Seudónimo.
Franco Albanese: Lejanía. Album musical.
Mireya Bentancurt: Como aquel rojo clavel. Album de poemas.
Omar Fernández Broglia: Canción para Martín. Album de poemas y Omar Broglia. Seudónimo
Pedro Corradi: Diario de un loco De Nicolai Gogol Traducción y Adaptación.
Dalton Rosas Riolfo: Payasadas de Carnaval. Album de Carnaval 1976.
Carlos Modernell: Carnaval Album de letras de carnaval
Ricardo Canfield y Sergio Otermín: Vidas privadas. De Noel Coward. Canciones para la obra teatral
Gustavo Silberstein: Una noche en la vida. Album musical
Néstor Nasabay: Por mi patria mi cantar. Album de poemas.
Alberto Restuccia: El rumor. De Boris Vian. Versión
Elbio Reyes: 5 canciones uruguayas Album musical.
Edison de León: No me vengas con historias. Comedia para niños en dos actos y nueve cuadros.
Mario Morgan: A puerta cerrada. (De Juan Paul Sartre) Versión española autorizada.
Lucio S. Ferreira: Jardín el recuerdo. Poema.
Juan Bazzardi: Primaveral. Album musical.
Luis Pereira Gimeno: Atalaya. Album musical.
Gastón Javier Buenseñor Correa: Tonsy Javier. Seudónimo.
Wether González Panizza: Werther Gluk. Seudónimo
Washington Benavides y Carlos Benavides: Canción para el amigo. Album musical.
Catalino Román Rojas y Midori. Watanabe: La fuerza del amor Album musical
Vilma C. Rodríguez: Delmira en sueño. Poema.
Hilario Pérez: Ave viajera. Album musical.
Lucio S. Ferreira: Canto a Rocha. Poema.
Cándido Belando Viola: Candombe Historia de una raza Fantasía musical
Luis Etchegoncelhay. Fernando de Munho, Ramón Collazo y Jorge García: Palán Palán 1976. Album musical.
Sylvia Puentes de Oyenard: Europa a contraluz Crónicas de viaje. De chistera y con bastón. Album de poemas.
Walter Bonfiglio: El rosal. Album musical.
Eduardo Pérez y Rodolfo Umpiérrez: Continental. Album musical.
Walter Silvera: Manteca Album de carnaval 1976.
Orlando Romanelli y Werther Gluk: Maribel. Album musical.
Washington Benavides y Eduardo Larbanois: En horas duras Album musical.
Esteban Stancov: Planeta 77. Album de poemas
Oscar Pascual Lagos: Dionisio Obra teatral. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Adolfo E Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 710.50 10|pub. 21520 Oct 13-v oct.26.

AGADU registra obras de su asociado:
Roberto Rius: La Pantera Rosalinda Juguete escénico en dos actos. Caperucita y el gran Bonete Colorín, Colorete. Obra teatral. El gato con botas. Versión en dos actos Un elefantito molesta a mucha gente De Oscar Von Pfuhl. Traducción autorizada. Los enanitos del rey Versión en dos actos para títeres. — Montevideo 4 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)
17) N$ 36.00 10|pub. 21521 Oct.13-v.oct 26.

ANNABEL MYRIAM FERNANDEZ BARREIRO. solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "El primer invierno" (poemas) de la que se de-

clara autora. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 21766 Oct.15-v.oct.28.

ETU S.R.L. solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Estudio Económico sobre sistema de ahorro matemático", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10 pub. 21961 Oct.18-v.oct.29.

JUAN ARIEL CHABALGOITY, solicita la inscripción de la publicación mensual titulada "La Revista del Viajero" y de los emblemas que caracterizan la publicación denominados: "La Golondrina" y "Guía Vicente en la información" de los cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 22205 Oct.20-v.nov.3.

WALTER CASTAGNINO LARRIERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Humano Destino", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado: Directo. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 21490 Oct.13-v.oct.26.

CESAR HUGO FREIRIA, por el Club 19 de Junio solicita la inscripción de la revista bancaria, titulada "19 de Junio" de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 21159 Oct.8-v oct.22.

ILLA TAMARA BERNHARD MARTINEZ solicita la inscripción del modelo de muñeca denominada "Tamy" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 21237 Oct.8-v.oct.22.

MARIA CRISTINA ROBAINA y MARIA ELIA ALVAREZ solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Noticiero Israelita" (avisos comerciales en relieve) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 21583 Oct.14-v.oct.27

RAFAEL MOYANO FIORELLI, solicita la inscripción de la Guía Comercial — Soriano 1971 de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 21803 Oct.15-v.oct.28.

CLARA ALBERT de RUBER por el Sindicato Médico del Uruguay, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "La Carta Médica" y del boletín bibliográfico del Sindicato Médico del Uruguay, de los cuales se declara distribuidor, autor y editor respectivamente el mandante. — Montevideo, octubre 19 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 22318 Oct.21-v.nv.4.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ELIZABETH ROSSO GUTIERREZ (V. 750|976), pues en la misma donde dice: Bosco o Rosco, debe decir: Rosso. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21483 Oct.13-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA JULIA LUCIA GARCIA de RAMOS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1410|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Enrique Manuel Ramos en el sentido de que donde dice que era casado con Julia García, debe decir: con María Julia Lucía García; donde dice que deja: tres hijos llamados Virginia, Verónica y José Enrique, debe decir: que deja solamente dos hijos llamados Virginia y Verónica Ramos García y donde dice que el difunto era hijo de Nedeo César Ramos debe decir: hijo de Nereo César Ramos, por ser todo ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33972 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: CARLOS ALBERTO y RICARDO WALTER COLLAZO GUIDO y NELVA FANNY GUIDO de COLLAZO: "Rectificación de partida" (Ficha E. 1140|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Carlos Alberto Collazo Guido en el sentido de que donde dice que es: nieto por línea paterna de Joaquina Izuel, debe decir: Joaquina Pérez Izuel; b) de nacimiento de Ricardo Walter Collazo Guido en el sentido de que donde dice: que es nieto por línea paterna de Justina Izuel debe decir: Joaquina Pérez Izuel; y c) de matrimonio de Manuel Francisco Collazo con Nelva Fanny Guido en el sentido de que donde se indica que Manuel Francisco Collazo es hijo de Justina Izuel; debe decir: Joaquina Pérez Izuel, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 20894 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V.|30|975), se hace saber que solicitóse, esta Rectificación de Partida: Nacimiento, de VICENTA DIAZ, donde dice "Vicente", debe decir "Vicenta", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33830 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Nacimientos de JULIO ISIDRO y ANA BEATRIZ MARTINEZ. (V. 200|976), donde dice: Rodríguez, debe decir: Martínez, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33791 Oct.5.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de partida: Matrimonio de ARNALDO OMAR ESTECCHE y ANTONIA ILLESCAS, donde dice: Esteche, debe decir: Estecche y donde dice: Baute, debe decir: Bautte, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria. (V. 620|976).
19) N$ 54.00 15|pub. 20593 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de LUCAS TERRA SILVA y ELBITA de la VEGA. (V. 616|976), donde dice: Lucas Silva, debe decir: Lucas Terra Silva, y donde dice: hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo de: Carolino Terra, nacimiento de Gloria Celeste y Lourdes Elisa Terra Silva, donde el padre figura como: Lucas Silva, debe decir: Lucas Terra Silva, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21789 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO ANDRES ZASCURINSKAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: Kascurinskas debe decir: Zascurinskas por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22066 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores DANIEL FERNANDO y MARY MABEL TEJERA FLEBUS pues en ambas partidas donde el apellido de la madre y del abuelo materno de los inscriptos figura como Flebrus debe decir Flebus por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33794 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JORGE MARTINEZ SARAVIA, pues en la misma, donde el inscripto figura como de sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20708 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GUILLERMO NICOLAS CIVANO y MARIA LUISA GARCIA, pues en la misma donde el contrayente figura como: Guillermo Civano, nacido en el año 1905 y de nacionalidad oriental, debe decir: Guillermo Nicolás Civano, nacido en 1906 y de nacionalidad argentina, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33759 Oct.1-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN VICTOR de OLIVEIRA GOMEZ, pues en la misma donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido: Olivera, debe decir: de Oliveira, por así corresponder.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33915 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAYETANO ALBERTO CASSETTI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma donde el contrayente figura como Cayetano Alberto Iscassetti debe decir Cayetano Alberto Cassetti. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33886 Oct.14-v nv 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTO pues en la misma donde la contrayente figura con el apellido de Santos debe decir Busto. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33883 Oct 14-v nv 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FERNANDO ABREU LARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del compareciente, figura como: Abreo, debe decir: Abreu, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 21485 Oct 13-v nv 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER DOTTO solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio pues en ambas donde su apellido figura como "Dolto" debe decir "Dotto" por así corresponde. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
19) (R 20|4|55) 15|pub 33845 Oct 11-v nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de MAXIMO ALFREDO SAQUIERES, pues donde el apellido figura como: Sequieres, debe decir: Saquieres. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33934 Oct.18-v nv 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de ANIBAL EDUARDO LEVA y MARIA de los ANGELES SEMENUE, y de nacimineto de Silvia Alejandra y María del Carmen Leva Semenue pues en todas ellas donde la contrayente y madre respectivamente figura con el apellido Seme-

ñuk, debe decir Semenue y donde en todas dice Basilio Semeñuk debe decir Basilio Semenue. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campaians, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33773 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JOSE ENRIQUE BURDMAN y LINDA CAPLIVSCHI de BURDMAN solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Dafna Burdman Caplivschi en virtud de que en los lugares donde figura Caplinsky, debe decir: Caplivschi.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21012 Oct.13-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ASUNCION VIANA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en virtud de que donde dice: femenino que es hija natural, debe decir: masculino que es hijo natural.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 21250 Oct 8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GENOVEVA ALMADA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que en donde su esposo figura como nacido el 16 de enero de 1902, debe decir: 16 de agosto de 1902.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está exonerada del pago de tributos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
Se hace constar que está gestión está exonerada del pago de tributos por litigar con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33988 Oct.21-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: FALERO BEAU FRANCISCO LEONEL "Rectificación de partida" (F. 344|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Leonel Falero Beau pues donde el menor figura como nacido el día doce de febrero del año 1960 debe decir doce de febrero del año 1966. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33956 Oct.19-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ELSA MARIA BENZANO ACOSTA (F. C. 1148|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: 27 de setiembre de 1927, debe decir: 27 de setiembre de 1922, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21276 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado HECTOR TEISSEIRE y ELISABETH PAULA REY, (Ficha C. 348|976) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde el apellido del esposo figura: Tesseira, debe decir Teisseire, por ser como corresponde.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 6 de mayo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33912 Oct.15-v nv 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado BLANCA LIDIA BORGE (F. C. 1270|9..) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura como: Borges debe decir: Borge, por así corresponder.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33911 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL WALTER PERNAS y NORMA SERENTINO (V|769,976) pues en la misma donde dice Raúl Walter Perna debe decir Raúl Walter Pernas. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33778 Oct.4-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. a) matrimonio de VILI STOCK y LIDIA ETHEL SILBERMAN (V|747|976) en la misma donde dice Villy debe decir Vili y donde dice Bieberman debe decir Biedermann; b) nacimiento de Roberto Pablo Stock Silberman donde dice Nidia debe decir Lidia y c) de nacimiento de Alejandro Stock Silberman donde dice Villy debe decir Vili. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 20775 Oct.4-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PEDRO ULISES ZEBALLES, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 843|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, del 11 de octubre de 1929, Acta N.o 158, en el sentido de que donde el mismo figura como de sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4 55) 15|pub 33970 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: SERGIO ALBERTO DI SEVO "Rectificación de partida" (Ficha E 915·76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como Disevo debe decir Di Sevo y al margen de la misma donde figura su apellido como Disevo debe decir Di Sevo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21606 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos JORGE AURELIO GONZALEZ ASPRES y LUIS ALBERTO GONZALEZ ASPRES ("Rectificación de partida". (Ficha E.1.212|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los dos comparecientes en el sentido de que —en ambas— donde el apellido materno de los inscriptos y el apellido de su abuelo materno figuran como: Aspérez debe decir: —en ambos casos— Asp.es por ser ello como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21725 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIA DEL CARMEN BARRETO, "Rectificación de partida". (Ficha E.1 105|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde en la misma el nombre del padre figura como: Justo Germán Barreto debe decir: Agustín Barreto por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33894 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: MARIANA LEVY KMAID "Rectificación de partida". (Ficha E-1 487|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Levy Kmaid en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta y el apellido de su abuelo paterno figuran como: Lewy, debe decir: Levy por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 21724 Oct.14-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: IRMA ELENA SANTUCHE BRITOS "Rectificación de partida" (Ficha E. 1747|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Elena Santuche Britos en el sentido de que donde dice: del sexo masculino que es hijo legítimo, debe decir: del sexo femenino que es hija legítima, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 21467 Oct.13-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ROSA MARGARITA MEROLA ETCHEVERRY, (V. 211|976), donde dice: Ménola, debe decir: Mérola, por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21788 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de JUAN CARLOS CARRIL GONZALEZ (V|503|976) donde dice Modesta Abat debe decir Modesta Abat González por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33787 Oct.5-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, (V. 161|976), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Matrimonio de FRANCISCO MACEK y MARIA AIDA EMIR MENDOZA FLORES, donde dice: María Aida Flores, debe decir María Aida Emir Mendoza Flores, y en los espacios en blanco llenar que es hija legitimada de don Melton Mendoza y doña Agustina Flores, por así corresponder — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria
19) N$ 72.00 15 pub. 20404 Oct.4-v oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de JOSE EDUARDO HELBLING, (V. 749|976), donde dice: Helbling, debe decir: Helbling, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20594 Oct.1-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de MITCHEL HENRY GOROSTIZAGA, (V. 511|975), donde la madre figura como: Elisa Gorostizaga debe decir: Julia Elvira Eulogia Gorostizaga, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33758 Oct.1-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de DORA JOSEFA SOTO y MILTON RUBENS MASSA, pues en la misma donde la contrayente figura nacida en el año 1923, debe decir: 1921 y donde el contrayente figura nacido en el año 1926, debe decir: 1928, por así corresponder. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21832 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) Matrimonio de CRISTOBAL GWOZDZ NIETRZEBA y ELIDA CELESTINA MARIN pues en la misma donde los apellidos paterno y materno del cónyuge figuran como Gwozdi y Nietzeba respectivamente debe decir Gwozdz y Nietrzeba; y b) de nacimiento de Nahir

Gwozdiz pues donde los apellidos del padre de la inscripta figuran como Gwozdiz Nietzeba debe decir Gwozdz Nietrzeba. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33882 Oct.19-v nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor LUIS YERU CAMACHO GARCIA, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como : Margarita Concepción García, debe decir: María Concepción García, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 22105 Oct.20-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO COSTANIAN SAMUNISKI, pues en la misma donde dice: Elsa Sumumiski, debe decir: Elsa Samuniski. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21831 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA NATALIA PEREYRA, en el sentido de que debe eliminarse la parte que dice y de Jorge Wilfredo Peralta, oriental de 20 años, soltero, desocupado. — Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33867 Oct.13-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de: A) Nacimiento de CARLOS NERY RODRIGUEZ CHAVES DA SILVA pues en la misma donde dice, Enuversina, debe decir: Enoversina, y donde dice Almendos Rodriguez debe decir: Almendo Rodríguez Chaves; B) Nacimiento de Adriana Rodríguez Chaves da Silva, pues donde dice Almendo Rodríguez debe decir: Almendo Rodríguez Chaves, y donde dice: Enovercina, debe decir: Enoversina. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
19) (R 20|4|55) 33809 15|pub. Oct.7-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUBEN HERNANDEZ y LIDIA DO SANTOS de HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ruben Vicente en virtud de que donde dice: Rodríguez, debe decir: Hernández, por así corresponder

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33842. Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Luisa Otero de Díaz, viuda de Manuel Díaz Fontao, Romeo Luis, Wáshington Manuel e Ismael Díaz Otero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Manuel Díaz, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa Manuela Fontan" debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Manuela Fontao. II) De matrimonio de Manuel Díaz con Juana Luisa Otero, donde dice "y de Manuela Fontana" debe decir "y de Manuela Fontao". III) De nacimiento de Romeo Luis Díaz Otero, donde dice "y de Manuela Fontana" debe decir "y de Manuela Fontao". IV) De nacimiento de Wáshington Manuel Díaz Otero, donde dice "y Manuela Fontano". debe decir "y Manuela Fontao". V) De nacimiento de Ismael Andrés Díaz Otero, donde dice "y de María Fontan" debe decir "y de Manuela Fontao" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1974. — Humberto A De León, Actuario Adjunto
19) N$ 180.00 15|pub. 21251 Oct 8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA DEMIRDJIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que donde dice Buirdjian debe decir Demirdjian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. —, Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33777 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CELIA ISABEL FALCO de LOBATO e IRENE FALCO de ILARIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Gerónimo Falco en virtud de que donde dice: Germán debe decir: Gerónimo por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20973 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CLEMOT de MONESTIER BLANCA LUCIA "Rectificación de partida" (Ficha F. 699|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Gabriel Monestier y Blanca Lucía Clemot pues donde la cónyuge figura como nacida el 18 de febrero de 1922 debe decir el 18 de febrero de 1921 y donde figura como hija de Elena Cazalás debe decir hija de Blanca Elena Cazalás. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 21615 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: PAZ, SONIA y JORGE OMAR BITANCOURT. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 583|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Omar Bitancourt y Sonia Paz, pues donde el apellido del Cónyuge figura como "Bittencourt", debe decir: "Bitancourt"

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 33826 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos NUÑEZ, MARIA CLOTILDE. "Rectificación de partida" (Ficha F. 609|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Clotilde Núñez pues donde el nombre de su padre figura como Juan Nuñes, debe decir: Juan Núñez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33770 Oct.1-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PUNTILIANI BIANCULLO, SERAFIN LIBER, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 215|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Serafín Líber Puntiliani, pues en el acta existente en la Dirección General del Registro de Estado Civil, donde dice: Líber Puntigliani, debe decir: Serafín Líber Puntiliani, y en el acta existente en el Registro del Municipio de Montevideo, donde dice: Líber Puntiliani, debe decir: Serafín Líber Puntiliani. — Montevideo, 7 de junio de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 21791 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado GECELTER NELSON y otro (F C. 1579|976) solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido que donde figura Kive Geselter debe decir: Kivel Gecelter por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, octubre 6 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 22040 Oct.19-v.nv.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JUAN ROTTMAN y FRIDA NADELWAYS de ROTTMAN, (F. C. 1281|976). se hace saber que solicitaron la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Fabián Edgardo, Sandra Edith en el sentido que donde dice: Rotman, debe decir: Rottman, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21484 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ROSINA MARIA BAROFFIO CARBONELL (F.C. 1661|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Boroffio debe decir Baroffio por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 21561 Oct 14-v.nv.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos NATIVIDAD FELICIANA SILVERA "Rectificación de partida y posesión notoria" (F.D. 365|974) se hace saber que se ha presentado Natividad Feliciana Silvera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Feliciano Silvera como nombre de su padre debe decir Primo Silvera por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 12 de 1976 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33881 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN BANEGAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: nacida el 23 de setiembre de 1918. debe decir: 22 de setiembre de 1916, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21390 Oct.11-v.nv.1.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO MANUEL CIRIMELLO y LILIAN ESPINOSA (F. 420|76) en la siguiente forma: donde dice: Cirnello debe decir Cirimello. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 7 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 22070 Oct.19-v.nv.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR HERNANDEZ LEON, (Ficha 124|976), nacido el 8 de julio de 1956 en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, acta N.o 47, pues en la misma donde dice: Lessa, como apellido materno, debe decir: León. — Canelones, 23 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 21389 Oct.11-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos CABRERA AMARO, ANDRES GILBERTO, "Rectificación de partidas", (163|976), se hace saber, que se presentó ante este Juzgado el señor Andres Gilberto Cabrera Amaro a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio, en el sentido donde dice: Andrés, debe decir: Andrés Gilberto, donde dice: nacido el 15|2|910, debe decir: 4|2|900. — Canelones, 11 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 92.00 15|pub. 22123 Oct.20-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DA SILVA CARALINA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 97|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Catalina Da Silva, donde dice: Silva, debe decir: Da Silva. — Las Piedras, 9 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 21798 Oct.15-v.nv.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que an. te este Juzgado se solicitó la rectificación de nacimiento de ROXANA MARIA FUREST BERGARA (Acta N.o 553, fojas 77, año 1964) Registro estado civil de la Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: Furet debe decir: Furest y donde dice: Rosana María, debe decir: Roxana María, que es lo correcto. — Melo, 1 de setiembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15/pub. 20927 Oct.6-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA FRAN. CISCA LISADINI de KARGALL (Ficha 331/976), de la siguiente forma: donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Lizadini, debe decir: Lisadini. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5597, de fecha 15/IX/976. — Colonia, setiembre 30 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, actuario.

19) (R.20/4/55) 15/pub. 33926 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PATRICIA TUROLLA JORAJURIA (Ficha 208/976), de la siguiente forma: donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Turola, debe decir: Turolla, y donde el apellido materno de la inscripta figura como: Jurajuria, debe decir: Jorajuria. — Colonia, junio 21 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) N$ 72.00 15/pub. 21220 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BIANCHI IRURUETA, ROSALIA JOSEFA "Rectificación de partida" (Ficha 221 C/76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosalía Josefa Bianchi Irurueta solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde figura nombre y apellido de la madre como Zulema Della Irurrieta debe decir Zulma Delia Irurueta. — Carmelo, 19 de agosto de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

19) N$ 72.00 15/pub. 21512 Oct.18-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PASTRANA GALLO, LEONTINA GLORIA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 181/C/76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leontina Gloria Pastrana Gallo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su padre legítimo Genovevo Pastrana de la siguiente forma: donde dice: sexo femenino, debe decir sexo "masculino"; donde dice: hija legítima, debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: Genoveba debe decir: "Genovevo"

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes del presente trámite. — Carmelo, 28 de setiembre de 1976. — Escribana Esther Stabilo de Battó, Actuaria Adjunta.

19) (R 20/4/55) 15/pub. 33799 Oct 6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GARAY, JUAN CARLOS Y OTRA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 161/C/76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Garay Montero y Blanca Delia Siri Cerrutti solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Juan Carlos Garay Montero y Blanca Delia Siri Cerrutti, donde dice: "Juan Carlos Montero" debe decir "Juan Carlos Garay Montero" y donde dice: "desconocido", debe decir: "Carlos Patricio Garay"; y de nacimiento de Gustavo Javier Garay Siri, donde dice: "Juan Carlos Montero", debe decir: "Carlos Patricio Garay y Felisa Montero".

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 15 de setiembre de 1976. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario

19) (R.20/4/55) 15/pub. 33800 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EDUARDO ISMAEL FRECHERO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: Flechero, Eduardo Ismael, debe decir: Frechero, Eduardo Ismael, donde dice: Eduardo Flechero, debe decir, Eduardo Frechero y donde dice: Gregorio Flechero, debe decir: Gregorio Frechero.

Se hace constar, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 3.399 de fecha 10/IX/976. — Rosario, 27 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) (R.20/4/955 15/pub. 33966 Oct.20-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MIGUEL ARESTIRE VIDARTE PARENTELLI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno pues donde dice: Vidart, debe decir: Vidarte, y donde dice: Arístides, como segundo nombre, debe decir: Arestire, que es lo que corresponde. — Rosario, 1.o de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15/pub. 22168 Oct.20-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido PAULINA ISABEL BATISTA AGUETE iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, pues la misma establece como apellido materno: Aznete, en lugar de: Aguete. — Rosario, 13 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15/pub. 22167 Oct.20-v.nv.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: TEODORA ROSANO "Rectificación de partida" (C/690/75) se hace constar que el compareciente solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Losano debe decir Rosano refiriéndose al apellido paterno. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Durazno, agosto 27 de 1976. — Raquel L. de Rodríguez, Actuaria.

19) (R.20/4/955) 15/pub. 33943 Oct.19-v.nv.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JESUS CACERES MODERNEL pues en la misma donde dice: sexo femenino debe decir sexo masculino; donde dice: hija legítima, debe decir hijo legítimo y donde dice nieta, debe decir nieto. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, setiembre 10 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

19) (R 20/4/955) 15/pub. 33879 Oct.13-v.nv.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PEDRO CLENALBAN FORD PEDRIN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Pedro Clene Albano Ford, debe decir: Pedro Clenalbán Ford, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 10 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15/pub. 22207 Oct.20-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUSTO DOMINGO DE LEMA o de LEMA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legitimada Miriam Teresita, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice, con relación a la fecha de nacimiento: el día 3 de agosto de 1965, debe decir: el día 3 de agosto de 1956 que es la verdadera

Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

19) (R.20/4/55) 15/pub. 33339 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ELADIO CLARO IRIGARAY y JULIA OLIVERA PERUGORRIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Julieta, debe decir: Julia que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15/pub 20637 Oct 1-v oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIO CESAR COSTA, solicitando al rectificación de su partida de nacimiento; en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino, que es el verdadero.

Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R.20/4/55) 15/pub 33840 Oct.8-v oct.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GIANOTTI ACOSTA, MARIBEL. "Rectificación de partida". (Ficha 858/976), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Maribel Gianotti Acosta, pues en la misma donde dice: Guianotti, debe decir: Gianotti. — Maldonado, 22 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15/pub. 21937 Oct.18-v.nv.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA REYES MINETTI (B/70/976), pues donde aparece el apellido Leyes debe decir: Reyes por ser el verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 27 de setiembre de 1976. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) (R.20/4/55) 15/pub. 33893 Oct.14-v.nov.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TAMARA TOLSTOY (Ficha C. N.o 354/976) en el sentido que donde figura como "hija legítima de Lina Vidiñapin" debe decir "Elena Vidinepin" por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, agosto 12 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 54.00 15/pub. 21056 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO de SIMONI y GLORIA ESTHER CABRAL, (B. 361/976), en el siguiente sentido: Donde la contrayente figura como: Gloria Cabral, debe decir: Gloria Esther Cabral. — Rivera, setiembre 21 de 1976. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15/pub. 21210 Oct.8-v.oct.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA ANGELICA FERNANDEZ NUÑEZ y de nacimiento de su menor hijo Ulises Daniel Caballero Fernández estableciéndose que donde dice María Angélica Nuñez debe decir María Angélica Fernández Nuñez en virtud de posterior reconocimiento y en el acta de su menor hijo

por la misma causa deberá ser Ulises Daniel Caballero Fernández. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, setiembre 13 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33626 Set.21-voct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER DE LEON AMARILLA, (Ficha 306|976), estableciéndose que donde aparece el nombre de su madre como: María Gaudiosa, debe decir: María Gaudiosa Amarilla, por ser éste su apellido.
Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 7 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33831 Oct.8-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MANZONI ZULMA. "Rectificación de Partida" (La. A, Fa. 334|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas y actas de reconocimientos:
1) Acta de nacimiento N.o 933 de Henry Daniel Manzoni, acta de nacimiento de Sandra Ruth Manzoni N.o 590, acta de reconocimiento N.o 35 correspondiente a Henry Daniel Manzoni y acta de reconocimiento N.o 36 correspondiente a Sandra Ruth Manzoni.
2) En todas ellas, donde dice: hijo natural o hija natural de Zulma Viana, debe decir de Zulma Manzoni.
Además en el acta de reconocimiento de Henry Daniel Manzoni, donde dice Henrry en dos oportunidades debe decir Henry.
3) De acuerdo con lo que se ha expresado en las actas de nacimiento de Henry Daniel y de Sandra Ruth, debe decir hijo e hija natural, respectivamente de Zulma Manzoni. Igualmente en las actas de reconocimiento, con el agregado con respecto al nombre Henry señalado en el apartado 2. Además se le hace saber que la gestionante actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Salto, 5 de agosto de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33971 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA WALDEMAR ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (Letra A. 245|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Waldemar Alejandro Silva, en el sentido de que donde dice: que es hijo legítimo de Hugo Waldemar Silva y de Ana María Rodríguez, debe decir: que es hijo natural de Hugo Waldemar Silva. — Salto, 16 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20646 Oct.1-v.oct.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ERICO BERGER "Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen y en el texto aparece el apellido Bergern debe decir: Berger por ser lo verdadero. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22029 Oct.19-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: EDULFA PIÑEYRO PAES "Rectificación de partida y auxiliatoria d pobreza" (F. 1238|75) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: de Edulfa Piñeyro Paés acta N.o 55 del año 1971 donde figura como nacida el día diez de noviembre de 1971 cuando el verdadero es el 10 de noviembre de 1969. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33855 Oct. 11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CLELIO TEXEIRA DE MELLO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 212|976), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y de nacimiento: de matrimonio acta N.o 4 de año 1962 donde dice: Teixeira Clelio Sosa Pedra, debe decir: Teixeira De Mello Clelio Sosa Pedra, y donde dice: don Clelio Teixeira, debe decir: don Clelio Teixeira De Mello: de nacimientos actas N.os 55, año 1963; 42 año 1964 1207 año 1964 y 72 año 1967, donde dice: Teixeira Sosa Luis Alberto: Teixeira Sosa Hugo Ariel Teixeira Sosa Clelio y Teixeira Sosa Néstor Ney y aparecen como hijos de Clelio Teixeira debe decir: Teixeira De Mello Sosa Luis Alberto, Teixeira De Mello Sosa Hugo Ariel, Teixeira De Mello Sosa Clelio, Teixeira De Mello Sosa Néstor Ney y como hijos de Clelio Teixeira De Mello, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33854 Oct.11-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos LOPEZ BERTOCHE, NORMA NELLY. "Rectificación de su Partida de Nacimiento". se hace saber que comparecieron Hortencio López y Francisca Bertoche de López solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Norma Nelly, en el sentido de que donde aparece como hija de "Francisca Bertoche", debe decir "Francisca Berteche" por ser lo verdadero. — Tacuarembó, agosto 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21058 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GUILLERMO FREITAS. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Año 1913, Acta Nº 32), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento, donde dice: comparece doña Erminda Freitas, debe decir: comparece doña Herminda Freitas, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33801 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ISAURA SOTTO, (Ficha N.o 854|976), en el siguiente sentido. Acta N.o 151 del año 1922, donde dice de apellido paterno Sotto, debe decir: Rodríguez Sotto, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20950 Oct.6-v.oct.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno dictada en autos: Banco de Seguros del Estado contra MUHSLTEIN, MAURICIO "Cobro de pesos" (Ficha O|711|974) se hace saber que el día 28 de octubre de 1976 a las 17 horas en el local sito en la calle San José 872 se procederá por intermedio del martillero señor Juan Márquez a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Un taladro eléctrico de mesa marca Progress número 123802. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Diver E. Rial de Nin, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 21560 Oct.14-v.oct.27

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| VILLALBA DAVISON JORGE "Juicio ejecutivo" (Ficha 1759|72) se hace saber que el 5 de noviembre de 1976 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de nuevos pesos 26.740.00 del local padrón 107|023 de la Galería Pan de Azúcar sita en Avenida Gorlero N.o 825 del Balneario Punta del Este, 1.a sección judicial del departamtnto de Maldonado.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y B) Que los gastos de escrituración comisión del rematador, certificados e impuestos serán de cargo del comprador; y C) Que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, octubre 6 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 21547 Oct.13-v.nv.3

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos AUREDNIK WENCESLAO. "Herencia yacente" (Ficha 3121|74) se hace saber que el día 28 de octubre de 1976 a las 18 horas en el local de calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi se procederá a vender en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 1.500 el siguiente vehículo: marca Land Rover modelo 1951 número de motor 16133706 matrícula M18546 de San José. — Maldonado, 1.o de octuber de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 21548 Oct 13-v oct.26

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Longo Leonel G. PAEZ ROGELIO "Juicio ejecutivo" (Ficha 3115|74) se hace saber que el día 28 de octubre de 1976 a las 18 horas en el local de calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 1.500 el siguiente vehículo marca Ford tipo sedán año 1937 matrícula N.o 171444 de Montevideo, motor N.o 54F 228402.
Se hace constar: Que al mejor postor corresponden los gastos conducentes a la expedición del título, comisión del rematador y demás gastos y gravámenes que la ley pone de cargo, que los autos en los cuales se dispuso esta ejecución están de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 30 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 21549 Oct.13-v.oct.26

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MIGUEL NOWACK BELASTOKA "Herencia Yacente". (4|69), el 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, al mejor postor: alhajas, relojes, fantasías e instalaciones inventariadas en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48 00 10|pub. 21743 Oct.14-voct.27.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Isabel Amegño de Grondona, María I. Grondona, Raquel Grondona, Jorge Grondona y José María Grondona c| CARLOS B. GRONDONA y GABRIEL GRONDONA "Cesación de condominio" (Ficha C 1670|75) se hace saber que el día 27 de octubre del corriente año a las 19 horas en la Asociación Nacional de Rematadores en la calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor real que asciende a N$ 4.580.67.
Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 20.347 situado en la 8.a sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agr. Julio Granatc Gondona de mayo del año 1970 inscripto en la Oficina de Catastro de Montevideo con el N.o 63.623 el 25 de mayo de 1970 tiene una superficie de 62 metros 59 decímetros cuadrados y con 10 mts. 88 cm. de frente al O. a la calle General Fraga.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se deja constancia que este inmueble puede interpretarse que es de dotal; 3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. — Montevideo, 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.00 15|pub. 20707 Oct.6-v.oct.27.

JAIME RUVERTONI NIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Florisbela Pereira de Serrón, Jesús Héctor y Magdalena Serrón Pereira c| TERESA SERRON DE SOSA "Cesación de condominio" (Ficha D 1700|73) se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 14 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero señor Jaime Ruvertoni Nin asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base

de N$ 3.901.00 valor real vigente de un solar de terreno y mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo padrón número 39.158 señalado con el N.o 5 de la fracción Letra A en el plano del Agr. B. Silva Díaz del 14 de octubre de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el once de diciembre del mismo año: con una superficie de 239 mts. 94 dems. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Timote.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 2.o. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 15|pub. 20792 Oct.4-v.oct.25

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: María B. Oyenard de Laborde contra LUTZEN CLOVIS EULAS. "Desalojo". (814|76), el 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: 1 compresor con motor "Kelvinator", 1 tres pie de Ho. y 1 aparejo.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — María del Carmen Todeshini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 21742 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instania en lo Civil de Terer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Israel Creimer contra GARCIA Y CIA. S. A. "Med. Preparatorias", (C. 30|76). el 28 de octubre próximo. a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. (N$ 650 y N$ 270): 1 máquina registradora "N.C.R." 6|9816336-72| 3|1-5AR|AA1 y 1 máquina calcular "Bowmar" 207264.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 21741 Oct 14-v.oct.27.

ILDEFONSO CORBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Mirbe TV c| IGLESIAS BUBET, J. E.". (F. 354|975), se hace saber que el próximo 3 de noviembre del cte., a las 17.15 en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, octubre 18 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 22243 Oct.20-v.nov.3.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Juan Munells contra JULIO C PUIG y OTRO. "Reconocimiento de firma" (323|62) el 28 de octubre de 1976 a las 15 horas, en General Fraga 2173. rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 conservadora helados "Siam". — Montevideo, octubre 11 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 21733 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Roberto González Novas contra ALCIDES CARLOS COSTA BORDONI. "Cobro Ejecutivo" (370|65), el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173. rematará sin base y al mejor postor: los bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 11 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 21738 Oct.14-v.oct 27.

ALBERTO VANOLI
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Do Brasil contra EDINSOR S. A.. Juicio Ejecutivo". (204|976), el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Broches botones, hebillas, collares, bijoutería y demás bienes embargados en autos; debiendo el mejor postor depositar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo 13 de octubre de 1976.
20) N$ 14.40 3|pub. 21851 Oct.20-v.oct.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: González y Fernández, Juan J. contra CARLOS MIGUEL SERRA. "Juicio Ejecutivo". (CB 38|68). el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas. en General Fraga 2173. rematará. sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 11 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 21732 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: Luis Andrés Ducos contra IRMA L. FORD GONZALEZ de GARRIDO. "Juicio Ejecutivo' (750|71). el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173. rematará sin base y al mejor postor: 1 Televisor Simarca. — Montevideo, octubre 11 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 21737 Oct.14-v.oct.27.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Roberto González Novas contra JULIO GONZALEZ ALBINO. "Juicio Ejecutivo", (1044|63), el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas. en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 heladera "Noble" 2003. — Montevideo, octubre 11 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 21731 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Tel Rad Uruguay S. A. contra JOSE R. GONZALEZ. "Juicio Ejecutivo". (261|64). el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas en General Fraga 2173. rematará sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos. — Montevideo. octubre 11 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 21736 Oct.14-v.oct.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: Caja Nacional de Ahorro Postal c| ANTONIO GONZALEZ DA ROSA "E. de hipoteca" (Ficha D 66|1971) se hace saber que el día 9 de diciembre de 1976 a las 11 horas en el local sito en la calle Piedras 318; el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2.a sección judicial del departamento de Salto padrón número 1154 con una superficie 439 metros 3164 centímetros. 10 metros 23 centímetros al Sur de frente a la calle 19 de Abril distando su punto medio 34 metros 615 milímetros de la esquina con la calle Río Branco, 43 metros, 24 centímetros al Oeste con fracción C. padrón 1.153.10 metros. 9 centímetros al norte con propiedad de Casimiro Silva y 43 metros 24 centímetros al Este con propiedad de Luis F. Gallino.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de translación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal. — Montevideo. 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 585.00 39|pub. 21426 Oct.11-v.dic.6

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos: TASSISTO, LUIS y otros. "Sucesiones" (381|975). se hace saber que el próximo 26 de octubre. a la hora 15 en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de N$ 520.00 de las 39|800 avas partes del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 16.016 con una superficie de 317 metros 25 decímetros con 10 metros 76 centímetros de frente al N.E. a la calle Francisco Acuña de Figueroa Nros. 2325 y 2323 distando su punto medio más próximo 13 metros 04 centímetros de la esquina formada con la calle Pampas.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta.
2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 162.00 15|pub. 20583 Oct.1.o-v.oct.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Singer Sewing Machine contra JOSEFINA VIDELA de BURLANDO. "Med. Preparatorias", (263|68), el 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina de tejer "Regnis" N.o 26931. — A efectos legales se hace estas Publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 21740 Oct.14-v.oct.27.

EDUARDO I. CORBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Reininger, Wilson c| CAPARELLI, VICENTE J. E.", (CB 93|974), se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 16.30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre los 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 18 de octubre de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 22242 Oct.20-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Roberto González Novas contra OSCAR A. RAMIS COITIÑO. "Juicio Ejecutivo" (179|968) el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor 1 televisor "Music Hall" — Montevideo, octubre 11 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 21739 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Carlos E. Chabert contra AGUSTIN MELLO CARDOZO. "Juicio Ejecutivo" (361|970), el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173. rematará sin base y al mejor postor: 1 barrenadora "Vencedor" 111 c|motor. — Montevideo, octubre 11 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 21734 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: José Pedro Gianero Pesce contra GUSTAVO RIGAS MELO GIL. "Rec. de firma". (C. B. 371 Bis|72). el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 heladera "Frielectric". — Montevideo octubre 11 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 21735 Oct.14-v.oct.27.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Saldarini de Etcheverry, Norma y otros c| HECTOR HOMERO BAUZA. Cesación de condominio". (C.2.315|972), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras de la tasación o sea N$ 27.027.33. del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 14.920, tiene una superficie de 203 metros 03 dms., con 11 metros 60 por el N.E. frente a la calle Arismendi entre Guayabos y Lavalleja
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador lo que se adeudare por pa-

miento, saneamiento, arrimos, medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 22245 Oct.20-v.nov.10.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Myriam Borrazas de Varela c| JACINTO WILDBAUM" (Ficha 87|72), se hace saber que el próximo 3 de noviembre a partir de las 14.00 horas en Ciudadela 1469, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero (R.U.C. 210328210012), a la subasta de los bienes muebles inventariados a Fs 17 vto. a 19 y sobre las dos terceras partes de la tasación de F.s 50-51. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
N$ 60.00 10|pub. 22241 Oct.20-v.nov.3.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "D'Elia o D'Elías Giraldi, Ramona, Florinda María y Rosa Martina contra ANDRES MARTINEZ ZERPA y ZUNILDA BASSIO de MARTINEZ. Cesación de condominio" (Ficha Civil 583|975), se hace saber al público que el día 26 de noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en forma individual en remate público, de los siguientes bienes inmuebles:
a) fracción de campo ubicada en Santa Rosa, Decimotercera Sección Judicial de Canelones, padrón 12.830, antes en mayor área N.o 7.345, superficie 3 hectáreas 3.904 metros, lindando al norte con padrón 7.345 y al este con Pablo Repetto (Base N$ 837.32); b) fracción de campo con sus mejoras ubicada en la misma sección, padrón N.o 7.345, superficie 7 hectáreas 4.487 metros 27 milímetros cuadrados lindando al norte en 163 metros 90 centímetros con José Pizzano y al sur con fracción 2 (Base N$ 2.918.66; y c) fracción de campo con las mejoras sito en la misma sección, padrón actual N.o 12.447, antes parte del padrón 7.316, superficie de 7 hectáreas 3.978 metros 93 milímetros lindando al sur-sur-este en 73 metros 30 centímetros con José Orsi, con Camino Vecinal en medio (Base N$ 2.232,00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle esta aceptada; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; III) Que los títulos se encuentran a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones, 11 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 22124 Oct.20-v.nv.10.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| NELSON FLORSEL LEONE CABRERA y otra. "Ejecución de prenda" (Ficha C N.o 131 año 1976) se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a la hora 15 y 30 en el local ubicado en esta ciudad calle José E. Rodó casi Municipio se procederá por intermedio del martillero José Daniel Balles Silva asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles:
Una sierra marca Siam de carnicería sin número: un equipo frigorífico de 4 H.P. (compresor y motor eléctrico), un forzador o serpentín tipo industrial, un equipo frigorífico, compresor y motor de 3 H.P., una picadora de carne industrial motor eléctrico de 3 H.P.: amasadora industrial de volcar con motor eléctrico de 3 H.P.; un Cutter Buffalo con motor de 7 1|2 H.P. eléctrico; una lienadora industrial de 130 Kgs. de capacidad, con pistón interno; un compresor de aire con motor eléctrico; un tacho para cocinar con dos reparticiones, quemador a gas-oil e inyectores, y una balanza Berkel reloj para 10 Kgrs.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; y 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del señor rematador e impuestos nacionales y municipales que gravan el acto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 24 de setiembre de 1976. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 106.00 10|pub. 21659 Oct.14-v.Oct.27

WISTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: Pereira de Cuello, Evangelina c| SCANDOLA, OSCAR BOLIVAR "Cesación de condominio" (F. 153|C|1975) se hace saber que el día 15 de noviembre de 1976 a la hora 15 en esta sede se rematará por el señor Wiston Provenza con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 1.448.00 un terreno con edificio sito en la 7.a sección de Canelones padrón número 6377 superficie 723 mts. 61 dmts. con 26 mts. al SO a la calle N.o 4 hoy Stagnero de Munar y 9 mts. 31 al NO frente a Avda. N.o 1 por ser esquina.
Se debe consignar el 20 o|o de la oferta. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 126.00 15|pub. 22027 Oct.19-v.nv.9

COLONIA

A. GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Badell Chevalier, Sara y otros contra HUGO NESTOR BADELL. Cesación de condominio", (Ficha 665|973), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1976, a la hora 11 y en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero A. Gavilán, asistido de la señora Alguacil, sobre las bases de N$ 683; N$ 3.800,67 y N$ 344,67, los siguientes bienes:
Padrones N.os 2507; 11.349 y 11.350, ubicados en la Sección Judicial de Colonia, respectivamente.
Se previene: que los mejores postores deberán consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley y reglamentos impongan, serán de cargo del adquirente. — Colonia, octubre 14 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub. 22293 Oct.21-v.nv.11.

HECTOR HUGO GRILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: COMBA PLAVAN, ARMANDO y otros. "Cesación de condominio" (Ficha 170|976), se hace saber que el día 23 de octubre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor Hugo Grill, asistido del Alguacil, procederá a la venta de los siguientes inmuebles, con la base de los 2|3 de sus respectivas tasaciones: N$ 5.633 y N$ 13.573.
a) Fracción de campo y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 10.436, que según plano del agrimensor A. Davyt, inscripto con el número 314 el 27 de abril de 1944 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de: 24 Hás. 3.349 metros y se deslinda así: al O. frente a camino; al E. con Arroyo Sauce; al S. con Sucesión Bernarda Tonte de Bentancor y al N. con David Flavan.
b) Fracción de campo y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón número 1.233, que según plano del agrimensor A.Davyt, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 7.939 el 9 de febrero de 1976, tiene una superficie de: 63 Hás. 9.288 metros con frente al O. a Camino Vecinal (3 rectas de 301 metros 80; 248 metros 60 y 85 metros 50); al Norte: 987 metros 85 centímetros con Guido Peyronel; al Este; 683 metros 70 con Hermanos Bontet y Francisco Pérez y al Sur: 971 metros 60 con Gabino Zimmer y Magdalena Comba de Martínez.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado el 20 por ciento de su oferta, debiendo depositar el saldo a los 90 días conforme a la ley número 14.500.
2.o) Que los impuestos, comisión del rematador y gastos y honorarios serán de cargo del comprador.
3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, setiembre 2 de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
20) N$ 288.00 15|pub. 21004 Oct.7-v.oct.28.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Corujo, Rosa Isabel contra LUIS WALTER BARRIOS. "Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha C. N.o 1035. Año 1975), se hace saber que el día 9 de noviembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737, el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 2.060.80 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana N.o 357, empadronada con el N.o 4357 y con una superficie de 438 metros cuadrados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración;
b) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 6 de octubre de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 21634 Oct.14-v.nov.4.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.032, Juicio Ejecutivo". (Ficha 759|974), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1976 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 25.000.00) del siguiente bien:
Inmueble padrón N.o 7.032, manzana 732, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.002 metros, con 29.20 metros de frente al sur-este calle Oslo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 6 de setiembre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 22177 Oct.20-v.nv.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.254, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.807|974), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1976 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 11.070.00), del siguiente bien:
Inmueble Padrón N.o 7.254, manzana 929, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.357 metros con 31 metros de frente al sur a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, agosto 26 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 22178 Oct.20-v.nv.10.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.775, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2.125|974), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1976 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.604.00) del siguiente bien:
Inmueble Padrón N.o 7.775, manzana 946, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.084 metros, con 44 metros de frente al sur calle 17 metros ancho.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estu-

dio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 28 de setiembre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15,pub. 22179 Oct.20-v.nv.10.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Raúl Malan contra RUBEN MELO. Medidas Preparatorias. (Ficha 192,975)" se hace saber al público que el día 28 de octubre próximo a las 18 horas, en la calle 18 de Julio 1083, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.700), del siguiente bien

Un automóvil marca Minor modelo 1951, motor N.o 13.882, matrícula C. N.o 6.973.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 96.00 10|pub. 21846 Oct.15-v.oct.28.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c|PADRON N.o 5797. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1557|74). se hace saber al público que el día 22 de octubre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el Martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 1.338). del siguiente bien inmueble: padrón N.o 5797, manzana 926, de la Primera Sección Judicial de Maldonado área 486 metros, con 15 metros de frente a calle 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, setiembre 9 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 144.00 12|pub. 20918 Oct.6-v.oct.22.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c|PADRON N.o 4499. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1427|74). se hace saber al público que el día 22 de octubre de 1976, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el Martillero Adrián Pereira Arias asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 22.710), del siguiente bien inmueble: padrón N.o 4499, manzana 975, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1514 metros con 36.53 metros y 38.96 metros al norte y oeste de frente, respectivamente a calles 9 y 2, de 17 metros de ancho cada una.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, setiembre 8 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 144.00 12|pub. 20917 Oct.6-v.oct.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 3799 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.469|1974), se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1976 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 6.104) del siguiente bien inmueble padrón N.o 3799, manzana 979, de la Primera Sección Judicial de Maldonado área 1.526 metros con 55.504 metros y 24.963 metros de frente al noreste y sureste, respectivamente a calles de 17 metros de ancho

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como los honorarios del señor martillero

3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes — Maldonado, 13 de agosto de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub 20656 Oct.1.o-v.oct.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal Contra PADRON N.o 7946 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2135 974), se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1976, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el señor Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.076), del siguiente bien inmueble padrón N.o 7946, manzana 984 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.114 metros, con frentes al Sur este y Suroeste en 18 y 38 metros a calles públicas sin nombre, unidos ambos frentes por una ochava curva de 11 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, agosto 26 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 20655 Oct.1.o-v.oct.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra NUÑEZ, ALFREDO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 89 976), se hace saber que el día 20 de octubre de 1976, hora 15, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos N.o 1082 (Hotel Miramar) se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras en él contenidas" ubicada en el balneario Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2096, señalada con el N.o 2, de la Manzana 'A' en el plano del Agrimensor José Marenessi, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 727, el 24 de febrero de 1933, con una superficie de 838 metros 20 centímetros, que se deslinda así: 19 metros centímetros al oeste, de frente a Rambla de los Argentinos; al norte 44 metros confinantes con el solar N.o 1; al sur: 44 metros; y al este: 19 metros 5 centímetros confinantes en ambos vientos, con el solar N.o 3 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; y B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, setiembre 10 de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 20654 Oct.1.o-v.oct.22.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 5407. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2735|974), se hace saber al público que el día 26 de octubre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (tasación total N$ 7.091) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5407, manzana 1321 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.013 metros, ubicado en el Barrio Rincón del Indio, teniendo por el Noreste 3.46 metros de frente a calle de 17 metros y una ochava por ser esquina de 29.86 metros, por el Suroeste 21.90 metros con padrón 5406 y por el Noroeste 50.37 metros con el padrón 5408.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, setiembre 9 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 48.00 4|pub. 22310 Oct.21-v.oct.26.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 6957. Juicio ejecutivo (Ficha 3022|974), se hace saber que el día 29 de octubre de 1976, a las 14.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total, la cual es de N$ 24.660, el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 6957, manzana N.o 1411, de la localidad de Punta del Este.

Se hace saber que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 67.20 7|pub. 22311 Oct.21-v.oct.29.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 1376. Juicio ejecutivo". (Ficha 1998|974), se hace saber que el día 29 de octubre de 1976 a las 15.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se rematará, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total, la cual es de N$ 10.572, el siguiente bien inmueble:

Padrón 376, manzana N.o 803, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, dónde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 23 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 67.20 7 pub. 22312 Oct.21-v.oct.29.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 2.689. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.364|74), se hace saber que el 12 de noviembre de 1976 a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 24.894, se procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2689 Manz. N.o 666, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 15 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 22180 Oct.20-v.nov.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 4917. Juicio ejecutivo" (Ficha 2879|974). se hace saber que el día 22 de octubre de 1976, a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Antonio Carbonaro asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 15.000 del siguiente bien inmueble

Padrón N.o 4917, manzana N.o 139 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 27 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 151.20 14|pub 20738 Oct.4-v.oct.22.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5120. Juicio ejecutivo". (Ficha 1466|974), se hace saber que el día 29 de octubre de 1976, a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se rematará sobre las 2/3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 1.850 el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 5120, manzana N.o 924, de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 30 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 67.20 7|pub. 22313 Oct.21-v.oct.29.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 3676 Juicio ejecutivo". (Ficha 1232|974), se hace saber que el día 29 de octubre de 1976, a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 6.000 el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 3676 manzana 937, de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, agosto 30 de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 67.20 7|pub. 22314 Oct.21-v.oct.29.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANTONIO CAEIRO GARCIA "Sucesión" (Hoy cesación de condominio) - (Ficha B|295|74) se hace saber que el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, en las fechas, horas, lugar y demás condiciones que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles:
Primero: El día 10 de noviembre p.v. desde la hora 14.30 y en el lugar de su ubicación los siguientes: a) Con la base de N$ 6.000.00, la fracción de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón m á N o 6112 Quinta N.o 233-A. Solar N o 1, del plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez con una superficie de 298 metros cuadrados 0404 centímetros cuadrados, con frente al Este a calle Montevideo;
b) Con la base de N$ 2.000.00 el Solar N o 2 del citado plano, Padrón m|a N.o 6112 Primera Sección Judicial de Paysandú Quinta N.o 233-A superficie 309 metros cuadrados, con frente al Sur a calle S. Martínez (ex Tapias);
c) Con la base de N$ 2.000.00 el Solar N o 3 del referido plano Padrón m|a N.o 6112 Primera Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 233-A, superficie 309 metros cuadrados con frente al Sur a calle S. Martínez (ex Tapias)
d) Con la base de N$ 9.666.66 el Solar número 4 del mismo plano con las construcciones anexas Padrón m|a N.o 6112 Quinta 233-A. Primera Sección Judicial de Paysandú superficie 425 metros cuadrados 7693 centímetros cuadrados con frente al Norte a Avda. Soriano
e) Con la base de N$ 15.333.33 el Solar N.o 5 del plano ya citado, con el edificio y demás mejoras, Padrón m|a N.o 6112, Quinta N.o 233.A, Primera Sección Judicial de Paysandú, superficie 341 metros cuadrados 1043 centímetros cuadrados, con frente al Norte a Avda. Soriano;
f) Con la base de N$ 2.000.00 el terreno sin mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú. Padrón N.o 6974, Quinta número 233-A con una superficie de 501 metros cuadrados 3250 centímetros cuadrados, con frente al Sur a calle S. Martínez (ex Tapias);
g) Con la base de N$ 3.000.00 el terreno con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 234, Padrón N.o 8922, con una superficie de 270 metros cuadrados con frente al Oeste a calle Montevideo;
h) Con la base de N$ 10.000.00 el terreno con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú Quinta N.o 289-A. Padrón N.o 7186, superficie 531 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, con frente al Norte a calle Tropas y al Oeste a calle Independencia.
Segundo: El día 11 de noviembre p.v. desde la hora 14.30 y en el Hall de este Juzgado, los siguientes inmuebles:
I) Con la base de N$ 1.000.00 el terreno sin mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú. Padrón m|a N o 7230, Quinta 294, Solar N.o 1 del plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez con una superficie de 2.463 metros cuadrados 8692 centímetros cuadrados con frente al Este a calle 47.A y al Oeste a calle Cerrito;
II) Con la base de N$ 1.500.00 el Solar número 2 del mismo plano, sin mejoras, Padrón m|a 7230, Quinta N.o 294, Primera Sección Judicial de Paysandú superficie 2665 metros cuadrados 9082 centímetros cuadrados, con frente al Sur a calle Cnel. Benito J. Chain (ex "a");
III) Con la base de N$ 1.500.00 el Solar número 3 del citado plano, sin mejoras. Padrón m|a N.o 7230, Quinta N.o 294 Primera Sección Judicial de Paysandú superficie 2773 metros cuadrados 6144 centímetros cuadrados, con frente al Sur a calle Cnel. Benito J. Chain (ex "a");
IV) Con la base de N$ 1.000.00 cada uno, tres (3) solares de terreno sin mejoras, Padrón número 6079, Quinta N.o 231 de la Primera Sección Judicial de Paysandú que según plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, están señalados con los Nros. 1, 2 y 3 y tienen una superficie de 1844 metros cuadrados 1960 centímetros cuadrados; 1845 metros cuadrados 1780 centímetros cuadrados y 1844 metros cuadrados 1960 centímetros cuadrados, respectivamente, todos con frente al Sur a calle Cap. Francisco Bicudo (ex Minas); y
V) Con la base de N$ 600.00 el terreno con mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú Padrón N.o 4832, Manzana número 494 con una superficie de 300 metros cuadrados con frentes al Norte y al Oeste a calles Río Negro y Paz, formando esquina
Tercero: Se previene a) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate: el 20 o|o del precio como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 2.60 o|o (Incluído I.V.A.) de comisión;
b) Que el saldo de precio deberá pagarse dentro de los sesenta días a partir del remate, al otorgarse la escritura de compraventa;
c) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y
d) Que los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados — Paysandú 7 de octubre de 1976 — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto
20) N$ 702.00 15 pub. 21648 Oct.14-v.nov.4.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "Galo Martínez Arona contra OSVALDINO MENDIONDO Juicio ejecutivo de cobro de pesos" (Ficha 467|975), se hace saber que el día 5 de noviembre del año en curso y a la hora 13 en la calle Sarandí 812 se procederá por el martillero Francisco Fagúndez Caballero, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes muebles:
1 heladera comercial de siete puertas marca Serratosa; 1 mostrador de madera, 1 estantería con espejo, 1 cocina "Premier Volcán"; 1 caja registradora sin marca N o 2872810 1 caramelera con 3 frascos, 1 cristalero, 1 lote madera vieja, 1 palangana de hierro, para cocina.
Se previene: Que la mercadería se encuentra depositada en Sarandí 812 a disposición de los interesados, el comprador deberá pagar el 20% en el acto las comisiones e impuestos municipales serán a cargo del comprador
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, octubre 14 de 1976. — Eduardo F. Fernández Dovat Juez de Paz.
20) N$ 120.00 10|pub. 22326 Oct.21-v.nv.4.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "Galo Martínez Arona contra MARIA ELENA CUÑA CHAPITEL. Juicio ejecutivo de cobro de alquileres". (Ficha 241|975), se hace saber que el día 5 de noviembre del año en curso, a las 13 horas en la calle Sarandí 812 se procederá por el martillero señor Francisco Fagúndez Caballero, la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes:
1 televisor marca "Colorado" R. Q. con antena interna, de 23 a 26 pulgadas, un juego de living tapizados en pantazote.
Se previene: Que los bienes se encuentran a disposición de los interesados en Sarandí 812, donde pueden ser examinados, que el comprador deberá pagar el 20% en el acto, y que las comisiones e impuestos municipales, serán a cargo del comprador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, octubre 14 de 1976. — Eduardo F. Fernández Dovat, Juez de Paz.
20) N$ 108.00 10|pub. 22327 Oct.21-v.nv.4.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Amarelle de Veiga Josefina y otros contra VEIGA AMARELLE, HECTOR JOSE Cesación de condominio" (F. A. 1142|975), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1976, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 3 299 32 una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 9210 de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, compuesta de 17 hectáreas 0236 metros cuadrados y con 191 metros 45 centímetros de frente al Oeste a servidumbre de paso
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José 30 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub 21508 Oct.13-v.nv.3.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: BESSONART TAJAM ANA MARGARITA y AMANDA BEATRIZ. "Segunda Copia". (Ficha V. 713|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ana Margarita y Amanda Beatriz Bessonart Tajam, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 25 de octubre de 1968 autorizó la escribana Marta Aguiar Eberl, por la cual las comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición de los esposos Ruben Oscar Recagno Lema y Mary González Magnone el siguiente bien inmueble:
La unidad 105 y lo que a la misma accede en los bienes comunes del edificio ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judical de Montevideo, cuyo solar según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1946 consta de una superficie de metros 856.23 (según títulos metros 867.70 con 19 metros 40 al S. de frente a la avenida General Rivera, estando la precitada unidad empadronada con el número 28.454|105 (antes 203.386), y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de octubre de 1953 se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 metros y consta de una superficie de metros 87,07.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de setiembre de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
21) N$ 156.00 10|pub 21792 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: PEÑA MARTIN DOLORES, SANCHEZ MESA LEOVIGILDO PEÑA MARTIN de RUIZ FILOMENA "Segunda copia". (Ficha V. 757|976), se hace saber que ante este

Juzgado se han presentado Dolores Peña Martín, Leovigildo Sánchez Mesa y Filomena Peña Martín de Ruiz, solicitando la expedición de la segunda copia, de la escritura que el 30 de abril de 1969 autorizó el escribano Luis Raymundo, por la cual los comparecientes adquirieron por compra venta y tradición de los señores Juan Ferreño, María Nelly Airaldi Ferreño, José Antonio Ferreño, María Celia Parodi, Juan Antonio Parodi, María Esther Parodi, Micaela Ferreño, Josefa Ferreño, María Delia Airaldi, José María Ferreño y Dolores Ferreño, los siguientes bienes:

I) Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo (hoy Vigesimotercera) padrón 404.776 (anterior 70.613) que es parte de la parcela N.o 1 del plano del agrimensor Vicente Irastorza de diciembre de 1920, y según otro plano del agrimensor Joaquín Spinak, de mayo de 1967 se indica con la 1A, y tiene una superficie de 160 metros 6540 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.78 de frente al N.E. a la calle Industria, señalada su puerta de entrada con el N.o 2659 metros 14.80 al N.O. lindando con parte del padrón 70.612; metros 10.92 al S. O. lindando con la fracción uno B del mismo plano; y metros 14 al S.E. confinando con la fracción 2; II) Otro solar lindero al anterior que es parte de la parcela 2 del plano de Irastorza citado, con padrón en mayor área 70.613, que según otro plano del agrimensor Spinak de julio de 1966, se indica con la letra B y consta de una superficie de metros 81 con 9220 centímetros, cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.78 de frente al S. E. a la calle Industria señalada su puerta de entrada con el número 2653; metros 7.52 al S. E. que por ser esquina son de frente a la calle Juan Jacobo Rousseau; tres tramos rectos al S. O. que de N. a S. miden: metros 6.87; centímetros 10; y metros 3.90 confinando con la fracción A; y metros 7.62 al N. O. lindando con parte del padrón en mayor área 70.613.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 276.00 10|pub. 21965 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FAZZIO SAGRERA, DANIEL ANTONIO. "Segundas copias". (Ficha F. 51|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Antonio Fazzio Sagrera, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó la Esc Herminia P. Kannady el día 14 de diciembre de 1973 por la cual doña Aida Juana Landa de Chiappara enajenó a Daniel Antonio Fazzio Sagrera el siguiente bien:

Una fracción de campo sita en la Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, paraje Malbajar, padrón rural N.o 7022, fracción N.o 4 en el plano del agrimensor Juan P. Jaureche, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de mayo de 1935, con el número 18 según el cual consta de un área de 525 hectáreas 8572 metros 50.140 milímetros con frente al Este a Cno. a Sarandí del Yí al Sur linda con parte de la propiedad de Julio M. Sosa, al Norte con fracciones 1 y 3 del mismo plano y al Oeste al Arroyo Malbajar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10 pub. 22328 Oct.21-v.nv.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados AVOGADRO TESTORE ABIGAIN JULIAN y NILIA TERESA. "Segunda copia de escritura". (169|1974), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado Julián Abigain Avogadro Testore y Nilia Teresa Avogadro Testore, solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada el 25 de marzo de 1955, en la ciudad de San Ramón, ante el Escribano Rafael Frías Pérez, de cesación de condominio de los hermanos Domingo y Pedro Avogadro y los herederos de los cónyuges de éstos prefallecidos, y partición de los bienes sucesorios de Teresa Oprandi de Avogadro, se adjudicó a los exponentes proindiviso y por partes iguales: A) 1|2 indivisa fracción terreno y mejoras, manzana 23, ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, Padrón 106, con área de 491 metros lindan: Norte, Padrones 108 y 116; Este, Padrón 105; Sur, calle Dr. Emilio Sineiro y Padrón 107; y Oeste, Padrón 107. B) 1|2 indivisa otra fracción terreno en igual manzana, Padrón 108, con área de 335 metros lindan: Norte con Padrones 109 y 110; Este, Padrón 116; Sur, Padrones 106 y 107; y Oeste, calle pública. C) 1|2 indivisa terreno en igual manzana, Padrón 109, área 258 metros linda: Norte, Padrón 110; Este, Padrón 108; Sur Padrón 108; Oeste, calle pública. D) 1|2 indivisa de 2 fracciones terreno y mejoras, manzana 23 citada ciudad, Padrones 111 y 112, área total 625 metros lindan: Norte calle Nueva Palmira, hoy Dr. Manuel Espinosa; Este, Padrón 113, Sur, Padrón 110; Oeste, calle pública. E) 1|2 indivisa fracción terreno manzana 31 citada ciudad, Padrón 187, área 218 metros lindan: Norte, calle Emilio Sineiro; Este, calle Pescadores; Sur, Padrón 188; Oeste, Padrón 190 F) 1|2 indivisa fracción terreno y mejoras, manzana 99 citada ciudad, Padrón 894, área 2.509 metros lindan: Norte, Padrones 895 a 899 inclusive; Este, Padrón 893; Sur, calle Carmen; Oeste, calle Guernica G) 1|2 indivisa fracción terreno y mejoras, manzana 31 citada ciudad, Padrón 191, área 1.482 metros linda: Norte, calle Dr. Emilio Sineiro; Este, Padrón 190; Sur y Oeste, calle pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Canelones, 16 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 240.00 10|pub. 22122 Oct.20-v.nov.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos FERNANDEZ CHAVES BELEDO, M.a ELISA FERNANDEZ CHAVES BELEDO, AURA COLOMBA. "Segunda Copia" (Ficha 796|76), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. José M. Domínguez Ferreira el 30 de diciembre de 1947 relativo a un solar de terreno con todas las mejoras ubicado en la manzana 37 del Balneario La Barra 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 1.245, antes padrón en mayor área número 375, con una superficie de 672 mts.2, con frente al N. 40 Mts. y al E. 16m 80 cms. por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite y ordenar la expedición de dicha segunda copia sin su intervención. — Maldonado, 6 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 21226 Oct.8-v oct.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR INVERNIZZI MANASSI, solicitando segunda copia de la escritura que el 20 de junio de 1931, autorizó el Escribano Dr. José Antonio Varela en la ciudad de Salto y por la cual los padres del compareciente, señores José Armando Invernizzi casado con Adela Manassi, compraron a los señores Luisa Eufemia Murguía de Irazoqui, Eugenia Faustina Murguía de Urreta José Urreta com tutor de la menor Nelly Gueicamburú y como apoderado de María Irene Gueicamburú de Vázquez y de Hilda Gueicamburú de Molinari, Catalina Murguía, Luis Murguía y Enrique Murguía por sí y como apoderado de Santiago Murguía el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 979, Manzana Municipal 35 1|2, Manzana Catastral N.o 69 compuesta de una superficie de 401 metros 29 decímetros 4 centímetros cuadrados, cuyo deslinde es: al norte: 28.34 metros con Padrón 978 de Pedro Pisaco: al sur: 28.34 metros con Padrón 980 de Estéban Crose; al Este 14.17 metros con Padrón 974 de Rosa Berreta y al Oeste 14.15 metros con frente a calle Amorim llevando el N.o 256.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de trienta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 23 de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 21699 Oct.14-v oct 27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GENERAL POWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GENPO LTDA)

Contrato privado de octubre 8 de 1976.
Registro de Comercio N.o 700, Folio 2.505, Libro 1 de Contratos el 11 de octubre de 1976.
Socios: LORENZO BUQUET y FERNANDO SARDINA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, representaciones, venta y reparaciones de motores, máquinas, repuestos y anexos.
Administración y uso de la firma: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 22166 Oct.20-v.nv.3.

IRIS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

El 12 de agosto de 1976 Tamepsa cedió la cuota social que le correspondía en "Iris S. R. L." a Luis Américo Lanfranco. Inscripción N.o 101, Folio, 310|12, de 1976.
22) N$ 58.00 10|pub. 22145 Oct.20-v.nv.3.

IRIGOITIA Y TASSINO LIMITADA

Contrato: 5 de agosto de 1976: modificado 21|9|976; Registro Salto N os 50 y 56; folios 180 y 200:
Plazo: 10 años, prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Socios: HIPOLITO IRIGOITIA y ARNOLDO TASSINO.
Objeto: Casa de huéspedes.
Administración: Hipólito Irigoitia.
22) N$ 58.00 10|pub. 22130 Oct.20-v.nv.3.

OLMOTO LTDA.
AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Socios: HELIO SOTTOLANO PASSARO, RAQUEL L. WOBER, ADRIANNA WOBER y AMALIA WOBER.
Capital: N$ 230.000.
Administración: en forma conjunta Helio Sottolano y Sansón Datz Whatzmann. Inscripto: Registro Público de Comercio el 8 de octubre de 1976 con el N.o 722 al folio 2457 del libro 2.
22) N$ 871.00 10 pub. 22219 Oct.20-v nov.3.

LA RURAL S. R. L.

Constitución: 1º de setiembre de 1976.
Inscripción: N.o 18 folios 53 a 56 Registro Comercio de Rivera
Socios: WALTER EDUARDO RUIZ CAMACHO y JUAN RICARDO OLIVEIRA MARTINEZ.
Capital: N$ 25.000 por partes iguales
Objeto: Compra, acopio, consignación y comercialización de frutos del país, venta de tractores y vehículos de transportes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, negocios rurales.
Domicilio: Minas de Corrales Depto. de Rivera
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Balances: 30 de junio.
22) N$ 116.00 10 pub 22238 Oct.20-v.nv.3.

CONSULTORIO MARTINEZ GUILLEN S R. L.

Contrato de fecha 10 de setiembre de 1976.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio No 603, F.o 2373, L o 1 de Contratos.
Socios: RUBEN MARTINEZ GUILLEN y MARTA ROMANO
Capital: N$ [illegible].200, aportado por ambos en partes iguales
Plazo cinco años prorrogable automáticamente
Objeto: Ramo de Podología, consultorio de Fisioterapia, Escuela de Cosmética y Estética y ramos anexos.
Administració y representación [illegible] socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10 pub 21448 Oct 13 v oct 26.

CASA DEL TURISTA LTDA

Contrato: 9 de agosto de 1975
Registro Publico de Comercio: N o 125, F.o 438 a 442
Socios: WALTER MORALES VITOLA y SONIA DEL ZOTTO DE MORALES
Objeto: Despensa, bebidas, bazar y juguetería
Domicilio Calle 22 casi 11 (Atlántida).
Capital N$ 2.000
Plazo 100 años
22) N$ 58.00 10|pub 21447 [illegible] oct 26.

CENTRO DE LA CONSTRUCCION LTDA.

Contrato 28 de febrero de 1976 y reforma 12 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 658 F.o 2232, L.o 2.o y reforma N.o 659 F.o 2234, L.o 2.o.
Socios: BALTASAR MUT VOLONTE, RAUL

RODRIGUEZ PINTOS, JOSE CLAUDIO WILLIMAN RAMIREZ y JORGE NELSON RICCI COLOBBIO.
Capital: N$ 6.250.00.
Objeto: Administración de ventas por cuenta y orden de terceros con suministro de servicios complementarios industria y comercio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta; firman dos socios.
Plazo: 40 años.
22) N$ 116.00 10|pub. 21770 Oct.15-v.oct.28.

DESCARD LTDA.
Constituida por documento privado del 19 de julio de 1976.
Socios: JUAN CARLOS SARTORI DEL CAMPO JORGE SANGUINETTI FERNANDEZ, ISABEL ELSA CATAÑY SCIUTTO y LUIS CATAÑY SCIUTTO
Objeto: Venta, distribución, representación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000 aportados: N$ 500 Juan Carlos Sartori; N$ 150 Jorge Sanguinetti; nuevos pesos 200 Isabel Catañy y N$ 150 Luis Catañy.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 520. F.o 1848 del libro 1 de Contratos el 29 de julio de 1976
22) N$ 145.00 10|pub. 21248 Oct.8-v.oct.22.

BROADWAY FLORES LIMITADA
Fecha: 2 enero 1976.
Inscripción: 4|3|76 (N.o 142 al F.o 504 L.o 1).
Capital: N$ 500.00.
Socios: ALICIA MAUD SISSONS CROSSLAND (N$ 350) y DARDO ARIS TECUERA CACERES (N$ 150).
Administración: Alicia Maud Sissons Crossland.
Objeto: Florería, compraventa de flores, plantas y anexos.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 21840 Oct.15-v.oct.28

AERO IMPORTS URUGUAY LTDA
Registro: N.o 586 F.o 1993 L.o II 18|8|76.
Socios: JOHN FRANCIS VICTOR LYFORD-PIKE y PETER CHARLES LYFORD-PIKE PEIRANO.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, operaciones comerciales, industriales y cuadquier acto civil o comercial.
Administración: a cargo del socio osocios que designe la asamblea. Hasta su designación don Peter Charles Lyford-Pike Peirano.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 116.00 10|pub. 21834 Oct.15-v.oct.28

BAST LTDA.
Contrato 29|9|76.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 683 F.o 2322 del Libro N.o 2; 21|9|76.
Socios: JUAN ALBERTO BIANCHI CONTI; HUGO ARQUIMEDES ALZOLA ARANA y NORBERTO SABINO TRIAS GONZALEZ.
Capital y sede: N$ 6.000 y Montevideo.
Objeto: Fabricación, compraventa, importación, exportación y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 21162 Oct.8-v.oct.22

LOS TEROS S. R. L.
Contrato: 5 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 601, folio 2042, libro número 2 de Contratos
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo, Comercio 2120.
Socios: ANTONIO AGRAFOJO VIDAL; ANGEL JOSE BENITO y ALVARO MANUEL AGRAFOJO RODRIGUEZ y MANUEL FIGUEROA GARCIA.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado deportivo confecciones en general de cualquier índole incluyendo artículos deportivos en general.
Plazo: 2 años prórroga automática por períodos de dos años.
Administración: Asuntos administrativos cualquier socio, actos de disposición o afectación dos socios conjuntamente cualesquiera de ellos
22) N$ 116.00 10|pub. 21249 Oct.8-v.oct.22.

AGNELI LIMITADA
Constituida por documento privado del 8 de setiembre de 1976.
Socios: JUAN LEBEDA, JORGE BELHOT y RAUL JORGE LAVISTA PAOLINI.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, industrialización, comercialización mercaderías arrendamiento de obra y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportados N$ 800.00 cada uno por Lebeda y Lavista y N$ 400.00 por Belhot.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Inscripción: N.o 638 F.o 2277 del L.o 1 de Contratos el 22 de setiembre de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 21559 Oct.14-v.oct.27

TRANSCARGO S.R.L.
Contrato: 25 de setiembre de 1976 inscripto Registro Público y General de Comercio número 666 F.o 2387 L.o 2.
Socios; RODOLFO FACCINI, WALTER GARGIULO, SEGUNDO RODRIGUEZ y HECTOR MONTEMUIÑO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de transporte de personas y cargas aéreas, marítimas y terrestres.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 3 años prorrogables anualmente en forma automática.
Administración: Rodolfo Faccini y Walter Gargiulo conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 21608 Oct.14-v.oct.27

CC ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 23|9|76.
Inscripción: 5|10|76 N.o 686 folio 2452 libro 1.
Socios: EDUARDO CHIESA SAVIO y EDWIN CASTRO ALVAREZ.
Objeto: Construcción y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 21607 Oct.14-v.oct.27

J. y B. S.R.L.
Contrato: 23|9|1976.
Inscripción: 7|10|1976 N.o 696 folio 2488 Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS GRAUER y BERNARDO DOMINITZ.
Objeto: Confecciones, tejido de punto.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Administración: en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 21985 Oct.19-v.nv.1.

CENTRO SELLO LIMITADA
Con fecha 28 de junio de 1976, se resuelve la Cesión de Cuota de "Centro Sello Limitada" quedando integrada: 50 o|o Raúl Aquiles Díaz Gilmes, 25 o|o Derli Barbeza Ataídes, 25 o|o Roberto César Dolinsky Scaroni.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 21709 Oct.14-v.oct.27.

FAGUNDEZ HNOS. S.R.L.
Contrato enero 1 de 1976.
Inscripción: Registro Público Departamental Comercio Artigas L.o 3 F.o 102 N.o 35.
Socios: WILSON MARIO y CARLOS MARIA ACEVEDO FAGUNDEZ CALFANI.
Objeto: Explotación en general carnicería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Bella Unión, Artigas.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 22072 Oct.19-v.nv.1.

CALUR LIMITADA
Contrato inscripto 22 de setiembre 1976 con número 642 folio 2291 Libro 1 Registro Público de Comercio.
Objeto: Fabricación, exportación, importación, comercialización de calzados y artículos de cuero.
Capital: cien mil nuevos pesos.
Socios: Alcides J. Cámpora N$ 55.000; Juan C. Ivani N$ 35.000; Fernando G. Palma nuevos pesos 5.000; Ricardo T. Roche N$ 5.000.
Administración: Alcides J. Cámpora.
Plazo: tres años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 22042 Oct.19-v.nv.1.

NEUMATICOS CARRASCO S.R.L.
Contrato: 10 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 244 folio 858 libro N.o 2 el 9 de mayo de 1975.
Socios: HUGO ENSON y MARIO AMADEO AMACORIA NUÑEZ.
Administración: Ambos indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Reconstrucción, reparación y venta de neumáticos nuevos y usados.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo calle Murillo 2535|37.
22) N$ 87.00 10|pub. 22030 Oct.19-v.nv.1

RUTA 5 LAS PIEDRAS LIMITADA
Contrato: 16 de noviembre de 1973.
Registro: N.o 156, Folio 536|540, Libro de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO OSPITALECHE, URBANO GONZALEZ OSPITALECHE y ROBERTO PANUNCIO GONZALEZ.
Capital: N$ 1.000.00, correspondiéndole 50 o|o, 25 o|o y 25 o|o, a cada uno respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, industrialización de artículos automotores, maquinaria agrícola y vial, reparación, mantenimiento de automotores y maquinarias, concesionario, importación, exportación y Consignaciones.
Administración: 2 Socios conjuntamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 116.00 10|pub. 21680 Oct.14-v.oct.27.

CENTRO SELLO LIMITADA
Domicilio: Río Branco N.o 1543.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Venta de sellos autoentintados sin almohadilla, sellos comunes, venta Arts. escritorios y|o Oficinas, tinta p|imprenta, clichets, fotograbados y fotocopias y accesorios e implementos de sellos de goma, importar y exportar.
Plazo: 10 años.
Integrantes: RAUL AQUILES DIAZ GILMES y EVER NOSEWICZ.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Contrato: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 273, Folio 282, del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 21708 Oct.14-v.oct.27.

DOBLE G
Contrato: 7 de julio de 1976.
Registro Público Departamental de Comercio de Salto: 3 de agosto de 1976 con N.o 42 folios 145 a 149.
Socios: ROMAN AMADEO GARCIA ZABALETA y LUIS GUILLERMO GANSES BLANCO.
Capital: N$ 3.000 aportados por partes iguales.
Administración: a cargo indistintamente de ambos socios.
Plazo: 50 años a contar de su constitución.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Comercializar por cuenta propia o de terceros productos agropecuarios en especial citrus y primicias.
22) N$ 116.00 10|pub. 21305 Oct.11-v.oct.25

MARCASTI LTDA.
Contrato: 28 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 664, folio 2376, libro 1.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: OVIDIO CESAR CASTILLO LALLANES y MARIA DEL CARMEN MARRERO TRUJILLO
Objeto: Distribución, venta productos lácteos, cremas heladas.
Administración: socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 21430 Oct.11-v.oct.25.

IMPORTADORA URUMON LTDA.
Contrato: 9 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 668, folio 2396, libro 1.
Capital: N$ 6.000 por partes iguales.
Socios: ALBERTO POSE GOMEZ, MILTON GARBARINO BAZZI y AMILCAR MOIZO PASSADORE
Objeto: Importación, exportación.
Administración: Milton Garbarino Bazzi.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 21429 Oct.11-v.oct.25.

MULTIREPUESTOS LTDA.
Contrato: 9|9|76.
Inscripción: 21|9|76 N.o 635 Fo. 2266 Lo número 1 de Contratos.
Socios: PABLO MARTINEZ GARBUSI, MARTHA ESTHER CARLEO DOMINGUEZ, NELSON VIERA MATTURRO.
Capital N$ 15.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en el ramo de repuestos de automotores y anexos.
Plazo: diez años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 20932 Oct.11-v.oct.25.

ESTUDIO "C" S. R. L.
Contrato: 22 de julio de 1976.
Registro: N.o 501, folio 1764, libro N.o 1 (23 de julio de 1976).
Socios: RUBEN DIANA RODRIGUEZ, ELVIO FELIX BORTHAGARAY MARTINEZ y LUIS JAUGE PELUFFO.
Capital: N$ 1.200.
Objeto: Explotación del ramo de construcción, metrajes, proyectos, decoraciones, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 21394 Oct.11-v.oct.25.

PLUMA DE ORO LTDA.
Contrato: 2|VII|976 retroactivo al 11 de noviembre de 1975.
Inscripción Registro General de Comercio N.o 538, folio 1905, libro 1.
Socios: MARIA ELENA QUAGLIATA y ELENA PASQUALI de POCHINTESTA.
Objeto: Explotación del giro avícola en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Razón social: Pluma de Oro Limitada.
Plazo, 5 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, Centro Comercial Parque Posadas.
22) N$ 87.00 10|pub. 21382 Oct.11-v.oct.25.

ARTAGAVEYTIA Y SHAW S. R. L.
Constituida por documento privado del 1.o de octubre de 1976.
Socios: TOMAS ARTAGAVEYTIA BERAMENDI y RICARDO SHAW MILES.
Domicilio: Canelones 1206, Montevideo.
Objeto: Exportación, importación mercaderías por cuenta propia o de terceros, acepta-

ción mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, etc.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 717 F.o 2441, L.o 2 Contratos el 6 de octubre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 21953 Oct.18.v oct.29

SERRANO Y DELGADO LTDA.

Por documento privado de fecha 8|9|975, inscripto Registro Comercio N.o 480, F.o 1697, L.o 1, Raúl Delgado cedió todas sus cuotas a José Serrano Cilda Bentos Pereira de Serrano, René Amicone, Vito Santinelli Alfredo Gargiulo, Amaranto Umpierre y Mirtha Brocca de Guido.
22) N$ 58.00 10|pub. 21952 Oct.18-v.oct.29.

VENCO S. R. L.

Documento privado del 8 de junio de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1976 con el número 383 al folio 1287 del libro N.o 2 de Contratos
Socios: DAVID GAISTOT CHMIEL Y JACOBO UNGIEROWICZ PAPIERNIK.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Exportar, importar, compra venta consignaciones.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: conjunta
22) N$ 87.00 10|pub. 21941 Oct.18-v.oct.29.

Socios: JORGE ODDONE, LORENZO ODDONE y RONALD GEORGE WEBSTER KAY.
Capital: N$ 750, integrados por partes iguales
Administración: Ronald G. Webster Kay.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Camino del Andaluz 5440.
Objeto: Comercialización artículos, bazar, ferretería, etc. y fabricación artículos madera y metal.
22) N$ 58.00 10|pub. 21922 Oct.18-v.oct.29.

ARTEC "ROLE LTDA."

Contrato: 22 de setiembre de 1976.
Inscripción: Montevideo, N.o 695, F.o 2484, Libro 1 de Contratos, el 7 de octubre de 1976.
Socios: JUAN ROSA FEDERZOLLI y SCHUBERT LEAL LEITES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable por dos años.
Objeto: Fabricación y venta de muebles e industrialización de madera.
Administración: ambos, conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 21899 Oct.18-v.oct.29.

BIKAU S.R.L.

Contrato: 27|9|976.
Inscripto el 6|X|1976 N.o 712 F.o 2424 L.o 2.
Socios: MARIO BOLOGNA DIAZ, JOSE MARIA CARBONE MORET BERNARDO RAMON IZQUIERDO RIVARA, FELIPE ALBERTO BONTA MORET, MARIO VICTOR BONTA MORET y HUGO ANGEL NUÑEZ FERNANDEZ.
Capital y sede: N$ 30.000. Montevideo.
Objeto: Fabricación de carrocerías en general.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Mario Bologna Díaz y Felipe Alberto Bonta Moret conjunta o indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 22361 Oct.21-v.nv.4

FRIOMAX S.R.L.

Contrato: 24|9|1976 Registro Comercio N.o 694 F.o 2481 L.o 1.
Socios: ISRAEL BERESTAN, EDUARDO MIGUEL ARANCET, JOSE ANDRES BALLOTTA, HELIO LEONEL BRAVI, ERNESTO ALBINI, SAMUEL RAJMAN, JUAN MARIA BRIAN, HORACIO BLANCO y OSORIO de SALTERAIN.
Objeto principal: Fabricación elaboración, industrialización, comercialización de aparatos, maquinarias y enseres destinados a producción de frío para la industria, comercio, etc. Importar y exportar.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Osorio de Salterain, Helio Leonel Bravi y Eduardo Miguel Arancet indistintamente.
Capital: N$ 36.000.00.
22) N$ 116.00 10|pub. 22362 Oct.21-v.nv.4

TRES HZ LTDA.

Contrato privado de octubre 11 de 1976.
Registro de Comercio, N.o 715, folio 2560, libro de Contratos el 14 de octubre de 1976.
Socios: EDUARDO MIGUEL HERRERA ZORRILLA de SAN MARTIN, MIGUEL HERRERA ZORRILLA de SAN MARTIN, JULIO RICARDO MARIA MARTINEZ REYES y RAFAEL HERRERA ZORRILLA de SAN MARTIN
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: Fabricación de artículos de decoración en general.
Administración: A cargo de los cuatro socios
Uso de la firma social: cualesquiera de los socios, señores Julio Ricardo María Martínez Reyes o Miguel Herrera Zorrilla de San Martín, actuando cada uno de ellos conjuntamente con cualquiera de los socios restantes.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 22368 Oct.21-v.nv.4.

BENARY S. R. L.

Contrato: inscripto N.o 733, folio 2494, libro 2 el 15 de octubre de 1976.
Capital: N$ 5.000.
Socios: MOISES y JULIO SERGIO POLAK.
Objeto: Fabricación, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 22342 Oct.21.v.nv.4.

R. L. LIMITADA

Inscripción: Registro de Comercio N.o 625, folio 2120, libro 2.
Socios: BENIAMINO LANZOTTI VITAGLIANO y GERARDINA MARIA RUNGI.
Capital: N$ 5.000 en partes iguales.
Plazo: diez años.
Objeto: Cosmética perfumería, productos farmacéuticos, artículos belleza y tocador.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 22325 Oct.21-v.nv.4.

SUIMEX S. R. L.

Constituida por documento privado del 8 de octubre de 1976.
Socios: RAUL ANTONIO CASTRO GARINO y SANTIAGO LLADO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, comercialización bienes y servicios, etc.
Domicilio: Misiones 1371, segundo piso, escritorio 20.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 500,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio, N.o 703, folio 2516 del libro 1 de Contratos el 11 de octubre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 22363 Oct.21.v.nv.4.

DISFREN LTDA.

Constituida por documento privado del 30 de setiembre de 1976.
Socias: MARIA del CARMEN CUEVAS y ALBA ALAIRES HERMIDA.
Domicilio: Dionisio López 1987, Montevideo.
Objeto: Compra venta repuestos automotores, representaciones, comercialización bienes y servicios.
Plazo: cincuenta años
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio, N.o 716, folio 2438 del libro 2 de Contratos el 6 de octubre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 22360 Oct.21-v.nv.4.

GARRIDO, VOLPE y ARIGON S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1976.
Registro Comercio: N.o 610, folio 2167, libro 1 Contratos.
Socios: PEDRO WALTER GARRIDO BRUNO, EMILIO VOLPE MARMORA y JULIO CESAR ARIGON CASTEL.
Objeto: Explotación de bar, cafetería, restaurante y quiosco revistas y cigarrillos.
Domicilio: Avda. Italia 2905, Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable por cinco años.
Administración: indistinta para el giro del negocio.
22) N$ 87.00 10|pub. 22364 Oct.21-v.nv.4.

EL MOLINO S. R. L.

Contrato: Documento privado, 5 de octubre de 1976.
Socios: JOSE ESPOSITO y EVEROTAVIO GIMENEZ.
Objeto: Explotación de un supermercado, panadería, rotisería y repostería, exportación e importación relacionada con los cometidos anteriores y toda otra actividad conexa o relacionada con las expuestas.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por cinco años
Domicilio: Felipe Cardozo 1668.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: con el N.o 689 al folio 2460 del libro 1.o de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 22316 Oct.21.v.nv.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.698. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: SOFRATUL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21767 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.760. — Montevideo octubre 16 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Cosme Julio César Marziali (Montevideo), solicita marca SAN MARINO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22290 Oct.21-v.nv.4.

ACTA N.o 152.745. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal, (Francia), solicita marca AROMES ET MOI clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 22288 Oct.21-v.nv.4.

ACTA N.o 152.593. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Resyplast S.A (Montevideo) solicita marca RESYPLAST clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21751 Oct 14-v.oct 27

ACTA N.o 152.671. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Con esta fecha Mac Rodio S. A. (Uruguay) solicita la marca PELLI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22074 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.669. — Montevideo octubre 6 de 1976. — Con esta fecha Mac Rodio S. A. (Uruguay) solicita la marca MAC RODIO de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22075 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.649. — Montevideo. octubre 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CRONETON clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22047 Oct 19-v.nv.1

ACTA N.o 152.670. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Con esta fecha Mac Rodio S. A. (Uruguay) solicita la marca AL PACCI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22076 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.728. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Billy Fox por Rohm and Haas Company (USA) solicita marca SISTHANE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 220.. ...-v.nv.1

ACTA N.o 152.726. — Montevideo 13 de octubre de 1976, con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L., (Uruguay), solicita la marca: EL PAJARO LOCO de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22162 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 152.727. — Montevideo. 13 de octubre de 1976, con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay), solicita la marca METEORO, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22163 Oct.20 v.nv.3.

ACTA N.o 152.672. — Montevideo. octubre 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Elena Faraco de Amoroso (Montevideo). solicita marca

FLEXINE

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21963 Oct.18.v.oct.29.

ACTA N.o 152.668. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca REDUCOR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21925 ...oct 29.

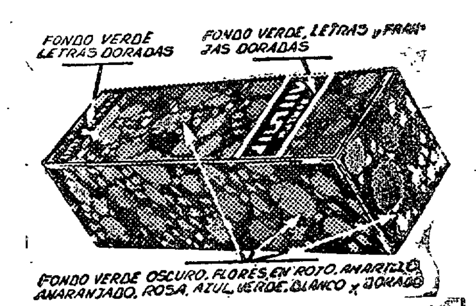
ACTA N.o 152.735. — Montevideo. 14 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Efice S. A., (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 22109 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 152.734. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita marca: CACHAMAI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22107 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 152.641. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Altai Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 21273 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.638. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Billy Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita marca SUMITHION clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21270 Oct.8.v.oct.22.

ACTA N.o 152.647. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Venus S. A., (Montevideo), solicita marca SUL DO MINAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21267 Oct.8.v.oct.22.

ACTA N.o 152.645. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Venus S. A., (Montevideo), solicita marca ALZOLA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21268 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.640. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Billy Fox por The Dow Chemical Company, (USA), solicita marca POLIURENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21269 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.642. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Altai Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca LLUVIA DORADA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21264 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.643. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Altai Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca TAROT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21263 Oct.8.v.oct.22.

ACTA N.o 152.646. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca MADISON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21262 Oct.8.v.oct.22.

ACTA N.o 152.639. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Billy Fox por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita marca: CASA PONTI, clases 4, 5, 6, 14, 17, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21265 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.636. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: CAREFREE PANTY SHIELDS, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21266 Oct.8-v.oct.22.

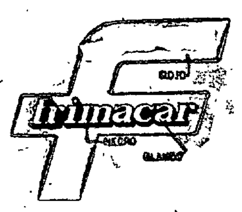
ACTA N.o 152.574. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (USA) solicita marca AMAVEL, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21260 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.621. — Montevideo, octubre 3 de 1976. — Jones y Cía., S.A. Telefilms S.A.I.C.I. Rep. Argentina solicita marca METEORO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21166 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 152.747. — Montevideo, 15 de octubre de 1976, con esta fecha, De Boni & Cía. Ltda., (Uruguay), solicita la marca: ENOEQUIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22152 Oct.29-v.nov.3.

ACTA N.o 152.715. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Wilson Morgade, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca: CORIAN, clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21768 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.711. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Jones & Cía., Frigorífico Matadero Carrasco S. A., (Montevideo), solicita marca:



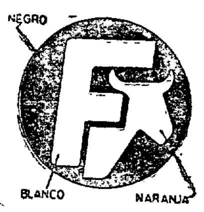
clase 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 21804 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.687. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Jones & Cía., Taurus Gumiipari Vállalat, (Hungría), solicita marca:



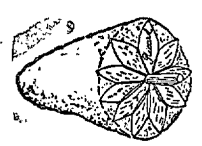
clase 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 21809 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.596. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato, por Resyplast S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 21837 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.712. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Jones & Cía., Frigorífico Matadero Carrasco S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 21810 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.697. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por La Porteña S. A., (Montevideo), solicita marca: LEBLEBI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21769 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.695. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Jones & Cía. S. A., Nordio Okretich, (Montevideo), solicita renovar marca: NORDIO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21805 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.694. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Jones & Cía. S. A., Nordio Okretich, (Montevideo), solicita marca: NORDIO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21806 Oct.15-v.oct.28.

ACTAS Nos. 152.693 y 2.332. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Jones & Cía. S. A., Editorial Jurídica de Chile, (Chile), solicita marca EDITORIAL ANDRES BELLO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21807 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.679. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Jones & Cía., Guillermo Kraft del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca: KRAFT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21808 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.536. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — D. Mantero y Cía. S. A. Montevideo), solicita marca ACERO EVOLUCION A 80, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $29.00 10|pub. 20764 Oct. 7-v.oct.21.

ACTA N.o 152.624. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Ruben Arrolli por Magicuer S.A. (Argentina) solicita marca



clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 21717 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 152.591. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Cía. Brasileira de Tratores (Brasil) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 21752 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 152.684. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Erna Siegmund por El País S.A. (Uruguay) solicita marca MUNDO COLOR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21612 Oct 14-v.oct.27

ACTA N.o 152.593. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 21402 Oct.14-v oct 27

ACTA N.o 2.330. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Erna Siegmund por Credirecto S.R.L. (Uruguay) solicita marca de servicio

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 21610 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 152.683. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Erna Siegmund por Domingo Loffredo (Uruguay) solicita marca EUREKA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21611 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 152.686. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Erna Siegmund por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca CHEAP JEANS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21613 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 152.685. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Erna Siegmund por Kenmatic Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina) solicita marca

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 21614 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 152.689. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Billy Fox por Cluett, Peabody y Co. Inc. (USA) solicita marca CLUTEST clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21650 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 152.690. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca COLTABSOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21646 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 152.665 — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Billy Fox por Honeywell Inc. (USA), solicita marca DIALAPAK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 21494 Oct.13.v.oct.26.

ACTA N.o 152.673. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Erna Siegmund, por Brenso S A. (Uruguay), solicita marca WEMBLEY, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 21469 Oct.13-v oct.26.

ACTA N.o 152.606. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Ruben Arrolli por Talleres HG S.R.L. (Argentina), solicita marca SITO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21540 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 152.607. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BILISCOPIN, clases 6, 7, 9 y 11. — Publíquese diez días cinsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21537 Oct.13-v-oct.26.

ACTA N.o 152.556 — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Antonio Nassour Dumit (Uruguay) solicita la marca LINCE de las clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21206 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.564. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — P. Dubourg por Orpac Ltda. (Montevideo) solicita marca GEMELLI clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21404 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o 152.620. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — P. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo) solicita marca JOWISSA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21403 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o 152.633. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay) solicita la marca AMPLIFON de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21370 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 152.634 — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay) solicita la marca DEPELE de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21371 Oct.11-v.oct.25

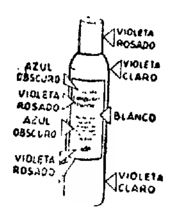
ACTA N.o 152.635 — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay) solicita la marca PELE de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21369 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o 152.659. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Erna Siegmund por Brenso S.A. (Uruguay) solicita marca

PANACRIL®

clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 21308 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o 152.608. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Jones y Cía. S.A. L'Oreal Francia solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 21165 Oct.8-v.oct.22

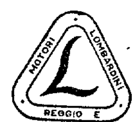
ACTA N.o 152.617. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Oscar Bacot por Bio Dynamics. Inc. (USA), solicita marca DE PUY, clase 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21272 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.527. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20455 Oct.19-v.nv.1.

ACTA N.o 152.721. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Erna Siegmund por Lombardini Fabbrica Italiana Motori S.p.A. (Italia) solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 21977 Oct.19-v nv.1

ACTA N.o 2.333. — Montevideo octubre 14 de 1976. — Con esta fecha Carlos Nelson Manzi (Uruguay) solicita la marca de servicio CAMBIO BAIRES de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22013 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.653. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Ruben Arrolli por La Piedra SRL. (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 22052 Oct.19-v nv.1

ACTA N.o 152.650. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca PEROPAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22051 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.652. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca OFTANOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22045 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.651. — Montevideo octubre 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BAYLETON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22046 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.618. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Billy Fox por Berol Kemi AB (Suecia), solicita marca BERMOCOLL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 21271 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.682. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz por Aerofarma Laboratorios SAIC., (Argentina), solicita renovar marca: SCHEINSSPRAY, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21855 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.657. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Guzmán González, por Trivellato S. A. Engenharia Industria e Comercio, (Brasil), solicita marca: TRIVELLATO, clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21854 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.655. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., (Montevideo), solicita marca: REMOCICLO, clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21858 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.681. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Aerofarma Laboratorios SAIC., (Argentina), solicita renovar marca: SSCHEINSS. clase 10a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21856 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.654. — Montevideo 5 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A., (Montevideo), solicita marca: GRAZIELLA, clases 12-23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21857 Oct.15-v.oct.28.

ACTAS Nos. 152.658 y 2.329. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz, por E.T.U. SRL., (Montevideo), solicita marca: EL TESORO DEL PIRATA clases 23a. y 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub. 21853 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 2.331. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Ladislao Farkas, (Montevideo), solicita marca: LABORATORIO PRODENT, clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21852 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.714. — Montevideo, 11 de octubre de 1976, con esta fecha, Tecnotel Uruguaya Ltda., (Montevideo, Uruguay), solicita marca: OUT-DREAD, de las clases 6, 9, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21839 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.666. — Montevideo, octubre 6 de 1976 — Billy Fox por Washington Puppo S. A (Montevideo), solicita marca





clases 11 y 24 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 188.50 10|pub. 21493 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 152.590. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Enrique Tato por Salvo SACIE, (Argentina), solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Diecrción.
23) N$ 116.00 10|pub. 21541 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 152.589. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Enrique Tato por Salvo SACIE, (Argentina), solicita marca.



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21539 Oct.13.v.oct.26.

ACTA N.o 152.557. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Jaime Mario Kasztan (Uruguay), solicita la marca LINCE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21207 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.622. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Guaba Ltda. Montevideo solicita marca VETO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 21167 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 2.328. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Con esta fecha Vereinigte Edelstahlwerke. Akt. (Austria) solicita la marca



de servicio "VEW", etiqueta de las clases 26, 27, 28, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 21111 Oct.11-v.oct.25.

ACTAS Nos. 152.739 y 2.334. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Oscar Bacot, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca: "UN SIGLO DE CALIDAD, clases 2, 26, 29, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22233 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 152.605. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Ruben Arrolli por Talleres HG. S.R.L. (Argentina): solicita marca



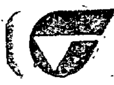
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 21538 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 152.740. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita marca:



clases 1, 3, 6, 9, 10, 13, 16 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 22231 Oct.20-v nv.3.

ACTA N.o 152.741. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA) solicita marca:



clases 1, 3, 6, 9, 10; 13, 16, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 22232 Oct.20-v.nv.3.

24-Trámites de Patentes de Invencion y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.320. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por F. Ferrero & C. S. p. A., (Italia), solicita patente para: "Un expositor de tipo columna para artículos paralelepipédicos planos". — Publíquese conforme ley 10.089. — Diez publicaciones — La Dirección
24) N$ 58 00 10|pub 22208 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o U 048. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Hovsep Chorbadjián (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Mueble exhibidor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22214 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 1010. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Billy Fox por Micromecánica S.R.L., (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para "Cafetera eléctrica" de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21496 Oct 13-v oct.26.

ACTA N.o U 039. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Billy Fox por Julio N. Pronzatti, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de modulos para construcción", de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 58.0 10|pub 21495 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 20304. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Erna Siegmund por Beecham Group Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de nitrocumarina" denunciando prioridad solicitudes británicas de setiembre 23 de 1975 febrero 4 de 1976 y junio 12 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 21470 Oct 13-v oct.26

ACTA U 035 — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Jones y Cía. S.A. por Grandox S.A. Montevideo solicita modelo de utilidad "Elementos modulares constructivos de cuerpos poliédricos". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21164 Oct.8-v oct.22

ACTA U037. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Jones Cía. S. A. por Eleodoro Gonnet Uruguay solicita modelo de utilidad "Destroncador de maíz". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22287 Oct.21-v nv.4

ACTA U038. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Jones Cía. S.A. por Nordio Okretich Montevideo solicita modelo de utilidad "Arco de sierra". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22286 Oct.21-v nv 4.

ACTA N.o 1.006. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Jones Cía. S. A. por Francisco Gorosky y Walter Cosentino Uruguay solicita modelo industrial "Zuncho". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22285 Oct.21-v.nv 4.

ACTA N.o 1014. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Blanca Frigerio de Tutzo (Uruguay) solicita patente de modelo para "Bolsa plástica de colostomía". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22252 Oct.21-v.nv.4

ACTA N.o 20.312. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Jones y Cía. S.A. por The Firestone Tire y Rubber Company E.U. de América solicita patente de invención para "Neumático" denunciando prioridad de la solicitud 620.514 de E.U. de América del 8|10|75 y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 21163 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 20.252. — Montevideo, 6 de julio de 1976. — Manfredo Cikato por Staedtler & Uhl (Alemania), solicita patente de invención: "Peine circular para máquinas cardadoras" denunciando prioridad solicitud alemana número P 25 30 839.8 de fecha 10|7|1975. — Publíquese conforme ley N.o 10.089 — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21261 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o U 024 — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Luis María Verzetti (Montevideo), solicita modelo utilidad "Aparato para el tratamiento térmico de aprestos en tejidos circulares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 21228 Oct.8.v.oct.22.

ACTA N.o 20.319. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Erna Siegmund por The D. S. Brown Company (EUA) solicita patente para "Estructura de junta con estanqueidad de elastómero". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21978 Oct.19-v.nv.1.

ACTA N.o 1011. — Montevideo octubre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por E.T.U. S.R.L. (Uruguay) solicita diseño industrial: "Dibujo de entretenimiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29 00 10|pub. 21962 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 20.314. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Con esta fecha Francisco Alvez (Montevideo) solicita patente de invención para "Sistema unificado para automotores" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21330 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o 20.313. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Francesco Paolo Cunto Di Biasi (Uruguay) solicita patente de invención para "Estabilización, evaporado y secado del eucalyptus con túnel a fuego directo" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21310 Oct.11-v oct.25

ACTA N.o U023. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Juego de elementos para la fijación de paneles componentes de estructuras". Publíquese conforme ley N.o 14 549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21407 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o U026. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Artefacto portátil para múltiples cocimientos". Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21581 Oct.14-v oct.27

ACTA N.o U027. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Parrillero higiénico portátil" Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21582 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 20.264. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Leonel Isabella y Raúl J. Lavista (Montevideo) solicitan patente "Bolso-percha". Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21720 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 0995. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Gonzalo Tato por Eduardo Barcia (Uruguay) solicita modelo "Quiosc". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21719 Oct 14-v.oct.27

ACTA N.o 1.004. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita modelo "Carta expendedor". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21718 Oct 14-v.oct.27

ACTA N.o U022. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Dispositivo para el ensamblaje y fijación de paneles para la formación de estructuras de muebles modulares". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21400 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o U034. — Montevideo setiembre 30 de 1976. — Ricard S.A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Nueva conformación de confitura". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21399 Oct.11-v.oct.25

25-Ventas de Comercios

CAMBADU prometimos vender a Angelo Greppi Passioni, comercio en Duvimioso Terra 1795, ley 26|9|904. — Acreedores, Magallanes 1412. — DORA EDELMIRA MASAFERO de MUZZIO. — JORGE LUIS MUZZIO. — EVANGELIO UMPIERREZ UMPIERREZ. — MILGA CORRALES de UMPIERREZ
25) N$ 116.00 20|pub. 21442 Oct 13-v nv.10.

CAMBADU prometimos vender a Albertina Corrales comercio en Asamblea 4646 ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412 — MARIA ISABEL GASCUE DOMENECH de SERRALTA. — JUAN ENRIQUE SERRALTA GASTELU. — JUAN CARLOS VEGA APARICIO. — SUSANA GASCUE DOMENECH de VEGA.
25) N$ 116.00 20|pub. 21443 Oct 13-v.nv.10.

Ley 26|IX|904. Cedí derechos promesa almacén comestibles y fermentadas embotelladas en Washington Beltrán 1948 a Luis Héctor Moreno Silva.
Acreedores en el mismo. — CESAREO YEZ LIPEZ FERREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 21177 Oct.8-v.nov.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ernesto Toledo, almacén comestibles sito en Fraternidad 4049. Acreedores en Gaboto 1473. Apto. 1. — JORGE CEBALLOS RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 21247 Oct 8-v.nov.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Viascón S. R. L.", Restaurant y Parrillada de Juan D. Jackson 874. — Acreedores: en el mismo. — NELSON ROVELLA. — MARIA ALAMO DA
25) N$ 58.00 20|pub. 21030 Oct.7.v.nv.5.

Ley 26|9|904. Disolvemos y liquidamos Rodswill sociedad colectiva con fecha 30|6|76.
Acreedores: Uruguay 945.
25) N$ 58.00 20|pub. 18119 Oct.4.v.nv.1.

Prometí en venta Barraca Bermac Av. Garzón 2139.
Acreedores: Ramos 4416. — OSCAR MACCIO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22062 Oct.19-v.nv 16

Prometí vender a José Ignacio Perdomo el comercio de Av. 8 de Octubre 4468 bis.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — FILOMENA MEGA MARINO de GONZALEZ PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20562 Set.30-v oct.28

Prometimos vender café y bar de Guayabos 1551, al señor Salvador López — Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — Mayo 3 de 1976. — EUSEBIO ALVAREZ. — JOSE SUAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20526 Set 28.v.oct.26.

Ley 26|9|904. Vendemos comercio en Felipe Carapé 4470.
Acreedores al mismo. — CONRADO A. RODRIGUEZ CORREA — TERESA MYRIAM BRAGA. — NANCY EVELIA FOGLIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20598 Oct.1-v.oct.29

Prometimos vender a Adriana Spagna, el comercio de Estero Bellaco 2568 — Acreedores al mismo — REINA LETICIA HERNANDEZ de CREDIDIO. — CARLOS ATHO CREDIDIO YGORRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20292 Set.28-v oct.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Juan C. Barragán, comercio, sito 26 de Marzo 1301 — Acreedores: en el mismo. — MACONDO LTDA
25) N$ 58.00 20|pub. 20171 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender negocio García de Zúñiga 2396 a César Loustau. — Acreedores: en el mismo. — NORMA SAN MARTIN. — ALBERTO TRELLES.
25) N$ 58.00 20|pub. 22282 Oct.21-v.nv.18.

Ley 26|9|904. — Pometí vender a María Bono de Castelo y Alba Bono de Nilson, comercio en Alicante 1921. — Acreedores: Lezica 5989. — NIDIA ABADIE.
25) N$ 58.00 20|pub. 22272 Oct.21-v.nv.18.

Ley 26|9|904. JAIME LASSEVICH prometió en venta a Mirtha Gallero el salón de venta de cigarrillos, quiniela, sito en Javier Barrios Amorín 1156. — Acreedores: Agraciada 1513, Apto. 2.
25) N$ 58.00 20|pub. 22061 Oct.21-v.nv.18.

Ley 26|IX|1904. Cedimos a Gasolinera El Entrevero S.R.L. los derechos de promesa de la estación de servicio y venta de nafta y aceite sita en 21 de Setiembre 2752.
Acreedores: Presentarse calle Treinta y Tres 1374 esc. 101. — FELIX ADOLFO POLLERI. — MARGARITA I. POWERS de POLLERI.
25) N$ 174.00 20|pub. 21799 Oct.15-v nv 12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Miguel Angel Rostagno el comercio de elaboración de cereales, en Melo, calle "33" N.o 378. — Acreedores en el mismo comercio. — CARLOS ENRIQUE FRANCO
25) N$ 58.00 20 pub. 21916 Oct.18-v nv.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Carlos Enrique Pablo D'Antuoni Maeso y Susana Martha Legris Zaffaroni prometió vender a Antonio Barca Eiroa el quiosco cigarrillos, golosinas, etc., sito en Galicia 2196. — Acreedores: Galicia 2196.
25) N$ 116.00 20|pub. 21901 Oct.18-v.nv.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ariel Fernández Cirigliano comercio. sito Pedernal 2152. — Acreedores: Juncal 1305. 308, (Esc. Wonsiak). — NELLY MARIA MORA. — ANTONIO MARIA VAZQUEZ VIERA.
25) N$ 58.00 20|pub. 21900 Oct.18-v.nv.15.

Prometí vender cuota parte café 21 de Setiembre 2697 al señor José Caamaño.
Acreedores en el mismo Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 agosto 1976. — FRANCISCO CONDINES.
25) N$ 58.00 20|pub. 21379 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender Imprenta Monfort a Roque Rezk.
Acreedores del Campo y Beltrán ciudad de Minas. Ley 26|9|904. — Minas, octubre 1.o de 1976. — LILA CORBO de MONFORT. — JOSE MARIA MONFORT CORBO.
25) N$ 116.00 20|pub. 21623 Oct.14-v.nv.11

Cedimos promesa de venta de panadería Del Buceo (Bulevar Batlle y Ordoñez 1408|10) al señor Horacio Curto Cuinat.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463 P. 2 Esc. 4. — JOSE VALIÑAS. — ELISA TORRADO y LUIS SAAVEDRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 21609 Oct.14-v.nv.11

Ley 26|9|1904. JOSE ALEJANDRO CAPELUTO RODRIGUEZ cedió derechos promesa y prometió vender a Humberto Sinacore y Alberto Subirán garage y taller mecánico Av. Rivera 3167.
Acreedores: 18 de Julio 1070 piso 1 Esc 105.
25) N$ 116.00 20|pub. 21558 Oct.14-v.nv.11

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|1595 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de setiembre de 1976, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, caratulado "Fisco. Edison García Berrutti y otros contra DEBITONTO JOSE y AMARO GONZALEZ. JOSE PEDRO. Imputación de Infracción Aduanera". se resuelve imponer a José Debitonto Debitonto, el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 3 648.00 (Nuevos pesos tres mil seiscientos cuarenta y ocho m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C C) 3|pub. 33959 Oct.20-v oct.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|1112 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de setiembre de 1976 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, caratulado "Fisco, Edison Dante Vescia y otros contra BEATRIZ FELDMAN de WOLMER y otro Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Carmen Iglesias de Martínez, con domicilio desconocido, el doble de los recargos de importación que asciende a la suma de N$ 153.68 (Nuevos pesos ciento cincuenta y tres con 68|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a la infractora y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 33960 Oct.20-v.oct.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973. se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|2162 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de setiembre de 1976, adoptó la siguiente resolución:
De conofrmidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, caratulado "Fisco, Carlos Costa y otros contra CIRO TRAPANI. Imputación de Infracción Aduanera". se resuelve imponer a Ciro Trápani, con domicilio desconocido. el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 777.60 (Nuevos pesos setecientos setenta y siete con 60|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de 30 días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C C.) 3|pub. 33961 Oct.20-v.oct.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973. se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|1896 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de setiembre de 1976, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, caratulado "Fisco y César Luna contra VICTOR SOAREZ FERREIRA. Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Víctor Ferreira Suárez (o Soarez) con domicilio desconocido, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 13.925.94 (Nuevos pesos trece mil novecientos veinticinco con 94|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C C.) 3|pub. 33962 Oct.20-v.oct.22.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 8 de octubre de 1976, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Srta. Profesora CARMEN ELENA MARIA NOVICH ESMORIS (Matemática-Liceo 28 y Liceo 14). a partir del 5 de octubre del presente año. (Exp. 15669|76 - R. C. 92 19|76).
27) (C. C.) 3|pub. 33969 Oct.20.v.oct 22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Dr. LUIS SAYAGUES LASO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Eusebio Rodríguez Gigena. motor número 13692208731|51 matrícula 20.034, empadronado en Montevideo con el N.o 132.779 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 22212 Oct.20-v.nv.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SILVIO UMBERTO ELIA SCOLA, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Fiat, del año 1962, modelo 1500 B, con motor número 068316. matrícula Nº 249.151, empadronado en Montevideo con el N.o 187.963; por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 22188. Oct.20-v.nv.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANTE de JESUS SCIARRA REBOLLO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Dante de Jesús Sciarra Rebollo, motor N.o 28928 matrícula 519.832, empadronado en Montevideo con el número 206.679 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Isabel Martinelli de Héguy.
27) N$ 87.00 10|pub. 22354 Oct.21-v.nv.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Esc. ANATALIO RODOLFO DELGADO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Alfredo Genaro Guglielmo Martínez, matrícula N.o 254.858 motor N o 1775326, empadronado en Montevideo con el N.o 218.308
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan en este Registro. — Margarita María Cleffi. Esc. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 22367 Oct.21 v.nv.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora IDA BRAGA de LANDONI, solicita un duplicado del título de porpiedad de Armando Tovagliare (hermano), motor número 318.156. matrícula N.o 113.131, empadronado en Montevideo con el N.o 222.545 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Isabel Martinelli de Héguy
27) N$ 87.00 10|pub. 22306 Oct.21-v.nv.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALBO NERY MAZA solicita un duplicado del título de propiedad del Citroen motor N.o 370293 matrícula N.o 261.946 empadronado en Montevideo con el N.o 174.467 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 22324 Oct.21-v.nv.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Carlos Torres Siano, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca: Renault, modelo Dauphine, matrícula 280.872, empadronado en Montevideo, con el N.o 169.566, motor N o 649430, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Montevideo, 5 de octubre de 1976.
27) N$ 87.00 10|pub. 21703 Oct.14-v.oct.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ATILIO BARRAGAN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot motor 4103742 padrón 177496 matrícula 273889 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy. Escribana.
27) N$ 58.00 10|pub. 21407 Oct.11-v oct.25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO RAVERA GIURIA solicita duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet motor N.o T06170-2225 utilizado matrícula N.o 283.028 empadronado en Montevideo con el N.o 233.254 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Nuber Rodríguez Viale (por autorización).
27) N$ 87.00 10|pub. 21405 Oct.11-v.oct.25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARMELO DI LEONE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz motor 127981-10-006173 matrícula 208340 padrón 221197 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy. Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 21408 Oct.11-v.oct.25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HUGO ANTONIO SOCA ROBELATO solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Volkswagen motor N.o 6336641 padrón de Montevideo actual 243281 (ex 180493) matrícula de Montevideo actual 292967 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 22037 Oct.19-v.nv.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARTIGAS PORTELA VIO, solicita un duplicado de título de propiedad del auto, Ford, Victoria 1956 motor UGES 180463, matrícula 277.002 empadronado en Montevideo 204.065, por extravío del original: se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. —
27) N$ 87.00 10|pub. 21930 Oct.18-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER GARCIA VILARIÑO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "O M" tipo camión, modelo "Leoncino", año 1972, con motor número 022478 de 4 cilindros a gasoil, empadronado en Montevideo con el N.o 231.240 y matriculado con el N.o 126.546, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Cnanes, Esc. Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 21884 Oct.18 v.oct.29.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ingeniero Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Dec. ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1932 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas "Caleras y Canteras del Uruguay S.R.L." (asunto N.o 97|976), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 2499 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N Mila. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras
27) N$ 52.20 3|pub. 22190 Oct.20.v.oct.22

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO INGENIERO EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería Decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas los señores Olga María Brum Cornelius y Carlos María Brum Cornelius (asunto número 362|975) solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 346 de la 5.a sección judicial del departamento de Treinta y Tres.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue — Inspector General de Minas Interino. Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 22320 Oct.2[illegible]-v oct 2[illegible].

M. I. E
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ingeniero Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N° 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor HOMERO ACOSTA (asunto N.o 5|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3846 y 4017 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Cnel. Edmundo N. Mila. Inspector General de Minas (Interino). — Esc. Selva Arrascaeta de Real. Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 22304 Oct.21-v.oct.25.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados, Municipio de Montevideo c PROPIETARIOS del BIEN INMUEBLE PADRON N.o 125.149 (Ficha O|1412|75). se cita y emplaza. por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón N.o 125 149. de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO
27) (C.C.) 30|pub 33576 Set.16-v.oct.28.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno en autos caratulados: Municipio de Montevideo c PROPIETARIO DEL INMUEBLE Empadronado con el N.o 144.031 Cobro ejecutivo de pesos (Ficha O|247|976) se cita y emplaza a el c los propietarios del bien referido. y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30 pub. 33575 Set. 16-v oct.28

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE Empadronado con el N.o 103 679 Cobro Ejecutivo de Pesos (Ficha B 646'76) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble padrón número 103.679 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976 - AÑO DEL 250 o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO
27) (C C) 30 pub 33577 Set 16.v.Oct 28.

VACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la vacencia de la sucesión de MARIA MERCEDES SALVAGNO CAMPOS de MILBURN o MILBURO (F. A. 140|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) N$ 96.00 20|pub. 22283 Oct.21-v nv.4. Nv.22-v.dc.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos Justino A. Bustamante c/ MAURICIO MARIÑO "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha 323'76) se cita llama y emplaza a Mauricio Mariño para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 21580 Oct 14-v.nv.25

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "López Silveira De Márquez Ida y otros contra Suc. de IDA DA SILVEIRA POSADA Escr. de oficio" (C B. 229|976). se hace saber que se han presentado Ida López Silveira de Márquez, María del Pilar Márquez de Roji. Juan Alberto Márquez por sí y en representación de María del Rosario Márquez, Pedro Miguel Márquez María Soledad Márquez María de los Milagros Márquez, e Ideal Zanelli en representación de María del Socorro Márquez de Zanelli solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Fracción de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 4352 compuesto de una superficie de 379 hectáreas 5961 metros 92 decímetros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ida da Silveira Posares da Román López Silveira y Juan José López Silveira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 2 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 360.00 30|pub. 20487 Set.30-v.nv.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Pouquet, Enrique Artigas y Harling de Pouquet Daisy contra SELLAN FROILAN y SOTO MARGOT Pérdida de la Patria Potestad" (C. 381|975), se cita, llama y emplaza a Froilán Sellan y a Margot Soto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309. — Montevideo febrero ? de 1975 — Beatriz Sánchez Ruiz Actuaria Adjunta
27) (Res 20|4|55) 30|pub. 33554 Set 15-v oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: 'Morado de Arrascaeta. Plácida c| SILVA JOSE MARIA Y ARRASCAETA CRISTINA MABEL. Pérdida de la Patria Potestad C. 191|976), se cita llama y emplaza a José María Silva y a Cristina Mabel Arrascaeta para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309) — Montevideo 7 de setiembre de 1976 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33600 Set.17-v oct 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Raúl y Jurado de Rodríguez Alba contra SANTOS LUIS ALBERTO y SILVA ELIDA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 261|976). se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Santos y a Elida Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309) — Montevideo, setiembre 27 de 1976 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 33805 Oct 6-v nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga en los autos caratulados: Larrosa, Hugo y Noschese, María de Lourdes c| SOSA, ADER y MARIÑO ANGELICA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|221|76) se cita llama y emplaza a Ader Sosa y a Angélica Mariño para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 5 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33813 Oct.7-v.nov.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Chagas de Guillén, Esmelindra c| OLIVERA, ESTER MABEL y MONTES VARONA, JULIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C| 153|76) se cita, llama y emplaza a Ester Mabel Olivera y a Julio Montes Varona para que

comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, junio 15 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30 pub. 33856 Oct.11-v.nov 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Zulma Barcello para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vazquez Carlos y Freire Rosita c| BARCELLO ZULMA "P.P." (Ficha B 914|76) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33861 Oct 11-v oct 25

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Damián Alvarez y Leonida Teresa Cardozo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Maurin, Luis Alberto y De Los Santos Blanca c ALVAREZ, DAMIAN y CARDOZO, LEONIDA TERESA "P.P.P." (Ficha B 808) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10 pub. 33316 Oct 15-v.oct.28

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a LUIS CURUCHET para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Romero, Sonia contra CURUCHET LUIS "P.P.P. (Ficha "B" 1059|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 33857 Oct 8-v nov 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Ines Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Griselda Ofelia Rodriguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cancela, Douglas Francia, Elsa contra REYNALDO o REINALDO ZARAGOZA BENTOS c REINALDO BENTOS y RODRIGUEZ OFELIA P. P. P. (Ficha B. 915|976) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a 9 de setiembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario
27) (ley 13 209) 30|pub. 33627 Set.21-v.nv.3

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA DE COMERCIO

Comunicamos que con fecha 30 de setiembre del año en curso, hemos rescindido de acuerdo, el Compromiso de Compraventa del Comercio de calle Logroño 1301. — Montevideo — Acreedores en el mismo. — FERMIN CARCIA — LUIS DOMANICO.
27) N$ 58.00 10 pub. 21744 Oct.14-v oct.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

Servando Lacruz Scanarotti, Escribano solicita el Duplicado del Título, de propiedad de un vehículo tipo camión del año 1927, marca: Chevrolet, empadronado en Pando con el número A7-1109, matrícula 76-748, a nombre de Jose Gadea Pons da, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Darío J. Castro Barbosa Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 21713 Oct.14-v.oct.27.

COOPERATIVA U. T. E.
Asamblea General Anual Ordinaria
Convocatoria

Se convoca a los asociados habilitados para la asamblea general anual ordinaria de socios a realizarse el viernes 29 de octubre de 1976, a las 17 horas en el local de Avda. Agraciada 2332|36, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Balances estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1974|75, 1975|76 y memorias correspondientes, 2.o) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período; 3.o) Resolución del Consejo Directivo referente a: Ingreso a los registros sociales de CUTE de funcionarios de UTE ANTEL con más de tres años de antigüedad en calidad de "contratados"; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la presente reunión.

Notas importantes. — a) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte (N$ 0.05) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como socios; b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carne social o cédula de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — El Consejo Directivo.
27) N$ 130.50 5|pub. 21931 Oct.18-v.oct.22

COOPERATIVA POLICIAL
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del estatuto de la Cooperativa Policial, cita a asamblea general de delegados, para el día 29 de octubre próximo en su sede social de Nueva York 1335 con el siguiente detalle:

Primera convocatoria, hora 19 asamblea general ordinaria Levantamiento cuarto intermedio decretado el 30|9|75 (Acta 61); 1 o) Balance al 30|6|975; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de tres delegados para firmar el acta

Segunda convocatoria, hora 20, asamblea general ordinaria: 1.o) Elección de dos Consejeros y 4 suplentes por circunscripción varios; 2.o) Elección de dos Consejeros y 4 suplentes por circunscripción seguridad, investigaciones, administrativos; 3.o) Memoria y balance ejercicio 1975 1976; 4 o) Presupuesto ejercicio 1976 - 1977; 5.o) Designación de tres delegados para firmar el acta

Tercera convocatoria, hora 21 asamblea general extraordinaria: 1.o) Adquisición de terrenos padrones N.os 12993, 12099 13.027 13029, 13.025 13026 u otros contiguos ubicados en Nueva York y Yi para futura playa de estacionamiento.

2.o) Destino edificio Nueva York y Agraciada, autorización para la subdivisión del predio propiedad de Cooperativa Policial, padrón 13.229, separando el nuevo edificio de la parte vieja (a demoler).

3.o) Los apartados detallados (1 y 2) tendrán que dar amplios poderes para enajenar hipotecar transferir, demoler o efectuar acuerdos con empresas constructoras etc

4.o) Designación de tres delegados para firmar el acta. — El Consejo Directivo.
27) N$ 174.00 5|pub. 21967 Oct.18-v.oct.22.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores socios con derecho a ello para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de noviembre próximo, a la hora 19, en su sede social de la calle Piedras 415|421, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1975; 3) Juzgar de las elecciones, proclamar y dar posesión de sus cargos a las autoridades electas; 4) Designación de socios honorarios; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Según lo preceptuado en el artículo 24 si a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios activos), se sesionará treinta minutos más tarde (hora 19.30) con el quinto de los socios activos.

En caso de no formarse ninguno de los dos quórum, se fijará la última convocatoria para el día 5 de noviembre de 1976, a la hora 19, la que sesionará con el número de socios activos que concurran.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo con la reglamentación de la ley N.o 12.179. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — Rubens Glelma, Secretario.
27) N$ 159.50 5|pub. 22352 Oct.21-v.oct.27.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor IGNACIO MAGNONI solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta modelo 1970 marca Ford motor número BCO 2KBOOOSG matrícula N.o 43.648 empadronado en Canelones 4.a sección judicial con el N.o 3067 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. Inscripto con el N.o 515 del año 1971. — Canelones, 13 de octubre de 1976. — Esc. Ruben J. Volente, Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 21865 Oct.15-v oct 28

ARTIGAS

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: RODRIGUEZ DIAZ, JULIO CESAR "Emancipación" (Fa. B N.o 222|975) se hace saber que por resolución N.o 3140|976 dictada de conformidad fiscal se concedió a don Univercindo Rodríguez y a doña Ilda Díaz la autorización necesaria para emancipar a su hijo Julio César mayor de dieciocho años de edad y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Bella Unión, setiembre 29 de 1976 — Escribano Juan M Sarasúa, Actuario.
27) N$ 48.00 10|pub. 20?? Oct.19-v nv.1

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

CARLOS JULIO LARROSA, solicita el duplicado de título de propiedad de un vehículo, tipo sedan, marca Peugeot, empadronado en Pando con el N.o A 7-4180 y matrícula N.o 74 806 y actualmente con el N.o 73.636 y matrícula N.o 71-594, con motor N o 1.757.684, inscripto en Automotores de Pando con el N.o 6 en el año 1966, a nombre de María Vázquez Soto, por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío J. Castro Barcosa, Director.
27) N$ 145.00 10|pub 21910 Oct.18-v.oct.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: Balan, Domingo Américo y otra contra SPINELLI JUAN ANTONIO, "Pérdida de patria potestad" Auxiliatoria de pobreza, (Ficha 153|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Spinell a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que por auto N.o 4.923 de fecha 26 de noviembre de 1975 se concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 3 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 33965 Oct.20-v.dic.1.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HECTOR MANUEL REINOSO a comparecer en los autos: Sepulveda, Rosa Alcira contra REINOSO, HECTOR MANUEL "Juicio de Guarda. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 259 976), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que con fecha ? de setiembre se le concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (R. 30|4|55) 30|pub. 33967 Oct.20-v.dic.1.o,

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CAPACCIOLI MAGGINO Juicio de ab intestato (Ficha 508 975), se cita llama y emplaza por el término de sesenta días (Art 1.125), a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
27) N$ 96.00 20|pub 2122? Oct 6 v.oct 22 Nov 8-v nov 19.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Fernández de Troya, Rosalía C. contra SANTOS OJEDA y KATUSKA MARLENE AYRALA "Auxiliatoria de pobreza y guarda" (Ficha 291 C|76) se emplaza a los señores Santos A. Ojeda y Katuska Marlene Ayrala para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes. — Carmelo, 8 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|555) 30|pub. 33945 Oct.19-v nv.30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos Camacho Maure Juan Francisco y otros contra CAMACHO MAURE José y otros "Cesación de Condominio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 79|C|76), se emplaza a los señores Dolores José y Jacinto Camacho Maure María Esther Camacho Gutiérrez María Justa Illescas de Camacho Miguel Rafael, Luis Eduardo, Edumilia Esther Rudecin do Dioné Angel Ulises y Elvira Haydée Camacho Illescas para que comparezcan a estar a derecho en autos y a llenar la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite — Carmelo, 13 de setiembre de 1976 — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33664 Set.23-v.nov.5.

DURAZNO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos caratulados: Fisco, Alberto Rivero c| LEON SZTAJMAN y otros "Infracción aduanera" (P. 126|72) se cita, llama y emplaza a don Pedro Ferreira Vergara y a don Hermann Ganchofer para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y notificarse por los estrados a los efectos legales se hace esta publicación de conformidad con el artículo 254 de la ley N.o 13.318 con la modificación introducida por la ley 14.106.

En fe de ello expido el presente en Durazno el 30 de agosto de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.318) 30|pub. 33947 Oct.19-v.nv.30

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE DURAZNO

EDICTO. — URUGUAY JOSE PARALLADA solicita duplicado de título del vehículo marca "Bedford" Diesel año 1961, padrón de Durazno 2483 (anterior 2175), por extravío del original.

Emplazamiento veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro — Diego A. Fort. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 21227 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: FABIAN GENARO FERREIRA "Sucesión. Investigación de paternidad y petición de herencia" (L.o 45 F.o 522) se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Fabián Genaro Ferreira para que comparezcan dentro de noventa días a prestar conformidad o a oponerse a la venta en subasta pública de los inmuebles transmitidos en dicha sucesión sobre la base de N$ 150.00 la hectárea bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 27 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 20513 Set.30-v.nov.12

MALDONADO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 11 decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado en este Registro la señora GLADYS NELLIS LUZARDO CURBELO, con domicilio en la calle Gral. Flores N.o 789 de Las Piedras, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad N.o 257 presentado el 21 de marzo de 1973 del vehículo marca "Mercedes Benz" 190, año 1961, Diesel, número de motor 621910—10—061109 padrón N.o 7616 matrícula B2-7616, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ese duplicado para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.

Maldonado, 16 de setiembre de 1976. — Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz. Director del Registro
27) N$ 174.00 10|pub. 21252 Oct.8-v.oct.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramírez de Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Goitía, Renée y Piñeiro, Juan contra RUIZ, LUIS y RAMIREZ, MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 1057|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) Ley 13.209 30|pub. 33902 Oct.14-v.nov.25.

PAYSANDU

Paysandú, 1.o de setiembre de 1976. Luis Alberto Vener, cedió cuota social en KIWI LIMITADA a Manuel García, Hugo Siré y Carmen Logiurato. — Acreedores, 18 de Julio 1139.
27) N$ 58.00 20|pub. 20418 Set.29-v.oct.27.

RIO NEGRO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO

El señor CARLOS MARIA ELDUAYEN solicita un duplicado de título de propiedad del camión Bedford año 1971, modelo Indio a gas-oil motor N.o 108U-28649 de 16 H.P. matrícula J.27-978 empadronado en Río Negro con el N.o 1776 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.
27) N$ 116.00 10|pub. 20938 Oct.6-v.oct.2

RIVERA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Ramona Viera de Meneses con la sucesión de ERASMO PATRICIO GIL MOREIRA. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia". (A. 10|975), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a título universal o singular del causante Erasmo Patricio Gil Moreira, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre 30 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 22239 Oct.20-v.nv.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron CORALIA y WASHINGTON RIVERO MARTINEZ, iniciando acción de escrituración judicial referente al siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones ubicada en la décima sección judicial de Rivera, parte de los solares 1 y 3 de la manzana N.o 305 de la ciudad de Rivera, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Zoe Taroco, el 1.o de setiembre de 1937, inscripto con el N.o 86 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera, compuesto de un área de 329 metros 50 decímetros cuadrados.

Por consiguiente se cita y emplaza a Nazario Lino Viera y Loreta Santurtún de Viera, sus herederos y causahabientes por el término de 30 días a fin de que otorguen las respectivas escrituras de compraventa bajo apercibimiento. — Rivera, 20 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) N$ 96.00 10|pub. 21211 Oct.8.v.oct.22.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Barboza, Pedro Hugo y Morales De Barboza, Magdalena Ramona con NERY PEREZ e INES RODRIGUEZ. Pérdida de la Patria Potestad". (Letra C. 89|976), se cita, llama y emplaza a Nery Pérez e Inés Rodríguez para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 5 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 22204 Oct.20.v.nv.3.

SAN JOSE

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO

OSCAR ELBIO BENAVIDES LEONCINI solicita un duplicado del título de propiedad de camioneta doble cabina marca Ford año 1955 motor N.o F10V5SE12274 empadronado en San José N.o 20.068 matrícula M-24.221 por extravío del original.

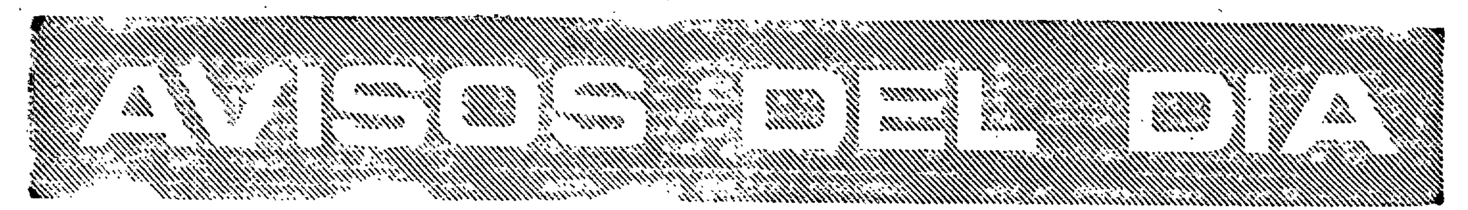
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director del Registro de Automotores de San José.
27) N$ 116.00 10|pub. 22339 Oct.2?-v.nv.4

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 19 de octubre de 1976
Cierre 17 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1.5070	N$ 1.5375	U$S 0,4120
Bélgica	1	Franco Belga	" 0.0981	" 0.0999	" 0,0268
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3.7800	" 3.8400	" 1,0285
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0.6125	" 0.6250	" 0,1675
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3.6800	" 3.7200	——
Francia	1	Franco Francés	" 0.7350	" 0.7500	" 0,2010
Holanda	1	Florín Holandés	" 1.4375	" 1.4630	" 0,3925
Inglaterra	1	Libra	" 5.7850	" 6.1725	" 1,6460
Italia	1	Lira	" 0.00420	" 0.00431	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0.8525	" 0.8700	" 0,2330
Suiza	1	Franco Suizo	" 1.5000	" 1.5270	" 0,4090
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0.0071
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1.2500
Austria	1	Chelines Austria	——	——	" 0.0580
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0865
España	1	Peseta	——	——	" 0,0148
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0035
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1865
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 1,0000
Portugal	1	Escudo Portugues	——	——	" 0.0322
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0.0162	N$ 0.0163	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0.2750	" 0.2770	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3.9050	" 3.9100	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3.9250	" 3.9300	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 11/16 o/o
Londres - Oro		Cierre	——	U$S 115.80	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C. C.) 34094 1/pub. V.oct.22.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19866 del 14 de octubre de 1976 página N.o 620—C se publicó el balance SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A. Aviso N.o 20494, padeciéndose el siguiente error: donde dice: en Pérdidas se omitió el "**Rubro Gastos Generales N$ 145.403.41**".

En el "Diario Oficial" N.o 19866 del 14 de octubre de 1976 página N.o 600—C se publicó aviso PARQUE DEL PLATA S. A. Aviso N.o 21190 padeciéndose el siguiente error: donde dice: "Ramón Verez Alvarez, solar 0, manzana 522, Padrón 12.180 m|á."; debiera decir "Ramón Verez Alvarez, solar 10, manzana 522. padrón 12.180 m|á".

—A todos los efectos quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA SOCORRO SILVA de LOPEZ. (E. 1718|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 22404 Oct.22.v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANICETO CARBALLIDO LOPEZ, (E. 1804|976), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22475 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA EUGENIA ROMAN de FUENTES, (E. 1642|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22476 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA CASAS PEREZ de GONZALEZ, (E. 1722|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21991 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA ALVAREZ RODRIGUEZ de VIVES o AVELINA BERNARDINA ALVAREZ de VIVES, (508|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22404 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRARO, (L.o 60 F.o 209), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1960. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 22403 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CRUZ o JUAN SORRONDEGUI y ESTHER ALVAREZ SOCA de SORRONDEGUI, (338|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 4 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21990 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LOZANO MATEOS o MATEUS, (S. 312|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22401 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSKE SAVIO, (S. 258|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22477 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO DOMINGO MORRISON BIANCHI, (A. 424|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22406 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUSTINO MALAGUEZ SEGREDO, (F. 874|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22453 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PEREZ BENITEZ o PEREZ de FRESENGO, (A. 220|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22465 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CALCAGNO de QUINTEROS, (E. 1315|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22465 Oct.22-v.nb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ELBIO BALLESTEROS o BALLESTERO HERNANDEZ, (S. 355|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22402 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENTAL FREITAS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22405 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEBASTIAN ROCCA, (S. 477|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22463 Oct.22-v.nv.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SAAVEDRA, CAROLINA o CAROLINA EUFEMIA. "Sucesión", (F. 237|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23 de 1976. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22420 Oct.22-v.nv.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL NIEVES o NEVES DA SILVA o SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 26 de 1976. — Hedis Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22504 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ALCARRAZ CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 4 de 1976. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22502 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ECHEVARRIA ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22505 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GUADALUPE GARCIA CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 4 de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22503 Oct.22-v.nv.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PIERUCCIONI de CUELLO, (Ficha 239|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N— 36.00 10|pub. 22425 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SUAREZ MANDIA de PORTA, (Ficha 238|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22426 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MAXIMO LEON, (Ficha 377|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22427 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMETRIO SIRI MARTICORENA, (Ficha 218|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —
1) N$ 36.00 10|pub. 22428 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIX LUCARELLI DI PETTA, (Ficha 298|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22429 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO CASSONI TONIATTI o TOGNATTI, (Ficha 410|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilitó de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22430 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ANDRIOLI MASTANDREA, (Ficha 406|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 8 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22431 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TIBURCIA PIZZANO o PIZANO MARQUELE o MARCHELLI de CHAUD o ROSA PIZANO de CHAUD. (Ficha 308.C.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 19 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22432 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BARRETO ZANABRIA, (Ficha C. Nº 348, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22397 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JUSTINIANO BUSCHIAZZO MOSS (Ficha C Nº 349, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 22 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22398 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BLAS BATISTA VELAZQUEZ, (Ficha C. Nº 278, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 11 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22396 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA JARITACHI o JARITACH CATAJANACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 28 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22399 Oct.22-v.nv.5.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DE LEON DE LEON, (Ficha 793|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22390 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERREIRA o FERREYRA OLIVERA de ARAUJO, (Ficha 836|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22389 Oct.22.v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA LOBATO PEREIRA de LOBATO, (Ficha 833|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1976. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22384 Oct.22.v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO PEREZ VEGA, (Ficha 900|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22385 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEGARIA ARAUJO de MACHADO y EUSTAQUIO FRANCISCO MACHADO DUTRA o FRANCISCO EUTASCIO MACHADO, (Ficha 881|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 4 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22386 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FANIA SILVA de NUÑEZ o FANIA SILVA o FANIA SILVA TEJERA de NUÑEZ, (Ficha 84|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 4 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22387 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GARCIA CABRERA, (Ficha 717|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22388 Oct.22-v.nv.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ RAMONA VENANCIA, (F. 1013|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22455 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELGADO o DELGADO ABREU LUIS (Ficha 986|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 11 de 1976. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22456 oc.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LUIS o LUIS RAMON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GUTIERREZ y MARIA o MARIA LUCRECIA CASELLA o CASELLA de MIERO de RODRIGUEZ, (F. 1010|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22457 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINA DECUADRO o DECUADRA JUAN, (Ficha 982|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 11 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22458 Oct.22-v.nv.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DE LIMA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 2 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22446 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA CROQUIS de de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 14 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22447 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO GRASSI BELOQUI, "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22445 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MODESTA PARDIÑAS TRESALET, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, setiembre 21 de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22461 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMERICO CUTURIA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, setiembre 21 de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22460 Oct.22-v.nv.5.

2—Caducidades de Promesas

CANELONES

En virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducados todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan. — Juan Carlos Checchi Ferreira y Susana María Teresa Cornú Morasca, propietarios.

Villa "San Felipe", Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes, de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.437 de 27 de octubre de 1956.

María Mercedes de Armas Castro; solar N.o 50, Padrón N.o 1.433 en mayor área.

Nélida Renée Mareschi Dasatti; solar número 65, Padrón N.o 1.433 en mayor área.

Bruno y Pablo Neri Angelotto; solar número 61, Padrón N.o 1.433 en mayor área.

Teresa Emilia Silvera Silvera; solar número 58, Padrón N.o 1.433 en mayor área.

Pedro Modesto Rodríguez, Jorge Freitas y Juan Sánchez, solares Nos. 53 y 54, Padrón N.o 1.433 en mayor área.
2) N$ 435.00 15|pub. 22418 Oct.22-v.nv.12.

3—Convocatorias Comerciales

SOLIS DE MATAOJO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1976 a las 17 y 30 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria, en el local sito en el Palacio Salvo Piso 8 escritorio 811 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1976;

2.o) Distribución de utilidades;

3.o) Fijación de honorarios de Directores;
4.o) Elección de nuevo Directorio;
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace constar a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea, sus acciones o recibos de depósito de las mismas efectuadas en un Banco o un establecimiento comercial aceptado por el Directorio.

3) N$ 26.10 1|pub. 22466 Oct.22-v.oct.22.

CAMBIO MESSINA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre próximo, a las 18 horas, en el local social de la Avenida 18 de Julio 839, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 30 de junio de 1976, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico;
2.o) Distribución de utilidades;
3.o) Designación de Directorio para el ejercicio 1976-1977;
4.o) Elección de Síndico, y su suplente, para el ejercicio 1976-1977;
5.o) Designación, por la asamblea, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzare el quórum mínimo de capital integrado previsto por el artículo 26, la asamblea sesionará con los accionistas presentes o representados, cualquiera sea su número. — Montevideo, octubre 15 de 1976.

3) N$ 29.00 1|pub. 22444 Oct.22-v.oct.22.

MERILAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Merilan S. A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el martes 26 de octubre de 1976 a las 18 horas en el local de la Avenida Agraciada 4049 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1975;
2) Elección de miembros del Directorio por el período de un año;

Se previene que el Registro de accionistas se abrirá tres días antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.

Pasada media hora se sesionará con los presentes.

3) N$ 17.40 1|pub. 22417 Oct.22-v.oct.22.

IME URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Ime Uruguaya S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el día jueves 28 de octubre de 1976 en el local sito en Avenida 18 de Julio 1077 Oficina 202 a la hora 18 y 45 para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general al 30|6|76 cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio e informe del Síndico;
2) Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndico;
3) Reforma de los estatutos.

Se advierte que el registro de acciones se abrirá el día 22 de octubre cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea (artículo 17 de los estatutos).

3) N$ 17.40 1|pub. 22410 Oct.22-v.oct.22.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ANGELA CONTINI REVELLO, EDUARDO PEDRO DANIEL MILLOT CONTINI, RICARDO MUÑOZ CONTINI, MARIA CATALINA, LEYLA MARIA y NELDA BEATRIZ CONTINI MEDINA, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 787 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era: Pedro Contini.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 22486 Oct.22-v.oct.26.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron RAUL, VICTOR ERNESTO y MARIA de las MERCEDES ALDECOA, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho sito en el Cementerio Central, segundo cuerpo, señalado con el N.o 8, cuyo primitivo titular era Martín Aldecoa.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 22395 Oct.22-v.oct.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE BONILLA y ALICIA MARIA LAVAGNA, (Ficha A B. 386|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 22407 Oct.22-v.nv.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Ruth Concepción Sandoval contra LUIS ENRIQUE SALICO. Divorcio", (F. E. 397|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Sálico a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Se hace constar que ante este Juzgado se tramitaron los autos: Sandoval Ruth contra Luis Sálico. — Auxiliatoria de pobreza. (F. E. 867|975). — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 33993 Oct.22-v.dic.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 23 de agosto de 1976 RD número 2.231|976:

1) Declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones del albañil 1, contratado, N.o 3.521 de la División Obras y Conservación señor PEDRO ANTONIO LA ROCCA FALABELLA;

2) Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 3|VIII|976.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 33998 Oct.22-v.oct.26.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 22 de setiembre de 1976, RD 2.522|976, dar por finalizada la contratación de los servicios del Auxiliar de Laboratorio 1 de la División Usinas de Montevideo señor RICARDO ADEMAR SACCO TIRELLI, N.o 6.696 a partir del 27|VIII|976, en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

8) (C.C.) 3|pub. 33997 Oct.22-v.oct.26.

Visto que el funcionario señor EDUARDO BERMUDEZ, Padrón 6.268, Credencial B. A. 31.762 desde el 23|9|976 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7|2|925 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 33996 Oct.22-v.oct.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES
Licitación Pública Internacional de Obras N.o 1.316

Llámase a las empresas que han sido precalificadas en su oportunidad para la construcción de redes de agua, a licitación pública internacional para la construcción de las ampliaciones de las redes de agua potable de Salto, Paysandú, Fray Bentos, Mercedes, Dolores, Carmelo, Colonia, Juan Lacaze y Nueva Helvecia, con una longitud total aproximada de 75.400 metros.

La licitación comprende el suministro de piezas especiales y aparatos y la colocación de tuberías de fibrocemento (suministradas por la Administración) y de las antedichas piezas y aparatos.

De acuerdo al Contrato de Préstamo número 432|SF-UR, aprobado por ley N.o 14.497, sólo podrán tenerse en cuenta ofertas provenientes de empresas precalificadas en su oportunidad para este tipo de obras.

Estas empresas pueden consultar los recaudos en la Oficina de Litaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, Piso 3.o, en el horario de 10 a 16 horas y pueden adquirirse en la misma Oficina por la suma de N$. 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).

La adquisición de los recaudos es requisito indispensable para la presentación de las ofertas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 10-12-976 a la hora 9 y 30. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 33995 Oct.22-v.oct.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para la venta de inmuebles en la ciudad de Montevideo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para la venta de los siguientes inmuebles en la ciudad de Montevideo:

a) Padrones Nos. 161.039 al 161.041 y 161.072 al 161.076 (terrenos), calle Petirosi (proyectada) entre Capitán Tula y Teniente Rinaldi.
b) Padrón N.o 90.243, (terreno), Avda. 33 Metros entre Parahiba y Campinas (Solar 104 B).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración — Sector Servicios, Casa Central (2.o Piso s|Solís).

La apertura de propuestas se realizará, con las formalidades de práctica, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402), en presencia de los interesados concurrentes, el día 20 de enero de 1977, a las 14 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 34065 Oct.22-v.oct.26.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Interés por el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación en la ciudad de Paysandú.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas llama a ofertas para el arrendamiento de una finca (puede ser

apartamento) compuesta de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño en la ciudad de Paysandú, para asiento de la casa habitación del Ayudante de Ingeniero Residente en el Circuito del Oeste (Ramal Norte).

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis de la finca, indicando ubicación y el alquiler pretendido. en el departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento). 1º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 9 de noviembre de 1976 a las 13 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 337.764. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 34006 Oct.22-v.oct.26.

CONAPROLE

N.o 80 — Ej. 41.o — Cajas cartón gris (P|r kilogramo de manteca).

Apertura: Primer llamado: 29|10|976. — Hora 9.30. — Segundo llamado: 29|10|976. — Hora 14.

N.o 81 — Ej. 41.o — Colorante para quesos. — Apertura: Primer llamado: 29|10|976. — Hora 10.30. — Segundo llamado: 29|10|976. — Hora 15.

N.o 82 — Ej. 41.o — Impresión, corte y empaquetado papel manteca. — Apertura: Primer llamado: 29|10|976. — Hora 10. — Segundo llamado: 29|10|976. — Hora 14.30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630. en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 17.40 1|pub. 22414 Oct.22-v.oct.22.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 22 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANTONIO JORGE DI STACIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1975 y CARMEN CELESTE ALMIRON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1619.

ROBERTO AÑON, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4058 y MARIA MARTA GRACIELA MARIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2223 Apto. 3.

OSCAR CONO AGUIRRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 30 Metros 2224 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1886.

SERGIO JUAN DELI, 22 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4557 y BLANCA del VERDUN PEREZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4581.

DANIEL JOSE AGRESTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1271 Apto. 2 y LYLIAN MARGOT MACHIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5374 bis.

SANTIAGO de ORTA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1744 y MONICA HERNANDEZ, 54 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1744.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BENTANCOR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1120 Apto. 22 y STELLA MARIS FERREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones.

GERMAN BOCAGE, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6315 Apto. 003 y LAURA DELFINA YERLE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Siria 6323.

EDUARDO LEANDRO ESPINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú 4218 y MARIA ELIZABETH MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapeguá 4757.

RICARDO JOSE BONINO, 40 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2896 y LILITA CLAUDINA NORBIS, 36 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1102.

OFICINA N.o 3

DANIEL EDUARDO CANAY, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5284 y ELSA CABEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3168.

ULISES CORIA, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Av. Brasil 2938 y HAYDEE NINI, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Talcahuano 3264.

CARLOS LUIS CHIODI, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Consulado 3235 Apto. 1 y MARIA ESTELA LACOSTE, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2077 Apto. 2.

ANGEL MARIA CORREA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 57 N.o 4410 (Cerro Norte) y DORIS LILIAN OLAZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 57 N.o 4415 (Cerro Norte).

OFICINA N.o 4

JOSE ALIDEMAR FURQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3717 y MARISA ANAHIR MARTHA CAMPAÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4694.

JUAN MANUEL PEDRO LANZA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1117 Piso 6.o y MIRTHA ADDA ROMEO, 41 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Reconquista 256 2.o Piso Apto. 5.

NESTOR OSVALDO FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 308 y AIDA CRISTINA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Boizo Lanza 3970.

OFICINA N.o 5

CARLOS ENRIQUE GOYETCHE, 26 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Thompson 3092 y MARIA ISABEL BERAZATEGUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3310.

MARIO ADOLFO GERPE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1497 y GRACIELA LILIA OLIVERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2909.

EDUARDO ALBERTO GONNET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5242 e HILDA MYRIAM PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4428.

OFICINA N.o 6

RAMON MARTINEZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Minas 1591 y MARIA LAURA EUGENIA VIDAL, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Castro 347.

JUAN CARLOS MAZZINI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1211 y NILVA LA CAVA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1211.

MAXIMINO ROBERTO MARGEL, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje 59 N.o 4410 (Cerro Norte) y MARIA DEL CARMEN BOTELLA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Pasaje 59 N.o 4410 (Cerro Norte).

CARLOS JOSE MANCEBO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2069 Apto. 3 y GRACIELA MABEL PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5201 Apto. 2.

JUAN RAMON MARTELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2.a Paralela a San Fuentes 2431 y SONIA RIBEIRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 1 N.o 2096 (Cerro Norte).

OFICINA N.o 7

RUBEN MARIO PANIZZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno s|n. y Felipe Carlozo y MARIA ELVIRA SANTILLAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno 2550.

JULIO CESAR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5443 y GRACIELA MARTINEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vidiella 5443.

SIRO VICTOR PAULLIER, 22 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Imperio s|n. (Cerro) y MYRIAM ISABEL SILVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio 5233.

OFICINA N.o 8

WALDEMAR SEGUNDO ROBLERO, 31 años, soltero, misionero, chileno, domiciliado Pontevedra 3526 y ALBA LUZ CEJA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3495.

JORGE OMAR RUIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1991 y MARINA MILKA CASAIS, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. Italia 3727.

JORGE HEBER ZANOLA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3019 e INES CECILIA GOENAGA, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Blandengues 1963 Apto. 2.

EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1582 y MARIA LUISA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1792.

WALTER JOSE REPETTO, 32 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Baldomir 2394 y MARTA DOLORES CONTARDI, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Baldomir 2394.

OFICINA N.o 9

JOSE JORGE SCALABRINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2478 y ANA ROSA SASTRE, 19 años, soltera, Baby Sister, venezolana, domiciliada Canelones 1342.

LUIS ALBERTO SAPORITI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4093 y MARIA TERESITA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5110.

RONALDO SAMPAYO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5644 (La Cruz) y MARIA DELIA CLAVE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Vivienda 42 (La Cruz).

HECTOR HUGO SANABRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapadores 4997 y LEONIDES RITA LAROCCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 507.

OFICINA N.o 10

ELOY VEGA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1817 y CONCEPCION FLORES, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Niña 1817.

RUBEN NACIMIENTO, 26 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Lincoln 1576 y MARIA CRISTINA ACEVEDO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lincoln 1576.

ANTONIO ROBERTO VIGLIONE, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4868 y ELOINA FULGUEIRAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Arena 4679.

WALTER VITTORI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1546 Ap.o. 1 y ELBA IGLESIAS, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2847.

CARLOS MARIA NUÑEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2168 y MARIA EVA SANCHEZ, 53 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1518.

DANIEL ALBERTO OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5545 y BERTA GLORIA BURMIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5257.

MARIO CESAR VIDAL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4288 y HAYDEE RAQUEL VANZZINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 158 Apto. 23.

14) N$ 5.00 3|pub. V.oct.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROLANDO LEVY solicita la inscripción de los modelos de "Panera o Centro de Mesa A"; "Canasta o panera individual"; "Panera o Centro de Mesa B"; "Centro de Mesa" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 22472 Oct.22-v.nv.5.

ROLANDO LEVY solicita la inscripción del modelo de "Canasta" del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 22473 Oct.22-v.nv.5

18—Quiebras

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CHARREAU HNOS. "[illegible] 57|C|76) se hace saber al público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de los fallidos Enrique e Inés Charreau López se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 15 de noviembre de 1976 a las 11 horas en la Sala de este Juzgado Letrado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1673 del citado código se hace esta publicación. — Carmelo, 15 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

18) N$ 96.00 10|pub. 22435 Oct.22-v.nv.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN ALBERTO NOCETTI RUBETA (V|947|976) donde dice el día treinta del mes de la fecha debe decir el día treinta del mes de setiembre. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 22483 Oct.22-v.nv.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO CARLOS VARELA ABREU pues en la misma donde el apellido materno figura como: Almen o Almeu debe decir: Abreu. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 22511 Oct.22-v.nv.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos. LUBERTO MARTINEZ, ELADIO "Rectificación de partida" (F. 258|V|76) se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Eladio Luberto en el sentido que en donde dice Hilario debe decir Eladio. — Pando, 14 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

19) N$ 36.00 15|pub. 22421 Oct.22-v.nv.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos JACINTO MARIO y ALMEIDA DINA M. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (F. 364|976) se hace saber que se presentaron los nombrados solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Dina en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como González debe decir: Jacinto y como hija de: Mario González debe decir: Mario Jacinto por ser como corresponde. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 26 de agosto de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34907 Oct.22-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos ILLARIETTI de GUARAGLIA ROSALIA "Rectificación de partida" (Ficha 387|C|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosalía Illarietti de Guaraglia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Harrieta debe decir: Illarietti. — Carmelo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 22433 Oct.22-v.nv.19

20—Remates

MALDONADO

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Julio César Panizza dictado en autos: Fierro José Antonio c| OLGA IRIS GONZALEZ "Cesación de condominio" (F.C. 308|73) se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1976 a las 14 horas en Zabala 1328 y por intermedio del martillero Mario Luis Pazos asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 6.074.66 el siguiente bien:

a) Derechos emergentes del compromiso de compraventa de fecha 7 de enero de 1957 inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 1348 F.o 582 L.o 69 sobre el solar de terreno sito en la 16a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 189.568 (antes 88955 en mayor área) señalado con el N.o 12 manzana C que según plano del Agrimensor Carlos Ma. Macazada inscripto con fecha 29 de noviembre de 1955 en la Direccion de Catastro con el N.o 31521 tiene una superficie de 512 m. 3160 cm. con 15 m. 20 de frente al sur al Camino Peñarol hoy Aparicio Saravia; b) las construcciones existentes en dicho solar.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 15 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; II) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura definitiva así como las tasas e impuestos; III) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta; IV) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

20) N$ 108.00 5|pub. 22443 Oct.22-v.oct.28

VIVIANO GOMEZ FERREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Sirotich, Daniel c| PRIORE, JUAN "Juicio ejecutivo" (C|83|75) se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1976 desde las 17 horas en el local de la calle San Fructuoso 1096 se procederá por el martillero designado señor Viviano Gómez Ferreira a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación obrante en autos de los siguientes bienes muebles: Un televisor s|marca de 23 pulgadas (N$ 230) y una bicicleta de niña rodado 20 marca Lygie (N$ 280). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 22408 Oct.22-v.nv.5

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MARIA ELENA LATORRE de ARCOS y EUSEBIO ARCOS GONZALEZ "Segunda copia" (Ficha E 1124|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 18 de enero de 1967 autorizara la Esc. Elizabeth Rivalta de Castiñeiras por la cuál Eusebio Arcos González —casado con María Elena Latorre— adquirió por compraventa de Mario Ferreira un solar ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones Balneario "Las Toscas" empadronado con el N.o 1865 señalado con el N.o 8 de la manzana 3 el que según plano del Agr. Uruguay Beca de enero de 1946 tiene una superficie de 900 metros inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 120.00 30|pub. 22437 Oct.22-v.nv.5

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: RIVERO,

MERCEDES y otros "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 673|1976) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en la ciudad de San Carlos autorizó el Escribano David Ruben Borges el día 17 de abril de 1947 por la cual Arecio Colina y Dionela Delgado vendieron a Gregorio González Pérez casado con Mercedes Rivero el siguiente bien:
Un solar con frente a la Avenida Alvariza de la ciudad de San Carlos segunda sección judicial del departamento, padrón N.o 1333 con un área de 957 mts. que se deslinda: 21 metros 475 milímetros al Este de frente a la Avenida Alvariza, por 42 metros 95 centímetros por sus lados. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, octubre 4 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
21) N$ 108.00 10|pub. 22391 Oct.22-v.nv.5

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JOANA LIMITADA

Por documento privado del 8 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1971 con el N.o 663 al folio 2314 v. del libro 2, JOSE ENRIQUE REYES GARCIA, ANA MARIA ALONSO MONTE y MARIA TERESA MONTE DE RISSO constituyeron la compañía denominada "Joana Limitada" para la explotación de negocios de toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Capital: N$ 1.500 integrado por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios conjuntamente
Uso de la firma y representación: dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 145.00 10|pub. 22229 Oct.22-v.nv.5.

SUPERMERCADO AVENIDA ITALIA LTDA.

Contrato: 29|6|76.
Registro: N.o 112 F.o 344|347 L.o Contratos el 15|9|76.
Capital: N$ 4.000.
Domicilio: Avda. Italia Km. 20.500 Dpto. de Canelones.
Socios: ANGEL M. ALONZO, SUSANA A. ZINOLA, MANUEL B. MOTTA y BLANCA N. ACEVEDO.
Objeto: Supermercado.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Angel M. Alonzo y Manuel B. Motta indistintamente o dos cualquiera.
22) N$ 58.00 10|pub. 22419 Oct.22-v.nv.5.

CUEROS CIMARRON LTDA.

Contrato privado de setiembre 16|1976.
Registro de Comercio N.o 681 F.o 2314 L.o 2 Contratos el 21 setiembre de 1976.
Socios: JUAN ALBERTO STRAUCH 30 o|o; JORGE RUBEN ENRIQUEZ 25 o|o; ALBERTO ISAAC TARRAB SASSON 25 o|o y DONALD MONTAIGNE SEDGFIELD 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y exportación de artículos de cuero. Importación, administración y uso de la firma: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 22400 Oct.22-v.nv.5

PROMOTORA 18 DE JULIO LTDA.

Contrato: 13 setiembre 1976.
Registro: N.o 692, Folio 2.472, Libro 1, Año 1976.
Capital: N$ 12.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LAUDEMARO, OSCAR, REX BELL y BALTASAR ROSAS MILESSI, OSCAR ROSAS FONRODONA y REX ROSAS GRIECO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Promoción y Gestoría.
22) N$ 87.00 10|pub. 22474 Oct.22-v.nv.5.

FERRAL LIMITADA

Contrato: 6 setiembre 1976.
Inscripción: 14 de setiembre de 1976, con el N.o 607 al Folio 2.154 del Libro 1.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LEA OLIN de ALTMAN y JOHN WALKER FERRER SCARCELLA.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 5 años automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios de limpieza, agencia de colocaciones y venta de materiales de limpieza.
22) N$ 87.00 10|pub. 22462 Oct.22-v.nv.5.

MICROTEST LIMITADA

Por documento privado del 1.o de octubre de 1976 inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 14 de octubre de 1976 con el N.o 714 F.o 2556 del L.o 1 de Contratos KURT MIGUEL BAUER BREITENBACH, NELSON JORGE NAVARRO GENOVESE y OTTO FRANCISCO BAUER BREITENBACH constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Camino Durán s|n casi Coronel Raiz, Montevideo.
Objeto: La explotación del servicio de supergás, inspección, control, fabricación, recarga y distribución de garrafas de supergás, comprar, vender, etc.
Razón social: Microtest Limitada.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Administrador: Nelson J. Navarro Genovese
22) N$ 145.00 10|pub. 22510 Oct.22-v.nv.5

GALINDOS HERMANOS LIMITADA

Por escritura de 20 de febrero de 1976 ante el Escribano Pablo Sluvis cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 162 al F.o 351 del L.o 2 de Contratos los cónyuges Jacobo Galindos y Sara Leonor Lipkovich cedieron a Danymar S. A. la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 87.00 10|pub. 22481 Oct.22-v.nv.5

PANADERIA CARABELAS LTDA.

Contrato del 15|6|1976. Registro General de Comercio N.o 451 F.o 1534 L.o 2.
Socios: JOSE EMILIO FERNANDEZ y BENITO CONDE BORRAGO.
Objeto: Explotación en ramo de panadería, rotisería, confitería, sandwichería, afines y anexos.
Capital: N$ 6.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 22478 Oct.22-v.nv.5

NIKO S.R.L.

Constituida por documento privado del 7 de octubre de 1976.
Socios: MARIANELLA SHEPPARD REGULES DE WAGMAN y ROBERTO WAGMAN.
Objeto: Compraventa confecciones artículos cuero y exportaciones, etc.
Domicilio: Río Branco 1238 Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00 aportando el señor Wagman N$ 4.500.00 y N$ 500.00 la socia restante.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 699 F.o 2501 del L.o 1 de Contratos el 11 octubre 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 22479 Oct.22-v.nv.5

DECORACION INTEGRAL S.R.L.

Contrato: 1|10|976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 728 F.o 2477 del L.o 2, 8 10.976.
Socios: JUAN CARLOS SCAPUSIO PECCE; EDUARDO SUSENA SCRIGNA; JOAQUIN MAURICIO WINKLER SUSSTER.
Capital y sede: N$ 4.500 y Montevideo.
Objeto: Decoración de interiores, amoblamientos, proyectos y negocios de arquitectura, construcción de obras públicas y privadas, reformas y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: 2 socios cualesquiera y por excepción uno solo.
22) N$ 116.00 10|pub. 22482 Oct.22-v.nv.5

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.787. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Carlos Chadicov, (Uruguay), solicita la marca: MC SHEEP, de la clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22501 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 2.338. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Oscar Bacot, por Hilton S.R.L., (Montevideo), solicita marca: HILTON, clase 30 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22490 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.751. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Oscar Bacot, por Merck & Co., Inc., (USA), solicita marca: MENINGOVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22491 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.752. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Crypto Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita marca: CRYPTRONIC, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22492 Oct.22-b.nv.5.

ACTA N.o 152.753. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Crypto Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita marca: CRYPTOVOX, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22493 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.754. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Crypto Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita marca: CRYPTROL, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22494 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.755. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Crypto Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita marca: CRYPTANEX, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22495 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.756. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Crypto Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita marca: CRYPTOMATIC, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22496 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.757. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Crypto Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita marca: CRYPTOCOM, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22497 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.758. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Crypto Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita marca: CRYPTOPLEX, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22498 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.759. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Crypto Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita marca: CRYPTOPORT, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22499 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.750. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., (Montevideo), solicita marca: PLACET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22500 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.763. — Montevideo, 18 de octubre de 197.. — P. Dubourg, por Olympia Ltda., (Montevideo), solicita marca: URU-PLANT, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22470 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.742. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — P. Dubourg, por Chalmar S. A., (Montevideo), solicita marca: STAMP-CLUB, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22471 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.732. — Montevideo 14 de octubre de 1976. — Walter Jones, por Nirea S. A., (Uruguay), solicita marca: SAN JACINTO, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22440 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.733. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Walter Jones, por Nirea S. A., (Uruguay), solicita marca: INTER-FOOD, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22441 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.731. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Walter Jones, por Ramírez & Savio, (Uruguay), solicita marca: PETER GOLDING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22442 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.767. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Erna Siegmund por Aguerre Hnos. S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 22383 Oct.22-v.nv.5

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 029. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tablillas formadoras de postigones". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22468 Oct.22-v.nv.5.

ACTA Nº U 030. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Intra S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Caja de seguridad". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22467 Oct.22-v.nv.5.

ACTA Nº 1013. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Nevers Díaz Pasquet, Yamandú Marichal y Vicente Juan Pedro Laprovitera (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Anteojos de acrílico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22487 Oct.22-v.nv.5.

ACTA Nº U 042. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — P. Dubourg por Isaac Blumstein (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cama plegadiza". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22469 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o U049. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Erna Siegmund por Philco-Ford Corporation (EUA) solicita modelo utilidad "Conector eléctrico". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22382 Oct.22-v.nv.5

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. HUMBERTO RAFAEL NOVELLINO y CIRO DIAZ prometieron vender a Sonia Cruz y Alvaro Díaz despensa 26 de Marzo 3258. Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 22412 Oct.22-v nv.19

Ley 26|9|904. WASHINGTON PEIRANO prometió en venta pensión sita en San José 1406. Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 22423 Oct.22-v.nv.19

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Sagal, en 8 de Octubre 2678 a Carmen Levratto. — Acreedores: al mismo. — ENRIQUE SAGAL y ESTHER KRYGIER.
25) N$ 58.00 20|pub. 22507 Oct.22-v.nv.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Robaina la Pollería y Granja en general de Mariano Soler 3120. — Acreedores: en el mismo. — NELIO MARTINEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 22439 Oct.22-v.nv.19.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Agustín Giusti textil sita en Blas Basualdo 3621, Montevideo.
Acreedores al mismo. JULIA POZZI de GIUSTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 22506 Oct.22-v.nv.19

Ley 26 setiembre de 1904. Prometimos vender a Amanda Noguera de Prevettoni fábrica de pastas sita en Lauro Müller 1804 Montevideo.
Acreedores a la misma. — JULIO CESAR ROAD. — ALFREDO HECTOR GHIERRA. — MIGUEL MIGALES.
25) N$ 116.00 20|pub. 22488 Oct.22-v.nv.19

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

MARGOFIL S. A., solicita un duplicado de título de propiedad, del vehículo marca Opel, motor N.o 100041722 matrícula 273.299, empadronado en el Departamento de Montevideo, con el N.o 190.909, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante Este Registro. — Isabel Martinelli de Heguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 22424 Oct.22-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA BLANCA SILVERA ALVARIZA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor José Segura Albacete, motor N.o 5098307, matrícula 270.899 empadronado en Montevideo con el Nº 189.887 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 22454 Oct.22.b.nv.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO ARMANDO CASTRO solicita un duplicado del título de propiedad de los señores Sergio A. Varetto y Mario N. Irsanskas motor N.o F.6M.2EG.10145 matrícula N.o 117.433 empadronado en Montevideo con el N.o 144695 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, Escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 22409 Oct.22-v.nv.5

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a aspirantes para ocupar el cargo de Optico Técnico Inspector (Esc. Ac Grado 7) de División Técnica interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.
Los interesados deberán presentar al inscribirse una relación de méritos de toda su actividad como asimismo:
Nombres completos.
Credencial Cívica (control de haber votado).
Cédula de Identidad.
Carné de Salud.
Jura de la Bandera.
Certificado de Enrolamiento.
Las inscripciones se recibirán en el horario de 8 y 30 a 14 y 30 en el Departamento de Concursos 18 de Julio 1892 piso 1.o.
El plazo de inscripción vence el día 11 de noviembre de 1976 hora 11. — Montevideo, octubre 20 de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 33994 Oct.22-v.oct.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a HUGO ANTONIO GIUPPONI QUINTANA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 22464 Oct.22-v.oct.22.

ASOCIACION COOPERATIVA EMPLEADOS BANCO HOLANDES UNIDO
(EN FORMACION)

Cita a sus asociados para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 3 de noviembre de 1976 a las 19.30 horas en el local, sito en la calle Treinta y Tres 1460 para tratar el siguiente orden del día:
Autorización al Consejo Directivo para que pueda gestionar la afiliación a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Washington Blanco, Presidente. — Enrique Bouzá, Secretario.
27) N$ 8.70 1|pub. 22512 Oct.22-v.oct.22.

CESION
PANADERIA CARABELAS LTDA.

Cedimos la totalidad de las cuotas a Rusbel Alberto Canepa Domínguez y María Norma Dávila Altez el 31|7|1976. — JOSE EMILIO FERNANDEZ y BENITO CONDE.
27) N$ 58.00 10|pub. 22480 Oct.22-v.nv.5

EDIFICIO GARED

Convoca señores co-propietarios asamblea ordinaria día 25 de octubre de 1976 en Agraciada 1748 hora 21 y 30.
27) N$ 2.90 1|pub. 22415 Oct.22-v.oct.22

COLONIA

CESACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CHARREAU Hnos. (P.M.F. en Ficha 57|C|976). "Incidente sobre la época de cesación de pago". (Ficha 397|C|976), se hace saber al público que ha sido fijado como época de la efectiva cesación de pagos, el día 23 de febrero de 1976.
Y a los efectos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Carmelo, 15 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.00 10|pub. 22434 Oct.22-v.nv.5.

MALDONADO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

El señor BARTOLOME MAYANSA RIERA solicita un duplicado de título del vehículo de su propiedad marca Volkswagen modelo 1963 padrón 7296 matrícula B5-7296 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Maldonado 15 de octubre de 1976. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 22392 Oct.22-v.nv.5

27—Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: VALMONT INC. S. A. Carpeta N.o 865|1976|225. Solicita codificación sin recargos para la importación del producto RID-X (concentrado de baterías para reactivar la acción bacteriana en las cámaras sépticas y pozos ciegos).
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los quince días del mes de octubre de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 33999 Oct.22-v.oct.25

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: DISTRIMONT S. A. Carpeta N.o 865|1976|anexo 320. Solicita declaración de Competitivo Nacional para la importación de "Correas de transmisión en V de las secciones A, B, C, D y E.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los quince días del mes de octubre de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 34000 Oct.22-v.oct.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: BAYER QUIMICAS UNIDAS LTDA. Carpeta N.o 865|1976|anexo 327. Solicita creación de un rubro sin recargos para la importación de "Copolímeros del poliestireno del tipo Butadieno-Estireno (SBR) con un alto contenido de Estireno de naturaleza conocida comercialmente como "cauchos" autoreforzantes y propiedades que los hacen aptos para la elaboración de planchas microcelulares de goma dura. Comprende los productos que no cumplan con el apartado a) del numeral 4.o del Capítulo 40 de la NAB".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los quince días del mes de octubre de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 34001 Oct.22-v.oct.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimoio: DE CASTRO HNOS. S.A.I.C. Carpeta N.o 865|976|anexo 328. Solicita eliminación del recargo del 30 o|o para la importación de "Cursores, NADI 98.02.90.01".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los quince días del mes de octubre de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 34002 Oct.22-v oct.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: TEODORO BAUER BURMEISTER. Carpeta N.o 865|976|anexo 334. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de: "Medias elásticas para várices 60.06.01.01" y "Otras medias ortopédicas 60.06.01.04".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los quince días del mes de octubre de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 34003 Oct.22-v.oct.25.

COSTA AZUL S. A.

(Inscripción N.o 114.702)

18 de Julio 1431 - 502

Balance al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	66.052.81
Interoil S. A.	240.000.00
Inmuebles	283.000.00
Pérdidas	175.340.30
	764.393.11

Pasivo —

Cuentas Corrientes	11.493.10
Capital integrado	267.400.00
Utilidades	485.500.01
	764.393.11

Resultados

Debe —

	$
Gastos generales e Imptos.	249.772.50

Haber —

Alquileres	141.451.20
Pérdidas Ejerc. 1974. Quedan en cuenta	108.321.30
	249.772.50

Aprobados por la asamblea de accionistas, el día 9 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 10, certificado el 9 de setiembre de 1976 con el N.o 4.574 al folio 11 del libro N.o 26.

N$ 86.40 — 21440 — 1 pub.

COSTA AZUL S. A.

(Inscripción N.o 114.702)

18 de Julio 1431 - 502

Balance al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	9.35
Interoil S. A.	240.00
Inmuebles	283.00
Pérdidas	232.04
	764.39

Pasivo —

Cuentas Corrientes	11.49
Capital integrado	267.40
Utilidades	485.50
	764.39

Resultados

Debe —

	N$
Gastos generales e Impuestos	229.50

Haber —

Alquileres	172.80
Pérdidas Ejerc 1975. Quedan en cuenta	56.70
	229.50

Aprobados por la asamblea de accionistas, el día 9 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de setiembre de 1976 con el N.o 4.574, al folio 77 del libro N.o 26.

N$ 86.40 — 21441 — 1 pub.

ABAL HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 460)

Paraguay 1780

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	495:401.229
Máquinas e instalaciones	395:923.091
Muebles y útiles	25:919.756
Material rodante	4:243.200
Mercaderías elaboradas	68:890.020
Materias primas y auxiliares	1.881:366.910
Cuentas a cobrar	291:897.739
Deudores varios	61:387.770
Anticipos por compras e importación	58:313.461
Depósitos en moneda extranjera	37:963.670
Caja de Jubilaciones cuenta adelantos	2:472.000
Importaciones en curso	439:327.500
Consignaciones S|importaciones	86:993.861
Caja y Bancos	576:870.124
Fondos públicos	13.600
Acciones de otras sociedades	132.200
Impuestos adelantados	57:337.352
Marcas de fábrica	453.023
Cuentas de orden	40.500
	4.484:947.006

Pasivo —

Capital integrado	144:000.000
Fondo de reserva	40:500.000
Fondo de previsión	528:000.000
Fondo le previsión especial	1.693:764.879
Reserva mantenimiento capital circulante	229:914.889
Cuentas a pagar	382:101.209
Acreedores varios	122:687.545
Banco de Previsión Social Caja de Industria y Comercio	29:017.559
Caja de Asignaciones N.o 34	6:092.819
Letras a pagar	240:345.000
Sueldo anual y prima devengados	91:887.680
Acreedores por créditos documentarios	439.327.500
Pérdidas y ganancias:	
Saldo del ejercicio anterior	33.987
Utilidad neta Ejerc. 1974|75	537:233.448
Cuentas de orden	40.500
	4.484:947.006

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1974|75

Debe —

	$
Gastos generales	306:175.515
Sueldos y cargas sociales	220:802.966
Gratificaciones	109:255.401
Impuestos	13.228:597.978
Propaganda	90:632.007
Seguros	71:749.678
Intereses	17:712.522
Diferencias de cambio	32:194.542
Amortizaciones y castigos	6:856.821
Donaciones	4:246.700
Mantenimiento capital circulante	754:482.682
Utilidad neta del ejercicio 1974|75	537:233.448
	15.379:970.260

Haber —

Utilidad bruta de ventas	15.282:125.029
Descuentos y bonificaciones	97:845.231
	15.379:970.260

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo	144.000.00
Directorio	72.000.00
Síndico	3.000.00
A fondo de reserva	16.000.00
A fondo de previsión	300.000.00
A fondo de reserva especial	2.235.12
Saldo sin distribuir	32.32
	537.267.44

Aprobados por asamblea de accionistas del 24 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 448 y 449 del Copiador, rubricado el 13 de junio de 1946 y anotado con el N.o 2.369 al folio 341.

N$ 259.20 — 21444 — 1 pub

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. N.o 210181820013)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	403.252.[illegible]
Deudores varios	2:362.172.37
Materias primas para impresión	1:757.749.54
Existencias	59.355.03
Inmuebles para la venta	7.363.01
Equipos de producción	392.092.41
Equipo mecanizado	1.00
Muebles, útiles e instalaciones	82.111.76
Inmuebles	542.534.93
Vehículos	11.319.78
Importaciones en curso	29.211.78
Gastos a liquid...	8.819.90
Gastos a vencer	31.635.61
	5:687.619.[illegible]

Pasivo —

Acreedores varios	989.294.11
Obligaciones a pagar M|N	460.138.63
Obligaciones a pagar M|E	1:119.671.63
Acreedores por leyes sociales (consolidadas)	65.713.25
Provisiones varias	1:416.319.93
Capital integrado	60.000.00
Fondo de reserva	10.370.02
Reserva de ampliación equipos productivo	1.491.28
Reserva Mant. Cap. Circ.	196.886.68
Reserva revaluación activo fijo	1:047.578.12
Fondo de previsión	273.979.32
Utilidad del ejercicio	46.176.23
	5:687.619.20

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

	N$
Venta de avisos	4:865.459.70
Venta de publicaciones	6:793.837.47
Varios	463.966.85
	12:123.264.02

A deducir:

Costo de producción:

Materias primas	4:283.284.92
Retribuciones al personal	3:522.843.14
Comisiones	240.862.28
Gastos generales	2:960.077.80
Impuestos	136.135.73
Gastos financieros	263.713.11
Amortizaciones	484.802.82
Reserva Mat. Cap. Circ.	185.367.94
Utilidad del ejercicio	46.176.23
	12:123.264.02

Anexo al estado de situación al 30 de junio de 1976.

Las utilidades del ejercicio 1975|1976 fueron distribuidas según resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 9 de setiembre de 1976 de la siguiente forma:

	N$
100 o|o a fondo de previsión	46.176.23

La utilidad del ejercicio se halla contabilizada en el rubro pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinadia realizada el 9 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al F.o 824 y 825 del libro certificado el 11 de agosto de 1966 e inscripto en el registro cor el N.o 4.454 al F.o 274 del libro 16.

N$ 271.20 — 21522 — 1 pub.

RIBEL S. A.

(Inscripción N.o 120.520)

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

	$
Acciones emitidas	250.000.00
Mercaderías	40:150.157.80
Muebles y útiles	22.462.50
Varios deudores	30:124.457.37
Caja y Bancos	14.156.38
	70:561.234.05

Pasivo —

Capital autorizado	250.000.00
Capital integrado	250.000.00
Bancos	1:358.156.90
Varios acreedores	64:070.614.81
Reserva Mant. Activo Cir.|67	143.964.00
Reserva Mant. Cap. Cir.|68	1:343.871.00
Reserva Mant. Cap. Cir.|69	2:600.328.00
Utilidades a distribuir	544.299.34
	70:561.234.05

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1970

Ganancias —

	$
Mercaderías	5:997.579.72

Pérdidas —

Gastos generales	4:015.188.88
Sueldos	1:502.871.30
Intereses y descuentos	46.834.50
Cargas sociales	327.462.60
Ganancia (que pasa a nuevo ejercicio)	105.222.44
	5:997.579.92

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 21 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 27 del libro Actas Asambleas, certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 16 de noviembre de 1967.

N$ 108.00 — 21585 — 1 pub.

RIBEL S. A

(Inscipción N.o 120.520)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

	$
Acciones emitidas	250.000.00
Mercaderías	43:288.893.44
Muebles y útiles	129.678.10
Caja y bancos	68.049.65
Varios deudores	40:020.219.57
	83:757.840.76

Pasivo —

	$
Capital autorizado	250.000.00
Capital integrado	250.000.00
Varios acreedores	76:762.405.98
Bancos	530.156.90
Reserva Mant. Cap. circulante 1967	143.964.00
Reservo Mant. Cap. circulante 1968	1:343.871.00
Reserva Mant. Cap. circulante 1969	2:600.328.00
Utilidades a distribuir	1:869.114.88
	83:757.840.76

Cuenta ganancias y pérdidas 30 de abril de 1971

Ganancias —

	$
Mercaderías	6:370.387.19
	6:370.387.19

Pérdidas —

	$
Intereses y descuentos	18.000.00
Impuestos fiscales	49.978.00
Sueldos	1:459.899.99
Gastos generales	3:517.693.66
Ganancias (que pasa a nuevo ejercicio)	1:324.815.54
	6:370.387.19

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 21 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del libro de Actas y Asambleas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, el 16 de noviembre de 1967.

N$ 108.00. — 21586. — 1 pub.

RIBEL S. A.

(Inscipción N.o 120.520)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

	$
Acciones emitidas	250.000.00
Mercaderías	39:253.987.62
Muebles y útiles	205.404.10
Caja y bancos	775.599.35
Varios deudores	71:599.869.49
	112:084.860.56

Pasivo —

	$
Impuestos fiscales	23:884.610.23
Varios acreedores	19:892.930.16
Bancos	1:258.156.90
Capital autorizado	250.000.00
Capital integrado	250.000.00
Reserva Mant. C. C. 1967	143.964.00
Reserva Mant. C. C. 1968	1:343.871.00
Reserva Mant. C. C. 1969	2:600.328.00
Fondo reserva	49:839.871.50
Utilidades a distribuir	12:621.128.77
	112:084.860.56

Cuenta de pérdidas y ganancias
30 de abril de 1972

Ganancias —

	$
Mercaderías	35:414.409.73
Descuentos	339.253.00
Pérdidas y ganancias	1.86
	35:753.664.59

Pérdidas —

	$
Gastos generales	21:143.843.70
Intereses	288.294.00
Sueldos	2:541.327.00
Cargas sociales	1:028.186.00
Ganancia (que pasa a nuevo ejercicio)	10:752.013.89
	35:753.664.59

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 21 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29 del libro Actas Asambleas, certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 16 de noviembre de 1967.

N$ 120.00 — 21587 — 1 pub.

RIBEL S. A.

(Inscripción N.o 120.520)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Acciones emitidas	250.000.00
Mercaderías	46:179.089.48
Caja y bancos	341.757.32
Varios deudores	127:574.121.58
Muebles y útiles	483.099.10
	174:828.067.48

Pasivo —

	$
Capital autorizado	250.000.00
Capital integrado	250.000.00
Impuestos fiscales	27:763 980.39
Reserva Mant. Cap. circulante 1968	1:343.871.00
Reserva Mant. Cap. circulante 1969	2:600.328.00
Varios acreedores	41:122.189.38
Cargas sociales	965.705.00
Utilidades a distribuir	50:548.158.21
Fondo reserva	49:839.871.50
	174:828.067.48

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

	$
Mercaderías	50:753.403.27
Descuentos	1:110.895.00
	51:864.298.27

Pérdidas —

	$
Gastos generales	7:985.705.04
Sueldos	4:377.840.00
Cargas sociales	727.100.00
Intereses	847.218.00
Ganancia (que pasa a nuevo ejercicio)	37:925.435.03
	51:864.298.27

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 21 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro de Actas y Asambleas certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, el 16 de noviembre de 1967.

N$ 86.40. — 21588. — 1 pub

HILMA S. A.

(Inscripción N.o 244.875)

San José 807

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

Caja	15.58
Inmuebles	940.00
Vehículos	5.000.00
Pérdidas	420.17
	6.375.75

Pasivo —

Acreedores	5.465.63
Fondo de reserva	410.12
Capital integrado	500.00
	6.375.75

Estado de pérdidas y ganancias
1.o de abril de 1975 - 31 de marzo

Debe —

Impuestos y gastos	1.020.17
	1.020.17

Haber —

Alquileres	600.00
Pérdidas	420.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 1.o de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador, folio 9, certificado el 6 de abril de 1970.

N$ 81.60. — 21487. — 1 pub.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 del libro de Actas y Asambleas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, el 16 de noviembre de 1967.

N$ 120.00. — 21587. — 1 pub.

COSTA AZUL S. A.

(Inscripción N.o 114.702)

18 de Julio 1431 - 502

Balance al 31 de agosto de 1968

Activo —

	$
Caja	70.988.78
Interoil S. A.	240.000.00
Inmuebles	289.013.19
Pérdidas	67.019.00
	667.020.97

Pasivo —

Cuentas corrientes	207.073.00
Hipoteca Lanús	9.562.50
Capital integrado	267.400.00
Utilidades	182.985.47
	667.020.97

Resultados

Debe —

	$
Gastos generales	28.312.94
Utilidades Quedan en cuenta	65.882.26
	94.195.20

Haber —

Alquileres	94.195.20

Aprobados por la asamblea de accionistas el 9 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 4, certificado el 9 de setiembre de 1976 con el N.o 4.574 al folio 11 del libro N.o 26.

N$ 86.40 — 21434 — 1 pub.

COSTA AZUL S. A.

(Inscripción N.o 114.702)

18 de Julio 1431 - 502

Balance al 31 de agosto de 1969

Activo —

	$
Caja	45.336.28
Interoil S. A.	240.000.00
Inmuebles	289.013.19
Pérdidas	67.019.00
	641.368.47

Pasivo —

Cuentas corrientes	113.616.00
Hipoteca Lanús	9.562.50
Capital integrado	267.400.00
Utilidades	250.789.97
	641.368.47

Resultados

Debe —

	$
Gastos generales	27.090.30
Utilidades - Quedan en Cta.	67.804.50
	94.894.80

Haber —

Alquileres	94.894.80

Aprobados por la asamblea de accionistas, el 9 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 5, certificado el 9 de setiembre de 1976 con el N.o 4.574 al folio 11 del libro N.o 26.

N$ 86.40 — 21435 — 1 pub.

COSTA AZUL S. A.

(Inscripción N.o 114.702)

18 de Julio 1431 - 502

Balance al 31 de agosto de 1970

Activo —

	$
Caja	322.28
Interoil S. A.	240.000.00
Inmuebles	283.000.00
Pérdidas	67.019.00
	590.341.28

Pasivo —

Cuentas corrientes	11.493.10
Capital integrado	267.400.00
Utilidades — Quedan en cuenta	311.448.18
	590.341.28

Resultados

Debe —

	$
Intereses	6.417.00
Ajuste Hipoteca Lanús	150.882.50
Ajuste Cta. Cte.	1:659.077.10
Utilidades	60.658.21
	1:817.014.81

Haber —

Alquileres	83.028.00
Utilidad Lanús	1:793.986.81
	1:877.014.81

Aprobados por la asamblea de accionistas, el 9 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 6, certificado el 9 de setiembre de 1976 con el N.o 4.574 al folio 11 del libro N.o 26.

N$ 93.60 — 21436 — 1 pub.

COSTA AZUL S. A.

(Inscripción N.o 114.702)

18 de Julio 1431 - 502

Balance al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja	5.163.69
Interoil S. A.	240.000.00
Inmuebles	283.000.00
Pérdidas	67.019.00
	595.182.69

Pasivo —

Cuentas corrientes	11.493.10
Capital integrado	267.400.00
Utilidades	316.289.59
	595.182.69

Resultados

Debe —

	$
Impuestos	62.372.99
Utilidades. Quedan en cuenta	4.841.41
	67.214.40

Haber —

Alquileres	67.214.40

Aprobados por la asamblea de accionistas, el 9 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 7, certificado el 9 de setiembre de 1976 con el N.o 4.574 al folio 11 del libro N.o 26.

N$ 84.00 — 21437 — 1 pub.

COSTA AZUL S. A.

(Inscripción N.o 114.702)

18 de Julio 1431 - 502

Balance al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja	63.494.11
Interoil S. A.	240.000.00
Inmuebles	283.000.00
Pérdidas	67.019.00
	653.513.11

Pasivo —

Cuentas Corrientes	11.493.10
Capital integrado	267.400.00
Utilidades	374.620.01
	653.513.11

Resultados

Debe —

Gastos generales	42.979.58
Utilidades: Quedan en cuenta	58.330.42
	101.310.00

Haber —

Alquileres	101.310.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, el 9 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 8, certificado el 9 de setiembre de 1976 con el N.o 4.574 al folio 11 del libro N.o 26.

N$ 84.00 — 21438 — 1 pub.

RINCO S. A.

(Inscripción N.o 120.519)

18 de Julio y Rodó

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

	$
Acciones a emitir	346.000.00
Acciones emitidas	154.000.00
Inmuebles	128.480.30
Mercaderías	5:808.375.00
Caja	61.450.16
Varios deudores	1:042.940.18
	7:541.245.64

Pasivo —

Varios acreedores	5:526.351.92
Impuestos fiscales	115.813.28
Capital autorizado	500.000.00
Capital integrado	154.000.00
Reserva mantenimiento C.	190.246.00
Reserva mantenimiento C.	300.767.00
Utilidades a distribuir	754.067.44
	7:541.245.64

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1969

Ganancias —

	$
Mercaderías	513.656.65
Alquiler	378.000.00
	891.656.65

Pérdidas —

Gastos generales	95.913.30
Leyes sociales	56.047.61
Sueldos	237.275.97
Impuestos	73.460.20
Intereses y descuentos	23.414.00
Utilidades a distribuir (que pasan a cuenta nueva)	405.542.57
	891.656.65

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 49 del libro Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9.788 a folio 621 del libro 10.

N$ 115.20 — 21589 — 1 pub.

COSTA AZUL S. A.

(Inscripción N.o 114.702)

18 de Julio 1431 - 502

Balance al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Caja	174.374.11
Interoil S. A.	240.000.00
Inmuebles	283.000.00
Pérdidas	67.019.00
	764.393.11

Pasivo —

Cuentas Corrientes	11.493.10
Capital integrado	267.400.00
Utilidades	485.500.01
	764.393.11

Resultados

Debe —

	$
Utilidades. Quedan en cuenta	110.880.00

Haber —

Alquileres	110.880.00

Aprobados por la asamblea de accionistas el día 9 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 9. certificado el 9 de setiembre de 1976 con el N.o 4.574 al folio 11, del libro N.o 26.

N$ 79.20 — 21439 — 1 pub.

RINCO S. A.

(Inscripción N.o 120.519)

18 de Julio y Rodó (Minas)

(Inscripción N.o 120.519)

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

	$
Acciones a emitir	346.000.00
Acciones emitidas	156.000.00
Inmuebles	128.480.30
Mercaderías	6:314.100.00
Varios deudores	575.914.52
Caja	126.823.63
	7:645.318.45

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Capital integrado	154.000.00
Reserva Mant. CC|67	190.246.00
Reserva Mant. CC|68	300.767.00
Reserva Mant. CC|69	373.508.00
Varios acreedores	5:991.338.41
Utilidades a distribuir	135.459.04
	7:645.318.45

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1970

Ganancias —

	$
Mercaderías	14.009.90
Alquileres	312.000.00
Pérdidas	245.100.40
	571.110.30

Pérdidas —

Gastos generales	207.565.35
Sueldos	296.145.43
Cargas sociales	67.399.52
	571.110.30

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 50 del libro Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9.788 a folio 621 del libro 10.

N$ 103.20 — 21590 — 1 pub.

U.R.P.E.I.S.A.

(R.U.C. N.o 210416400019)

Prudencio Vázquez y Vega 883

Estado de situación al 30 de octubre de 1971

Activo —

Caja	161.904.00
Ed. en construcción	2:634.600.00
Ds. varios	3:300.000 00
Acciones a emitir	202.000.00
Pérdidas y ganancias	112.299 00
Gastos constitución	2.944.00
	6:413.747.00

Pasivo —

Acreedores varios	4:800.977.00
Aporte futura Integ. capital	1:300.000.00
Impuestos a pagar	12.770.00
Capital integrado	98.000 00
Capital autorizado	202.000.00
	6:413.747.00

Balance de pérdidas y ganancias

No hubo movimiento.

Los gastos del ejercicio se vuelvan en la cuenta edificio en construcción.

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el día 14 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en libro Inventario, certificado el día 16 de julio de 1954 a fojas N.os 31 y 32.

N$ 100.80 — 21491 — 1 pub.

RINCO S. A.

(Inscripción N.o 120.519)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

	$
Acciones a emitir	346.000.00
Acciones emitidas	154.000.00
Inmuebles	128.480.30
Mercaderías	6:316.200.00
Varios deudores	368.258.63
Caja	79.626.94
Utilidades a distribuir	255.044.54
	7:647.610.41

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Capital integrado	154.000.00
Reserva Mant. CC|67	373.508.00
Reserva Mant. CC 69	190.246.00
Varios acreedores	6:129.089.41
Reserva Mant. CC 68	300.767.00
	7:647.610.41

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1971

Ganancias —

	$
Alquiler	138.000 00
Pérdidas	390.503.58
	528.503.58

Pérdidas —

Gastos generales	59.047.00
Leyes fiscales	62.124.00
Cargas sociales	125.801 18
Sueldos	281.531.40
	528.503.58

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 51 del libro Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9.788 a folio 621 del libro 10.

N$ 105.60 — 21591 — 1 pub.

RINCO S. A.

(Inscripción N.o 120.519)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Balance General al 30 de abril de 1972

Activo —

	$
Acciones a emitir	346.000.00
Acciones emitidas	154.000.00
Inmuebles	128.480.30
Varios deudores	227.055.97
Mercaderías	6:316.200.00
Caja	72.719.60
Utilidades a distribuir	403 154.54
	7:647.610.41

Pasivo —

	$
Capital autorizado	500.000.00
Capital integrado	154.000.00
Varios acreedores	6:129.089.41
Res. Mant. C. C. 1967	190.246.00
Res. Mant. C. C. 1968	300.767.00
Res. Mant. C. C 1969	373.508.00
	7:647.610.41

Cuenta de ganancias y pérdidas 30 de abril de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos generales	44.974.00
Leyes fiscales	94.419.00
Sueldos	484.502.00
Cargas sociales	134.829.00
	758.724.00

Ganancias —

Bonificaciones	2:106.00
Alquiler	608.505.00
Pérdidas	148:110.00
	758.724.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 52 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9788 a folios 621, del libro 10.

N$ 110.40. — 21592. — 1 pub.

U. R. P. E. I. S. A.

(R. U. C. 210416400019)

Prudencio Vázquez y Vega 883

Estado de situación al 30 de octubre de 1972

Activo —

Caja y bancos	4:178.095
Edificio en construcción	75:349.985
Acciones a emitir	202.000
Pérdidas y ganancias, ejercicio anterior	112.299
Gastos de constitución	2.944
	79:845.323

Pasivo —

Acreedores varios	77:144.360
Documentos a pagar	1:100.963
Aporte futura Int. capital	1:300.000
Capital integrado	98.000
Capital autorizado	202.000
	79:845.323

Balance de pérdidas y ganancias

(No hubo movimiento).

Los gastos del ejercicio se vuelcan en la cuenta Edificio en Construcción.

Aprobados en la asamblea general ordinaria, realizada el día 14 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Inventario, certificado el 16 de julio de 1954, a fojas N.o 33 al 35.

N$ 100.08. — 21492. — 1 pub.

RINCO S. A.

(Inscripción N.o 120.519)

18 de Julio y Rodó (Minas)

Balance general al 30 de abril de 1973.

Activo —

	$
Acciones a emitir	346.000.00
Acciones emitidas	154.000.00
Inmuebles	63.480.30
Mercaderías	6:316.200.00
Caja	1:405.447.98
Utilidades a distribuir	403.154.54
Varios deudores	179.993.59
	8:868.276.41

Pasivo —

	$
Capital autorizado	500.000.00
Varios acreedores	4:236.207.41
Capital integrado	154.000.00
Res. Mant. Cap. circulante 1967	190.246.00
Res. Mant. Cap. circulante 1968	300.767.00
Res. Mant. Cap. circulante 1969	373.508.00
Utilidades a distribuir	3:113.548.00
	8:868.276.41

Cuenta de pérdidas y ganancias 30 de abril de 1973.

Ganancias —

	$
Alquileres	513.159.00
Ganancia venta inmueble ..	3:935.000.00
	4:448.159.00

Pérdidas —

	$
Gastos generales	229.556.00
Sueldos	758.612.00
Impuestos fiscales	346.443.00
Utilidades a distribuir (que pasan a nuevo ejercicio) ..	3:113.548.00
	4:448.159.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 53 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9788, a folios 621, del libro 10.

N$ 115.20. — 21593. — 1 pub.

FIMESA S. A.

Buenos Aires 484, (Esc. 21)

(Inscripción N.o 51.351)

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	530.083
Inmuebles	84.018
Gastos constitución	2.400
	616.501

Pasivo —

Impuestos a pagar	360.982
Capital integrado	100.000
Utilidades acumuladas	155.519
	616.501

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	290.162
	290.162

Ganancias —

Alquileres	72.230
Pérdidas del ejercicio	217.932
	290.162

No se realizó distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea, del 28 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1962 con el N.o 2584, al folio 702, del libro N.o 11.

N$ 86.40 — 21639 — 1 pub.

MIGUEL KOUYOUMDJIAN S. A.

(Inscripción N.o 39.743)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	67.789.42
Mercaderías	305.357.89
Deudores varios	303.867.23
Muebles y útiles	193.78
Inmuebles — Padrón N.o 3.918 U. 001	7.000.00
O.I.R. — Impuestos adelantados	2.440.60
O.I.R. Impuesto al Valor Agregado	5.396.96
	691.995.88

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Reserva General Estatutaria ...	49.489.95
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	36.510.05
Acreedores varios	353.642.58
Cuentas varias a pagar	178.411.28
Provisión para leyes sociales ..	1.082.29
Utilidades a distribuir ejercicio 1975/76	62.859.73
	691.995.88

Balance general al 30 de junio de 1976
Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

	N$
Ventas	1:042.741.41
Ingresos por bonificaciones	835.82
	1:043.577.23

Pérdidas —

Costo de ventas	882.093.27
Retribuciones personales	21.780.40
Leyes sociales	6.099.80
Intereses y comisiones	47.347.58
Seguros	1.625.25
Consumos y servicios	2.177.58
Gastos del local	839.46
Gastos de rodados	4.332.73
Gravámenes fiscales y municipales	5.485.51
Utiles de oficina y papelería	951.43
Fletes	3.497.25
Eventuales e imprevistos	4.487.24
Utilidades del ejercicio	62.859.73
	1:043.577.23

Distribución de utilidades

	N$
Reserva General Estatutaria	23.692.21
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	22.307.79
Provisión para pago de impuestos	16.859.73
	62.859.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 18 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 240 del libro "Inventarios y Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1958, y anotado con el N.o 4.162 al folio 337 del libro N.o 6.

N$ 228.00 — 21651 — 1 pub.

FRICK DAVIE HNOS.

(Sociedad en Comandita)

(Inscripción N.o 43.504)

Zabala 1512

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	65.97
Deudores varios	463.091.60
Hacienda	1:031.720.00
Inmuebles y mejoras	210.387.54
	1:705.295.11

Pasivo —

Acreedores varios	437.870.88
Capital solidario	30.000.00
Capital comanditario	970.000.00
Reservas	62.866.99
Utilidad	204.557.24
	1:705.295.11

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1963 al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	331.993.11
Sueldos y jornales	64.637.29
Impuestos	51.107.95
Utilidad	204.557.24

Ganancias —

Explotación agropecuaria	652.295.59

Proyecto distribución de utilidades

Utilidad	204.557.24

Distribución:

Dividendos a pagar	174.000.00
Fondo reserva especial	30.557.24
	204.557.24

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 1.o de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 32 y 45 del libro inventario.

N$ 136.80 — 21674 — 1 pub.

FRICK DAVIE HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 43.504)

Zabala 1512

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Deudores varios	1:014.090.31
Inmuebles y mejoras	222.159.40
Hacienda	654.175.00
	1:890.424.71

Pasivo —

Acreedores varios	623.837.55
Capital solidario	30.000.00
Capital comanditario	970.000.00
Reservas	96.861.59
Utilidad	169.725.57
	1:890.424.71

No han sido aprobados aún por la asamblea general del 1.o de mayo de 1975.

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	327.496.22
Impuestos	138.440.62
Sueldos y jornales	76.008.02
Utilidad	169.725.57
	711.670.43

Ganancias —

Explotación Agropecuaria	711.670.43
	711.670.43

Las utilidades se acumulan a las de futuros ejercicios.

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 1.o de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 33 y 46, del libro inventario.

N$ 117.60. — 21673. — 1 pub.

FRICK DAVIE HNOS. SOCIEDAD en COMANDITA

(Inscripción N.o 43.504)

Zabala 1512

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Deudores Varios	1:387.866.59
Inmuebles y Mejoras	222.159.40
Hacienda	630.630.00
	2:240.655.99

Pasivo —

Acreedores Varios	578.407.91
Capital Solidario	30.000.00
Capital Comanditario	970.000.00
Reservas	98.448.59
Utilidad	563.799.49
	2:240.655.99

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General del 1.o de mayo de 1975.

Estado de pérdidas y ganancias
1.o de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	118.698.16
Impuestos	452.715.92
Gastos Generales	265.832.79
Utilidad	394.073.92
	1:231.320.79

Ganancias —

Explotac. Agropecuaria	1:231.320.79
	1:231.320.79

Las Utilidades se acumulan a las de futuros ejercicios.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 1.o de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — De la constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 34 y 47 del L.o Inventario.

N$ 117.60 — 21672 — 1 pub.

MULCA URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 68.263)

Durazno N.o 881

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	4:765.650.00
Bancos	1:039.500.00
Deudores por ventas	88:634.830.00
Deudores en gestión	100.000.00
Documentos a cobrar	3:352.390.00
Deudores varios	18.220.00
Accionistas	20:000.000.00
Adelantos al personal	2:354.720.00
Productos terminados	3:077.290.00
Productos en proceso	1:446.130.00
Materias primas	1:818.720.00
Envases y accesorios	7:075.090.00
Estampillas	17.200.00
Colorantes	361.070.00
Perfumes y esencias	627.510.00
Muebles de Oficina e Instalaciones	2:844.820.00
Maquinaria y equipo	1:633.640.00
Moldes de terceros	3:520.560.00
Vehículos	4:409.080.00
Total del Activo	147:096.420.00

Pasivo —

Acreedores por compras	23:357.430.00
Acreedores del Exterior	15:280.620.00
Banco de Previsión Social	3:690.320.00
Caja Asignaciones Familiares	1:125.130.00
Dirección Gral. Impositiva	16:537.540.00
Documentos a pagar	22:099.200.00
Acreedores varios	1:500.000.00
Acreedores financieros	4:000.000.00
Directorio	1:500.000.00
Gratificación al personal	1:000.000.00
Sueldos a pagar	3:900.000.00
Capital integrado	5:000.000.00
Acreedores futuras integraciones de capital	11:377.040.00
Dividendos	5:150.000.00
Capital suscrito a autorizar	20:000.000.00
Utilidad del ejercicio	11:579.140.00
Total del Pasivo	147.096.420.00

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

	$
Venta de productos elaborados	421:612.876.00
Servicios prestados a terceros	374.101.00
	421:986.977.00
Devoluciones de productos elaborados	11:934.983.00
Bonificaciones y descuentos	29:290.045.00
Costo de venta	130:395.176.76
Gastos de fabricación	10:643.081.00
Gastos de administración	16:516.261.24
Gastos de ventas	16:230.715.00
Impuestos	22:917.552.00
Gastos financieros	10:748.226.00
Amortizaciones	1:090.980.00
Gastos de Dirección	10:075.758.00
Gastos vehículo	5:019.015.00
Sueldos y jornales	89:995.667.00
Cargas sociales	21:426.136.00
Gastos de promoción	6:928.653.00
Gastos de propaganda	27:735.588.00
Utilidad del ejercicio	11:579.140.00
	421:986.977.00

Utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	1:442.300.00
Fondo de Reserva	10:136.840.00
	11:579.140.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 371 y 372 del libro Copiador de Inventario certificado el día 6 de abril de 1964.

N$ 225.60 — 21626 — 1 pub.

FRICK DAVIE HNOS. SOCIEDAD en COMANDITA

(Inscripción N.o 43.504)

Zabala 1512

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Deudores Varios	1:850.033.33
Inmuebles y Mejoras	432.159.40
Hacienda	661.740.00
	2:943.932.73

Pasivo —

Acreedores Varios	949.223.91
Capital Solidario	30.000.00
Capital Comanditario	970.000.00
Reservas	98.448.59
Utilidad	896.260.23
	2:943.932.73

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General del 1.o de mayo de 1975.

Estado de pérdidas y ganancias de 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos Generales	2:445.159.95
Sueldos y Jornales	197.770.28
Utilidad	332.460.74
	2:975.390.97

Ganancias —

Explotac. Agropecuaria	2:975.390.97

Las Utilidades se acumulan a futuros ejercicios.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de 1.o de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a f.os 38 y 48 del Libro Inventario.

N$ 117.60 — 21671 — 1 pub.

GRANJA FLORIDA

25 de Mayo 444 (Apto. 402)

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	102.287.40
Bancos	11.140.84
	113.428.24
Deudores varios	295.500.51
Documentos a cobrar	92.920.54
Préstamos al personal	16.423.15
Adelantos transitorios al personal	1.774.42
	406.618.62
Materias primas	24.273.32
Mercaderías en proceso	54.150.82
Mercaderías terminadas	22.713.46
Subproductos	5.696.80
	106.834.40
Inmuebles	615.000.00
Mejoras de inmuebles	217.212.20
Maquinaria y equipo	173.136.82
Muebles y útiles	14.582.41
Instalaciones	85.588.65
Vehículos	63.373.65
	1:168.893.73
Intereses a vencer	46.795.60
Gastos pagados por adelantado	16.382.08
Dirección General Impositiva	32.642.93
Impuesto Valor Agregado 20 por ciento	33.982.55
	129.803.16
Total Activo	1:925.578.15

Pasivo —

	N$
Acreedores varios, corto plazo	163.365.47
Acreedores Bancarios, corto plazo	208.722.74
Acreedores fiscales y sociales, corto plazo	18.562.07
	390.650.28
Acreedores varios, largo plazo	128.692.15
Acreedores Bancarios, largo plazo	169.808.12
Acreedores fiscales y sociales largo plazo	214.916.19
	513.416.46
Impuesto Valor Agregado 7 por ciento	72.559.40

Utilidades:

Ejercicio anterior	92.931.92
Ejercicio 1975/76	78.898.75
	171.830.67
Capital integrado	1.000.00
Capital integrado [illegible]rizar	49.000.00
Fondo de reserva	727.121.34
	777.121.15
Total Pasivo	1:925.578.15

Balance de Resultados

Pérdidas —

	N$
Materias primas	50.520.90
Mercaderías en proceso	13.476.28
Mercaderías terminadas	9.325.16
Subproductos	7.710.30
Compra materia prima	304.477.31
Sueldos y jornales	447.841.63
Cargas sociales	167.734.55
Gastos generales	619.685.37
Intereses - comisiones	129.745.97
Impuestos	84.588.03
	3:835.105.50
Utilidades del ejercicio	78.898.75
Total	3:914.004.25

Ganancias —

Ventas gravadas 20 o|o	8.429.95
Ventas gravadas 7 o|o	3:113.080.14
Ventas de cueros	181.229.30
Venta de sebo	3.285.10
Ventas no gravadas	594.926.46
Bonif. sobre impuestos	12.001.41
Venta de hielo	1.00
Sobrantes de caja	130.86
Bonif. sobre compras	920.03
	3:914.004.25
Total	3.914.004.25

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Fojas 12 y 13 del Libro de Actas de Asamblea, inscripto el 7 de febrero de 1975.

N$ 264.00. — 21677. — 1|pub.

FRICK DAVIE HNOS.
(Sociedad en Comandita)

(Inscripción N.o 43.504)

Zabala 1512

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Deudores varios	1:561.763.37
Inmuebles y mejoras	432.159.40
Hacienda	1:211.410.00
	3:205.332.77

Pasivo —

Acreedores varios	1:049.223.91
Capital solidario	30.000.00
Capital comandita	970.000.00
Reservas	98.448.59
Utilidades	1:057.660.27
	3:205.332.77

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Sueldos y jornales	461.858.60
Impuestos	458.095.35
Gastos generales	672.260.66
Utilidad	161.400.04
	1:753.614.65

Ganancias —

Explotación agropecuaria	1:753.614.65

Las utilidades se acumulan a futuros ejercicios.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 1.o de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 49 del libro Inventario.

N$ 117.60 — 21670 — 1 pub.

FRICK DAVIE HNOS. S. en C.

(Inscripción N.o 43.504)

Zabala 1512

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	30.238.96
Inmuebles y mejoras	745.635.04
Hacienda	4:821.110.00
	5:596.984.00

Pasivo —

Acreedores varios	1:666.352.91
Capital comanditario	970.000.00
Capital solidario	30.000.00
Reservas	93.424.23
Utilidad	2:837.206.86
	5:596.984.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	1:083.527.25
Gastos generales	1:511.283.11
Impuestos	937.646.00
Utilidad	1:779.546.59
	5:312.002.95

Ganancias —

Explotaciones agropecuarias	5:312.002.95

Aprobados por la asamblea general del 1.o de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 37 del libro Inventario.

N$ 117.60 — 21669 — 1 pub.

FRICK DAVIE HERMANOS SOCIEDAD en COMANDITA

(Inscripción N.o 43.504)

Zabala 1512

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	73.994.96
Inmuebles y mejoras	718.381.04
Hacienda	5:812.875.00
	6:605.251.00

Pasivo —

Acreedores varios	1:666.352.91
Capital comandita	970.000.00
Capital solidario	30.000.00
Reservas	93.424.23
Utilidad	3:845.473.86
	6:605.251.00

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	1:624.577.00
Impuestos	1:025.824.00
Gastos generales	2:002.023.00
Utilidad	1:008 267.00
	5:660 691.00

Ganancias —

Explotación agropecuaria	5:660.691.00
	5:660.691.00

Las utilidades se acumulan a las de futuros ejercicios.

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 1.o de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 51, del libro Inventario.

N$ 117.60. — 21668. — 1 pub.

FRICK DAVIE HNOS. S. en C.

Inscripción N.o 43.504)

Zabala 1512

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Banco	1:226.965.00
Deudores varios	6:577.633.09
Hacienda	7:091.000.00
Inmuebles y mejoras	1:704.051.97
	16:599.650.06

Pasivo —

Acreedores varios	6:452.935.00
Capital solidario	30.000.00
Capital comanditario	1:970.000.00
Reservas	93.424.23
Utilidad	8:053.290.83
	16:599.650.06

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Sueldos y jornales y leyes sociales	6:752.370.00
Impuestos	1:647.914.00
Gastos generales	2:090.672.00
Amortizaciones	134.527.07
Utilidad	4:207.816.97
	14:833.300.04

Ganancias —

Explotación agropecuaria	14:833.300.04

Las utilidades se acumulan a las de futuros ejercicios.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 1.o de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 39 y 52 del libro Inventario.

N$ 129.60 — 21667 — 1 pub.

RIBEL S. A.

(Inscripción N.o 120.520)

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

	$
Mercaderías	36:691.275.00
Acciones emitidas	250.000.00
Muebles y útiles	18.000.00
Varios deudores	23:206.490.95
Caja y Bancos	10.633.08
	60:176.399.03

Pasivo —

Bancos	1:826.156.90
Varios acreedores	53:208.199.23
Adeudos fiscales	114.803.00
Capital autorizado	250.000.00
Capital integrado	250.000.00
Reservas mantenimiento capital circulante	143.964.00
Reservas mantenimiento capital circulante	1:343.871.00
Utilidades a distribuir	3:039.404.90
	60:176.399.03

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1969

Ganancias —

	$
Mercaderías	7:595.620.34

Pérdidas —

Gastos generales	1:393.022.39
Cargas sociales	124.279.45
Impuestos	829.171.72
Sueldos y jornales	1:144.218.74
Intereses	1:383.279.48
Ganancias (a nuevo ejercicio)	2:721.648.56
	7:595.620.34

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 21 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26 del libro Actas Asambleas, certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 16 de noviembre de 1967.

N$ 110.40 — 21584 — 1 pub.

BANCO DE CREDITO

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1976

ACTIVO

Fondos disponibles:				
Encaje metálico oro	N$	217.10		
Monedas y billetes de curso legal	"	5:228.726.48		
Banco Central del Uruguay	"	19:242.915.67		
Banco Central del Uruguay (Decreto 13|12|962)	"	2:510.930.00		
Banco República — Cuentas corrientes	"	1:110.649.15	N$	28:093.438.40
Cheques pendientes de cobro			"	4.948.598.90
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Valores estatales (m|n. y m|e.)			"	19:010.483.76
Total de Encaje			N$	52:052.521.06
Realizable:				
Valores estatales	N$	109.125.12		
Acciones y valores	"	1.00		
Inmuebles de renta	"	29.450.08		
Letras c|aceptaciones bancarias	"	191.636.85		
Oro, moneda y billetes extranjeros	"	3:099.397.90	"	3:429.610.95
Exigible:				
Cuentas corrientes	N$	9.832.92		
Valores descontados	"	66:124.865.44		
Deudores en gestión y mora	"	2.248.00		
Deudores en moneda extranjera	"	32:366.909.50		
Otras colocaciones	"	167.850.95	"	98:671.706.81
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			"	12:072.162.00
Inmovilizado:				
Inmuebles de uso propio	N$	10:101.988.84		
Muebles, útiles e instalaciones	"	509.435.39		
Equipos de registración	"	1:163.973.02		
Cajas de Seguridad	"	337.149.19		
Material rodante	"	83.255.67	"	12:195.802.11
Eventual:				
Saldos en moneda nacional	N$	7:076.196.93		
Saldos en moneda extranjera	"	9:001.95200	"	16:078.148.93
Varias cuentas deudoras:				
Varios saldos deudores			"	26:462.006.96
Subtotal Activo			N$	220:961.958.82
Cuentas de orden:				
Valores depositados	N$	13:967.413.31		
Varias cuentas deudoras	"	71:109.017.11	"	85:076.430.42
Total Activo			N$	306:038.389.24

PASIVO

Patrimonial:		
9:100.000 acciones v|n. N$ 0.10 c|u. totalmente integradas	N$ 910.000.00	
Fondos de reserva	" 12:743.321.28	N$ 13:653.321.28
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 36:424.950.04
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías	N$ 21:229.865.60	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 34:660.305.65	" 55:890.171.25
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 10:036.744.78
Exigible:		
Varios acreedores	N$ 11:646.385.97	
Depósitos en moneda extranjera	" 35:456.231.00	" 47:102.616.97
Eventual:		
Saldos en moneda nacional	N$ 7:076.196.93	
Saldos en moneda extranjera	" 9:001.952.00	" 16:078.148.93
Varias cuentas acreedoras:		
Varios saldos acreedores	N$ 27:542.441.81	
Intereses, utilidades a vencer y en suspenso	" 12:225.588.80	
Dividendo saldo a pagar	" 1.007.74	" 39:769.038.35
Utilidades a distribuir:		
Saldo del ejercicio anterior	N$ 4.023.47	
Del ejercicio	" 2:002.943.75	" 2:006.967.22
Subtotal Pasivo		N$ 220:961.958.82
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	N$ 13:967.413.31	
Varias cuentas acreedoras	" 71:109.017.11	" 85.076.430.42
Total Pasivo		N$ 306:038.389.24

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1976

DEBE

Gastos de administración, amortización, etc.		N$ 11:231.016.55
Caja de Jubilaciones Bancarias		" 1:621.160.36
Asignaciones Familiares		" 547.720.92
Ley de vivienda		" 72.807.83
Impuestos fiscales	N$ [illegible]:208.411.35	
Impuesto Unico a la Act. Bancaria reembolsado por clientes	" 4:283.606.85	" 2:294.804.50
Subtotal		N$ 16:397.510.16
Ganancia líquida del ejercicio		" 2:002.943.75
Total		N$ 18:400.453.91

HABER

Intereses y descuentos	N$ 9:387.658.24
Comisiones y corretajes	" 4:740.750.59
Utilidades varias	" 4:272.045.08
Total	N$ 18:400.453.91

José Aldao Presidente. — Ing. Charles Ham, Secretario. — Carlos Casaravilla - Marcel Martínez Semaden - Roberto Couce, Subgerencia General. — Cr. Julián Alonso Freiría, Subgerente Contador General.

Los presentes serán puestos a consideración de la asamblea ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 306, 607 y 608 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de febrero de 1965 e inscripción con el N.o 287 a folio 342 del libro N.o 15.

N$ 756.00 — 21914 — 1|pub.

CASA SUIZA

ADOLFO SCHAICH S. A.

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1975

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	152.503.99	Acreedores varios	224.766.75
Mercaderías	658.728.17	Efectos a pagar	309.928.43
Títulos y Acciones	162.85	Cuentas e Impuestos a pagar	172.988.80
Deudores	273.819.53	Consol. y Fac. Impos.	110.556.78
Efectos a cobrar	16.852.45	Capital integrado	15.000.00
Pago anticipado de gastos	17.682.38	Reservas	74.381.24
Muebles y útiles	11.163.10	Utilidad del ejercicio	273.240.45
Máquinas y herramientas	3.420.84		
Material Rodante	46.005.40		
Instalación música funcional	523.74		
	1:180.862.45		1:180.862.45

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO DEL 1.o SETIEMBRE DE 1974 AL 31 AGOSTO DE 1975

GANANCIAS —

Resultados comerciales e ingresos financieros	1:125.708.90
	1:125.708.90

PERDIDAS —

Sueldos, jornales, comisiones, honorarios, aportes sociales, locomoción, limpieza, alquileres, etc.	773.982.79
Impuestos	41.380.19
Gastos varios	34.841.10
Amortizaciones	2.264.37
	852.468.45
Utilidad del ejercicio	273.240.45
	1:125.708.90

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo de pérdidas y ganancias	273.240.45
	273.240.45
Dieta de Directores	11.171.62
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	41.600.17
Dividendos	30.000.00
Previsión para impuestos	72.045.72
Reserva especial	118.422.94
	273.240.45

Aprobados por nuestra asamblea general ordinaria de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 443 y 444 en nuestro Libro Inventario N.o 271.

N$ 360.00 — 22305 — 1 pub.

WENDI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1973

ACTIVO

	$	$
Disponible:		
Caja	3:763.675.00	
Bancos cuentas corrientes	184.034.00	3:947.709.00
Exigible:		
Deudores por ventas	661.132.00	
Dirección General Impositiva	9:628.780.00	10:289.912.00
Realizable:		
Materiales		53:711.705.00
Fijo:		
Maquinaria y equipo	6:375.717.00	
Instalaciones	293.921.00	6:669.638.00
Transitorio:		
Gastos de constitución		280.000.00
		74:898.964.00

PASIVO

	$	$
Exigible:		
Acreedores por compras	5:324.687.00	
Acreedores varios	39:795.539.00	
Acreedores financieros	3:500.000.00	
Banco de Previsión Social	7:574.818.00	
Caja de Asignaciones Familiares	2:358.451.00	
Sueldos a pagar	1:478.097.00	
Fondo Nacional de Vivienda	376.161.00	
CHASEIMA	1:680.484.00	62:088.237.00
Patrimonial:		
Capital integrado	5:000.000.00	
Utilidades acumuladas	5:828.362.00	
Utilidades ejercicio 1972/973	1:982.365.00	12:810.727.00

CUADRO DE RESULTADOS

GANANCIAS

	$
Ventas	87:435.191.00
Bonificación en pago de impuestos	34.534.00
Reintegros exportación	4:547.450.00
	92:017.175.00

PERDIDAS

	$
Costo de ventas	39:634.914.00
Gastos de publicidad	1:652.675.00
Gastos de fábrica	9:791.646.00
Gastos de administración	1:097.201.00
Gastos financieros	1:096.690.00
Impuestos y cargas fiscales	1:835.565.00
Sueldos y jornales	24:451.385.00
Cargas sociales	7:474.434.00
Utilidades ejercicios 1972/973	1:982.365.00
	92:017.175.00

Las utilidades se vierten a fondo de reserva.

Aprobado por asamblea ordinaria del 10 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 12 y 13 del libro Inventario, certificado el 13 de agosto de 1971.

N$ 396.00. — 22184 — 1/pub.

WENDI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1974

A C T I V O

	$	$	$
Disponible:			
Caja		551.944.00	
Bancos cuentas corrientes		234.648.00	786.592.00
Exigible:			
Deudores por ventas		12:365.222.00	
Documentos a cobrar		22:935.969.00	
Deudores especiales		24:063.368.00	59:364.559.00
Realizable:			
Materiales		50:038.633.00	
Productos terminados		22:916.702.00	72:955.335.00
Fijo:			
Muebles, útiles y máquinas oficina	4:515.540.00		
Amortizaciones	—	4:515.540.00	
Maquinaria y equipo industrial	18:862.160.00		
Amortizaciones	848.382.00	18:013.778.00	
Instalaciones	293.921.00		
Amortizaciones	42.284.00	251.637.00	
Martices	1:000.000.00		
Amortizaciones	—	1:000.000.00	23:780.955.00
Nominal:			
Gastos constitución		280.000.00	
Amortizaciones		112.000.00	168.000.00
Transitorio:			
Intereses a vencer		11:365.533.00	
Gastos pagos por adelantados		274.001.00	11:639.534.00
			168:694.975.00

P A S I V O

	$	$
Exigible:		
Acreedores por comp. y gastos	23:533.921.00	
Acreedores varios	66:557.612.00	
Documentos a pagar	5:105.913.00	
Acreedores financieros	3:150.000.00	
Dirección General Impositiva	347.090.00	
Sueldos a pagar	2:823.148.00	
Banco de Previsión Social	26:618.452.00	
Caja de Asignaciones N.o 31	9:364.816.00	
CHASEIMA	7:394.517.00	144:895.469.00
Patrimonial:		
Capital integrado	5:000.000.00	
Fondo de reserva para reinversiones	851.332.00	
Utilidades acumuladas	6:959.395.00	
Utilidades ejercicio 1973/974	10:988.779.00	23:799.506.00
		168:694.975.00

CUADRO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE 1974

GANANCIAS

	$
Ventas	264:283.999.00
Bonificaciones pago impuestos	342.726.00
Intereses y descuentos	1:229.571.00
	265:856.296.00

PERDIDAS

	$
Costo de ventas	152:549.350.00
Gastos de publicidad	4:528.525.00
Gastos de fábrica	18:357.536.00
Gastos de administración	7:332.997.00
Gastos financieros	1:650.797.00
Impuestos y cargas fiscales	5:561.585.00
Sueldos y jornales	49:144.209.00
Cargas sociales	14:739.852.00
Amortizaciones	1:002.666.00
	254.867.517.00
Utilidades ejercicio 1973|974	10:988.779.00
	265:856:296.00

Las utilidades se vierten a fondo de reserva.

Aprobado por asamblea ordinaria del 10 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 y 19 del libro Inventario, certificado el 13 de agosto de 1971.

N$ 504.00. — 22183. — 1|pub.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

MONTEVIDEANA S. A.

(Inscripción N.o 5)

Av. Gral. San Martín 2778

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1976

ACTIVO

	N$	N$
Activo Fijo:		
Terreno y edificios (menos amortizaciones) (*)	584.296.79	
Maquinarias, Inst., muebles y útiles material rodante (menos amortizaciones) (*)	871.962.30	
Acciones y otros valores	0.01	
Total activo fijo		1:456.259.10
Activo Corriente:		
Caja y Bancos	125.014.47	
Títulos en cartera	647.144.75	
Valores al cobro	3.488.88	
Cuentas a cobrar	296.684.10	
Existencias	1:211:795.04	
Gastos a liquidar	14.203.82	
Depósitos en garantía	45.409.93	
Créditos sobre importaciones a realizar	141.308.44	
Otras cuentas deudoras	3.794.16	
Total activo corriente		3:945.099.69
Activo Nominal:		
Marcas (menos castigos)		0.01
Total activo		3:945.099.70

(*) Bienes revaluados al amparo del decreto 233|975 de fecha 20 de marzo de 1975. Los valores han sido incrementados en un total de N$ 1:674:203.71 y las amortizaciones acumuladas en N$ 1:127.119.24, significando un aumento de N$ 547.084.47.

PASIVO

	N$	N$	N$
Pasivo Corriente:			
Letras del exterior a pagar			78.973.52
Obligaciones a pagar			130.000.00
Bancos por apertura de créditos de importación			141.308.44
Otras cuentas a pagar			387.780.29
Cargas y previsiones especiales			695.195.30
Oficina de Impuesto a la Renta - I.V.A.			57.430.56
Dividendo provisorio a pagar 10 o/o en efectivo a/c. Ejercicio 1975-76			2.427.53
Dividendos a pagar ejercicios anteriores			1.970.74
			1:495.086.38
Capital, Reservas y Ganancias:			
Capital:			
Integrado			500.000.00
Reservas varias			1:419.525.69
Ganancias:			
Saldo de utilidad del ejercicio anterior		19.267.01	
Del ejercicio aplicado a:			
Reserva decreto 207/976	111.932.00		
Reserva por reinversiones	285.000.00		
A distribuir	139.288.62		
Utilidad líquida del ejercicio	536.220.62		
Menos:			
Dividendo provisorio	25.000.00	511.220.62	530.487.63
			3:945.099.70

CUENTAS DE ORDEN

	N$
Acciones en custodia	4.497.80
Acciones en garantía Directorio	50.00
	4.547.80

ESTADO DE RESULTADOS

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

DEBE

	N$	N$
Amortizaciones:		
Sobre edificio: 2 o/o s/ N$ 803.702.89	16.074.06	
Sobre maquinarias y útiles: 5 o/o s/ N$ 495.077.70	24.753.89	
Sobre instalaciones: 5 o/o s/ N$ 212.408.84	10.620.44	
Sobre muebles y útiles: 5 o/o s/ N$ 156.027.51	7.801.38	
Sobre material rodante: 12.5 o/o s/ N$ 89.089.64	11.136.21	70.385.98
Previsiones varias		198.600.00
Intereses y egresos varios		95.997.50
Utilidad del ejercicio aplicado a:		
Reserva para mantenimiento capital circulante - Decreto 207/976	111.932.00	
Reserva por reinversiones	285.000.00	
A distribuir	139.288.62	536.220.62
		901.204.10

HABER

	N$
Resultado bruto de explotación	647.861.37
Intereses, descuentos y ventas varias	253.342.73
	901.204.10

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
La renta neta del ejercicio asciende a	139.288.62
Más saldo del ejercicio anterior	19.267.01
	158.555.63

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35, el Directorio propone aplicar dicha renta neta de la siguiente manera:

	N$
A reserva estatutaria	16.086.62
Al Directorio	16.086.62
Dividendo provisorio	25.000.00
A disposición de la asamblea genreal ordinaria de accionistas	101.382.39
	158.555.63

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 128, 129, 130 y 131 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1951 con el N.o 768 a fojas 307 del libro respectivo.

N$ 957.00 — 21635 — 1|pub.

HIELOGAS S.A.

(RUC 210150500017)

Cno. Tomás Tomkinson 1468

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1976

ACTIVO —

		N$
Caja y Bancos		235.065.52
Valores Oficiales		288.919.67
Acciones en Cartera		75.00
Cuentas a cobrar		242.955.02
Deudores varios		22.087.82
Existencias		373.319.97
Depósitos en garantía		7.270.85
Pagos anticipados y Cargos diferidos		36.117.50
Inmuebles	564.022.41	
Maquin., Equipos e Instalaciones	3:120.644.62	
Herramientas y útiles	78.318.88	
Cilindros para C02	289.612.84	
Material rodante	86.840.37	
Muebles y útiles	94.818.74	
	4:234.257.86	
Menos: Amortizaciones	3:338.428.73	
	895.829.13	
Repuestos a su costo	5.713.50	
Trabajos en curso	80.230.38	981.773.01
		2:187.584.36

PASIVO —

		N$
Acreedores varios y cuentas a pagar		268.385.51
Impuestos y Contribuciones Sociales		282.318.06
Depósitos sobre Cilindros		5.500.68
Dividendos a pagar		4.999.45
Previsiones varias		51.241.01
Capital integrado		300.000.00
Reservas		944.118.87
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	715.78	
Del ejercicio	540.305.01	
	541.020.79	
Menos:		
Dividendo provisorio	210.000.00	331.020.79
		2:187.584.36

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1976

DEBE —	N$
Amortizaciones	155.464.36
Impuestos	197.349.89
Gastos de Venta, Administración y Generales	252.044.05
Afectaciones Art. 24 Estatutos Sociales	166.571.08
Ganancia del ejercicio	540.305.01
	1:311.734.39

HABER —	N$
Utilidad sobre productos — Plaza	1:196.785.55
Ganancia en Venta Activos Fijos	5.066.05
Entradas varias	31.566.44
Diferencias de Cambio	78.326.35
	1:311.734.39

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reservas:	N$
Por reinversiones	209.000.00
Mantenimiento Capital Circulante	34.000.00
Facultativa	78.000.00
Honorarios del Síndico	7.199.61
Dividendos: ya pagados	210.000.00
A cuenta nueva	2.821.18
	541.020.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 94 y 95 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1951 y anotado con el N.o 3.630 a folios 389 del libro respectivo.

N$ 568.80 — 22012 — 1 pub.

FRANCISCO FORTI Y HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 48.946)

Brasil 1290 (Salto)

Balance general al 31 de enero de 1976

Activo —	N$
Mercaderías	34.889.72
Lubricantes	4.909.76
Combustibles	6.799.62
Autos y Camiones	2.995.95
Deudores Varios	31.670.05
Ctas. Ctes.	40.323.39
Bancos Ctas. Ctes.	37.327.92
Caja	34.138.97
Caja de Asignac. Familiares	50.01
Acciones a Emitir	594.00
A.S.S.E.	123.19
Títulos y Acciones	2.000.00
Imp. Valor Agregado	3.903.64
Máquinas y Herramientas	674.60
Vehículos	17.14
Muebles y Utiles	1.800.63
	205.386.53

Pasivo —	
Acreedores Varios	17.995.36
Capital Autorizado	594.00
Capital Integrado	406.00
Fondo de Reserva	38.632.32
Res. Mant. Activo Circulante	7.703.34
Partidas Pendientes	31.25
Bancos c/Vale	19.760.00
Cuentas a Pagar	43.117.06
Obligaciones a Pagar	39.837.60
Utilidades a Distribuir	37.309.60
	205.386.53

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —	N$
Intereses y Descuentos	6.847.17
Lubricantes	35.349.54
Aportes Jubilatorios	0.02
Combustibles	40.498.12
Servicios	46.920.58
Mercaderías	49.540.53
Autos y Camiones	8.929.84
	188.085.80

Pérdidas —	
Cargas Sociales	10.933.59
Imp. al Patrimonio	4.003.05
Propaganda y Suscrip.	3.214.46
Alquileres	14.400.00
Gastos Generales	50.724.98
Autos Casa	13.820.92
Estación	5.981.63
Aportes A.S.S.E.	2.06
Impuestos	9.856.47
Salarios	37.114.13
Salario Vacacional	718.80
Ajuste Nuevo Peso	0.04
Fondo Am. Maq. y Herram.	1.17
Fondo Am. Mueb. y Utiles	1.64
Fondo Am. Vehículos	9.32
Ganancias y Pérdidas	37.309.60
	188.085.80

Distribución de utilidades

	N$
A Fondo de Reserva	37.309.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 31 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 470|471|472|473 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio del Departamento de Salto el 6 de marzo de 1972.

N$ 204.00 — 21791 — 1 pub.